Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024
LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

INFORME MENSUAL No. 4

DICIEMBRE 01– DICIEMBRE 23 de 2024

ENERO DE 2024

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT BOGOTÁ D.C. SDHT

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024
LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

INFORME MENSUAL No. 4

Diciembre 01– Diciembre 23 de 2024

VERSIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
1	27-01-2025	Creación del documento
2	23-01-2026	Respuesta a comunicado SDHT-1065-L1-2024-306

Arq. Carlos Arturo Puerta Agudelo **DIRECTOR(A) CONSULTORÍA**	Arq. Carlos Arturo Puerta Agudelo **ESPECIALISTA CONSULTORÍA**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	No aplica **ESPECIALISTA INTERVENTORÍA**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **5**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO **6**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA **13**

2.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 13

2.1.1. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS 13

2.1.2. ASPECTOS FINANCIEROS 14

2.1.2.1. BALANCE FINANCIERO 15

3. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS **22**

3.1. PERSONAL APROBADO DE CONSULTORÍA 22

3.2. AVANCE DE CONTRATO 23

3.2.1. PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO DE LOS COMPONENTES ENTREGADOS POR CADA POLIGONO27

3.2.2. AVANCE GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO 29

3.2.3. ENTREGA Y APROBACIÓN FINAL POR CADA COMPONENTE FASE 1 - FACTIBILIDAD 30

3.2.4. PORCENTAJE AVANCES POR COMPONENTE FASE 2-ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICACIÓN 31

3.2.5. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA CONSULTORÍA: 33

3.2.6. ASPECTOS TECNICOS COMPONENTE AMBIENTAL 33

3.2.7. COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA: 38

3.2.8. CONSOLIDADO DE ACTAS 38

3.1.1. ESTADO DE CONSULTAS Y SOLICITUDES A ENTIDADES 39

3.1.2. PROCESO DE TRÁMITES Y MESAS DE TRABAJO CON ENTIDADES 40

3.1.3. REPORTE DE SITUACIONES ESPECIALES 42

3.1.4 OTROS ASPECTOS- ANALISIS MATRIZ DE RIESGOS 47

RUTA DE SANEAMIENTO **73**

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **77**

5. ANEXOS **78**

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. PIP puntual consultoría Lote 1 6
Tabla 2. Información general del contrato de consultoría 13
Tabla 3. Documentos legales del contrato de consultoría 13
Tabla 4. Pólizas que amparan el contrato de consultoría 14
Tabla 5. Relación de pagos del contrato 15
Tabla 6. Personal aprobado para el contrato de consultoría 22
Tabla 7. Relación de actividades definidas en la PROGRAMACION LOTE 1 23
Tabla 8. Avance de las actividades del contrato de consultoría 30
Tabla 9 Relación de entrega y aprobación por componente fase 1-factibilidad 31
Tabla 10. RELACIÓN AVANCES POR COMPONENTE FASE 2 31
Tabla 11. Aspectos técnicos y administrativos desarrollados por la consultoría 33
Tabla 12 Trazabilidad Componente Ambiental 34
Tabla 13. Análisis cartográfico de amenazas de origen natural 36
Tabla 14 Trazabilidad Componente SST 37
Tabla 15 Permisos o Trámites Ambientales 38
Tabla 16. Aspectos técnicos y administrativos desarrollados por la interventoría 38
Tabla 17. Consolidado de actas 38
Tabla 18. Relación de proceso para trámites y acercamiento con entidades 40

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1. Polígonos intervención de espacios públicos – proyecto de revitalización 7
Imagen 2. Polígono de intervención L1_CDP Canchas dobles potosí 8
Imagen 3. Polígono de intervención L1_PPA Paradero potosí parte alta 9
Imagen 4. Polígono de intervención L1_CBJ Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalem 10
Imagen 5. Polígono de intervención L1_CLB Cancha Las Brisas- Desarrollo Jerusalén 11
Imagen 6. Polígono de intervención L1_PSD Parque Santo Domingo 12
imagen 7 captura de pantalla de Secop 2 estado de aprobación de las garantías. 13
Imagen 8. Información general de costos 16
imagen 9 Información general de costos por polígono 17
imagen 10 Información general de costos – VALOR GANADO 19
Imagen 11. Valor acumulado 20

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) mediante el concurso de méritos No. SDHT-CMA-002-2024 adjudicó el proceso cuyo objeto es *"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"*, al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO bajo el contrato Nº1339 de 2024.

El contrato de consultoría comprende los estudios y diseños para los siguientes PIP: PARQUE SANTO DOMINGO, PARADERO POTOSÍ PARTE ALTA, CANCHA LA BOMBONERA, CANCHA LAS BRISAS Y CANCHAS DOBLES POTOSÍ, ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Proyecto de Revitalización en torno al cable aéreo Potosí.

Teniendo en cuenta que, como el proceso de selección fue estructurado para que se adelantara la ejecución del objeto de contratación por Lotes, en concordancia con lo establecido en los anexos y demás documentos técnicos adicionales y sus respectivos apéndices, este documento relaciona la información correspondiente al *Lote 1,* es decir, comprende los estudios y diseños para las Áreas de Gestión Priorizada (AGP) las cuales son: Potosí, Caracolí y Santa Viviana en la localidad de Ciudad Bolívar.

Este INFORME MENSUAL N°4 relaciona información contractual y el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas desarrolladas por la consultoría en el **período comprendido entre el 01 al 23 de diciembre de 2024** para los alcances de los productos de cada entregable fijado en el anexo técnico, y términos de referencia del contrato.

INFORME MENSUAL No. 4	
PERIODO INFORME	**01 DE DICIEMBRE A 23 DE DICIEMBRE DE 2024**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) mediante el concurso de méritos No. SDHT-CMA-002-2024 adjudicó el proceso cuyo objeto es *"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"*, al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO bajo el contrato Nº1339 de 2024.

El contrato se efectúa en el marco del **PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN** en torno al **cable aéreo Potosí en Ciudad Bolívar** que lleva a cabo la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) mediante convenio interadministrativo 1152 de 2023 con IDU, DADEP, RENOBO y CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP), bajo cuatro componentes de intervención que son:

- Nodos de equipamientos para el cuidado (RenoBo)
- Vivienda para la permanencia y el desarrollo (CVP)
- Corredores de movilidad sostenible y segura (IDU-SDHT)
- Revitalización de espacios públicos para el encuentro (SDHT).

Los PIP puntual (PIP) objeto del presente contrato de consultoría de estudios y diseños, hacen parte del componente de espacios públicos para el encuentro (Ver imagen 1). Estas áreas se ubican en el ámbito de estudio en torno al Cable Aéreo de Potosí, conformado por 17 sectores catastrales con un área de 362,2 Has. El ámbito se ubica en la UPL Arborizadora entre la Autopista Sur a la altura del Cementerio El Apogeo, el Portal del Sur y el barrio Jerusalén, sector Potosí (parque Cerro Seco).

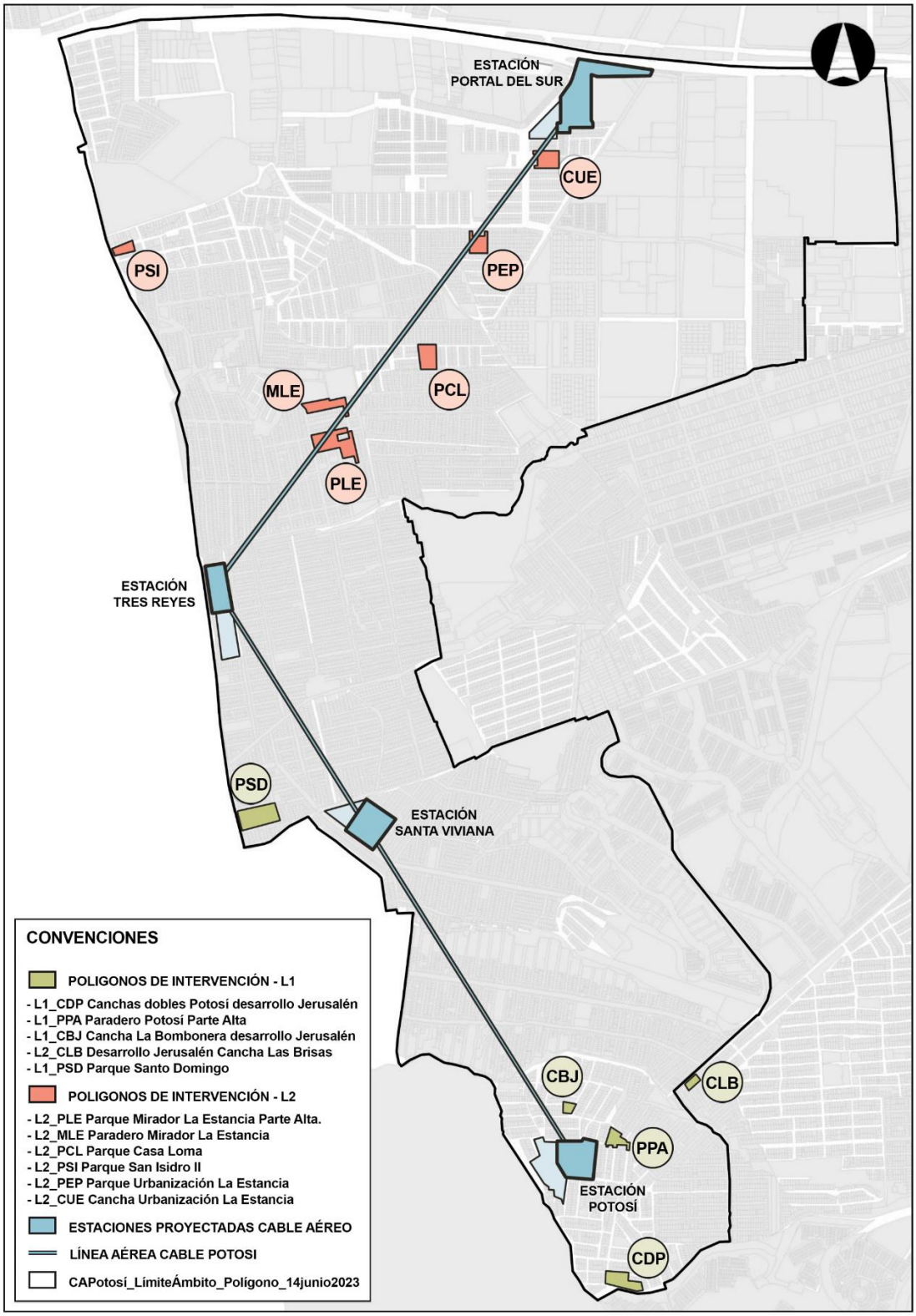
Los sectores y barrios en los cuales se ubican las intervenciones hacen parte de los entornos de las 4 estaciones del cable aéreo (Portal del Sur – Tres Reyes – Santa Viviana – Potosí), así como los entornos de las áreas de oportunidad de vivienda, las cuales buscan generar alternativas de relocalización para las familias impactadas por la construcción de las infraestructuras (pilonas, estaciones y nodos de equipamiento). Los PIP (PIP) priorizados para el presente contrato (LOTE 1) se relacionan a continuación:

Tabla 1. *PIP puntual consultoría Lote 1*

Código PIP	Código IDRD	Nombre
L1_CDP	19-059	Canchas dobles potosí
L1_PPA	NR	Paradero potosí parte alta
L1_CBJ	19-319	Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalem
L1_CLB	19-235	Cancha Las Brisas- Desarrollo Jerusalem
L1_PSD	19-069	Parque Santo Domingo

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1339 de 2024

Imagen 1. *Polígonos intervención de espacios públicos – proyecto de revitalización*



Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1339 de 2024

Imagen 2. *Polígono de intervención L1_CDP Canchas dobles potosí*

L1_CDP - Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén

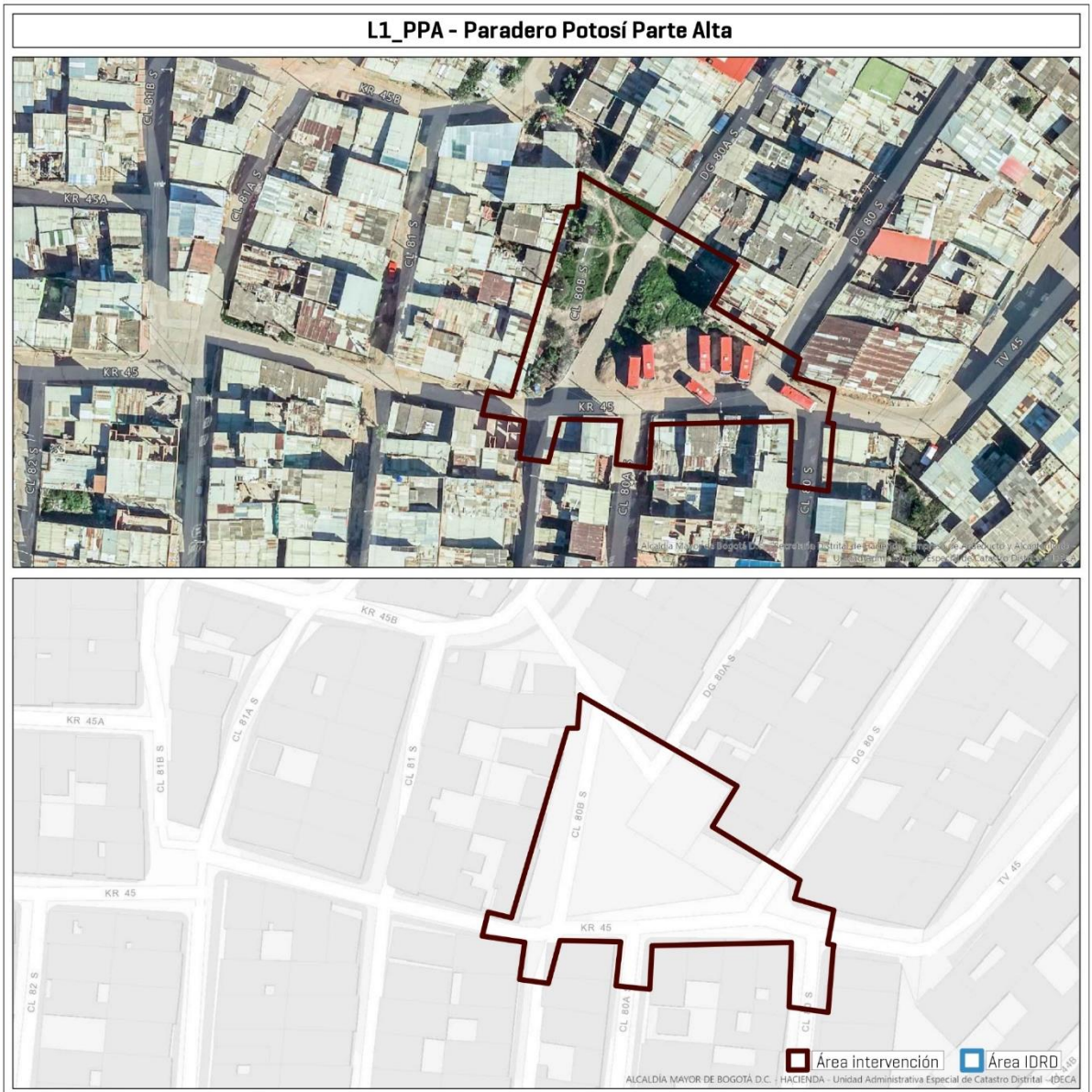




LOTE 1	L1_CDP		Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén			
	Coordenadas		4°33'59.6"N 74°10'12.5"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral		Ciudad Bolívar/Potosí	Potosí	0024316805	0024316805
	Área_mts²	3260,694	Rupi	(2854-96)	Tramos viales	
	Área_Ha	0,326	Código IDRD	19-059	Calle 80s entre la carrera 38 y la carrera 37	
			Matrícula	NR	Calle 79A S entre la carrera 38 y la carrera 37	
	Área_IDRD	1502.43	Chip	NR	Carrera 37 entre la calle 80s y la calle 79A S	
			Cédula catastral	NR	Carrera 38 entre la calle 80s y la calle 79A S	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

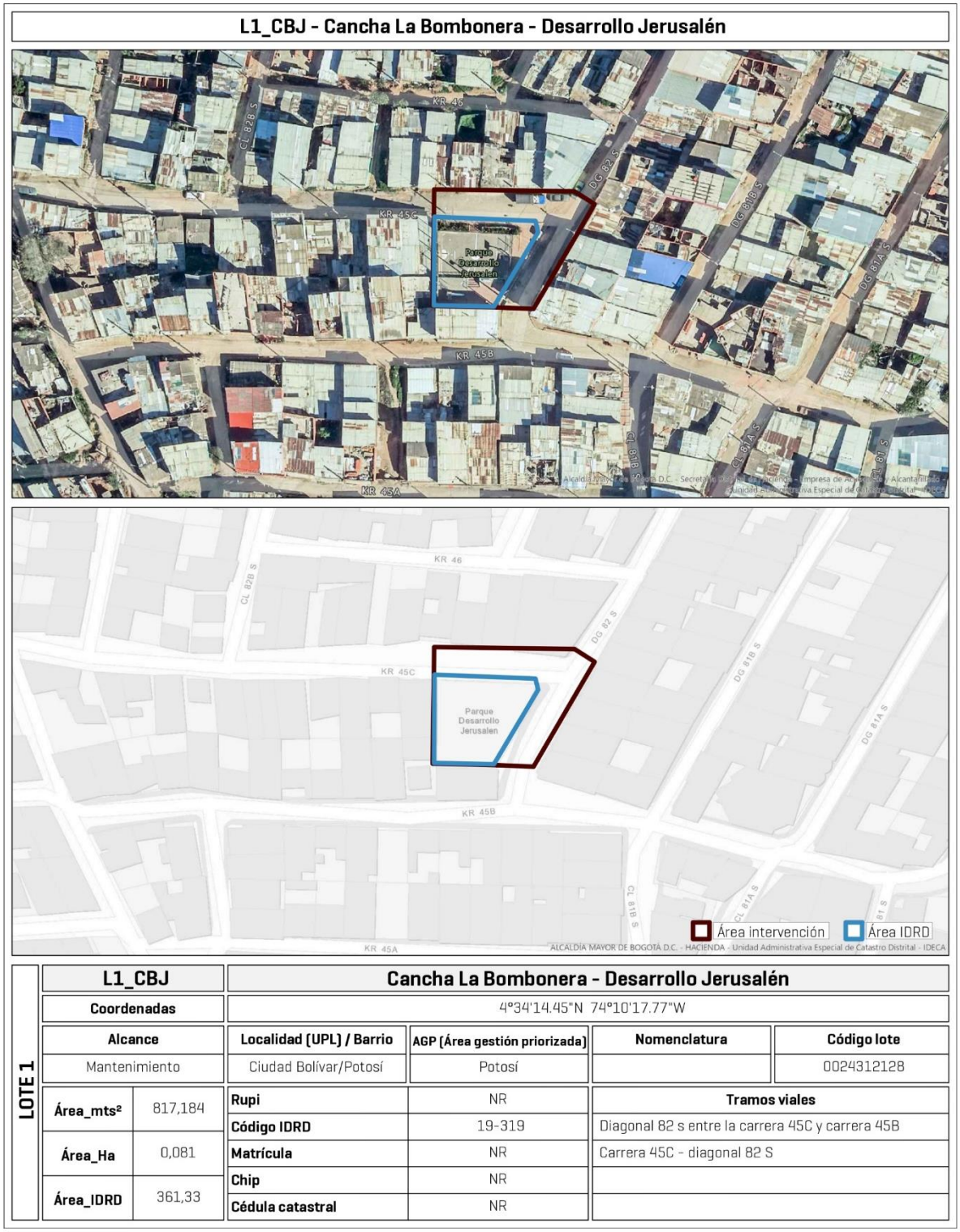
Imagen 3. *Polígono de intervención L1_PPA Paradero potosí parte alta*



LOTE 1	L1_PPA		Paradero Potosí Parte Alta			
	Coordenadas		4°34'11.70"N 74°10'13.75"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral		Ciudad Bolívar/Potosí	Potosí		0024313133
	Área_mts²	1970,304	Rupi	NR	Tramos viales	
	Área_Ha	0,197	Código IDRD	NR	Carrera 45 entre la calle 80B S y calle 80S	
	Área_IDRD		Matrícula	NR	Calle 80B S entre la carrera 45 y diagonal 80A S	
			Chip	NR	Diagonal 80s - carrera 45	
			Cédula catastral	NR		

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 4. *Polígono de intervención L1_CBJ Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalem*



LOTE 1						
L1_CBJ		**Cancha La Bombonera - Desarrollo Jerusalén**				
Coordenadas		4°34'14.45"N 74°10'17.77"W				
Alcance		**Localidad (UPL) / Barrio**	**AGP (Área gestión priorizada)**	**Nomenclatura**	**Código lote**	
Mantenimiento		Ciudad Bolívar/Potosí	Potosí		0024312128	
Área_mts²	817,184	**Rupi**	NR	**Tramos viales**		
		Código IDRD	19-319	Diagonal 82 s entre la carrera 45C y carrera 45B		
Área_Ha	0,081	**Matrícula**	NR	Carrera 45C - diagonal 82 S		
		Chip	NR			
Área_IDRD	361,33	**Cédula catastral**	NR			

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 5. *Polígono de intervención L1_CLB Cancha Las Brisas- Desarrollo Jerusalén*

L1_CLB - Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas





LOTE 1	L1_CLB		Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas			
	Coordenadas		4°34'16.77"N 74°10'7.13"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Mantenimiento		C. Bolívar/Las Brisas-Jerusalén	Caracoli	TV 50 77A 16 SUR	0024304610
	Área_mts²	1222,532	Rupi	(3640-4)	Tramos viales	
	Área_Ha	0,122	Código IDRD	19-235	Transversal 50 entre la calle 77B S y la calle 77A S	
	Área_IDRD	444,29	Matrícula	NR	Calle 77B S - transversal 50	
			Chip	AAA0171DSDM	Calle 77A S - transversal 50	
			Cédula catastral	002430461000000000		

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 6. *Polígono de intervención L1_PSD Parque Santo Domingo*

L1_PSD - Parque Santo Domingo





LOTE 1	L1_PSD		Parque Santo Domingo			
	Coordenadas		4°34'39.67"N 74°10'44.69"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral		Ciudad Bolívar/Santo Domingo	Santa Viviana	CL 69A SUR 77A 21	0024268701
	Área_mts²	5565,076	Rupi	(446-81) (446-29) (446-5) (446-4) (446-24)	Tramos viales	
	Área_Ha	0,557	Código IDRD	19-069	Carrera 77C entre la calle 69A S y la calle 69ABIS S	
			Matrícula	NR	Carrera 77A entre la calle 69A S y la calle 69ABIS S	
	Área_IDRD	3098,35	Chip	AAA0171CUXS	Calle 69A S entre la carrera 77C y la carrera 77A	
			Cédula catastral	002426870100000000	Calle 69ABIS entre la carrera 77C y la carrera 77A	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

2.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

En la tabla No. 1 se presentan los datos generales del contrato de consultoría No. 1339 de 2024

Tabla 2. *Información general del contrato de consultoría*

TIPO DE CONTRATO	**CONSULTORÍA**
CONTRATO No.	**1339 DE 2024**
OBJETO	*"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"*,
PLAZO INICIAL	OCHO (8 MESES)
FECHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA	NO APLICA A LA FECHA
SUSPENSIÓN	NO APLICA A LA FECHA
PLAZO TOTAL	OCHO (8 MESES)
VALOR DEL CONTRATO	$1.649.734.701,87
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) - Subdirección de Operaciones
INTERVENTORÍA	SOLIUN S.A.S
DIRECCIÓN INTERVENTORÍA	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
CONSULTORÍA	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
NIT.	900707535-9
INTEGRANTES CONSORCIO Y PARTICIPACIÓN	ARQ. CARLOS PUERTA (50%)
	ARQ. VERONICA ORTIZ (50%)

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1339 de 2024

2.1.1. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS

Los documentos de carácter legal que se han suscrito a la fecha se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 3. *Documentos legales del contrato de consultoría*

No.	DOCUMENTO	FECHA
1	Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024	Agosto 01 de 2024
2	ACTA DE INICIO	Agosto 26 de 2024

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1339 de 2024

imagen 7 *captura de pantalla de Secop 2 estado de aprobación de las garantías.*



Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15099543	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	742.380.615,45 COP	SEGUROS DEL ESTADO	26/04/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado
CO1.WRT.15015488	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	742.380.615,45 COP	SEGUROS DEL ESTADO	01/04/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

El contrato de consultoría se encuentra amparado por las siguientes pólizas.

***Tabla 4**. Pólizas que amparan el contrato de consultoría*

AMPARO	NÚMERO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21-44-101447233 Anexo 0	$329.946.940,20	01/08/2024	01/10/2025
CALIDAD DEL SERVICIO		$329.946.940,20	01/08/2024	01/04/2028
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 82.486.735,05	01/08/2024	01/04/2028
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21-44-101447233 Anexo 2	$329.946.940,20	26/08/2024	26/10/2025
CALIDAD DEL SERVICIO		$329.946.940,20	26/08/2024	26/04/2028
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 82.486.735,05	26/08/2024	26/04/2028

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en pólizas vigentes de amparo del contrato

2.1.2. ASPECTOS FINANCIEROS

El valor inicial del contrato es de $1.649.734.701,87 estableciendo que para este contrato NO se genera anticipo. La siguiente tabla relaciona el valor del contrato por área de intervención.

La SDHT pagará el contrato celebrado A PRECIO GLOBAL de la siguiente manera:

- FASE 1 – FACTIBILIDAD: La SDHT pagará un **10% del valor global** del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría, de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría.
- FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN: La SDHT pagará **20% del valor global** del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría y radicación inicial a las entidades de orden nacional y/o distrital, de la totalidad de los productos en la fase de estudios y diseños contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría.
- FASE 4 - ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTOS A TRÁMITES: La SDHT pagará **60% del valor global** del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación por parte de las entidades de orden distrital y/o nacional de los productos de la fase de diseños de detalle contenido en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría así mismo se pagará con la totalidad de las aprobaciones por parte de la interventoría de los estudios y diseños definitivos que no requieren aprobación de terceros.
- LIQUIDACIÓN: El **10% del Valor Global** del contrato se pagará previo recibo y aprobación por parte de la Interventoría y validación de la SDHT de cada uno de los productos que hacen parte del objeto y alcance del contrato, así como la suscripción del acta de liquidación. Para adelantar dicho trámite se deberá acreditar el cumplimiento y entrega de la siguiente información: (i) el Informe Final de la Consultoría aprobado por la Interventoría, (ii) El informe final de la interventoría en el que se relacione los productos revisados y aprobados en el marco del contrato de consultoría y demás actividades

relacionadas con este. (iii) La entrega de la totalidad de los diseños aprobados a la finalización del contrato de consultoría, en el software aplicativo indicado por la SDHT, (iv) la entrega del informe ejecutivo resumen de todas las actividades adelantadas en el contrato de consultoría, (v) la entrega de la totalidad de los productos y/o diseños debidamente avalados y/o aprobados y/o armonizados ante las empresas o entidades del orden distrital o nacional según corresponda, en medio digital, (vi) La constancia de terminación y cumplimiento suscrita por la Interventoría. (vii) los demás documentos que apliquen de acuerdo con el pliego de condiciones, anexos y apéndices técnicos y con la normatividad vigente.

2.1.2.1. BALANCE FINANCIERO

A la fecha del presente informe se entregaron los productos correspondientes a la FASE 1-FACTIBILIDAD, sin embargo, el pago correspondiente al 10% del valor global se realiza una vez los productos hayan sido aprobados por la interventoría y sean radicados en debida forma a la SDHT.

***Tabla 5**. Relación de pagos del contrato*

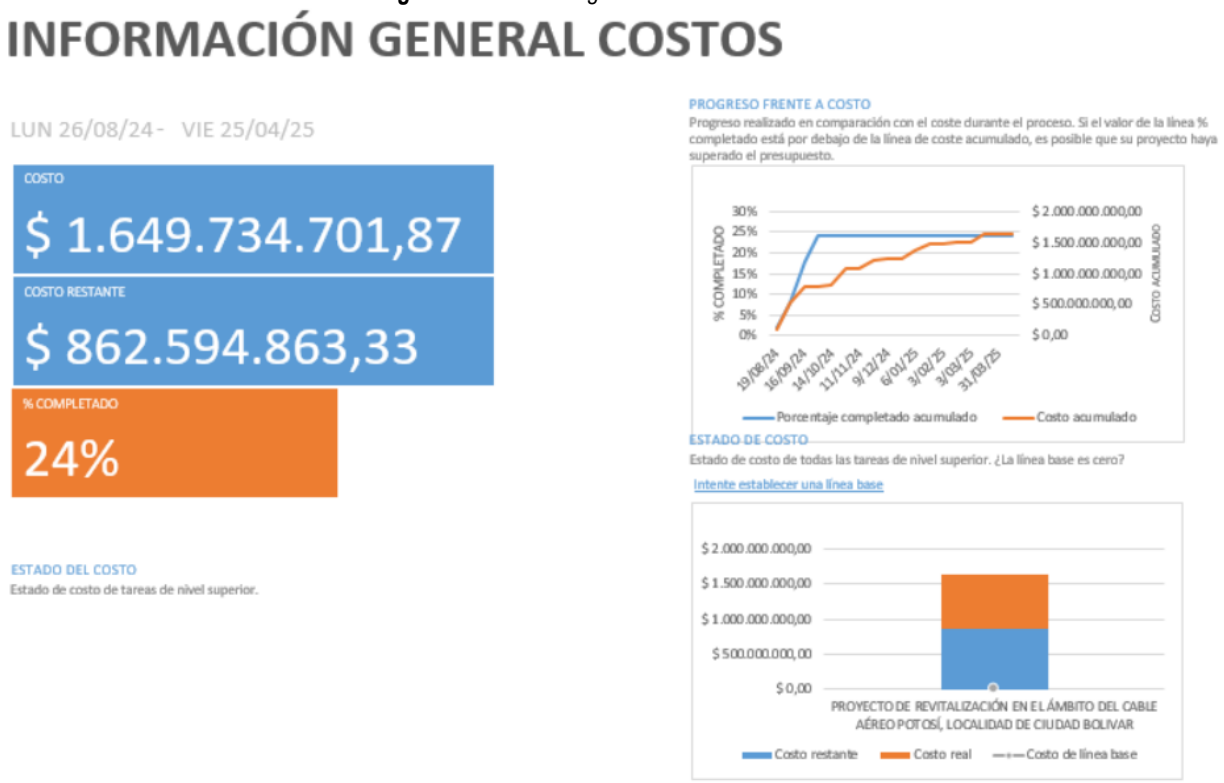
PAGO No.	FASE	VALOR	NO PAGADO	EN TRÁMITE	PAGADO	VALOR ACUMULADO	VALOR POR PAGAR TOTAL
1	FACTIBILIDAD	$164.973.470,19		X		$164.973.470,19	$1.649.734.701,87
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$329.946.940,37	X			$ 0,00	$1.484.761.231.68
3	ESPECIFICACIONES	$989.840.821,12	X			$ 0,00	$1.484.761.231.68
4	LIQUIDACIÓN	$164.973.470,19	X			$ 0,00	$1.484.761.231.68

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contrato 1339 de 2024

A continuación, se relaciona cuadro con los Indicadores de gestión, el cual relaciona los siguientes valores:

Variación de Costo (CV=EV-AC) . Es una medida del desempeño del costo en un proyecto. Indica la relación entre el desempeño real y los costos incurridos. Básicamente es el costo presupuestado de las tareas que he finalizado menos el costo realmente incurrido.
Índice de Desempeño del Costo (CPI = EV/AC). Es una medida del valor del trabajo completado. Equivale al valor ganado (EV) menos el valor planificado (PV). Es una métrica útil, ya que puede indicar un retraso del proyecto con respecto al cronograma.
Índice de Desempeño del Costo (CPI = EV/AC). Es una medida del valor del trabajo completado, en comparación con el costo o avance real del proyecto
Índice de Desempeño del Cronograma (SPI = EV/PV). Es una medida del avance logrado en un proyecto en comparación con el avance planificado.
Costo Estimado de Completitud (EAC). Es una medida del avance logrado. Las EAC se basan en los costos reales en los que se ha incurrido para completar el trabajo, más una estimación hasta la conclusión (ETC) para el trabajo restante. Proyección de la EAC está basada en el trabajo correspondiente a la ETC, realizado según el CPI actual.

Imagen 8. *Información general de costos*



Nombre	Costo real	Costo	Variación de costo	CRTR	VC
Estado: Completada	**$ 518.924.729,64**	**$ 518.924.729,64**	**$ 518.924.729,64**	**$ 518.924.729,64**	**-$ 518.924.729,64**
1 PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	$ 518.924.729,64	$ 518.924.729,64	$ 518.924.729,64	$ 518.924.729,64	-$ 518.924.729,64
1.1 1 CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO – JERUSALEM - L1_CDP	$ 104.699.715,36	$ 104.699.715,36	$ 104.699.715,36	$ 104.699.715,36	-$ 104.699.715,36
1.2 2 PARADERO POTOSI - PARTE ALTA - L1_PPA	$ 104.699.715,37	$ 104.699.715,37	$ 104.699.715,37	$ 104.699.715,37	-$ 104.699.715,37
1.3 3 CANCHA LA BOMBONERA - DESARROLLO JERUSALEN - L1_CBJLI _CDP	$ 105.048.723,84	$ 105.048.723,84	$ 105.048.723,84	$ 105.048.723,84	-$ 105.048.723,84
1.4 4 DESARROLLO JERUSALEM - CANCHA LAS BRISAS - L1_CLB	$ 102.330.088,03	$ 102.330.088,03	$ 102.330.088,03	$ 102.330.088,03	-$ 102.330.088,03
1.5 5 PARQUE SANTO DOMINGO - L1_PSD	$ 102.146.487,05	$ 102.146.487,05	$ 102.146.487,05	$ 102.146.487,05	-$ 102.146.487,05

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

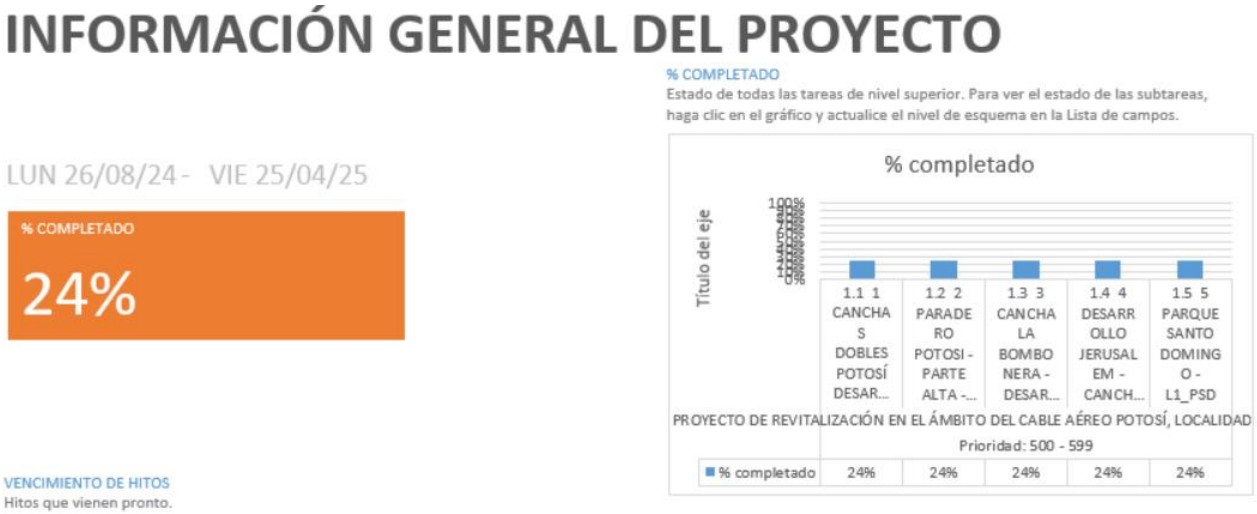
- **BAC (Budget at Completion): $1.649.734.701,87**
- **Costo restante: $862.594.863,33**
- **Avance físico: 24%**
- Curva de progreso acumulado frente a línea base.

Financieramente, el BAC representa el presupuesto contractual total aprobado. El 24% de avance indica el nivel de Valor Ganado (EV) respecto al total planificado.

El proyecto ha ejecutado aproximadamente una cuarta parte del alcance, manteniendo coherencia con la línea base presupuestaria. Sin embargo, el 76% del presupuesto aún está por ejecutarse, lo que concentra el riesgo financiero en las etapas futuras.

Por tanto, el proyecto presenta estabilidad presupuestaria inicial, sin desviaciones visibles respecto al plan base. No obstante, el mayor riesgo financiero aún no se ha materializado, dado que la mayor parte del presupuesto permanece pendiente de ejecución.

imagen 9 *Información general de costos por polígono*



Nombre	Fin	Costo	CRTR	VAF	VC
Estado: Completada	**jue 26/09/24**	**$ 518.924.729,64**	**$ 518.924.729,64**	**-$ 518.924.729,64**	**-$ 518.924.729,64**
1 PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	jue 26/09/24	$ 518.924.729,64	$ 518.924.729,64	-$ 518.924.729,64	-$ 518.924.729,64
1.1 1 CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO – JERUSALEM - L1_CDP	mié 25/09/24	$ 104.699.715,36	$ 104.699.715,36	-$ 104.699.715,36	-$ 104.699.715,36
1.2 2 PARADERO POTOSI - PARTE ALTA - L1_PPA	jue 26/09/24	$ 104.699.715,37	$ 104.699.715,37	-$ 104.699.715,37	-$ 104.699.715,37
1.3 3 CANCHA LA BOMBONERA - DESARROLLO JERUSALEN - L1_CBJLI _CDP	mié 25/09/24	$ 105.048.723,84	$ 105.048.723,84	-$ 105.048.723,84	-$ 105.048.723,84
1.4 4 DESARROLLO JERUSALEM - CANCHA LAS BRISAS - L1_CLB	mié 25/09/24	$ 102.330.088,03	$ 102.330.088,03	-$ 102.330.088,03	-$ 102.330.088,03
1.5 5 PARQUE SANTO DOMINGO - L1_PSD	mié 25/09/24	$ 102.146.487,05	$ 102.146.487,05	-$ 102.146.487,05	-$ 102.146.487,05

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

Se muestra el avance del 24% distribuido por frentes de obra, junto con métricas de:

- EV (Valor Ganado)
- Variación de Costo (CV)
- Indicadores por componente

Los valores individuales por polígono no reflejan desviaciones críticas significativas.

La distribución homogénea del avance sugiere que el proyecto no presenta concentración excesiva de riesgo en un solo frente. Desde la perspectiva del CPI (EV/AC), el comportamiento observado sugiere eficiencia presupuestaria cercana a 1.

Por tanto, el desempeño por unidades ejecutivas mantiene coherencia financiera. No se evidencian sobrecostos estructurales por componente, lo cual respalda una ejecución presupuestaria controlada en esta etapa.

imagen 10 *Información general de costos – VALOR GANADO*

FLUJO DE CAJA

Costo real	Costo restante	Variación de costo
$ 787.139.838,54	$ 862.594.863,33	$ 1.649.734.701,87



El gráfico muestra el costo acumulado del proyecto y el costo por trimestre.
Para ver los costos de un período de tiempo diferente, selecciona la opción Editar en la lista de campos.

La siguiente tabla muestra información sobre los costos para todas las tareas de nivel superior.
Para ver estadísticas del costo de todas las tareas, establece el nivel de esquema en la lista de campos.

Nombre	Costo real	Costo	CRTR	VC	Variación de costo
Estado: Completada	**$ 518.924.729,64**	**$ 518.924.729,64**	**$ 518.924.729,64**	**-$ 518.924.729,64**	**$ 518.924.729,64**
1 PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	$ 518.924.729,64	$ 518.924.729,64	$ 518.924.729,64	-$ 518.924.729,64	$ 518.924.729,64
1.1 1 CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO – JERUSALEM - L1_CDP	$ 104.699.715,36	$ 104.699.715,36	$ 104.699.715,36	-$ 104.699.715,36	$ 104.699.715,36
1.2 2 PARADERO POTOSI - PARTE ALTA - L1_PPA	$ 104.699.715,37	$ 104.699.715,37	$ 104.699.715,37	-$ 104.699.715,37	$ 104.699.715,37
1.3 3 CANCHA LA BOMBONERA - DESARROLLO JERUSALEN - L1_CBJLI _CDP	$ 105.048.723,84	$ 105.048.723,84	$ 105.048.723,84	-$ 105.048.723,84	$ 105.048.723,84
1.4 4 DESARROLLO JERUSALEM - CANCHA LAS BRISAS - L1_CLB	$ 102.330.088,03	$ 102.330.088,03	$ 102.330.088,03	-$ 102.330.088,03	$ 102.330.088,03
1.5 5 PARQUE SANTO DOMINGO - L1_PSD	$ 102.146.487,05	$ 102.146.487,05	$ 102.146.487,05	-$ 102.146.487,05	$ 102.146.487,05

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	243 días	24%	lun 26/08/24	vie 25/04/25
▸ 1 CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO – JERUSALEM - L1_CDP	243 días	24%	lun 26/08/24	vie 25/04/25
▸ 2 PARADERO POTOSI - PARTE ALTA - L1_PPA	243 días	24%	lun 26/08/24	vie 25/04/25
▸ 3 CANCHA LA BOMBONERA - DESARROLLO JERUSALEN - L1_CBJLI _CDP	243 días	24%	lun 26/08/24	vie 25/04/25
▸ 4 DESARROLLO JERUSALEM - CANCHA LAS BRISAS - L1_CLB	243 días	24%	lun 26/08/24	vie 25/04/25
▸ 5 PARQUE SANTO DOMINGO - L1_PSD	243 días	24%	lun 26/08/24	vie 25/04/25

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

Se presenta el análisis de:

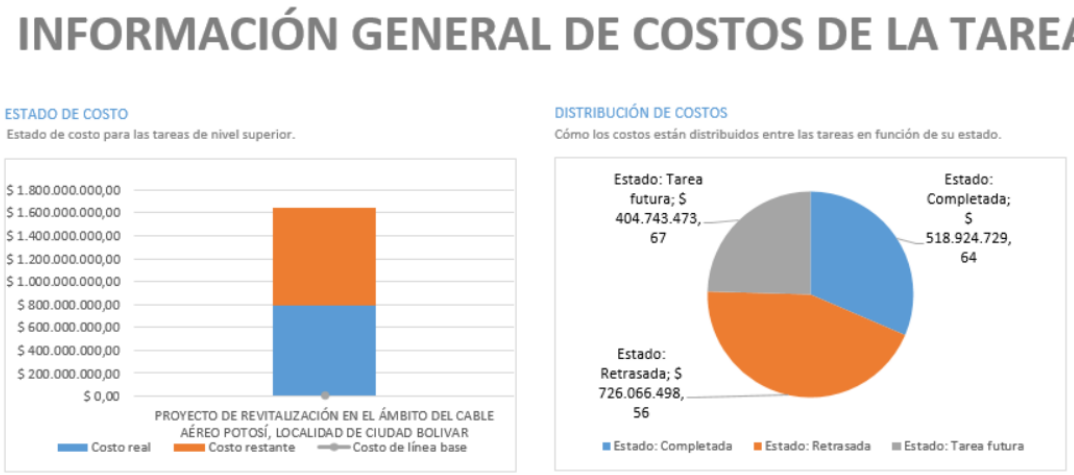
- **Costo real acumulado (AC): $787.139.838,54**
- **Costo restante: $862.594.863,33**
- Indicadores de Variación de Costo (CV)
- Flujo de caja acumulado

Al comparar AC con el avance físico (24%), se observa que el gasto acumulado representa aproximadamente el 48% del presupuesto total.

Existe un desfase entre ejecución financiera y avance físico. Si bien el EV no muestra variaciones críticas, la relación AC vs % completado sugiere concentración temprana de costos.
Esto puede impactar el CPI si el crecimiento del EV no se acelera proporcionalmente en los siguientes periodos.

Por tanto, el proyecto no evidencia sobrecosto formal, pero sí presenta sensibilidad en el flujo de caja. Es fundamental vigilar la relación EV/AC para evitar deterioro del CPI en fases posteriores.

***Imagen 11**. Valor acumulado*



DETALLES DE COSTOS

Detalles de costos para todas las tareas de nivel superior.

Nombre	Costo fijo	Costo real	Costo	Variación de costo
Estado: Completada	**-$ 226.115,89**	**$ 518.924.729,64**	**$ 518.924.729,64**	**$ 518.924.729,64**
1 PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	-$ 226.115,89	$ 518.924.729,64	$ 518.924.729,64	$ 518.924.729,64
1.1 1 CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO – JERUSALEM - L1_CDP	$ 906.266,45	$ 104.699.715,36	$ 104.699.715,36	$ 104.699.715,36
1.2 2 PARADERO POTOSI - PARTE ALTA - L1_PPA	$ 814.465,96	$ 104.699.715,37	$ 104.699.715,37	$ 104.699.715,37
1.3 3 CANCHA LA BOMBONERA - DESARROLLO JERUSALEN - L1_CBJLI _CDP	$ 1.163.474,43	$ 105.048.723,84	$ 105.048.723,84	$ 105.048.723,84
1.4 4 DESARROLLO JERUSALEM - CANCHA LAS BRISAS - L1_CLB	-$ 1.463.360,88	$ 102.330.088,03	$ 102.330.088,03	$ 102.330.088,03
1.5 5 PARQUE SANTO DOMINGO - L1_PSD	-$ 1.646.961,86	$ 102.146.487,05	$ 102.146.487,05	$ 102.146.487,05

Se muestra:

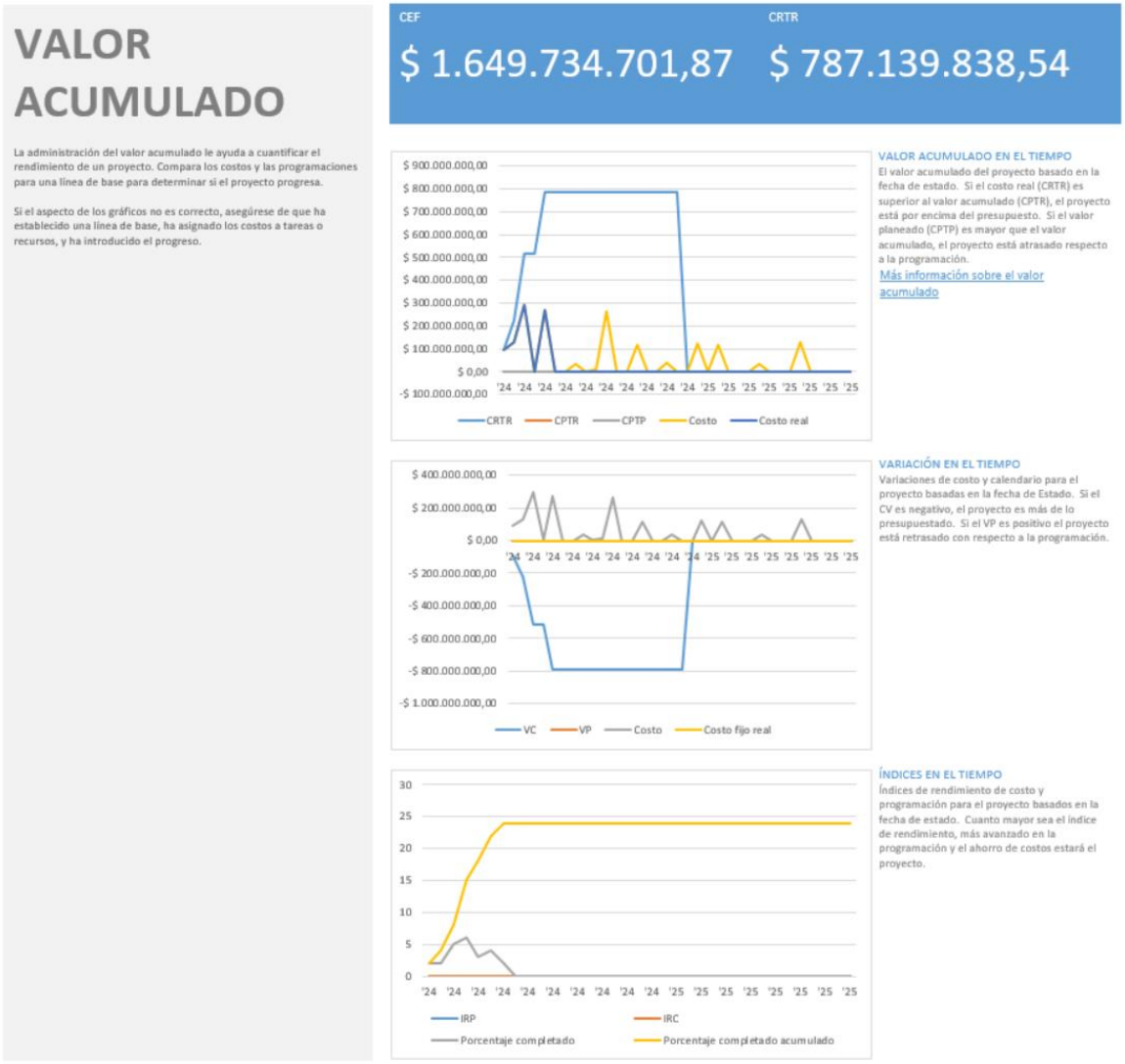
- Distribución de costos entre tareas completadas, retrasadas y futuras.
- Segmentación presupuestaria por estado.

La mayor proporción del presupuesto se encuentra en tareas futuras.
Desde el enfoque del EAC (Estimate at Completion):

$$EAC=BAC/CPI$$

Si el CPI se mantiene cercano a 1, el proyecto finalizará dentro del presupuesto aprobado. No obstante, dado que la mayoría del presupuesto aún no se ejecuta, el comportamiento futuro del CPI será determinante.

Por tanto, el riesgo financiero estructural está concentrado en la ejecución futura. La estabilidad actual no garantiza estabilidad final si se deteriora la eficiencia en las siguientes fases.



Fuente: Elaboración Consultoría AEU

La gráfica presenta la evolución temporal de:

- PV (Planned Value)

- EV (Earned Value)
- AC (Actual Cost)
- Indicadores CPI y SPI

Las curvas muestran comportamiento relativamente alineado entre EV y PV.

SPI ≈ 1 → Proyecto en línea con el cronograma.
CPI ≈ 1 → Eficiencia presupuestaria estable.
No se observan divergencias prolongadas entre EV y AC.
Esto indica que el proyecto no presenta desviaciones críticas ni en tiempo ni en costo a la fecha de corte.

Por tanto, el desempeño técnico-financiero es estable y consistente con la línea base contractual. Sin embargo, la sostenibilidad de este equilibrio dependerá del control de costos en la fase restante del 76% del proyecto.

3. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS

3.1. PERSONAL APROBADO DE CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona en la tabla No.6 el personal contractual del contratista aprobado por la interventoría.

Tabla 6. *Personal aprobado para el contrato de consultoría*

10	PROFESIONAL CLAVE	NOMBRE
10.01	Director de la Consultoría	Carlos Puerta Agudelo
10.02	Especialista en diseño arquitectónico	Wilmar Ramirez
10.03	Especialista en paisajismo	Nicolas Hermelin Bravo
10.04	Especialista en Vías	Fabian Tafur Sanchez
10.05	Especialista en Transporte y Movilidad	Fabian Tafur Sanchez
10.06	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	Omar Lopez Delgado
10.07	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico	Elizabet Carrasco
20	**PROFESIONALES DE APOYO MITIGACIÓN DEL RIESGO**	**NOMBRE**
20.01	Especialista en Geología	Lina Suaza
20.02	Especialista en hidrogeología	Efrain Tirado
30	**PROFESIONALES DE APOYO**	**NOMBRE**
30.01	Especialista en Estructuras	Fredy Antonio Villada
30.02	Especialista en geotecnia	Edgar Alexander Padilla
30.03	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	Linda Ximena Robayo
30.04	Ingeniero forestal	Juan Carlos Mora Torres
30.05	Arqueólogo	Laura Tatiana Coy Carrera
30.06	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	William gerardo Suarez
30.07	Profesional en gestión social	Monica Muñoz
40	**PROFESIONALES DE LEGALIZACIÓN Y GESTIÓN PREDIAL**	**NOMBRE**
40.01	Especialista en normatividad	Roger Solano
40.02	Especialista derecho urbano	Jazmin Manjarres
40.03	Técnico en manejo de registro fotográfico y topográfico	Fredy Andres Pinilla
50	**OTRO PERSONAL**	**NOMBRE**
50.01	Profesional de soporte SIG	Carolina Acosta
50.02	Modelador BIM I	Hernan Dario Castaño Erika Saenz Torralba
50.03	Modelador BIM II	Luis Felipe Espinal
50.04	Coordinador BIM - SIG	Danilo Sepulveda Giraldo

50.05	Ingeniero topógrafo	Juan Carlos Jimenez
50.06	Operario dron	Jordan Baquero Acevedo
50.07	Cadenero 1	David Santiago Gonzalez
50.08	Cadenero 2	Luis Andres Soto
50.09	Vigilante Armado	Jose Luis Lizcano
		Reinaldo Delgado
50.10	Aforador 1 para estudio de movilidad	Carolina Sandoval Zuñiga
		Cristian Hernandez
		Gloria Fuentes
50.11	Aforador 2 para estudio de movilidad	Leudith Susana González
		Jaime Garcia
		Loren Perez

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2. AVANCE DE CONTRATO

De acuerdo a lo consignado en el ANEXO TÉCNICO y a la programación aprobada por interventoría para LOTE 1, a continuación, se relacionan las fechas de entrega de productos por componentes planteados para la FASE 2-ESTUDIOS Y DISEÑOS, que se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 7. *Relación de actividades definidas en la PROGRAMACION LOTE 1*

EDT	NOMBRE DE LA TAREA	COMIENZO	FIN
1	**PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.1	**INICIO PROYECTO**	lun 26/08/24	lun 26/08/24
1.1.2	**VERIFICACIÓN NORMATIVA**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.2.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.2.4.1	T6-Inicio de trámites para obtención de permisos, vistos buenos, aprobaciones y toda la información requerida por parte de las entidades distritales. Versión inicial de radicación	jue 26/09/24	jue 17/10/24
1.1.2.4.2	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar sobre el inicio de tramites-T6**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.2.4.3	T6-Inicio de tramites para obtención de permisos, vistos buenos, aprobaciones y toda la información requerida por parte de las entidades distritales. Versión inicial de radicación	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.2.4.4	**HITO 2 - AVANCE: Informe avance sobre el inicio de tramites-T6**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.2.4.5	T7-Expediente con los radicados realizados	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.2.4.6	T8-Informe de gestión de inicio del saneamiento predial	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.2.4.7	**HITO 3 - FINAL: Informe con las solicitudes y gestiones realizadas sobre el inicio de tramites /Versión inicial de radicacion. T6-T7**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.2.4.8	**HITO 4 -Informe de gestión de inicio del saneamiento predial-T8**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.2.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.2.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.3	**TOPOGRAFIA**	**lun 26/08/24**	**lun 25/11/24**
1.1.3.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.3.4.1	T9-Levantamiento detallado de redes de servicios externas (redes no visibles cuando aplique)	jue 26/09/24	jue 17/10/24
1.1.3.4.2	**HITO 1 - AVANCE: Entrega de informacion Preliminar. T9**	**vie 18/10/24**	**vie 18/10/24**
1.1.3.4.3	T10-Levantamiento detallado de elementos (cuando aplique)	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.3.4.4	T11-Georreferenciación	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.3.4.5	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Entrega de informacion Preliminar. T9-T10-T11**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.3.4.6	T12-Produccion y ajustes de cartografia definitiva	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.3.4.7	**HITO 3 - FINAL: Cartografia final (oficina) T12**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.3.4.8	**HITO 3 - FINAL: Cartografia final (oficina) T12**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.3.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.3.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.4	**ARQUITECTONICO Y URBANO**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.4.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.4.4.1	T5-Esquemas de funcionamiento	jue 26/09/24	jue 17/10/24
1.1.4.4.2	T6-Plantas urbanas anteproyecto	jue 26/09/24	jue 17/10/24
1.1.4.4.3	T7-Secciones y fachadas urbanas anteproyecto	jue 26/09/24	jue 17/10/24

1.1.4.4.4	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Preliminar arquitectonico y urbano-Fase 2**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.4.4.5	T5-Esquemas de funcionamiento	vie 18/10/24	dom 3/11/24
1.1.4.4.6	T6-Plantas urbanas anteproyecto	vie 18/10/24	dom 3/11/24
1.1.4.4.7	T7-Secciones y fachadas urbanas anteproyecto	vie 18/10/24	dom 3/11/24
1.1.4.4.8	**HITO 2 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Preliminar arquitectonico y urbano-Fase 2**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.4.4.9	T8-Cuadro de areas	lun 4/11/24	vie 22/11/24
1.1.4.4.10	T9-Modelaciones 3d, imágenes y modelos tridimensionales	lun 4/11/24	vie 22/11/24
1.1.4.4.11	T10-Detalles arquitectonicos preliminares	lun 4/11/24	vie 22/11/24
1.1.4.4.12	**HITO 2 - FINAL: Informe arquitectonico y urbano-Fase 2. T8-T9-T10**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.4.4.13	**HITO 3 - FINAL: Presentacion-Fase 2. T9**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.4.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.4.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.5	**COMPONENTE VIAL, TRANSITO Y MOVILIDAD**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.5.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.5.4.1	T7-Consulta a entidades	jue 26/09/24	jue 17/10/24
1.1.5.4.2	T8-Realizar análisis de movilidad y aforos	jue 26/09/24	jue 17/10/24
1.1.5.4.3	T9-Análisis de información secundaria	jue 26/09/24	jue 17/10/24
1.1.5.4.4	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar componente vial-Fase 2. T7-T8-T9**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.5.4.5	T8-Realizar análisis de movilidad y aforos	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.5.4.6	T9-Análisis de información secundaria	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.5.4.7	**HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar componente vial-Fase 2. T7-T8-T9**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.5.4.8	T10-Definición y medición de indicadores para análisis de impacto	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.5.4.9	T11-Condiciones de la movilidad alternativa y sostenible	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.5.4.10	T12-Certificado en el cual conste que el proyecto cumple con las normas de movilidad reducida.	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.5.4.11	**HITO 3 - FINAL: Informe componente vial-Fase 2. T10-T11-T12**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.5.4.12	**HITO 4 - FINAL: Planimetria componente vial-Fase 2. T10-T11**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.5.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.5.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.6	**COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.6.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.6.4.1	T11-Seguimiento consulta a entidades	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.6.4.2	T12-Investigación de redes de acueducto y levantamiento de redes de alcantarillado (redes no visibles)	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.6.4.3	T13-Análisis de información secundaria	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.6.4.4	**HITO 1 - AVANCE: Avance investigacion de redes. T11-T12-T13**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.6.4.5	T14-Avance investigacion de redes	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.6.4.6	T15-Formatos de inspección, fotografías, videos y demás soportes gráficos de levantamiento.	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.6.4.7	**HITO 2 - AVANCE: Avance investigacion de redes. T14-T15**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.6.4.8	T16-Planos con la información recopilada para cada una de las redes hidrosanitarias	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.6.4.9	T17-Planos independientes por tipo de red hidrosanitaria (suministro de acueducto, alcantarillado pluvial, alcantarillado sanitario)con el predimensionamiento de redes de drenaje y demás que apliquen.	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.6.4.10	T18-Planos y anexos para los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, en caso que aplique	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.6.4.11	**HITO 3 - FINAL: Informe componente hidrosanitario-Fase 2.**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.6.4.12	**HITO 4 - FINAL:Planos y anexos para los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, en caso que aplique Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.6.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.6.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.7	**COMPONENTE REDES SECAS**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.7.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.7.4.1	T13-Seguimiento consulta a entidades	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.7.4.2	T14-Investigación de redes de acueducto y levantamiento de redes para cada uno de los niveles de tensión de las redes eléctricas y alumbrado público	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.7.4.3	T15-Análisis de información secundaria	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.7.4.4	**HITO 1 -AVANCE: Avance investigacion de redes. T11-T12-T13**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.7.4.5	T14-Investigación de redes de acueducto y levantamiento de redes para cada uno de los niveles de tensión de las redes eléctricas y alumbrado público	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.7.4.6	T15-Análisis de información secundaria	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.7.4.7	**HITO 2 -AVANCE: Avance investigacion de redes. T11-T12-T13**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.7.4.8	T16-Informe componente redes secas-Fase 2.	mar 5/11/24	vie 22/11/24

1.1.7.4.9	T17-Planos independientes por tipo de red electrica y de alumbrado publico con el predimensionamiento de redes de alumbrado	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.7.4.10	**HITO 3 - FINAL: Informe componente redes secas-Fase 2.**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.7.4.11	**HITO 4 - FINAL:Planos digitalizados de redes existentes de energía y de diseños preliminares de alumbrado. Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.7.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.7.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.8	**COMPONENTE BIM**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.8.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.8.4.1	T4-Entorno del proyecto	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.8.4.2	T5-Mobiliario urbano existente	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.8.4.3	T6-Superficies proyectadas anteproyecto	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.8.4.4	**HITO 1 - AVANCE: Superficies proyectadas anteproyecto**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.8.4.5	T5-Mobiliario urbano existente	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.8.4.6	T6-Superficies proyectadas anteproyecto	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.8.4.7	**HITO 2 - AVANCE: Superficies proyectadas anteproyecto**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.8.4.8	T7-Redes húmedas y secas existentes	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.8.4.9	T8-Especies mayores e inventario forestal	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.8.4.10	**HITO 3 - FINAL: Avance anteproyecto**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.8.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.8.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.9	**COMPONENTE ESTRUCTURAS**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.9.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.9.4.1	T8-Identificación de estructuras Existentes	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.9.4.2	T9-Avance Levantamiento de detalle de las estructuras	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.9.4.3	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar Estructuras-Fase 2**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.9.4.4	T9-Avance Levantamiento de detalle de las estructuras	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.9.4.5	T10-Estructuras que no requieren intervención	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.9.4.6	**HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar Estructuras-Fase 2**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.9.4.7	T11-Estructuras para rehabilitar o para mantener	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.9.4.8	T12-Estructuras para reforzar y/o ampliar	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.9.4.9	T14-Estructuras para demoler	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.9.4.10	T15-Listado de estructuras	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.9.4.11	**HITO 3 - FINAL: Informe avance de estructuras-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.9.4.12	**HITO 4 - FINAL: Planimetria-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.9.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.9.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.10	**COMPONENTE ARQUEOLOGIA**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.10.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.10.4.1	T6--Radicación ante el ICANH	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.10.4.2	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar Arqueologia-Fase 2**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.10.4.3	T7-Formulación de proyecto arqueológico	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.10.4.4	**HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar Arqueologia-Fase 2**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.10.4.5	T8-Estructuración de la prospeccion arqueologica	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.10.4.6	**HITO 3 - FINAL: Informe Arqueologia-Fase 2.**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.10.4.7	**HITO 4 - FINAL: Informe Planimetria Arqueologia-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.10.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.10.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.11	**COMPONENTE PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.11.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.11.4.1	T5-Formato general presupuesto	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.11.4.2	T6-Formato general del cronograma	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.11.4.3	**HITO 1 - AVANCE: Avances formatos**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.11.4.4	T5-Formato general presupuesto	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.11.4.5	T6-Formato general del cronograma	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.11.4.6	**HITO 2 - AVANCE: Avances formatos**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.11.4.7	T7-Cantidades preliminares de obra anteproyecto	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.11.4.8	T8-Avance presupuesto anteproyecto	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.11.4.9	**HITO 3 - FINAL: Informe Presupuesto-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.11.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.11.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.12	**COMPONENTE MITIGACION DE RIESGOS**	**vie 6/09/24**	**lun 25/11/24**
1.1.12.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.12.4.1	T3-Estudios basicos y modelo geologico (cuando aplique)	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.12.4.2	T4-Evaluación de amenaza(cuando aplique)	jue 26/09/24	vie 18/10/24

1.1.12.4.3	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar mitigación de riesgo-Fase 2**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.12.4.4	T3-Estudios basicos y modelo geologico (cuando aplique)	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.12.4.5	T4-Evaluación de amenaza(cuando aplique)	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.12.4.6	**HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar mitigación de riesgo-Fase 2**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.12.4.7	T5-Estimacion de riesgo (cuando aplique)	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.12.4.8	T6-Plan de medidas de reduccion del riesgo (cuando aplique)	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.12.4.9	**HITO 3 - FINAL: Informe mitigación de riesgo-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.12.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.12.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.13	**COMPONENTE DE GEOTECNIA**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.13.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.13.4.1	T6-Localización y descripción del alcance del proyecto	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.13.4.2	T7-Marco teórico de las metodologías de diseño a emplear	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.13.4.3	T8-Exploración geotécnica	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.13.4.4	T9-ensayos de laboratorio	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.13.4.5	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar Geotecnia-Fase 2**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.13.4.6	T9-ensayos de laboratorio	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.13.4.7	**HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar Geotecnia-Fase 2**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.13.4.8	T10-cuadro consolidado de ensayos de laboratorio	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.13.4.9	T11-análisis de variabilidad de resultados	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.13.4.10	T12-perfiles estratigráficos	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.13.4.11	T13-definición de parámetros de diseño geotécnico para: cimentación de estructuras principales, secundarias taludes, complementarias, y demás redes (según aplique).	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.13.4.12	**HITO 3 - FINAL: Informe Geotecnia-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.13.4.13	**HITO 4 - FINAL: Anexos-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.13.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.13.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.14	**COMPONENTE DE PAVIMENTOS**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.14.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.14.4.1	T7-Análisis interdisciplinario previo.	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.14.4.2	T8-Informe de Investigación, recopilación y análisis de información existente.	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.14.4.3	T9-Análisis de información secundaria	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.14.4.4	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar Pavimentos-Fase 2**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.14.4.5	T8-Informe de Investigación, recopilación y análisis de información existente.	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.14.4.6	T9-Análisis de información secundaria	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.14.4.7	**HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar Pavimentos-Fase 2**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.14.4.8	T10-Resultados de la exploración geotécnica existente y complementaria	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.14.4.9	T11-definición de parámetros de diseño geotécnico para: pavimentos	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.14.4.10	T12-Análisis de la subrasante	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.14.4.11	T13-Análisis de las cargas del tránsito	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.14.4.12	**HITO 3 - FINAL: Informe avance componente Pavimentos-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.14.4.13	**HITO 4 - FINAL: Informe Anexos Pavimentos-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.14.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.14.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.15	**COMPONENTE DE GESTION SOCIAL**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.15.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.15.4.1	T8-Consolidación Comité Mi Habitat	jue 26/09/24	jue 31/10/24
1.1.15.4.2	T9-Actualización caracterización social	vie 27/09/24	vie 1/11/24
1.1.15.4.3	**HITO 1: Reunion de Formación y Co-Creación**	sáb 19/10/24	sáb 19/10/24
1.1.15.4.4	**HITO 2 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Avance en la gestion social**	vie 1/11/24	vie 1/11/24
1.1.15.4.5	T10-Actualización caracterización social	sáb 2/11/24	vie 22/11/24
1.1.15.4.6	T11-Seguimiento componente social	sáb 2/11/24	vie 22/11/24
1.1.15.4.7	**HITO 3 - Reunion de avance**	sáb 16/11/24	sáb 16/11/24
1.1.15.4.8	**HITO 4 - FINAL: Avance Informe Gestion Social-Fase 2.**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.15.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.15.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.16	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.16.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.16.4.1	T5-Inventario e informe Forestal	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.16.4.2	T6-Informe de Investigación, recopilación y análisis de información existente.	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.16.4.3	T7-Consolidacion diagnostico ambiental	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.16.4.4	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar componente ambiental-Fase 2**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.16.4.5	T7-Consolidacion diagnostico ambiental	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.16.4.6	**HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar componente ambiental-Fase 2**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.16.4.7	T8-Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales.	mar 5/11/24	vie 22/11/24

1.1.16.4.8	T9-Analisis del Riesgo	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.16.4.9	**HITO 2 - FINAL: Informe componente componente ambiental-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.16.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.16.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.17	**FIN PROYECTO**	vie 25/04/25	vie 25/04/25

Según esta programación los entregables de los componentes para FASE 2 quedaron en el periodo que relaciona el presente informe fueron establecidos para entrega el viernes 18 de octubre de 2024.

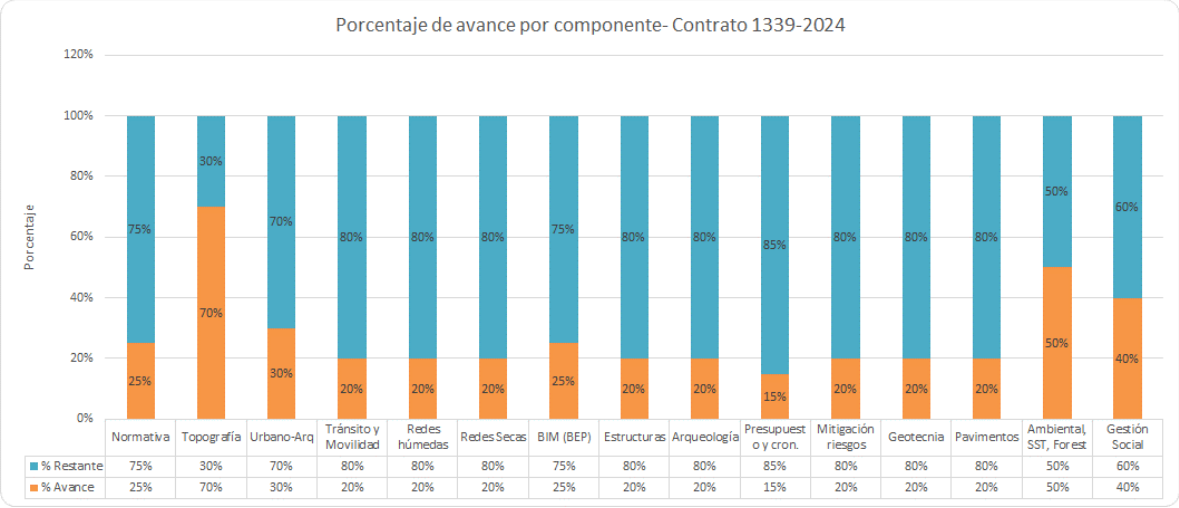
Tal como se evidencia, en cumplimiento de los compromisos adquiridos, el día 20 de octubre de 2024 se hace radicación de los componentes de la HITO 1 para la FASE 2 a través de oficio AEU-SDHT-1339-L1_156:

20.10.24	Radicación HITO 1 – FASE 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS	AEU-SDHT-1339-L1_156	https://drive.google.com/drive/folders/1hS2453zVBp6tS7fe7Ix4RCXmSZEayVjW

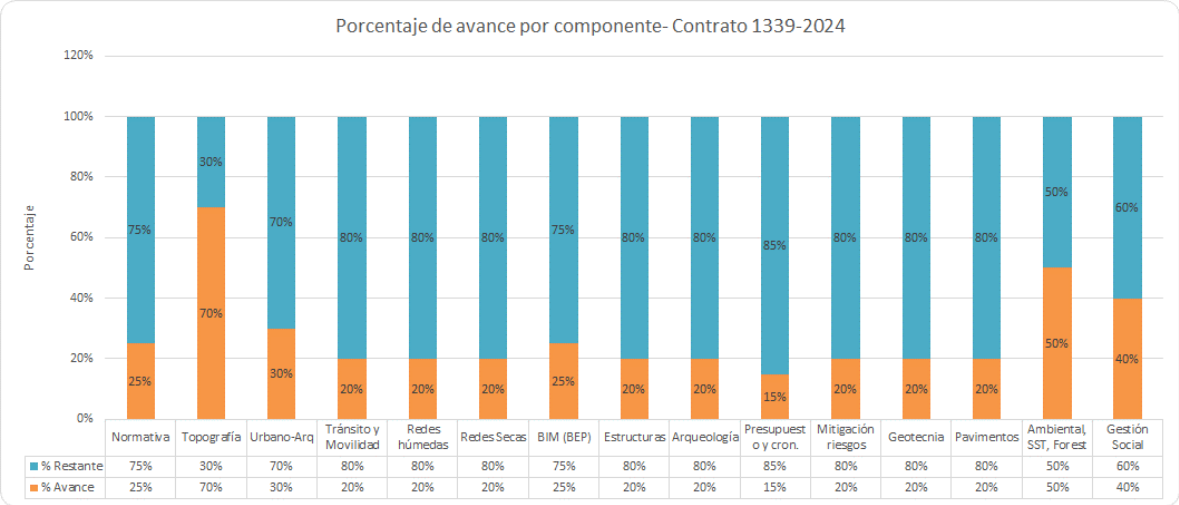
3.2.1. PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS COMPONENTES ENTREGADOS POR CADA POLIGONO

En atención a la solicitud formal de suspensión presentada el 4 de diciembre y a las causas técnicas y operativas que la originaron, las cuales imposibilitaron la continuidad normal de las actividades programadas, se procedió a la suspensión de la Fase 2 a partir del 23 de diciembre de 2024. En virtud de dicha medida, se validan las razones por las cuales se detuvo la ejecución de los componentes previstos para esta etapa desde el mes de octubre, quedando su avance consolidado hasta el porcentaje efectivamente relacionado a la fecha de suspensión. En consecuencia, los porcentajes reflejados en los gráficos que se presentan a continuación corresponden estrictamente al estado real de ejecución física y técnica registrado al momento de la suspensión, sin que se hayan generado avances posteriores desde la fecha indicada.

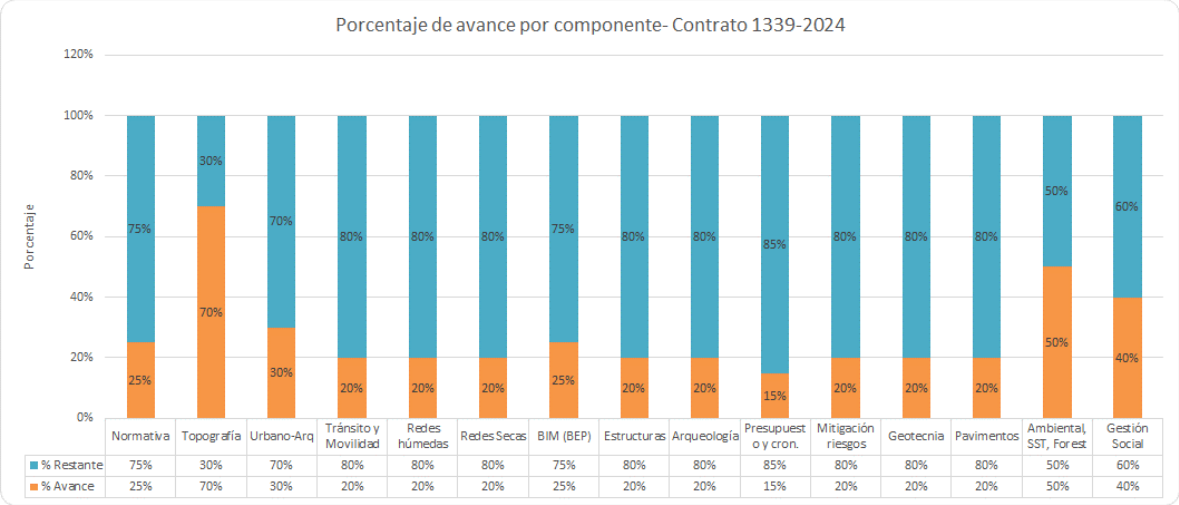
- **CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO – JERUSALEM - L1_CDP**



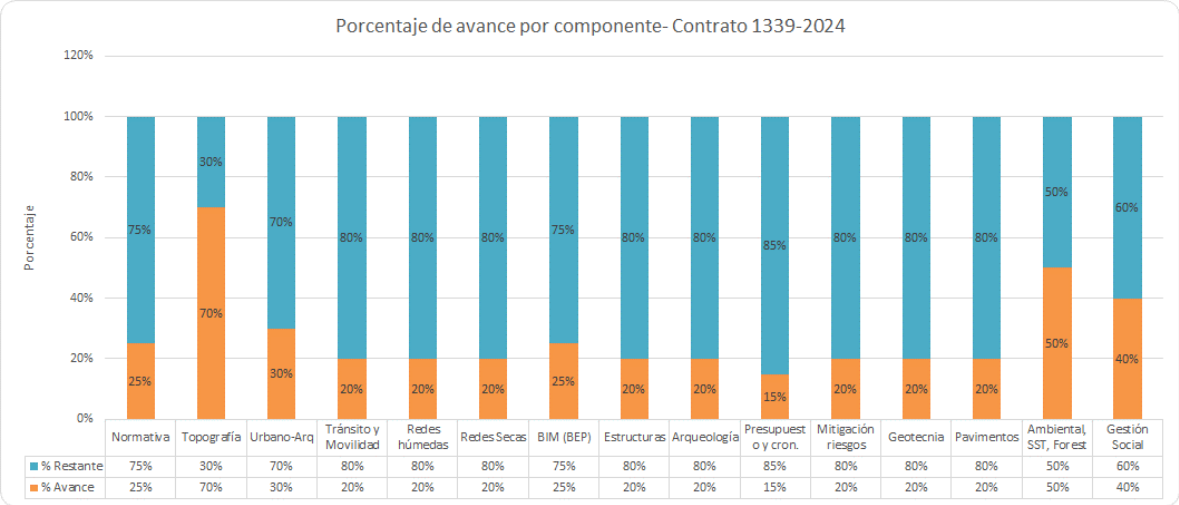
- **PARADERO POTOSI - PARTE ALTA - L1_PPA**



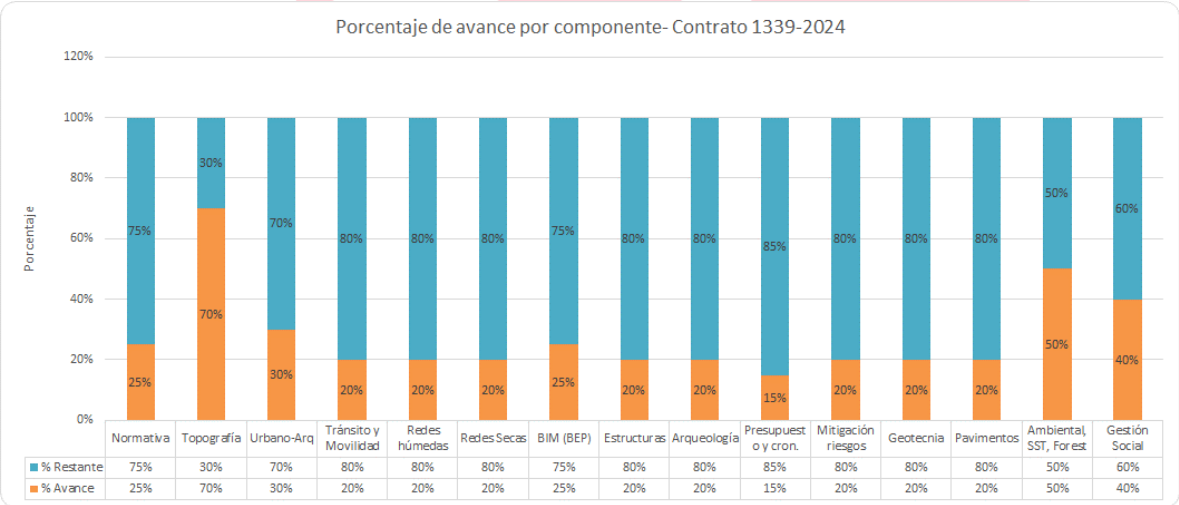
- **CANCHA LA BOMBONERA - DESARROLLO JERUSALEN - L1_CBJLI _CDP**



- **DESARROLLO JERUSALEM - CANCHA LAS BRISAS - L1_CLB**



- **CDP PARQUE SANTO DOMINGO - L1_PSD**



3.2.2. AVANCE GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que el 26 de agosto de 2024 se firmó y aprobó el acta de inicio del contrato de consultoría No.1339 de 2024, con un plazo de 8 meses, el desarrollo de las actividades se distribuye de la siguiente manera:

- Fase 1 – FACTIBILIDAD: agosto 26 a septiembre 25 de 2024
- **Fase 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS: septiembre 26 a noviembre 25 de 2024**
- Fase 3 – DISEÑOS DEFINITIVOS: noviembre 26 de 2024 a enero 25 de 2025
- Fase 4 – ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS FINALES: enero 26 a abril 25 de 2025

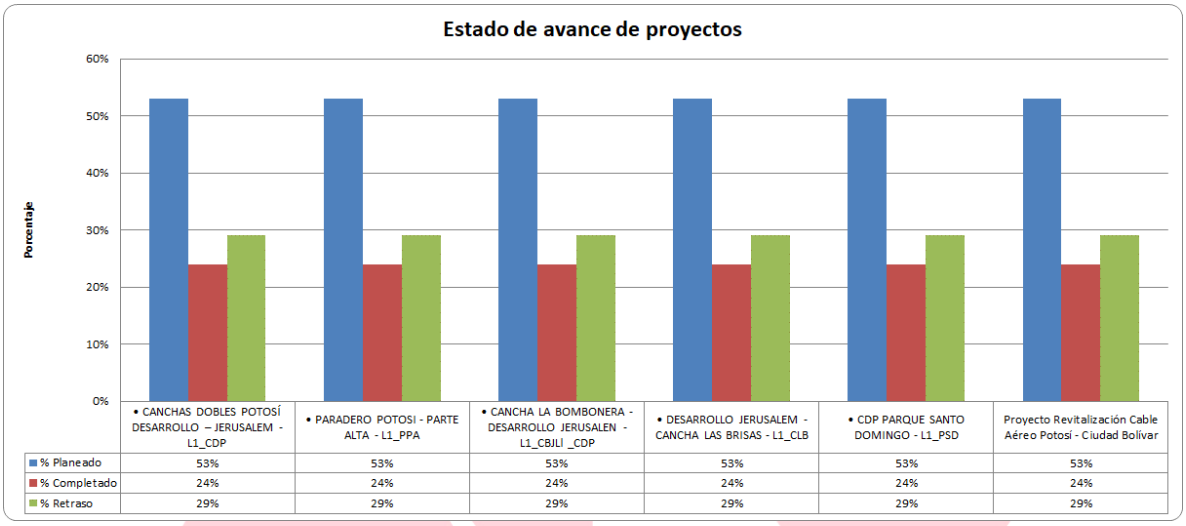
Se reitera que el desarrollo de la Fase 2, estuvo alterada por las dificultades sociales que impidieron el desarrollo de actividades de campo, razón por la cual, se realiza la solicitud formal de suspensión presentada el 4 de

diciembre y a las causas técnicas y operativas que la originaron, las cuales imposibilitaron la continuidad normal de las actividades programadas, se procedió a la suspensión de la Fase 2 a partir del 23 de diciembre de 2024.

Una vez analizado el porcentaje de avance de cada polígono, en la siguiente tabla se relaciona el avance general correspondiente a las actividades del contrato por polígono de intervención, en el cual según la programación se establece:

- **Porcentaje planeado del contrato:** 53%
- **Porcentaje completado por polígono a la fecha**: 24%
- **Porcentaje por culminar por cada polígono:** 29%

***Tabla 8**. Avance de las actividades del contrato de consultoría*



PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	243 días	24%	lun 26/08/24	vie 25/04/25
1 CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO – JERUSALEM - L1_CDP	243 días	24%	lun 26/08/24	vie 25/04/25
2 PARADERO POTOSI - PARTE ALTA - L1_PPA	243 días	24%	lun 26/08/24	vie 25/04/25
3 CANCHA LA BOMBONERA - DESARROLLO JERUSALEN - L1_CBJLI _CDP	243 días	24%	lun 26/08/24	vie 25/04/25
4 DESARROLLO JERUSALEM - CANCHA LAS BRISAS - L1_CLB	243 días	24%	lun 26/08/24	vie 25/04/25
5 PARQUE SANTO DOMINGO - L1_PSD	243 días	24%	lun 26/08/24	vie 25/04/25

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.3. ENTREGA Y APROBACIÓN FINAL POR CADA COMPONENTE FASE 1 - FACTIBILIDAD

Una vez subsanadas todas las observaciones emitidas por la interventoría, para este mes se relaciona la totalidad de componentes aprobados para la fase 1 – factibilidad como se relaciona a continuación:

Tabla 9 Relación de entrega y aprobación por componente fase 1-factibilidad

COMPONENTE POLIGONO	PORCENTAJE – RADICACIÓN Y OBSERVACIONES			
DESCRIPCION	**% DE AVANCE**	**% POR CULMINAR**	**RADICADO**	**OBSERVACIONES**
Verificación Normativa	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**07-NOV-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-201**
Topografía	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**01-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-103**
Urbano-Arquitectónico	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**13-NOV-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-207**
Tránsito y Movilidad	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**06-NOV-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-190**
Redes húmedas	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**23 OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-145**
Redes Secas y gas	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**30-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L2-2024-177**
BIM (BEP)	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**1-NOV-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-185**
Estructuras	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**22-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-143**
Arqueología	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**31-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-157**
Presupuesto y cronograma	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**28-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-165**
Mitigación riesgos	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**31-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-175**
Geotecnia	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**24-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-160**
Pavimentos	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**06-NOV-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-189**
Ambiental, SST, Forestal	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**03-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-111**
Plan de Gestión Social	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**01-OCT-24 APROBADO**

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.4. PORCENTAJE AVANCES POR COMPONENTE FASE 2-ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICACIÓN

Tabla 10. *RELACIÓN AVANCES POR COMPONENTE FASE 2*

COMPONENTE POR POLIGONO	PORCENTAJE DE AVANCE POR COMPONENTES FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN				
DESCRIPCION	**% DE AVANCE**	**% POR CULMINAR**	**HITO 1**	**HITO 2**	**HITO 3**
Verificación Normativa	25%	75%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	21-NOV-2024 Notificación carga CDE	No se entregó este Hito por solicitud de suspensión del contrato

Topografía	70%	30%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	19-NOV-2024 Notificación carga CDE	No se entregó este Hito por solicitud de suspensión del contrato
Urbano-Arquitectónico	30%	70%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	20-NOV-2024 Notificación carga CDE	No se entregó este Hito por solicitud de suspensión del contrato
Tránsito y Movilidad	20%	80%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156		No se entregó este Hito por solicitud de suspensión del contrato
Redes húmedas	20%	80%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156		No se entregó este Hito por solicitud de suspensión del contrato
Redes Secas y gas	20%	80%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156		No se entregó este Hito por solicitud de suspensión del contrato
BIM (BEP)	25%	75%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156		No se entregó este Hito por solicitud de suspensión del contrato
Estructuras	20%	80%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156		No se entregó este Hito por solicitud de suspensión del contrato
Arqueología	20%	80%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156		No se entregó este Hito por solicitud de suspensión del contrato
Presupuesto y cronograma	15%	85%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156		No se entregó este Hito por solicitud de suspensión del contrato
Mitigación riesgos	20%	80%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	21-NOV-2024 Notificación carga CDE	No se entregó este Hito por solicitud de suspensión del contrato
Geotecnia	20%	80%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	26-NOV-2024 Notificación carga CDE	No se entregó este Hito por solicitud de suspensión del contrato
Pavimentos	20%	80%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	26-NOV-2024 Notificación carga CDE	No se entregó este Hito por solicitud de suspensión del contrato
Ambiental, SST, Forestal	50%	50%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	19-NOV-2024 Notificación carga CDE	No se entregó este Hito por solicitud de suspensión del contrato
Plan de Gestión Social	40%	60%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	21-NOV-2024 Notificación carga CDE	No se entregó este Hito por solicitud de suspensión del contrato

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.5. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA CONSULTORÍA:

A continuación, se relacionan las actividades de orden técnico y administrativo desarrolladas durante el tercer mes del contrato correspondiente a **Fase 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

Tabla 11. *Aspectos técnicos y administrativos desarrollados por la consultoría*

FECHA	ACTIVIDAD	OFICIO	ANEXO
02.12.24	Radicación de Informe mensual SOCIAL No.3	AEU-SDHT-1339-L1_220	INFORME MENSUAL SOCIAL No.3 Periodo de informe: 01 a 30 de noviembre de 2024 INFORME SOCIAL No 3 V1.zip
03.12.24	Solicitud de suspensión_Contrato 1339 de 2024-Lote 1-rev	AEU-SDHT-1339-L1_219	
02.12.24	-Radicación Seguridad social del mes de octubre de los Profesionales-LOTE 1-V2_PARTE 2	AEU-SDHT-1339-L1_221	SEGURIDAD SOCIAL MES DE OCTUBRE DE LOS PROFESIONALES -LOTE 1-V2_PARTE 2
04.12.24	Radicación información topografía para trámite DIGT	AEU-SDHT-1339-L1_222	
06.12.24	Radicación matriz SUDS	AEU-SDHT-1339-L1_223	MATRIZ DE SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS) MATRIZ SUDS LOTE 1 (1339).xlxs
06.12.24	Radicación de Informe mensual AMBIENTAL No.3	AEU-SDHT-1339-L1_224	https://drive.google.com/drive/folders/1qjD7kn1IVezTIUCcLR9FrHGMD1KNu-le?usp=sharing
09.12.24	Radicación física L1_CBJ_CANCHA LA BOMBONERA-FASE 1	AEU-SDHT-1339-L1_225	
10.12.24	Radicación física L1_PPA_PARADERO POTOSÍ-FASE 1	AEU-SDHT-1339-L1_226	
10.12.24	Subsanación Metodología Vías transporte movilidad	AEU-SDHT-1339-L1_227	
10.12.24	Radicación física L1_CLB_CANCHA LAS BRISAS-FASE 1	AEU-SDHT-1339-L1_228	
11.12.24	Radicación Informe Síntesis Etapa de Radicación física L1_PSD_PARQUE SANTO DOMINGO	AEU-SDHT-1339-L1_229	
11.12.24	Declaración juramentada de porcentaje de vinculación de mujeres	AEU-SDHT-1339-L1_230	
16.12.24	Radicación de soportes reunión reconocimiento y co-creación santo domingo	AEU-SDHT-1339-L1_231	
17.12.24	Radicación de Informe mensual No.3	AEU-SDHT-1339-L1_232	
19.12.24	Radicación de informe semanal No15 y No.16	AEU-SDHT-1339-L1_233	
19.12.24	Radicación de Informe mensual 2 AJUSTADO_V2	AEU-SDHT-1339-L1_234	
19.12.24	-Radicación matriz SUDS	AEU-SDHT-1339-L1_235	MATRIZ DE SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS) MATRIZ SUDS LOTE 1 (1339) v2. xlxs
20.12.24	Radicación Certificado Laboratorio EIE	AEU-SDHT-1339-L1_236	CERTIFICADO ONAC

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.6. ASPECTOS TECNICOS COMPONENTE AMBIENTAL

- **Componente Ambiental:**

DESARROLLO DE REUNIONES Y COMITES

Durante el periodo de reporte se llevó a cabo comité de seguimiento a los componentes ambiental y forestal, el cual fue convocado para el día 25 de noviembre de 2024, por parte de la interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el comité se contó con la participación de profesionales del equipo consultor, interventoría y de la entidad contratante. Teniendo en cuenta que a la fecha de entrega del presente informe el acta del comité se encuentra en revisión y firma por las partes, se entregará copia de esta en el siguiente forme. No obstante, en el Anexo 2 se presenta el soporte de la programación y convocatoria por parte de la

interventoría para el comité. Así mismo, se presenta a continuación un resumen de los temas tratados durante el comité:

Se abordaron los entregables del componente ambiental, comenzando con la evaluación inicial de 11 polígonos, donde se determinó que no hay cruces con la estructura ecológica principal. Luis Felipe Espinal Uribe informó sobre la carga de información en la plataforma CDE relacionada con el diagnóstico ambiental y Andrés Hernández mencionó que se están aplicando las observaciones de la interventoría. También se discutió la identificación de riesgos para el plan de gestión del riesgo de desastres y se revisó la metodología para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.

Se presentaron avances en los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), destacando la importancia del mantenimiento y la identificación de actores clave como el Jardín Botánico y las alcaldías locales. Espinal Uribe propuso un mapeo de polígonos y tipologías para definir responsabilidades de mantenimiento, con un seguimiento programado para el 6 de diciembre. Además, se discutió la postulación del proyecto de construcción sostenible en Bogotá, enfatizando que la inscripción debe realizarse a nombre de la entidad y no de la consultoría, con el compromiso de facilitar la comunicación con la Secretaría de Ambiente.

Se revisaron indicadores de sostenibilidad y se acordó abrir un espacio de consulta con la Secretaría de Ambiente para discutir criterios aplicables. Se destacó la necesidad de coordinar con la Secretaría para evitar conflictos en la conservación de arbolado, considerando la opción de trasladar árboles en lugar de talarlos. John Eduardo Bohorquez Suarez reportó la finalización del inventario forestal y se propusieron acciones para la conservación y tala de árboles. La reunión concluyó con la confirmación de tareas a seguir y el cumplimiento de plazos establecidos en los entregables del componente ambiental. Adicionalmente se llevó a cabo una reunión con interventoría el día 21 de noviembre de 2024, con el objetivo de realizar la socialización previa de lo que se presentaría a la Secretaría Distrital de Ambiente, en la mesa de trabajo sobre SUDS, la cual estaba programada para ése mismo día. En el Anexo 3 se presenta el soporte de la socialización a la interventoría.

Tabla 12 *Trazabilidad Componente Ambiental*

AMBIENTAL		
SEMANA 15	DIC2-DIC8	Avance de actividades correspondientes a HITO 2 - FASE 2 Estudios y diseños
SEMANA 16	DIC9-DIC15	Avance de actividades correspondientes a HITO 2 - FASE 2 Estudios y diseños
SEMANA 17	DIC16-DIC22	Avance de actividades correspondientes a HITO 2 - FASE 2 Estudios y diseños
SEMANA 18	DIC23-DIC29	Avance de actividades correspondientes a HITO 2 - FASE 2 Estudios y diseños

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

- **Componente Forestal:**

Durante el período de reporte, se finalizaron las actividades de Inventario Forestal en las áreas públicas que conforman el Lote 1, de acuerdo con lo determinado por la SDA en las fichas: PM04-PR30-F2 Recolección información silvicultural individuo – Ficha 1, y, PM04-PR30-F3 Ficha técnica de registro Ficha 2, realizando la Marcación, Captura de coordenadas, Toma de registros fotográficos, Identificación de especies, Toma de variables dasométricas, Medición de diámetros, Medición de alturas, Caracterización de la vegetación, así como el Diagnóstico físico y fitosanitario de cada individuo arbóreo identificado en terreno.

Para los resultados del inventario forestal en cada área definida a intervenir, se presentaron los datos de: Elaboración de la Ficha de Recolección de Información Silvicultural (Ficha 1) y Ficha Técnica de Registro Árbol Inventario Forestal por Individuo (Ficha 2), Composición Florística, Número de individuos totales por clase de altura, Determinación de tratamientos silviculturales por especie, Cálculo del Volumen Total y Comercial, y, el registro de la identificación de especies en veda, nativas o bajo amenaza.

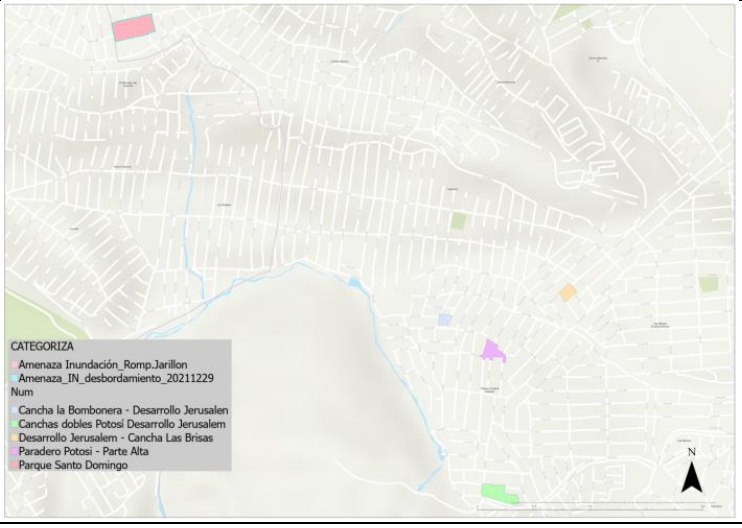
De igual manera se consolidaron como anexos a la solicitud de autorización de tratamientos silviculturales, el Formulario único de solicitud de aprovechamiento forestal – FUN respectivo debidamente diligenciado, con el fin de solicitar autorización de permiso de tratamientos silviculturales, y los siguientes documentos adicionales:

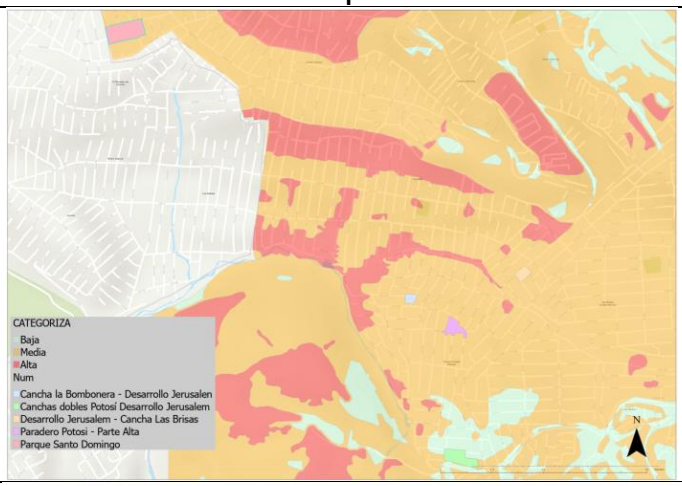
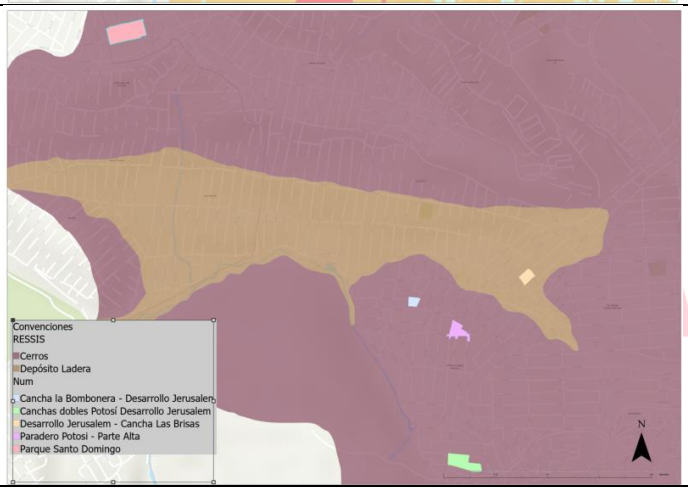
- Recibo de pago por servicio de evaluación de arbolado liquidado por parte de la SDA.
- Tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, del Ingeniero Forestal que realizo Inventario forestal y firma las Fichas 2.
- Plan de manejo de avifauna.
- Soporte solicitud al JBB creación códigos SIGAU.

- **Gestión del Riesgo de Desastres:**

En desarrollo del proceso de conocimiento del riesgo para el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, durante el periodo se inició con el proceso de análisis cartográfico para amenazas de origen natural de acuerdo con el Decreto 555 de 2021; lo anterior, enmarcado en el proceso de conocimiento del riesgo.

Tabla 13. *Análisis cartográfico de amenazas de origen natural*

Mapa	Observación
	De acuerdo con el análisis para avenidas torrenciales en perímetro urbano, se evidencia que los polígonos objeto de intervención se encuentran bajo categorización de amenaza baja de acuerdo con el Decreto 555 de 2021.
	De acuerdo con el análisis para incendios forestales en perímetro urbano, se evidencia que los polígonos objeto de intervención se encuentran bajo categorización de área no zonificable o sin zonificación de amenaza de acuerdo con el Decreto 555 de 2021.
	De acuerdo con el análisis para inundaciones tanto por desbordamiento como por rompimiento de jarillón en perímetro urbano, se evidencia que los polígonos objeto de intervención no se encuentran bajo categorización de amenaza de acuerdo con el Decreto 555 de 2021.

Mapa	Observación
	De acuerdo con el análisis de amenaza por movimientos en masa en perímetro urbano, se evidencia que los polígonos objeto de intervención tienen categorización de amenaza baja, media y alta por este fenómeno de origen natural de acuerdo con el Decreto 555 de 2021. De acuerdo con lo anterior, los diseños propuestos deberán incorporar medidas prospectivas y/o correctivas para la reducción del riesgo.
	De acuerdo con la zonificación de respuesta sísmica, todos los polígonos se encuentran bajo zonificación para cerros, a excepción de la Cancha Las Brisas que se ubica en depósito de ladera.

Para el próximo periodo, se realizará la construcción de la estructura del Plan de Gestión del Riesgo, iniciando con el desarrollo para el hito del conocimiento del riesgo, estando estas actividades alineadas con el cronograma de consultoría.

- **Componente SST**

 Durante el periodo de reporte entrega listado de personal activo y aportes a seguridad social. Respecto a la identificación y valoración de riesgos, formulación del SG SST y formulación del Protocolo de bioseguridad y PAPSO, no se presentaron avances en el periodo.

Tabla 14 *Trazabilidad Componente SST*

SST		
SEMANA 15	2Dic-Dic8	AEU-SDHT-1339-L1_221-Radicación Seguridad social del mes de octubre de los Profesionales-LOTE 1-V2_PARTE 2 02.12.24
SEMANA 16	9Dic-Dic15	-
SEMANA 17	16Dic-Dic22	-
SEMANA 13	23Dic-Dic29	-

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

- **Trámites y permisos ambientales**:
 Durante el periodo se realizó la identificación de los trámites y/o permisos ambientales que se deberán gestionar para el proyecto. En la siguiente tabla se presenta el estado de avance o seguimiento:

Tabla 15 *Permisos o Trámites Ambientales*

PERMISO O TRÁMITE AMBIENTAL	Estado
Registro de elemento de publicidad exterior visual.	Se tramita en la etapa de obra
Apertura y cierre de PIN.	Se tramita en la etapa de obra
Permiso Silvicultural	Se avanza en el inventario forestal
Gestión de códigos SIGAU	Se avanza en el inventario forestal
Aprobación de diseño paisajístico	Se avanza en la propuesta de paisajismo para los lotes
Postulación al programa de Bogotá Construcción Sostenible	La postulación se realiza una vez se cuente con la totalidad de estudios y diseños para cada polígono

Fuente: Elaboración propia consultoría AEU

3.2.7. COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

A continuación, se relacionan los comunicados recibidos por parte de la interventoría, de orden técnico y administrativo desarrolladas durante el tercer mes del contrato correspondiente **Fase 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

Tabla 16. *Aspectos técnicos y administrativos desarrollados por la interventoría*

FECHA	ACTIVIDAD	OFICIO
9.12.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-221-Radicación Seguridad social del mes de octubre de los Profesionales-LOTE 1-V2	SDHT-1065-L1-2024-241
10.12.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-222 Productos topografía trámites DITG	SDHT-1065-L1-2024-242
18.12.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-194 Informe mensual 2	SDHT-1065-L1-2024-248
23.12.24	Respuesta comunicado SDHT-1065-L1-2024-254	SDHT-1065-L1-2024-257

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.8. CONSOLIDADO DE ACTAS

En la siguiente tabla se hace relación de las actas desarrolladas en el tercer mes del contrato correspondiente a **Fase 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

Tabla 17. *Consolidado de actas*

FECHA	ACTIVIDAD	ACTA
06.12.24	Acta de comité de seguimiento No.15 Contrato 1339	AEU_ SDHT 015
13.12.24	Acta de comité de seguimiento No.16 Contrato 1339	AEU_ SDHT 016
03.12.24	Mesa de trabajo (Virtual) - Componente vías, transporte y movilidad CTO 1339/ 24 y 1340/24	-
05.12.24	MESA DE TRABAJO VIRTUAL - CONTRATOS HABITAT 1339 Y 1340 Estudios y diseños para la Revitalización de espacios públicos de ciudad Bolívar	-
10.12.24	Mesa de trabajo (Virtual) - Componente vías, transporte y movilidad CTO 1339/ 24 y 1340/24	-
10.12.24	Mesa de trabajo (Virtual) - Componente Pavimentos CTO 1339/ 24 L1 - 1340/24 L2	-
11.12.24	(Virtual) Reunión monitoreo del BEP 1340 - 2024 / CONTRATO 1339 - 2024 SDHT - EYD POTOSÍ	-
11.12.24	Mesa de trabajo (Virtual) - Componente redes secas CTO 1339/24 Lote 1	-
17.12.24	Mesa de trabajo (Virtual) - Componente vías, transporte y movilidad CTO 1339/ 24 y 1340/24	-
17.12.24	Mesa de trabajo (Virtual) - Componente Pavimentos CTO 1339/ 24 L1 - 1340/24 L2	-
18.12.24	Mesa de trabajo (presencial) - Componente redes secas CTO 1339/24 Lote 1	-

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.1.1. ESTADO DE CONSULTAS Y SOLICITUDES A ENTIDADES

La verificación normativa es un proceso que se realiza mediante fuentes primarias y secundarias, para la obtención de información de fuentes primarias se radican solicitudes físicas en cada una de las entidades que tienen injerencia en el proyecto con el objetivo de identificar aspectos normativos, urbanos y técnicos en relación a las áreas de intervención. A continuación, se relaciona el estado de las consultas a entidades:

Tabla 16. *Relación de estado de consultas a entidades*

ENTIDAD	DEPENDENCIA	ESTADO	SOPORTE
ALCALDÍA LOCAL	Fondo de desarrollo Local Área de Infraestructura	Mesa de trabajo virtual 28.11.2024 Compromiso de respuesta por escrito para 09.12.2024 PENDIENTE RESPUESTA	
SDP	Subdirección de planeamiento de suroriente Dirección de desarrollo del suelo Subdirección de planes maestros	22.11.2024 RESPUESTA	2-2024-67879 2-2024-61630 2-2023-120862 3-2024-35613 2-2024-67879
DADEP	Subdirección de Registro Inmobiliario	RESPUESTA	20242010134491
IDRD	Subdirección técnica de parques Subdirección Técnica de construcciones	RESPUESTA	20244100252581
UAECD	Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales Gerencia de Información Catastral	Mesa de trabajo virtual 30.09.2024 Envío de información a través de SDHT RESPUESTA	AEU-SDHT-1339-L1_148
MIN INTERIOR	Dirección para la democracia, participación ciudadana y acción comunal	RESPUESTA	20241128134449
RENOBO	Dirección técnica de planeación y gestión urbana	RESPUESTA	S2024004275
SDA	Subdirección de control ambiental al sector público Subdirección de silvicultura, flora y fauna silvestre	RESPUESTA	2024EE208644 2024EE232703 2024ER243052
JBB	Oficina de arborización	RESPUESTA	2024JBB410071632
CAR	Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial	RESPUESTA	20242081357
IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	RESPUESTA	2024EE16899 2024EE18875
UNGRD	Subdirección para la Reducción del Riesgo	RESPUESTA	2024EE16149 2024EE16151
ICANH	Grupo de arqueología	RESPUESTA	2024162000095211 2024162000099691
IDPC	Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio	RESPUESTA	20246000064321
EAAB	Dirección de acueducto y alcantarillado zona 4	RESPUESTA	3431001-S-2024-311553 343100-S-2024-344361
	Director Gestión Ambiental del Sistema Hídrico (DGASH)	RESPUESTA	2430001-S-2024-294729 3431001-S-2024-311553 S-2620001-2024-298207
UAESP	Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público	RESPUESTA	No.:20244000190261 20242000210811
ENEL	Entidad	RESPUESTA PARCIAL	872518
VANTI	Entidad	RESPUESTA	10153620
ETB	Entidad general	RESPUESTA	2024-1613-ECC-EIGC
IDU	Subdirección general de infraestructura-SGI	RESPUESTA	202423500287743 202420501496231 202423601235701
METRO	Entidad	RESPUESTA	PQRSD-S24/01240
SITP	Subgerencia de atención al usuario	RESPUESTA	2024-EE-26905 2024-EE-30523 2024-EE-27713 2024-EE-31797
SDM	Subsecretaría de gestión de la movilidad Subdirección de Intervención de la Infraestructura	RESPUESTA	202422412267271 202422114018331

			202461203181242 y 202461203182622 202422414825801 202461204050072
IDPAC	Oficina asesora de planeación	RESPUESTA	20245100112141 20245100112171
SSCJ	Subsecretaría de seguridad y convivencia	RESPUESTA	2-2024-77032
CVP	Dirección general	RESPUESTA	202415000128861
BOMBEROS	Unidad Especial Bomberos de Bogotá	RESPUESTA	E-01052-2024005741-UAECOB

Fuente: Elaboración propia Consultoría AEU

3.1.2. PROCESO DE TRÁMITES Y MESAS DE TRABAJO CON ENTIDADES

A partir del tercer mes se inicia la consolidación de información y acercamiento con entidades distritales que otorgan aprobaciones o conceptos para los diseños de los proyectos. A continuación, se relaciona las actividades desarrolladas en relación a los procesos de trámites y acercamiento con entidades:

Tabla 18. *Relación de proceso para trámites y acercamiento con entidades*

ENTIDAD	DEPENDENCIA	TRÁMITE	Diciembre de 2024
SDHT	Subdirección de Operaciones	No aplica trámite - articulación interinstitucional como entidad contratante	
ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	Fondo de desarrollo local	Visto bueno diseños urbano-arquitectónicos y articulación con proyectos locales	
	Infraestructura		
SDP	Subdirección de planeamiento local del sur oriente	No se requiere adelantar trámite Concepto de norma urbana	
	Dirección de desarrollo del suelo		
	Dirección de trámites administrativos urbanísticos		
	Subdirección de eco urbanismo y construcción sostenible		
IDRD	Subdirección técnica de parques	Visto bueno para el mantenimiento de parques	**05.12.2024** Desarrollo de mesa de trabajo presencial para socialización de avance de proyectos con los profesionales de la subdirección de construcciones Arq. Alejandro Ocampo y Arq.Diego Pérez; por parte de SDHT Fernando Barbosa y profesionales de interventoría y consultoría. Se concluye que los proyectos no deberán presentarse como proyecto específico sino como mantenimiento sin que esto sea una camisa de fuerza para el planteamiento que deberá ser justificado bajo los criterios de revitalización
	Subdirección Técnica de construcciones	Aprobación de proyecto específico	
SDA	Subdirección de Eco urbanismo y Gestión ambiental Empresarial	Bogotá construcción sostenible	**12.12.2024** Desarrollo de mesa de trabajo virtual para contextualización de proyectos y asesoria frente a postulación de los proyectos al programa de Bogotá Construcción sostenible con los profesionales: María Adela Delgado Reyes, Fernando Cañon Celis y Lilian Rocío Bernal Guerra. Con presencia de los profesionales de SDHT, interventoría y consultoría
		Asesoría SUDS	
	Subdirección de silvicultura, flora y fauna silvestre	Aprobación de aprovechamiento forestal	
JBB	Subdirección técnica operativa	Solicitud de códigos SIGAU	**05.12.2024** Solicitud de generación de códigos SIGAU mediante correo electrónico remitido a Oficina de arborización urbana - contactenos@jbb.gov.co adjuntando carta de solicitud y Anexo en excel con la relación de individuos arbóreos y sus coordenadas

	Oficina de arborización	Aprobación de diseños paisajísticos y de arbolado urbano	
IDIGER	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Visto bueno diagnóstico de riesgos	**04.12.2024** Programaión de mesa de trabajo virtual para el jueves 12 de diciembre de 2024 a las 2:00pm con los profesionales de IDIGER **12.12.2024** Desarrollo de mesa de trabajo virtual con profesionales de IDIGER Luis Esteban Montaña Forero, Ingrid Marcela Rincón y Ana Yolanda Fonseca Corredor para la contextualización y deficinión de alcances del estudio de mitigación de riesgos
ICANH	Grupo de arqueología	Registro del PAP Visto bueno diagnóstico Plan de manejo arqueológico	
EAAB	Dirección de acueducto y alcantarillado zona 4	Concepto de no objeción de diseño de redes hidrosanitarias	
	Dirección de información técnica y geográfica	Aprobación de levantamiento topográfico para investigación de redes existentes	**10.12.2024** Solicitud de código SAP para cita del 12.12.2024, mediante correo electrónico remitido al supervisor de los contratos por parte de la EAAB (sahernandez@acueducto.com.co), Samuel Hernández (CITA VUC 44446) **12.12.2024** Carga de información a plataforma VUC dando cumplimiento a cita programada 44446 *Soporte correo electrónico **17.12.2024** Solicitud código SAP para cita del 18.12.2024 mediante correo electrónico remitido al supervisor de los contratos por parte de la EAAB (sahernandez@acueducto.com.co), Samuel Hernández (CITA VUC 44447) **18.12.2024** Carga de información a plataforma VUC dando cumplimiento a cita programada 44447 *Soporte correo electrónico
UAESP	Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público	Aprobación Formulario MU-701 Aprobación de diseño fotométrico	**16.12.2024** Seguimiento al radicado mediante correo electrónico remitido a uaesp@uaesp.gov.co, anderson.munoz@uaesp.gov.co
	Subdirección de recolección, Barrido y limpieza	No aplica trámite - articulación tema de manejo de residuos y contenedores	**05.12.2024** Cancelación de cita considerando considerando la revisión de respuesta bajo comunicado 2024-700-062427-2 que da respuesta a todos los temas particulares respecto al manejo de contenedores en el espacio público. Finalizada la etapa 2 de estudios y diseños se hará solicitud de mesa de trabajo para socialización de los proyectos y la definición de la incorporación de los contenedores y manejo de residuos en las áreas de intervención, teniendo en cuenta la respuesta remitida por UAESP
IDU	Subdirección general de infraestructura-SGI	Aprobación diseños viales, calzadas y andenes	
SDM	Subdirección de infraestructura	Aprobación Metodología de estudios de movilidad Aprobación estudios de movilidad	**08.12.2024** Mediante comunicado 202422416901061 la entidad remite respuesta de CONCEPTO DE VIABILIDAD y recomendaciones a la metodología radicada para estudio de movilidad

Fuente: Elaboración propia Consultoría AEU

3.1.3. REPORTE DE SITUACIONES ESPECIALES

POLÍGONO L1_CDP CANCHAS DOBLES POTOSÍ

- No se encuentra incorporado ni certificado por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión.
- El polígono IDRD corresponde al área donde se encuentran las dos canchas, excluyendo la zona verde, por ende, el cumplimiento de los porcentajes para la vocación deportiva (50%-50%) lo cual requiere una mesa de trabajo interinstitucional donde se puedan establecer acuerdos sobre el cumplimiento de dichos porcentajes, toda vez que actualmente la cancha es un referente barrial.
- El área verde aledaña a las canchas no cuenta con RUPI ni se relaciona en los planos urbanísticos como área de sesión, se manifiesta por parte de la comunidad que hace parte de un área privada, en dicho caso, no podría incluirse en el polígono de intervención.
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio.

POLÍGONO L1_CBJ CANCHA LA BOMBONERA

- No se encuentra incorporado ni certificado por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión.
- El área establecida en el plano urbanístico como área de cesión como parque distrital cuenta con código IDRD con vocación deportiva, que plantea cumplimiento de porcentajes de 50% verde y 50% suelo duro, lo cual requiere una mesa de trabajo interinstitucional donde se puedan establecer acuerdos sobre el cumplimiento de dichos porcentajes, toda vez que actualmente la cancha es un referente barrial.
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio para la verificación de los diseños técnicos.

POLÍGONO L1_CLB CANCHA LAS BRISAS

- No se encuentra incorporado ni certificado por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión.
- El área establecida en el plano urbanístico como área de cesión como parque distrital cuenta con código IDRD con vocación deportiva, que plantea cumplimiento de porcentajes de 50% verde y 50% suelo duro, lo cual requiere una mesa de trabajo interinstitucional donde se puedan establecer acuerdos sobre el cumplimiento de dichos porcentajes, toda vez que actualmente la cancha es un referente barrial.
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio para la verificación de los diseños técnicos.

POLÍGONO L1_PPA PARADERO POTOSÍ PARTE ALTA

- No se encuentra incorporado ni certificado por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión.
- Parte del área del polígono contractual, según plano urbanístico es área privada, y el área restante corresponde a vía, por tanto, el área de intervención. (se manifiesta por parte de la comunidad que el área en mención es privada, en dicho caso, no podría incluirse en el polígono de intervención).
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio para la verificación de los diseños técnicos.

- El paradero es un referente local como punto de acopio de los buses que tienen ruta hacia Soacha

El paradero potosí parte alta, actualmente es reconocido y usado como paradero de rutas hacia Soacha de la empresa Coopcasur, no cuenta con RUPI ni código IDRD, sin embargo, desde el plano urbanístico CB338_4-14 se plantea el área con una destinación de VÍA y se identifica parte del polígono de intervención como área privada. De acuerdo a mesa de trabajo virtual sostenida el 26 de septiembre de 2024 con profesionales de la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, la subdirectora Ángela Rocío Díaz establece que para la viabilidad de los estudios y diseños se requiere que la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, adelante lo siguiente:

- Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente.
- Validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales.
- Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio

POLÍGONO L1_PSD PARQUE SANTO DOMINGO

- Se evidencian RUPIS de zonas viales – vías peatonales; el RUPI que tiene código IRDR relaciona un uso de ZONA COMUNAL-POLIDEPORTIVO, al igual que en el plano urbanístico, que plantea un área de EQUIPAMIENTOS. Si bien es un área de cesión, de acuerdo a reunión con el IDRD, dicha entidad no administra áreas con esa destinación. Se debe verificar con DADEP y validar el cumplimiento del art. 126 de POT (%Zonas verdes y duras), si es tipología de parque deportivo IDRD.
- Tipologías de vías aledañas al parque se deben validar con IDU, ya que se plantean como vías peatonales y actualmente existen predios con acceso vehicular.
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, SDA y JBB), las cuales solicitan claridad frente al cumplimiento de áreas y criterios de eco urbanismo y sostenibilidad.

El parque Santo Domingo actualmente es reconocido y usado como parque y cuenta con código IDRD 19-069, sin embargo, desde el plano urbanístico CB69_4-08 se plantea el área con una destinación de POLIDEPORTIVO y de acuerdo al certificado de bienes de patrimonio inmobiliario distrital, este predio con RUPI 446-81 presenta Uso Nivel 1: ZONAS DE EQUIPAMENTO COMUNAL, Uso Nivel 2: ZONA COMUNAL y Uso específico: POLIDEPORTIVO. De acuerdo a mesa de trabajo virtual sostenida el 26 de septiembre de 2024 con profesionales de la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, la subdirectora Ángela Rocío Díaz establece que para la viabilidad de los estudios y diseños se requiere que la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, adelante lo siguiente:

- Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente.
- Validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales.
- Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio

COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL

Como parte del proceso de gestión social para obtener visto bueno por parte de la comunidad, se adelantan diferentes espacios de encuentro con la comunidad a lo largo de las fases contractuales; según la programación inicial, se desarrolla una primera reunión de reconocimiento, posteriormente una reunión de co-creación, luego una reunión de avance de estudios y diseños, siguiente una reunión de formación y finalmente una reunión final de socialización de los diseños.

Dando alcance a las actividades establecidas en el plan de gestión social aprobado por la interventoría el 10 de septiembre de 2024, se adelanta convocatoria puerta a puerta el 11 de septiembre de 2024, mediante volante aprobado por el área de comunicaciones de la SDHT. Durante la convocatoria se instalan los volantes en los puntos satélite de información (PSI) dando cumplimiento a lo establecido en el apéndice del componente social, adicionalmente, se contactan a líderes y comunidad en general de los 5 polígonos de intervención y sus áreas de influencia directa para reunión de reconocimiento programada para el sábado 14 de septiembre a las 9:30am en el Centro comunitario de la Bombonera ubicado en CARRERA 45 B #81A 07 SUR.

El objeto de la reunión era informar a la comunidad el inicio del contrato de consultoría SDHT 1339-2024, en las áreas priorizadas de Lote 1 - AGP Potosí, Caracolí y Santa Viviana, promoviendo un espacio de comunicación, información, diálogo y participación ciudadana para comprender de manera integral cada polígono, con acuerdo de la ciudadanía para las actividades y vigencias programadas por el contrato. Dicha reunión se planteó bajo metodología aprobada por la interventoría el 13 de septiembre de 2024 que incluía el desarrollo de 3 actividades de participación ciudadana: Diálogo social, mapa de actores y cartografía social.

La reunión se llevó a cabo en la fecha y hora programada con la asistencia de líderes y comunidad del territorio de Potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; además de la participación de líderes y comunidad del barrio Santo Domingo correspondiente al Parque homónimo. Sin embargo, en este espacio los líderes y la comunidad manifestaron que a la fecha no han recibido por parte de las entidades involucradas en el Proyecto de revitalización, como son: IDU, RENOBO y SDHT, la información suficiente, clara y precisa sobre el desarrollo del mismo, por tanto, a través de un derecho de petición verbal formulado dentro del mismo espacio de reunión, se solicita que antes de avanzar con el desarrollo del contrato de consultoría 1339-2024, la realización de una REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL con los funcionarios de todas la entidades relacionadas anteriormente que puedan dar respuesta a las inquietudes manifestadas por la comunidad en relación con las intervenciones que hacen parte integral del proyecto de revitalización.

La reunión fue interrumpida de manera constante por el Edil Andrey Téllez y ciertos miembros de la comunidad, impidiendo que los demás asistentes participaran de la actividad. El Edil Andrey Téllez, instó a no firmar el registro de asistencia, lo que generó cohibición en el diligenciamiento de este formato. La comunidad no permitió la ejecución de los ejercicios de participación ciudadana durante la reunión, planteados en la metodología y programación planteada por la consultoría, refiriendo que se debe aplazar este espacio hasta tanto la SDHT, articule una reunión interinstitucional con las entidades que hacen parte del Sistema de Cable Aéreo con el fin de aclarar sus inquietudes y que haya una información clara y precisa de la intervención en el territorio. Así mismo reiteraron que la entidad tenga en cuenta las propuestas de la comunidad que previamente han sido presentadas en las reuniones que han tenido en otros escenarios y que no son del alcance de esta consultoría.

La reunión dejó como compromiso para la SDHT articular y programar una reunión interinstitucional con las entidades que tienen y tendrán presencia en el territorio en torno al cable aéreo y con la comunidad, la comunidad propone que se realice en el auditorio del IDRD, para que se expongan cada uno de los alcances y haya claridad frente a las obras y las viviendas que van a desaparecer y las áreas afectadas. El 16 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_094 realiza la Notificación a la SDHT con copia a la interventoría del derecho de petición verbal presentado por la comunidad POTOSÍ en reunión del 14 de septiembre de 2024. Adicionalmente, el 19 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-

SDHT-1339-L1_107 realiza la Radicación a la interventoría de soportes reunión social de inicio que incluye soportes de convocatoria, soportes de reunión con la ayuda de memoria que relaciona lo sucedido y manifestado por los diferentes asistentes a la reunión del 14 de septiembre. Por su parte la consultoría continuó adelantando acercamientos con la comunidad recibiendo rechazo frente al desarrollo de actividades tales como encuestas o cualquier tipo de actividad hasta tanto se cumpla el compromiso de reunión interinstitucional. Particularmente en el territorio de Santo Domingo, la consultoría viabilizó un espacio para programar reunión de reconocimiento y co-creación el 01 de noviembre de 2024 en CALLE 75 C SUR #75 A 21 SUR.

Cabe precisar que a la fecha no se ha dado respuesta oficial al derecho de petición presentado por la comunidad en reunión del 14 de septiembre, por tanto, el tiempo que ha tomado la reprogramación de la reunión interinstitucional (IDU-RENOBO-SDHT) y la falta de respuesta por la entidad a la solicitud de la comunidad ha afectado el desarrollo de lo programado en el plan de gestión social en el territorio de potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; 4 de los 5 polígonos contractuales.

REQUERIMIENTO DE GESTIONES POR PARTE DE SDHT

Solicitud mediante Oficio AEU-SDHT-1339-203

En el marco del contrato 1339 de 2024, dando alcance a las actividades del componente de verificación normativa se adelantaron las consultas a las diferentes entidades distritales y se han venido realizando mesas de trabajo para contextualización del proyecto y revisión de temas particulares normativos, prediales y técnicos de las diferentes áreas de intervención que hacen parte del objeto contractual.

En mesa de trabajo sostenida el pasado 26 de septiembre de 2024 con la subdirección de registro inmobiliario de DADEP, profesionales de apoyo a la supervisión del contrato por parte de SDHT, interventoría y consultoría; la subdirectora Ángela Rocío Díaz, planteó que, la Secretaría Distrital del hábitat, como entidad contratante e interesada en el desarrollo del proyecto, adelante la articulación para una reunión interinstitucional entre SDHT, DADEP, IDU e IDRD donde se aborden los temas normativos, prediales y técnicos particulares de cada una de las áreas de intervención.

En mesa de trabajo del 18 de noviembre de 2024, sostenida con profesionales de Secretaría de Planeación - SDP (Mireya Ramírez y Sergio Ramírez de la Subdirección de Planeamiento Local del Sur Oriente y de la subdirección de mejoramiento integral respectivamente), con la presencia de profesionales de apoyo a la supervisión del contrato por parte de SDHT, interventoría y consultoría; la profesional Mireya Ramírez, al igual que lo planteó DADEP, manifiesta la necesidad que, la Secretaría Distrital del hábitat, como entidad contratante e interesada en el desarrollo del proyecto, coordine una mesa interinstitucional con DADEP, IDU, IDRD e incluso considerar Alcaldía Local, SDM y SITP para la revisión de aspectos normativos, prediales y técnicos particulares de cada una de las áreas de intervención objeto de estudios y diseños del contrato.

Mediante comunicado 202423601235701 del 24.09.2024 remitido por la subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños del IDU, la entidad relaciona que (…) para futuros requerimientos, se indica que la información o las reuniones que requiera el consultor de la Secretaría con el IDU, en desarrollo del proyecto del asunto, pueden tramitarse mediante el conducto regular establecido entre las dos entidades, de suerte que resulten más expeditas. Lo anterior es reiterado por el profesional Diego Alejandro Sarmiento Pardo en mesa de trabajo virtual sostenida el 30 de septiembre de 2024, con presencia de los profesionales de apoyo a la supervisión del contrato por parte de SDHT, interventoría y consultoría.

Mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_171 de octubre 31 de 2024 y notificación a través de correo electrónico de noviembre 04 de 2024, se remitió informe (AEU-POTOSI-INFORME DE TRAZABILIDAD_L1) donde se relaciona REQUERIMIENTOS DE GESTIONES POR PARTE DE SDHT en el capítulo 6 y se anexan matrices de trazabilidad de las consultas y acercamientos con las entidades, matriz de incidencias y gestiones, donde se establece la necesidad de viabilizar mesas interinstitucionales con las entidades que tienen injerencia en los proyectos.

Conforme a lo expuesto anteriormente, mediante oficio se solicita a la Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, y amparados bajo el convenio interadministrativo 1152 de 2023, viabilizar una MESA INTERINSTITUCIONAL para la revisión y articulación de aspectos normativos, prediales y técnicos particulares aplicables a cada una de las áreas de intervención objeto de estudios y diseños del contrato.

A continuación, se relacionan las entidades, dependencias y funcionarios para la mesa interinstitucional:

ENTIDAD	DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	Subdirección de Planeamiento Local del Sur	José Miguel Pérez Mesa Mireya Ramírez Briceño
	Subdirección de mejoramiento integral	Dayana Higuera Sergio Ramírez
DADEP	Subdirección de registro Inmobiliario	Ángela Rocío Díaz Pinzón
IDRD	Subdirección de construcciones	Oscar Alexander Vidal Sierra
	Subdirección de parques	Rodrigo Alberto Manrique Forero
IDU	Subdirección general de infraestructura	Nelson Mauricio Reina
	Subdirección técnica de seguimiento	Diego Alejandro Sarmiento Pardo
SDM	Subdirección de infraestructura	Juan Carlos Tovar Rincón María Fernanda Lozada
SITP	Dirección técnica de buses	Lucy Amparo Cucaita Cruz
	Subgerencia técnica y de servicios	Candelaria González
ALCALDÍA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR	Fondo de desarrollo local	Ana Milena Cruz Beltrán
	Infraestructura	Nelson Mauricio Hernández Jonathan Steven Muñoz

Fuente: Elaboración propia Consultoría AEU

3.1.4 OTROS ASPECTOS- ANALISIS MATRIZ DE RIESGOS

Cumpliendo el alcance contractual, durante la ejecución de la Fase 1: Factibilidad se evidencian claramente dos "riesgos" que dificultan el cumplimiento del plan de trabajo, a saber:

- Componente social.
- Condición predial y normativa de los polígonos de intervención.

Una vez evaluados los riesgos antes citados a través de la Matriz de Identificación, Evaluación y Tratamiento de Riesgos, a continuación, se presenta la evidencia del tratamiento adelantado por parte del consorcio ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO como actor asignado en la matriz para atender dichos riesgos, y las consideraciones y motivaciones que llevan a solicitar la suspensión **por razones de interés público:**

- **Componente social.**

Riesgo Identificado: No.16

16	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLITICO	Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución del contrato de consultoría.	Variaciones y reprocesos en el proceso de diseño efectuado por la consultoría.	POSIBLE (3)	Menor (2)	5	MEDIO	CONTRATISTA

Por parte de la consultoría se adelantó el siguiente tratamiento de conformidad a lo establecido en la Matriz de Riesgos en el riesgo No. 16, dicha matriz hace parte integral de los documentos contractuales del contrato de consultoría No. 1339-2024:

Acción ejecutada No.1: Aprobación del Plan de Gestión Social elaborado por parte del equipo técnico de la consultoría.

Fecha: 09-09-2024-Aprobacion por parte de la interventoría

Descripción: Se recibe aprobación del Plan de Gestión Social, el cual se encuentra enmarcado dentro del alcance del respectivo Anexo técnico. El Plan relaciona las actividades a desarrollar en el territorio Potosí, Caracolí y Santa Viviana.

Acción ejecutada No.2: Primera reunión de reunión de reconocimiento programada para el sábado 14 de septiembre.

Fecha: 14-09-2024- Centro comunitario de La Bombonera

Descripción: Dando alcance a las actividades establecidas en el plan de gestión social aprobado por la interventoría el 09 de septiembre de 2024, se adelantó convocatoria puerta a puerta el 11 de septiembre de 2024, mediante volante aprobado por el área de comunicaciones de la SDHT. Durante la convocatoria se instalaron los volantes en los puntos satélite de información (PSI) dando cumplimiento a lo establecido en el apéndice del componente social, adicionalmente, se contactaron a los líderes y comunidad en general de los 5 polígonos de intervención y sus áreas de influencia directa para reunión de reconocimiento programada para el

sábado 14 de septiembre a las 9:30am en el Centro comunitario de la Bombonera ubicado en CARRERA 45 B #81A 07 SUR.

El objeto de la reunión era **informar a la comunidad el inicio del contrato de consultoría SDHT 1339-2024, en las áreas priorizadas de Lote 1 - AGP Potosí, Caracolí y Santa Viviana**, promoviendo un espacio de comunicación, información, diálogo y participación ciudadana para comprender de manera integral cada polígono, con acuerdo de la ciudadanía para las actividades y vigencias programadas por el contrato.

Dicha reunión se planteó bajo metodología aprobada por la interventoría el 13 de septiembre de 2024 que incluía el desarrollo de 3 actividades de participación ciudadana: Diálogo social, mapa de actores y cartografía social.

La reunión se llevó a cabo en la fecha y hora programada con la asistencia de líderes y comunidad del territorio de Potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de Canchas Dobles Potosí, Paradero Potosí, cancha La Bombonera y cancha Las Brisas; además de la participación de líderes y comunidad del barrio Santo Domingo correspondiente al Parque homónimo. Sin embargo, en este espacio los líderes y la comunidad manifestaron su inconformidad frente al proyecto del cable aéreo y el proyecto de revitalización de Ciudad Bolívar, considerando todos los componentes de equipamientos, corredores y espacios públicos. Ante la falta de claridad de los proyectos por parte de las entidades IDU, RENOBO y SDHT, la comunidad hizo un derecho de petición verbal solicitando REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL con los funcionarios que puedan dar respuesta a las inquietudes manifestadas por la comunidad.

La reunión fue interrumpida de manera constante por el Edil Andrey Téllez y ciertos miembros de la comunidad, impidiendo que los demás asistentes participaran de la actividad. El Edil Andrey Téllez, instó a no firmar el registro de asistencia, lo que generó cohibición en el diligenciamiento de este formato. La comunidad no permitió la ejecución de los ejercicios de participación ciudadana durante la reunión, planteados en la metodología y programación planteada por la consultoría, refiriendo que se debe aplazar este espacio hasta tanto la SDHT, articule una reunión interinstitucional con las entidades que hacen parte del Sistema de Cable Aéreo con el fin de aclarar sus inquietudes y que haya una información clara y precisa de la intervención en el territorio. Así mismo reiteraron que la entidad tenga en cuenta las propuestas de la comunidad que previamente han sido presentadas en las reuniones que han tenido en otros escenarios y que no son del alcance de esta consultoría.

La reunión dejó como compromiso para la SDHT articular y programar una reunión interinstitucional con las entidades que tienen y tendrán presencia en el territorio en torno al cable aéreo y con la comunidad, la comunidad propone que se realice en el auditorio del IDRD, para que se expongan cada uno de los alcances y haya claridad frente a las obras y las viviendas que van a desaparecer y las áreas afectadas.

El informe mensual No.1 del componente social relaciona las actividades desarrolladas en el marco de la reunión de reconocimientoe igualmente se relaciona el acta y soportes del desarrollo de esta primera reunión

Acción ejecutada No.3: Notificación a la SDHT con copia a la interventoría del derecho de petición verbal presentado por la comunidad POTOSÍ en reunión del 14 de septiembre de 2024.

Fecha: 16-09-2024 - oficio AEU-SDHT-1339-L1_094

Descripción: El 16 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_094 realizó la Notificación a la SDHT con copia a la interventoría del derecho de petición verbal presentado por la comunidad POTOSÍ en reunión del 14 de septiembre de 2024. Adicionalmente, el 19 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_107 realizó la Radicación a la interventoría de soportes de reunión social de inicio que incluye soportes de convocatoria, soportes de reunión con la ayuda de memoria que relaciona lo sucedido y manifestado por los diferentes asistentes a la reunión del 14 de septiembre.

Acción ejecutada No.4: Notificación a la SDHT con copia a la interventoría de la imposibilidad de instalación del PAC.

Fecha: 25-09-2024 – Bitácora componente social

Descripción: El 19 de septiembre mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1-107 el consultor notificó a la interventoría en la información relacionada con la ubicación del PAC especificando: dirección, línea telefónica para la atención ciudadana, correo electrónico y los horarios de atención para la etapa de estudios y diseños, sin embargo el 25 de septiembre de 2024 al llegar al punto de atención PAC y en recorrido realizado con el equipo social del consultor e interventoría se presentó intimidaciones por parte de miembros de la comunidad del sector Potosí-Caracolí, donde solicitaron dinero para asegurar la permanencia y seguridad del equipo en el sector, situación que llevó a cancelar la atención a la comunidad a través del PAC, el cual NO se pudo instalar en el territorio Potosí.

Esta situación particular quedo consignada en la Bitácora del componente social.

Acción ejecutada No.5: Seguimiento del avance de las actividades interinstitucionales en los Comités de Seguimiento Técnico desarrollados entre SDH-Consultoría-Interventoría.

Fecha: 20-09-2024 – Comité de seguimiento técnico No.4

27-09-2024 – Comité de seguimiento técnico No.5

03-10-2024 / 18-10-2024– Comité de seguimiento técnico social

08-10-2024 – AEU-SDHT-1339-L1_146

04-10-2024 – Comité de seguimiento técnico No.6

11-10-2024 – Comité de seguimiento técnico No.7

18-10-2024 – Comité de seguimiento técnico No.8

25-10-2024 – Comité de seguimiento técnico No.9

01-11-2024 – Comité de seguimiento técnico No.10

Descripción: En Comité de seguimiento No. 4 desarrollado el 20 de septiembre de 2024 la consultoría mencionó la notificación y solicitud radicada previamente para la gestión de mesa interinstitucional.

En comité de seguimiento No.5 del 27 de septiembre de 2024 la consultoría puso en conocimiento a la entidad del suceso presentado y las condiciones de seguridad del sector, en el cual se continuó reiterando la solicitud de mesa interinstitucional por parte de la comunidad y se planteó como alternativa la atención mediante los canales de atención virtuales: línea de atención y correo electrónico, información consignada en acta de seguimiento y bitácora social.

El 03 y 18 de octubre de 2024 se llevaron a cabo mesas de seguimiento técnico del componente de gestión social en la que participó la SDHT, interventoría y el Consultor, durante estas reuniones se informó de las dificultades presentadas en lote 1 y las intimidaciones generadas al equipo social del consultor e interventoría en el sector de Potosí-Caracolí, además, la consultoría solicita a la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) respuesta sobre los pendientes que las entidades tienen con la comunidad de lote 1, ya que esta articulación interinstitucional aunque son temas que no son de competencia directa de la consultoría inciden en la ejecución contractual para el desarrollo de las fases siguientes.

El 08 de octubre de 2024 la consultoría solicitó formalmente a Interventoría y SDHT, mediante oficio y correo electrónico, AEU-SDHT-1339-L1_146 la trazabilidad de la gestión para la reunión interinstitucional como compromiso realizado con la comunidad para el desarrollo de las actividades del componente social.

Durante los comités de seguimiento No 6 al 10 desarrollados en el mes de octubre de 2024, la consultoría hizo seguimiento al estado de la gestión por parte de Secretaría del Hábitat para la programación de la mesa interinstitucional solicitada por la comunidad.

Acción ejecutada No.6: Acompañamiento a recorridos y reuniones interinstitucionales programados por SDHT.

Fecha: 04-10-2024 – Acta de recorrido interinstitucional

08-11-2024 – Reunión interinstitucional

Descripción: La SDHT informó la programación de recorrido interinstitucional a realizarse el 04 de octubre 2024, se confirmó el acompañamiento de la Interventoría y del Consultor. Durante el recorrido interinstitucional realizado en la fecha programada, la comunidad de Potosí - Caracolí manifestó la falta de claridad frente al tema predial asociado al proyecto del cable aéreo, lo que llevó a que las entidades IDU, RENOBO y SDHT **se comprometieran a organizar una reunión, para aclarar aspectos relacionados con el proyecto de Cable Aéreo Potosí.**

La reunión interinstitucional (IDU-RENOBO-SDHT) se llevó a cabo el viernes 8 de noviembre de 2024, en la cual participaron representantes de las entidades (IDU-RENOBO-SDHT) y representantes y líderes del territorio. Dentro de los principales temas y conclusiones que tiene incidencia directa en el proyecto es la relacionada con:

- La comunidad solicita hacer una suspensión a los contratos 1339-2024 por 3 semanas, tiempo que debe ser utilizado para evaluar las propuestas de la comunidad.
- Ellos manifiestan que no se puede seguir avanzando, que en Potosí no pueden seguir llegando profesionales hasta que se llegue a los acuerdos formulados y hasta que se tenga la claridad Predial y de uso de esos parques.

El 13 de noviembre de 2024, se realiza reunión extraordinaria para que la SDHT socialice el resultado de la mesa interinstitucional, donde la profesional social de la SDHT Diana González informó que la reunión se centró:

1. *Se discutieron aspectos técnicos del Proyecto de revitalización y el Cable Aéreo.*
2. *Se solicitó suspender el contrato de consultoría 1339-2024 hasta tanto se den respuestas a la totalidad de inquietudes por parte de la comunidad.*

3. *Se definen realizar reuniones interinstitucionales y se programó un nuevo encuentro para el 21 de noviembre.*

Frente a estos temas, la consultoría solicita recibir de la entidad SDHT las instrucciones respecto a la continuidad y la ruta contractual jurídico-administrativa a seguir con respecto al Contrato 1339-2024.

Adicional, como resultado de esta reunión, se deja planteado que se debe realizar un informe correspondiente a los temas sociales para una posible solicitud de suspensión, por otro lado, la interventoría le solicita a SDHT consultar la posibilidad de eliminar el Apéndice Social del contrato de consultoría.

Acción ejecutada No.7: Acercamientos sociales al territorio Potosí, Caracolí y Santa Viviana por parte de la consultoría.

Fecha: 15-10-2024 – Acta de visita Centro comunitario La Bombonera

Descripción: El 15 de octubre de 2024 se realizó visita al sector Potosí-Caracolí para nuevamente realizar acercamiento en este caso de manera presencial con los líderes (as) del sector la Bombonera, que han estado receptivos con la consultoría, sin embargo, en esta visita reiteraron que estos ejercicios se realicen únicamente después de que las entidades cumplan con la reunión interinstitucional acordada.

Por su parte la consultoría continuó adelantando acercamientos con la comunidad recibiendo rechazo frente al desarrollo de actividades tales como encuestas o cualquier tipo de actividad hasta tanto se cumpla el compromiso de reunión interinstitucional. Esta trazabilidad se incluye en el Informe Mensual No.2 y sus respectivos anexos.

Acción ejecutada No.8: Inicio de actividades de campo de geotecnia para dar continuidad a la Fase 2 del contrato 1339-2024.

Fecha: 06-11-2024 – Inicio actividades de campo

06-11-2024- Derecho de petición

Descripción: El miércoles 06 de noviembre, según programación de la consultoría se inició el desarrollo de actividades en campo del componente de geotecnia para el desarrollo de los estudios de suelos, insumo base para el desarrollo de estudios y diseños de los demás componentes urbano- arquitectónicos y técnicos, sin embargo, la comunidad solicitó el retiro de los profesionales y equipo de las áreas de intervención y en los canales de comunicación del componente de gestión social a la comunidad, se recibió derecho de petición enviado por la Presidenta de la JAC Jerusalén del sector Potosí, en representación de la comunidad.

En comité de seguimiento No.11 que se llevó a cabo el día viernes 08 de noviembre de 2024 la consultoría dio lectura y traslado del derecho de petición a los profesionales de la supervisión del contrato de SDHT, y en el comité de seguimiento No.12 del viernes 15 de noviembre de 2024, se reitera sobre las dificultades para realizar actividades

- **Condición predial y normativa de los polígonos de intervención.**

Riesgo Identificado: No.4

4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No contar con la totalidad de las condiciones técnicas y normativas en la etapa de factibilidad, presentadas por el consultor y aprobada por la interventoría.	Reprocesos y/o retrasos en el desarrollo de la fases correspondientes a los estudios y diseños de detalle acorde con el Cronograma y Plan de trabajo - PDT Demoras en la ejecución de la consultoría Mayor plazo de ejecución de la consultoría	POSIBLE (3)	Moderado (3)	6	ALTO	CONTRATISTA

Por parte de la consultoría se adelantó el siguiente tratamiento de conformidad a lo establecido en la Matriz de Riesgos en el riesgo No. 04, dicha matriz hace parte integral de los documentos contractuales del contrato de consultoría No. 1339-2024:

Acción ejecutada No.1: Radicación de matriz de consultas y seguimiento, carpetas para trazabilidad, borradores de oficios de consulta a entidades y metodología de estudio de títulos.

Fecha: 02-09-2024-Oficio AEU-SDHT-1339-L1_002

Descripción: En el marco del contrato 1339-2024 y en cumplimiento del Apéndice técnico No.2 Verificación normativa-trámite ante entidades, se radica a través de oficio AEU-SDHT-1339-L1_002 la matriz de seguimiento y consultas realizadas a todas las entidades que tienen competencia en el desarrollo técnico y/o normativo dentro de los estudios y diseños de los polígonos de intervención.

Acción ejecutada No.2: Solicitud de mesas técnicas de seguimiento con entidades para socializar los alcances de los diseños y sus respectivos tramites.

Fecha: 03-09-2024-Reunión IDRD

26-09-2024-Reunión DADEP

18-11-2024-Reunión SDP

Descripción: En el marco del contrato 1339-2024 y en cumplimiento del Apéndice técnico No.2 Verificación normativa-trámite ante entidades, la consultoría e interventoría gestionan mesas técnicas con las entidades para socializar los alcances de los estudios y diseños y los respectivos tramites que se deban adelantar.

A continuación, se relacionan aquellas que evidencian las condiciones técnicas y normativas que deben entrar a articularse entre las diferentes entidades del distrito:

El 03 de septiembre DE 2024 se sostuvo mesa de trabajo presencial en las instalaciones del IDRD entre las 8:00 a.m. y las 11:00 a.m. para la contextualización y consultas de las áreas de intervención objeto de los estudios y diseños del contrato; con los siguientes asistentes:

IDRD-Subdirección de Construcciones

SDHT - Subdirección de operaciones

SOLIUN S.A.S - Interventoría del contrato

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Consultoría del contrato

En esta mesa se revisaron cada uno de los polígonos de intervención, arrojando como conclusión:

1. Para las zonas con uso ZONAS DE EQUIPAMIENTO COMUNAL (19-069, 19-428, 19-037 y 19-149), **se deberán realizar los trámites con el DADEP para modificar el uso a parque**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 072 de 2023.

2. Para los parques, que no tienen un RUPI asignado (19-059, 19-319 y 19-235), **se deberán realizar las consultas ante el DADEP, para verificar su incorporación al inventario de bienes de uso público del DADEP, y su titularidad.**

Posteriormente, en oficio IDRD No. 20244100252581, emitido como respuesta a los Radicados IDRD No. 20242100309082 y 20242100309092 del 9 de septiembre de 2024, se emiten las vocaciones para los códigos PIP, que tienen asignado código de parque del IDRD, y que están dentro del inventario de bienes de uso público del DADEP, y tienen asignado un RUPI, evidenciando **que A NINGUN POLIGONO perteneciente a LOTE 1 se le puede asignar vocación.**

El jueves 26 de septiembre de 2024 se sostuvo mesa de trabajo virtual entre las 10:00 a.m. y las 11:00 a.m. para la contextualización y consultas de las áreas de intervención objeto de los estudios y diseños del contrato; con los siguientes asistentes:

DADEP-Subdirección de Registro Inmobiliario

SDHT - Subdirección de operaciones

SOLIUN S.A.S - Interventoría del contrato

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Consultoría del contrato

El DADEP, relaciona lo siguiente:

"(…) EN ESTE MOMENTO ESTAMOS EN EL PROCESO DE TOMA DE POSESIÓN DE ESAS ÁREAS.

Aquí hay que tener claridad de lo siguiente:

- *Lo primero es que se trata de un desarrollo bastante grande, son más de 535 -581 predios públicos, iniciamos proceso de toma de posesión entre enero y febrero de 2024, comunicamos a los propietarios del predio, aquí tenemos un solo folio con los propietarios, ellos que fueron los desarrolladores originales de estado, digamos, más que han radicado un montón de oficios en este momento, más o menos tres, cuatro, semanales, pero adicional a eso, digamos, no se han hecho parte del trámite de la toma.*

- *Por otra parte, se les comunicó a las 23 juntas de acción comunal, que componen el desarrollo para que se constituyan en parte, hemos también estado atendiéndolas en reuniones y contestándoles oficios sobre inquietudes del proceso.*

- *Se hizo la publicación llamando a terceros para poder hacer el proceso como señala el decreto 072 de 2023, la semana pasada estuvimos en campo haciendo toda la visita correspondiente al sustento de la toma e incluso un operativo que organizamos junto con la policía, estuvo todo el equipo desplegado para lograr en un solo día tomar, el registro de los estados actuales de todos los espacios públicos para proceder a estas dos semanas a proyectar el acta.*

- ***La idea, como se ha comentado a la Secretaría de Hábitat en Reunión con los integrantes del Comité de Seguimiento del Convenio de Cable Potosí que es interinstitucional, la idea es más o menos en un mes y medio tener acta de toma de posesión. Sin embargo, desde la Defensoría hemos sido muy claros y muy enfáticos y es que claramente por la situación jurídica y el antecedente judicial, la Defensoría está digamos previendo que esta toma de posesión tenga recursos de reposición y recursos de apelación y es un riesgo alto por los antecedentes que sea demandada ante las autoridades judiciales.***

- *Con vía gubernativa y todo, como lo informamos ahorita en su momento (…)"*

Conforme a lo expuesto anteriormente, considerando lo informado por la subdirectora de registro inmobiliario del DADEP, posterior a la Incorporación en el inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital, se procede con la TITULACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DECLARADOS: el DADEP iniciará las acciones administrativas y judiciales aplicables, VÍA JUDICIAL – SENTENCIA o RESOLUCIÓN DE TITULARIDAD, sin embargo, **el DADEP enfatiza en la necesidad de realizar mesas de trabajo interinstitucional citadas y lideradas directamente por la SDH en las cuales se pueden tomar decisiones articuladas sobre los polígonos de intervención.**

Considerando, además, que en respuesta del DADEP No. 20242010134491, evidencia que 4 de los 5 polígonos **NO SE ENCUENTRAN INCORPORADOS EN EL INVENTARIO GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES DEL DISTRITO CAPITAL,** y el polígono PSD_Parque Santo Domingo, si bien se encuentra incorporado pertenece a una zona de equipamiento comunal del Desarrollo Legalizado Santo Domingo. Además, respecto a la situación actual (estado jurídico) de los predios del PIP y sus predios circundantes, no se cuenta con los títulos de propiedad de las zonas, esto en razón a que, si bien el acto administrativo de legalización señaló las zonas públicas, las cuales son tienen dicha utilización por la comunidad, esto no implica la declaratoria o constitución de dominio público, ya que una decisión administrativa no es el acto idóneo para configurar la propiedad pública.

El 18 de noviembre de 2024 se sostuvo mesa de trabajo virtual entre las 10:00 a.m. y las 12:00 a.m. para la contextualización y consultas de las áreas de intervención objeto de los estudios y diseños del contrato; con los siguientes asistentes:

SDP-Subdirección de Planeación

SDP-Subdirección de Mejoramiento Integral

SDHT - Subdirección de operaciones

SOLIUN S.A.S - Interventoría del contrato

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Consultoría del contrato

La SDP socializa el marco general del Proyecto de revitalización y las consideraciones que desde el POT marcan la hoja de ruta a considerar en el desarrollo de los diseños, sin embargo, resalta la SDP: *"…claramente lo relacionado con certificados del uso del suelo, la situación jurídica actual y la entidad encargada de la administración, básicamente cómo se trata de espacio público, según el Acuerdo 18, que es el que creó la Defensoría del Espacio Público, pues los marca a ellos como la entidad responsable, básicamente a cargo del Inventario General de Patrimonio Inmueble, y dentro de estas funciones está la de expedir las certificaciones correspondientes sobre los inmuebles, entonces cualquier certificación tendría que ser directamente con ellos.*

Hay otra situación que encontramos, es predios que eventualmente pueden estar en domicilio privado, que vienen siendo utilizados por la comunidad como de uso público, y en ese sentido las funciones del DADEP, está la identificación de los inmuebles. que vienen siendo utilizados como de uso público, que se encuentran dentro del dominio privado y ellos tendrían que adelantar las acciones pertinentes para obtener la declaratoria de pertenencias de esos espacios.

Es probable que dentro de ese estudio que ellos puedan adelantar, haya casos como declaratorias de uso público que está a carga de planeación, pero pues ellos tendrían que hacer la solicitud, digamos, para hacer esas declaratorias. Lo mismo hay unos casos que ellos están trabajando en este momento, que son zonas de

uso colectivo, que de pronto pues nos pueden explicar a nuestros compañeros de mejoramiento integral, pero pues a grosso modo es como una categoría que se genera para el desarrollo de Jerusalén y que ellos ya están, trabajando en un concepto que dio planeación para que el DADEP pueda trabajar sobre esas zonas y poderlas incorporar al inventario desde lo jurídico, correctamente.

…Aquí hay una situación que yo creo que vale la pena, que la Secretaría de Hábitat pudiera convocarnos al DADEP, a nosotros, a IDU, a mesas interinstitucionales donde se puedan tocar estos temas y tomar decisiones desde el marco normativo y técnico de forma articulada*…"*

Considerando además que en respuesta SDP 3-2024-34783, tres de los cinco polígonos están catalogados como parque distrital, vinculado como PARQUE IDRD NO CERTIFICADO 19-319, lo cual va en contravía de lo establecido en la respuesta del IDRD.

Adicionalmente, se relacionan los radicados de las solicitudes de mesas técnicas gestionadas por la consultoría para garantizar la articulación de los procesos y tramites con las entidades.

Acción ejecutada No.3: Socialización de las condiciones prediales y normativas de los polígonos de intervención en los Comités de Seguimiento Técnico desarrollados entre SDH-Consultoría-Interventoría.

Fecha: 13-09-2024 – Comité de seguimiento técnico No.3

11-10-2024 – Comité de seguimiento técnico No.7

Descripción: En MESA DE SOCIALIZACIÓN CON EQUIPO REVITALIZACIÓN SDHT N°1 llevada a cabo el viernes 13 de septiembre de 2024, con la presencia de: SDHT, INTERVENTORÍA SOLIUN SAS Y CONSULTORÍA CONSORCIO AEU.

La consultoría realiza la socialización de los aspectos prediales identificados para cada área de intervención resultado de la revisión de fuentes secundarias: Geoportales, planos urbanísticos y consultas a entidades.

Se destaca que actualmente, 4 de los 5 polígonos de intervención (Canchas Dobles Potosí, Cancha la Bombonera, Paradero Potosí y Cancha Las Brisas) **no se encuentran incorporados por el DADEP, es decir no han sido tomados en posesión por la entidad, no cuentan con Registro único de patrimonio inmobiliario (RUPI) y por ende se hace la alerta frente la imposibilidad de desarrollar trámites ante entidades para estas áreas de intervención.**

En MESA DE SOCIALIZACIÓN EQUIPO REVITALIZACIÓN SDHT N°2 llevada a cabo el viernes 11 de octubre de 2024, con la presencia de: SDHT, INTERVENTORÍA SOLIUN SAS Y CONSULTORÍA CONSORCIO AEU.

La consultoría socializa las conclusiones de cada componente en etapa de factibilidad principalmente desde el **componente normativo y estudio de títulos** se pone en conocimiento el estado jurídico predial de cada uno de los cinco polígonos de intervención de los cuales 3 (Canchas Dobles Potosí, Paradero Potosí y Cancha La Bombonera) hacen parte de un predio de mayor extensión de titularidad PRIVADA a nombre de LA IGLESIA CRISTIANA EL PACTO registrado en matrícula 598328; adicionalmente se informa que, el predio denominado Cancha las brisas, también posee una titularidad PRIVADA a nombre de SOLEDAD COBOS LAURENS, según matrícula inmobiliaria 40456543. Se precisa además que para estas 4 áreas, de acuerdo a reunión sostenida el 26 de septiembre con la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, se encuentra en proceso la toma de posesión por parte de la entidad que es el segundo paso presentado en las rutas de saneamiento predial requeridas en cada caso, sin embargo, se establece que, este proceso puede tener una duración indeterminada

por demandas y acciones jurídicas que se entablen para este proceso; por tanto, se enfatiza que a la fecha los predios son áreas privadas dentro de un predio de mayor extensión con alta mutación predial. (

Acción ejecutada No.4: Seguimiento de las condiciones prediales y normativas de los polígonos de intervención a través de informes síntesis Fase de Factibilidad.

Fecha: 23-10-2024 – AEU-POTOSI-SINTESIS GENERAL ANÁLISIS PREDIAL_LOTE 1_V2

15-11-2024 – Informe síntesis de factibilidad_Lote 1_V2.1

Descripción: En el marco del cumplimiento de la Fase 1-Factibilidad, en relación con el Apéndice técnico No.2 Verificación normativa-trámite ante entidades, la consultoría entrega documento síntesis del análisis predial donde en términos generales resalta:

OBSERVACIONES GENERALES:

- Todas las áreas y predios ostentan la titularidad privada.
- Todas las áreas y predios tienen uso y señalamiento de espacio público.
- Las áreas denominadas Canchas dobles, Paradero Potosí parte alta, Cancha la bombonera, hacen parte de un predio en mayor extensión denominado 'Lote 20 hacienda Casablanca', cuya actividad de mutación predial es alta, incide en el saneamiento teniendo en cuenta:
- Cambio de titularidad
- Agotamiento de área remanente para la declaración de propiedad pública
- En el predio desarrollo Jerusalén se encuentran inscritas 22 demandas de procesos de pertenencia en curso.
- Las áreas o zonas de espacio público aprobadas en los planos de legalización no se encuentran incorporados en el inventario de DADEP a excepción del predio Parque Santo Domingo, sin embargo, este último esta categorizado como zona de equipamiento comunal. (Ver ANEXO 28)

Por otro lado, la informe síntesis de factibilidad radicado a través de oficio AEU-SDHT-1339-L1_195-Radicación Informe síntesis Etapa de FACTIBILIDAD-LOTE 1-V2.1 relaciona la ruta de saneamiento planteado para los polígonos de Lote 1:

RUTA DE SANEAMIENTO

Declaratoria de propiedad pública.

Entidad competente: Secretaría Distrital de Planeación.

Norma: Decreto 072 de 2023

Pasos:

Paso 1: La Secretaría Distrital de Planeación –SDP –procederá a realizar la declaratoria de espacio público mediante acto administrativo motivado con el fin de reconocer urbanísticamente los espacios públicos existentes y que han sido destinados urbanísticamente para este fin.

Procedimiento:

1. Entidad interesada que lo motiva: Secretaría Distrital de Hábitat
2. Expediente Jurídico-antecedentes urbanísticos y jurídicos -Estudio de títulos
3. Expediente Técnico: Justificación de las razones por las cuales es necesaria la declaratoria de espacio público

Contenido del expediente Técnico:

- Levantamientos topográficos, acordes con las normas establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Plano que identifique los predios a declarar, con la respectiva descripción de cabida y linderos, haciendo uso del sistema de coordenadas magnas y sirgas establecido por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP. El plano se elaborará con base en la información disponible, considerando entre otras fuentes planos catastrales, ortofotos, levantamientos topográficos acordes con las normas establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Cuando las áreas se encuentran en un predio de mayor extensión, el plano objeto del numeral anterior deberá identificar el propietario, número y folio de matrícula inmobiliaria (FMI) del predio matriz o de mayor extensión y contener un cuadro de áreas que permita distinguir el área remanente del predio y su mayor extensión que no se considera espacio público. **Se aplica para el desarrollo Jerusalén.**

Paso 2: El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP – procederá a incorporar el espacio público en el inventario general, de acuerdo con la decisión de la autoridad urbanística distrital.

Paso 3: Titulación de espacios públicos Declarados. Una vez se hayan incorporado en el inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital, el DADEP iniciará las acciones administrativas y judiciales aplicables.

Recomendaciones generales:

Ingresar las áreas de acuerdo con el plano urbanístico aprobado al inventario una vez se haya realizado la toma de posesión y/o aprehensión.

Posterior a la Incorporación en el inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital, se procede con la TITULACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DECLARADOS: el DADEP iniciará las acciones administrativas y judiciales aplicables, VÍA JUDICIAL – SENTENCIA o RESOLUCIÓN DE TITULARIDAD.

NOTA: REMITIRSE A LOS ESTUDIOS DE TÍTULOS DE CADA POLÍGONO

Además, relaciona a manera de síntesis, las siguientes conclusiones por polígonos de intervención:

No.	Nombre_Pol	AGP	CÓDIGO AEU	DESCRIPCIÓN	RUPI	NÚMERO MATRICULA	PROPIETARIO	PLANOS	ÁREA TERRENO TITULO	AREAS TERRENO PLANO U.	Área Terreno CATASTRO
3	Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalem	Potosí	**CP1_CDP**	ZONA VERDE 10	NO INCORPORADO	598328	**IGLESIA CRISTIANA EL PACTO**	CB338_4-15	INMERSO PREDIO EN MAYOR EXTENSION- **REQUIERE ESTUDIO TECNICO PREDIAL**	1341,1 SEGÚN PLANO	DISPERSO
4	Paradero Potosí - Parte Alta	Potosí	**CP1_PPA**	INTERSECCIÓN CALLE 80B SUR Y CARRERA 45 VIA 310 (PLANO)	NO INCORPORADO			CB338_4-14		4190,8 SEGÚN PLANO	DISPERSO
5	Cancha la Bombonera - Desarrollo Jerusalen	Potosí	**CP1_CBJ**	ZONA VERDE 14	NO INCORPORADO			CB338_4-14		361,3 SEGÚN PLANO	DISPERSO
6	Desarrollo Jerusalem - Cancha Las Brisas	Caracolí	**CP1_CLB**	ZONA VERDE 20	NO INCORPORADO	40456543	**SOLEDAD COBOS LAURENS.**	CB338_4-14	408.3	408,3 SEGÚN PLANO	444
8	Parque Santo Domingo	Santa Viviana	**CP1_PSD**	POLIDEPORTIVO	446-81	40367354	**ELVIRA GAVIRIA DE KROES**	CB.69/4-08	3.080.49	3080,49 PLANO URBANISTICO	3080,49

L1_CDP_CANCHAS DOBLES POTOSÍ

El polígono presenta RUPI: NO INCORPORADO, toda vez que el área del polígono de intervención corresponde a LOTES DISPERSOS, es decir, no están identificados ni incorporados por CATASTRO. ES UN ÁREA INMERSA EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN es necesario un adecuado seguimiento por parte de la entidad SDHT a las acciones realizadas por DADEP en términos de la gestión del trámite de toma de posesión considerando que para los trámites ante entidades (IDU/SDMI/etc) se requiere el CERTIFICADO DADEP el cual relaciona el código RUPI, y **en este sentido podrían generarse retrocesos en el trámite ante dichas entidades lo cual puede incidir en los tiempos contractuales y en el cumplimiento del apéndice técnico**.

L1_CBJ_CANCHA LA BOMBONERA

El polígono presenta RUPI: NO INCORPORADO, toda vez que el área del polígono de intervención corresponde a LOTES DISPERSOS, es decir, no están identificados ni incorporados por CATASTRO. ES UN ÁREA INMERSA EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN es necesario un adecuado seguimiento por parte de la entidad SDHT a las acciones realizadas por DADEP en términos de la gestión del trámite de toma de posesión considerando que para los trámites ante entidades (IDU/SDM/etc) se requiere el CERTIFICADO DADEP el cual relaciona el código RUPI, y **en este sentido podrían generarse retrocesos en el trámite ante dichas entidades lo cual puede incidir en los tiempos contractuales y en el cumplimiento del apéndice técnico**.

L1_PPA_PARADERO POTOSÍ PARTE ALTA

El polígono presenta RUPI: NO INCORPORADO, toda vez que el área del polígono de intervención corresponde a LOTES DISPERSOS, es decir, no están identificados ni incorporados por CATASTRO. ES UN ÁREA INMERSA EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN es necesario un adecuado seguimiento por parte de la entidad SDHT a las acciones realizadas por DADEP en términos de la gestión del trámite de toma de posesión considerando que para los trámites ante entidades (IDU/SDM/etc) se requiere el CERTIFICADO DADEP el cual

relaciona el código RUPI, y **en este sentido podrían generarse retrocesos en el trámite ante dichas entidades lo cual puede incidir en los tiempos contractuales y en el cumplimiento del apéndice técnico**.

L1_ CLB_CANCHA LAS BRISAS

PLANO URBANÍSTICO: CB338_4-14 SEÑALAMIENTO PLANO URBANÍSTICO: ESPACIO PÚBLICO, ÁREA DE CESION ZONA VERDE 20 ÁREA SEGUN PLANO: 408,3m² RUPI: NO INCORPORADO El área del polígono de intervención posee número de matrícula independiente, y están identificado e incorporado por CATASTRO. DATOS DEL PREDIO: - NÚMERO DE MATRÍCULA: 40456543 - PROPIETARIO: SOLEDAD COBOS LAURENS (Titularidad PRIVADA) - ÁREA SEGUN CATASTRO: 444m² ***Las áreas o zonas de espacio público aprobadas en los planos de legalización no se encuentran incorporados en el inventario de DADEP.

L1_ PSD_PARQUE SANTO DOMINGO

El polígono actualmente es reconocido y usado como parque y cuenta con código IDRD 19-069, sin embargo, desde el plano urbanístico CB69_4-08 se plantea el área con una destinación de POLIDEPORTIVO y de acuerdo al certificado de bienes de patrimonio inmobiliario distrital, este predio con RUPI 446-81 presenta Uso Nivel 1: ZONAS DE EQUIPAMENTO COMUNAL, Uso Nivel 2: ZONA COMUNAL y Uso específico: POLIDEPORTIVO

Lo anterior fue validado por DADEP - subdirección de registro inmobiliario de en mesa de trabajo citada, adicionalmente, para la viabilidad de los estudios y diseños, **DADEP plantea el requerimiento que sea la Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, en el marco del convenio 1152 de 2053, quien realice las solicitudes correspondientes a:**

***Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente.**

***Validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales.**

***Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio.**

Acción ejecutada No.5: Solicitud y seguimiento de mesas técnicas interinstitucionales que deben ser gestionadas por SDHT.

Fecha: 01-11-2024 – Informe de trazabilidad de consultas

15-11-2024 – Solicitud de mesa INTERINSTITUCIONAL en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Descripción: Mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_171 de octubre 31 de 2024 y notificación a través de correo electrónico de noviembre 04 de 2024, se remitió informe (AEU-POTOSI-INFORME DE TRAZABILIDAD_L1) donde se relaciona REQUERIMIENTOS DE GESTIONES POR PARTE DE SDHT en el capítulo 6 y se anexan matrices de trazabilidad de las consultas y acercamientos con las entidades, matriz de incidencias y gestiones, donde se establece la necesidad de viabilizar mesas interinstitucionales con las entidades que tienen injerencia en los proyectos, toda vez que desde la consultoría se han adelantado las gestiones pertinentes para consolidar los requisitos y documentación necesaria en el marco del proceso de verificación normativa, con el objeto de obtener todos los insumos necesarios como alcance de la fase 2: estudios y diseños para radicación; sin

embargo, los tiempos de respuesta de algunas entidades han excedido los **tiempos y se requiere una gestión por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del convenio interinstitucional 1152 de 2023.**

De igual manera, como resultado de la factibilidad se han identificado gestiones adicionales que se requieren adelantar por la Secretaría del Hábitat, como entidad contratante y por solicitud de las mismas entidades Distritales que tienen injerencia en el proyecto para lograr dar viabilidad a diferentes procesos en el marco del contrato de consultoría.

A través de oficio AEU-SDHT-1339-L1_203_Solicitud de mesa interinstitucional_SDHT, la consultoría solicita a la Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, y amparados bajo el convenio interadministrativo 1152 de 2023, viabilizar MESAS INTERINSTITUCIONALES para la revisión y articulación de aspectos normativos, prediales y técnicos particulares aplicables a cada una de las áreas de intervención objeto de estudios y diseños del contrato.

A continuación, se relacionan las entidades, dependencias y funcionarios para las mesas interinstitucionales requeridas:

ENTIDAD	DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	Subdirección de Planeamiento Local del Sur	José Miguel Pérez Mesa Mireya Ramírez Briceño
	Subdirección de mejoramiento integral	Dayana Higuera Sergio Ramírez
DADEP	Subdirección de registro Inmobiliario	Ángela Rocío Díaz Pinzón
IDRD	Subdirección de construcciones	Oscar Alexander Vidal Sierra
	Subdirección de parques	Rodrigo Alberto Manrique Forero
IDU	Subdirección general de infraestructura	Nelson Mauricio Reina
	Subdirección técnica de seguimiento	Diego Alejandro Sarmiento Pardo
SDM	Subdirección de infraestructura	Juan Carlos Tovar Rincón María Fernanda Lozada
SITP	Dirección técnica de buses	Lucy Amparo Cucaita Cruz
	Subgerencia técnica y de servicios	Candelaria González
ALCALDÍA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR	Fondo de desarrollo local	Ana Milena Cruz Beltrán
	Infraestructura	Nelson Mauricio Hernández Jonathan Steven Muñoz

Como se puede evidenciar, a pesar de la gestión adelantada de conformidad a los tratamientos realizados de acuerdo a lo estipulado en la matriz de riesgos, no se logró evitar su incidencia en el desarrollo contractual, bajo ese panorama, resulta pertinente solicitar la suspensión temporal del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, en procura de la satisfacción del interés público y mientras se resuelven las situaciones que están incidiendo en el desarrollo del objeto contractual, en particular las relacionadas con los requerimientos de la comunidad y con

la articulación interinstitucional que permite establecer la condición predial y normativa de los polígonos de intervención desde las mesas que se deben gestionar desde SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Solicitud mediante Oficios

- **AEU-SDHT-1339-204**
- **AEU-SDHT-1339-210**
- **AEU-SDHT-1339-218**

Como parte de la solicitud de inicio de proceso de suspensión temporal de común acuerdo, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, es importante realizar una síntesis de los principales hechos que han impedido el avance en la ejecución del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, principalmente de los inconvenientes generadores del retraso del componente Gestión Social, y la trazabilidad correspondiente al tratamiento adelantado por el consultor, conforme a lo solicitado en el oficio SDHT-1065-L1-2024-235, tal y como se relacionará a continuación:

El avance de la Fase 2 está condicionado a que la SDHT realice una adecuada articulación con los líderes de la comunidad que dé respuesta oportuna y claridad frente a las inquietudes que presentan frente al Proyecto de Revitalización.

Dando alcance a las actividades establecidas en el plan de gestión social aprobado por la interventoría el 10 de septiembre de 2024, se adelantó convocatoria puerta a puerta el 11 de septiembre de 2024, mediante volante aprobado por el área de comunicaciones de la SDHT. Durante la convocatoria se instalaron los volantes en los puntos satélite de información (PSI) dando cumplimiento a lo establecido en el apéndice del componente social, adicionalmente, se contactaron a los líderes y comunidad en general de los 5 polígonos de intervención y sus áreas de influencia directa para reunión de reconocimiento programada para el sábado 14 de septiembre a las 9:30am en el Centro comunitario de la Bombonera ubicado en CARRERA 45 B #81A 07 SUR.

El objeto de la reunión era informar a la comunidad el inicio del contrato de consultoría SDHT 1339-2024, en las áreas priorizadas de Lote 1 - AGP Potosí, Caracolí y Santa Viviana, promoviendo un espacio de comunicación, información, diálogo y participación ciudadana para comprender de manera integral cada polígono, con acuerdo de la ciudadanía para las actividades y vigencias programadas por el contrato.

Dicha reunión se planteó bajo metodología aprobada por la interventoría el 13 de septiembre de 2024 que incluía el desarrollo de 3 actividades de participación ciudadana: Diálogo social, mapa de actores y cartografía social.

La reunión se llevó a cabo en la fecha y hora programada con la asistencia de líderes y comunidad del territorio de Potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; además de la participación de líderes y comunidad del barrio Santo Domingo correspondiente al Parque homónimo. Sin embargo, en este espacio los líderes y la comunidad manifestaron su inconformidad frente al proyecto del cable aéreo y el proyecto de revitalización de Ciudad Bolívar, considerando todos los componentes de equipamientos, corredores y espacios públicos. Ante la falta de claridad de los proyectos por parte de las entidades IDU, RENOBO y SDHT, la comunidad hizo un derecho de petición verbal solicitando REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL con los funcionarios que puedan dar respuesta a las inquietudes manifestadas por la comunidad.

La reunión fue interrumpida de manera constante por el Edil Andrey Téllez y ciertos miembros de la comunidad, impidiendo que los demás asistentes participaran de la actividad. El Edil Andrey Téllez, instó a no firmar el registro de asistencia, lo que generó cohibición en el diligenciamiento de este formato. La comunidad no permitió la ejecución de los ejercicios de participación ciudadana durante la reunión, planteados en la metodología y programación planteada por la consultoría, refiriendo que se debe aplazar este espacio hasta tanto la SDHT, articule una reunión interinstitucional con las entidades que hacen parte del Sistema de Cable Aéreo con el fin de aclarar sus inquietudes y que haya una información clara y precisa de la intervención en el territorio. Así mismo reiteraron que la entidad tenga en cuenta las propuestas de la comunidad que previamente han sido presentadas en las reuniones que han tenido en otros escenarios y que no son del alcance de esta consultoría.

La reunión dejó como compromiso para la SDHT articular y programar una reunión interinstitucional con las entidades que tienen y tendrán presencia en el territorio en torno al cable aéreo y con la comunidad, la comunidad propone que se realice en el auditorio del IDRD, para que se expongan cada uno de los alcances y haya claridad frente a las obras y las viviendas que van a desaparecer y las áreas afectadas.

El 16 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_094 realizó la Notificación a la SDHT con copia a la interventoría del derecho de petición verbal presentado por la comunidad POTOSÍ en reunión del 14 de septiembre de 2024. Adicionalmente, el 19 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_107 realizó la Radicación a la interventoría de soportes de reunión social de inicio que incluye soportes de convocatoria, soportes de reunión con la ayuda de memoria que relaciona lo sucedido y manifestado por los diferentes asistentes a la reunión del 14 de septiembre.

En Comité de seguimiento No. 4 desarrollado el 20 de septiembre de 2024 la consultoría mencionó la notificación y solicitud radicada previamente para la gestión de mesa interinstitucional.

El 19 de septiembre mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1-107 el consultor notificó a la interventoría en la información relacionada con la ubicación del PAC especificando: dirección, línea telefónica para la atención ciudadana, correo electrónico y los horarios de atención para la etapa de estudios y diseños, sin embargo el 25 de septiembre de 2024 al llegar al punto de atención PAC y en recorrido realizado con el equipo social del consultor e interventoría se presentó intimidaciones por parte de miembros de la comunidad del sector Potosí-Caracolí, donde solicitaron dinero para asegurar la permanencia y seguridad del equipo en el sector, situación que llevó a cancelar la atención a la comunidad.

En comité de seguimiento No.5 del 27 de septiembre de 2024 la consultoría puso en conocimiento a la entidad del suceso presentado y las condiciones de seguridad del sector, en el cual se continuó reiterando la solicitud de mesa interinstitucional por parte de la comunidad y se planteó como alternativa la atención mediante los canales de atención virtuales: línea de atención y correo electrónico, información consignada en acta de seguimiento y bitácora social.

El 03 y 18 de octubre de 2024 se llevaron a cabo mesas de seguimiento del componente de gestión social en la que participó la SDHT, interventoría y el Consultor, durante estas reuniones se informó las dificultades presentadas en lote 1 y las intimidaciones generadas al equipo social del consultor e interventoría en el sector de Potosí-Caracolí. La SDHT informó la programación de recorrido interinstitucional a realizarse el 04 de octubre 2024, se confirmó el acompañamiento de la Interventoría y del Consultor. Durante el recorrido interinstitucional realizado en la fecha programada, la comunidad de Potosí - Caracolí manifestó la falta de claridad frente al tema predial asociado al proyecto del cable aéreo, lo que llevó a que las entidades IDU, Renobo y SDHT se comprometieran a organizar una reunión, para aclarar aspectos relacionados con el proyecto de cable aéreo.

El 08 de octubre de 2024 la consultoría solicitó formalmente a Interventoría y SDHT, mediante oficio y correo electrónico, AEU-SDHT-1339-L1_146 la trazabilidad de la reunión interinstitucional como compromiso realizado con la comunidad para el desarrollo de las actividades del componente social.

El 15 de octubre de 2024 se realizó visita al sector Potosí-Caracolí para nuevamente realizar acercamiento en este caso de manera presencial con los líderes (as) del sector la Bombonera, que han estado receptivos con la consultoría, sin embargo, en esta visita reiteraron que estos ejercicios se realicen únicamente después de que las entidades cumplan con la reunión interinstitucional acordada.

Durante los comités de seguimiento No 6 al 9 desarrollados en el mes de octubre de 2024, la consultoría hizo seguimiento al estado de la gestión de Secretaría del Hábitat para la programación de la mesa interinstitucional.

Por su parte la consultoría continuó adelantando acercamientos con la comunidad recibiendo rechazo frente al desarrollo de actividades tales como encuestas o cualquier tipo de actividad hasta tanto se cumpla el compromiso de reunión interinstitucional. Particularmente en el territorio de Santo Domingo, la consultoría viabilizó un espacio para programar reunión de reconocimiento y co-creación el 01 de noviembre de 2024 en CALLE 75 C SUR #75 A 21 SUR.

El miércoles 06 de septiembre, según programación de la consultoría se inició el desarrollo de actividades en campo del componente de geotecnia para el desarrollo de los estudios de suelos, insumo base para el desarrollo de estudios y diseños de los demás componentes urbano- arquitectónicos y técnicos, sin embargo, la comunidad solicitó el retiro de los profesionales y equipo de las áreas de intervención y en los canales de comunicación del componente de gestión social a la comunidad, se recibió derecho de petición enviado por la Presidenta de la JAC Jerusalén del sector Potosí, en representación de la comunidad. En comité de seguimiento No.11 que se llevó a cabo el día viernes 08 de noviembre de 2024 la consultoría dio lectura y traslado del derecho de petición a los profesionales de la supervisión del contrato de SDHT.

La reunión interinstitucional (IDU-RENOBO-SDHT) se llevó a cabo el viernes 8 de noviembre de 2024, en la cual participaron representantes de las entidades (IDU-RENOBO-SDHT) y representantes y líderes del territorio. Dentro de los principales temas y conclusiones que tiene incidencia directa en el proyecto es la relacionada con: La comunidad solicita hacer una suspensión a los contratos 1339-2024 por 3 semanas, tiempo que debe ser utilizado para evaluar las propuestas de la comunidad. Ellos manifiestan que no se puede seguir avanzando, que en Potosí no pueden seguir llegando profesionales hasta que se llegue a los acuerdos formulados y hasta que se tenga la claridad Predial y de uso de esos parques.

Cabe precisar que el tiempo que ha tomado la programación de la reunión interinstitucional y los tiempos que de ella han derivado, ha afectado el desarrollo de lo programado en el plan de gestión social en el territorio de potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; 4 de los 5 polígonos contractuales lo que ha derivado igualmente en el desarrollo de los tiempos contractuales de la fase 2.

Por su parte la consultoría ha viabilizado el acercamiento para el desarrollo de la reunión de creación en el polígono de Santo Domingo.

Resulta pertinente reiterar que las áreas objeto de diseño actualmente no son de propiedad del Distrito; del estudio de títulos realizado por profesionales de la consultoría, se obtuvo que los predios objeto del contrato ostentan titularidad privada, por consiguiente el rango de acción para hacerle frente a la oposición de la comunidad a la ejecución del contrato resulta muy limitado, generando además una imposibilidad de acatar las recomendaciones realizadas por parte de la interventoría relacionados con la solitud de acompañamiento de

fuerza pública, pues es claro que según la Ley 1801 de 2016, ante la titularidad privada debe mediar una orden escrita y motivada para ingresar al inmueble, y la situación presentada en la ejecución del contrato no se encuentra amparada dentro de las causales descritas para obtener tal autorización.

Adicionalmente, según la Ley 1801 de 2016 los casos en los cuales la Policía puede ingresar a un inmueble sin orden escrita son taxativos, y no se encuentra ninguna causal en la que el consultor pueda justificarse para solicitar tal acompañamiento.

Con base en lo anteriormente expuesto, se radica solicitud de inicio de proceso de suspensión temporal de común acuerdo, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1.

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO 1339

AEU-SDHT-1339-L1_219-Solicitud de suspensión_Contrato 1339 de 2024-Lote 1-rev

Diciembre 04 de 2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud de inicio de proceso de suspensión temporal, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Por medio de la presente remitimos formalmente la siguiente solicitud:

El contratista se permite solicitar la ***suspensión temporal del contrato de consultoría de la referencia por razones de interés público,*** *sustentada en las siguientes consideraciones:*

1. *La Secretaría Distrital del Hábitat mediante el concurso de méritos No. SDHT-CMA-002-2024 mediante Resolución Nº 337 de fecha treinta (30) de mayo de 2024 adjudicó el proceso cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR" al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO bajo el contrato Nº1339 de 2024.*

2. *El contrato de consultoría comprende los estudios y diseños definitivos de los siguientes Polígonos de Intervención Puntual (PIP) ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar en torno al proyecto de Cable Aéreo Potosí:*

LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA **Contrato # 1339-2024**	
Nombre espacios púlbicos	**Codificación para proyecto**
Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén	L1_CDP
Paradero Potosí - Parte Alta	L1_PPA
Cancha la Bombonera - Desarrollo Jerusalén	L1_CBJ
Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas	L1_CLB
Parque Santo Domingo	L1_PSD

3. *Las actividades contractuales se desarrollan a través de cuatro fases:*

 - *Fase 1: Factibilidad*

- *Fase 2: Estudios y Diseños para radicación*
- *Fase 3: Diseños de detalle*
- *Fase 4: Especificaciones, detalles, documentos finales y seguimientos a trámites*

A la fecha, el contrato de consultoría presenta:

Fase 1: Entregada, aprobada por parte de la interventoría
Fase 2: En ejecución.
Fase 3: Sin iniciar.
Fase 4: Sin iniciar.

4. *Cumpliendo el alcance contractual, durante la ejecución de la Fase 1: Factibilidad se evidencian claramente dos "riesgos" que dificultan el cumplimiento del plan de trabajo, a saber:*
 - *Componente social.*
 - *Condición predial y normativa de los polígonos de intervención.*

5. *Una vez evaluados los riesgos antes citados a través de la Matriz de Identificación, Evaluación y Tratamiento de Riesgos, a continuación, se presenta la evidencia del tratamiento adelantado por parte del consorcio ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO como actor asignado en la matriz para atender dichos riesgos, y las consideraciones y motivaciones que llevan a solicitar la suspensión* ***por razones de interés público:***

✓ ***Componente social.***
Riesgo Identificado: *No.16*

16	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLITICO	Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución del contrato de consultoría.	Variaciones y reprocesos en el proceso de diseño efectuado por la consultoría.	POSIBLE (3)	Menor (2)	5	MEDIO	CONTRATISTA

Por parte de la consultoría se adelantó el siguiente tratamiento de conformidad a lo establecido en la Matriz de Riesgos en el riesgo No. 16, dicha matriz hace parte integral de los documentos contractuales del contrato de consultoría No. 1339-2024:

Acción ejecutada No.1: Aprobación del Plan de Gestión Social elaborado por parte del equipo técnico de la consultoría.
Fecha: *09-09-2024-Aprobacion por parte de la interventoría (Ver ANEXO 1)*
Descripción: *Se recibe aprobación del Plan de Gestión Social, el cual se encuentra enmarcado dentro del alcance del respectivo Anexo técnico. El Plan relaciona las actividades a desarrollar en el territorio Potosí, Caracolí y Santa Viviana.*

Acción ejecutada No.2: Primera reunión de reunión de reconocimiento programada para el sábado 14 de septiembre.
Fecha: *14-09-2024- Centro comunitario de La Bombonera*
Descripción: *Dando alcance a las actividades establecidas en el plan de gestión social aprobado por la interventoría el 09 de septiembre de 2024, se adelantó convocatoria puerta a puerta el 11 de septiembre de 2024, mediante volante aprobado por el área de comunicaciones de la SDHT. Durante la convocatoria se instalaron los volantes en los puntos satélite de información (PSI) dando cumplimiento a lo establecido en el apéndice del componente social, adicionalmente, se contactaron a los líderes y comunidad en general de los 5 polígonos de intervención y sus áreas de influencia directa para reunión de reconocimiento programada para el sábado 14 de septiembre a las 9:30am en el Centro comunitario de la Bombonera ubicado en CARRERA 45 B #81A 07 SUR.*

*El objeto de la reunión era **informar a la comunidad el inicio del contrato de consultoría SDHT 1339-2024, en las áreas priorizadas de Lote 1 - AGP Potosí, Caracolí y Santa Viviana**, promoviendo un espacio de comunicación, información, diálogo y participación ciudadana para comprender de manera integral cada polígono, con acuerdo de la ciudadanía para las actividades y vigencias programadas por el contrato.*

Dicha reunión se planteó bajo metodología aprobada por la interventoría el 13 de septiembre de 2024 que incluía el desarrollo de 3 actividades de participación ciudadana: Diálogo social, mapa de actores y cartografía social.

La reunión se llevó a cabo en la fecha y hora programada con la asistencia de líderes y comunidad del territorio de Potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de Canchas Dobles Potosí, Paradero Potosí, cancha La Bombonera y cancha Las Brisas; además de la participación de líderes y comunidad del barrio Santo Domingo correspondiente al Parque homónimo. Sin embargo, en este espacio los líderes y la comunidad manifestaron su inconformidad frente al proyecto del cable aéreo y el proyecto de revitalización de Ciudad Bolívar, considerando todos los componentes de equipamientos, corredores y espacios públicos. Ante la falta de claridad de los proyectos por parte de las entidades IDU, RENOBO y SDHT, la comunidad hizo un derecho de petición verbal solicitando REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL con los funcionarios que puedan dar respuesta a las inquietudes manifestadas por la comunidad.

La reunión fue interrumpida de manera constante por el Edil Andrey Téllez y ciertos miembros de la comunidad, impidiendo que los demás asistentes participaran de la actividad. El Edil Andrey Téllez, instó a no firmar el registro de asistencia, lo que generó cohibición en el diligenciamiento de este formato. La comunidad no permitió la ejecución de los ejercicios de participación ciudadana durante la reunión, planteados en la metodología y programación planteada por la consultoría, refiriendo que se debe aplazar este espacio hasta tanto la SDHT, articule una reunión interinstitucional con las entidades que hacen parte del Sistema de Cable Aéreo con el fin de aclarar sus inquietudes y que haya una información clara y precisa de la intervención en el territorio. Así mismo reiteraron que la entidad tenga en cuenta las propuestas de la comunidad que previamente han sido presentadas en las reuniones que han tenido en otros escenarios y que no son del alcance de esta consultoría.

La reunión dejó como compromiso para la SDHT articular y programar una reunión interinstitucional con las entidades que tienen y tendrán presencia en el territorio en torno al cable aéreo y con la comunidad, la comunidad propone que se realice en el auditorio del IDRD, para que se expongan cada uno de los alcances y haya claridad frente a las obras y las viviendas que van a desaparecer y las áreas afectadas.

El informe mensual No.1 del componente social relaciona las actividades desarrolladas en el marco de la reunión de reconocimiento (VER ANEXO 2) e igualmente se relaciona el acta y soportes del desarrollo de esta primera reunión (VER ANEXO 3)

Acción ejecutada No.3: Notificación a la SDHT con copia a la interventoría del derecho de petición verbal presentado por la comunidad POTOSÍ en reunión del 14 de septiembre de 2024.
***Fecha:** 16-09-2024 - oficio AEU-SDHT-1339-L1_094*
***Descripción:** El 16 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_094 realizó la Notificación a la SDHT con copia a la interventoría del derecho de petición verbal presentado por la comunidad POTOSÍ en reunión del 14 de septiembre de 2024. Adicionalmente, el 19 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_107 realizó la Radicación a la interventoría de soportes de reunión social de inicio que incluye soportes de convocatoria, soportes de reunión con la ayuda de memoria que relaciona lo sucedido y manifestado por los diferentes asistentes a la reunión del 14 de septiembre. (VER ANEXO 4)*

Acción ejecutada No.4: Notificación a la SDHT con copia a la interventoría de la imposibilidad de instalación del PAC.
***Fecha:** 25-09-2024 – Bitácora componente social*
***Descripción:** El 19 de septiembre mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1-107 el consultor notificó a la interventoría en la información relacionada con la ubicación del PAC especificando: dirección, línea telefónica para la atención ciudadana, correo electrónico y los horarios de atención para la etapa de estudios y diseños, sin embargo el 25 de septiembre de 2024 al llegar al punto de atención PAC y en recorrido realizado con el equipo social del*

consultor e interventoría se presentó intimidaciones por parte de miembros de la comunidad del sector Potosí-Caracolí, donde solicitaron dinero para asegurar la permanencia y seguridad del equipo en el sector, situación que llevó a cancelar la atención a la comunidad a través del PAC, el cual NO se pudo instalar en el territorio Potosí.

***Esta situación particular quedo consignada en la Bitácora del componente social**. (VER ANEXO 2-Paginas 238-239_Bitacora social)*

Acción ejecutada No.5: Seguimiento del avance de las actividades interinstitucionales en los Comités de Seguimiento Técnico desarrollados entre SDH-Consultoría-Interventoría.

Fecha: *20-09-2024 – Comité de seguimiento técnico No.4*
27-09-2024 – Comité de seguimiento técnico No.5
03-10-2024 / 18-10-2024– Comité de seguimiento técnico social
08-10-2024 – AEU-SDHT-1339-L1_146
04-10-2024 – Comité de seguimiento técnico No.6
11-10-2024 – Comité de seguimiento técnico No.7
18-10-2024 – Comité de seguimiento técnico No.8
25-10-2024 – Comité de seguimiento técnico No.9
01-11-2024 – Comité de seguimiento técnico No.10

Descripción: *En Comité de seguimiento No. 4 desarrollado el 20 de septiembre de 2024 la consultoría mencionó la notificación y solicitud radicada previamente para la gestión de mesa interinstitucional. (VER ANEXO 5)*
En comité de seguimiento No.5 del 27 de septiembre de 2024 la consultoría puso en conocimiento a la entidad del suceso presentado y las condiciones de seguridad del sector, en el cual se continuó reiterando la solicitud de mesa interinstitucional por parte de la comunidad y se planteó como alternativa la atención mediante los canales de atención virtuales: línea de atención y correo electrónico, información consignada en acta de seguimiento y bitácora social. (VER ANEXO 6)
El 03 y 18 de octubre de 2024 se llevaron a cabo mesas de seguimiento técnico del componente de gestión social en la que participó la SDHT, interventoría y el Consultor, durante estas reuniones se informó de las dificultades presentadas en lote 1 y las intimidaciones generadas al equipo social del consultor e interventoría en el sector de Potosí-Caracolí, además, la consultoría solicita a la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) respuesta sobre los pendientes que las entidades tienen con la comunidad de lote 1, ya que esta articulación interinstitucional aunque son temas que no son de competencia directa de la consultoría inciden en la ejecución contractual para el desarrollo de las fases siguientes. (VER ANEXO 7)
El 08 de octubre de 2024 la consultoría solicitó formalmente a Interventoría y SDHT, mediante oficio y correo electrónico, AEU-SDHT-1339-L1_146 la trazabilidad de la gestión para la reunión interinstitucional como compromiso realizado con la comunidad para el desarrollo de las actividades del componente social. (VER ANEXO 8)
Durante los comités de seguimiento No 6 al 10 desarrollados en el mes de octubre de 2024, la consultoría hizo seguimiento al estado de la gestión por parte de Secretaría del Hábitat para la programación de la mesa interinstitucional solicitada por la comunidad. (VER ANEXO 9 AL 13)

Acción ejecutada No.6: Acompañamiento a recorridos y reuniones interinstitucionales programados por SDHT.

Fecha: *04-10-2024 – Acta de recorrido interinstitucional*
08-11-2024 – Reunión interinstitucional

Descripción: *La SDHT informó la programación de recorrido interinstitucional a realizarse el 04 de octubre 2024, se confirmó el acompañamiento de la Interventoría y del Consultor. Durante el recorrido interinstitucional realizado en la fecha programada, la comunidad de Potosí - Caracolí manifestó la falta de claridad frente al tema predial asociado al proyecto del cable aéreo, lo que llevó a que las entidades IDU, RENOBO y SDHT* ***se comprometieran a organizar una reunión, para aclarar aspectos relacionados con el proyecto de Cable Aéreo Potosí.*** *(VER ANEXO 14)*
La reunión interinstitucional (IDU-RENOBO-SDHT) se llevó a cabo el viernes 8 de noviembre de 2024, en la cual participaron representantes de las entidades (IDU-RENOBO-SDHT) y representantes y líderes del territorio. Dentro de los principales temas y conclusiones que tiene incidencia directa en el proyecto es la relacionada con:

- *La comunidad solicita hacer una suspensión a los contratos 1339-2024 por 3 semanas, tiempo que debe ser utilizado para evaluar las propuestas de la comunidad.*

- *Ellos manifiestan que no se puede seguir avanzando, que en Potosí no pueden seguir llegando profesionales hasta que se llegue a los acuerdos formulados y hasta que se tenga la claridad Predial y de uso de esos parques.*

El 13 de noviembre de 2024, se realiza reunión extraordinaria para que la SDHT socialice el resultado de la mesa interinstitucional, donde la profesional social de la SDHT Diana González informó que la reunión se centró:

1. *Se discutieron aspectos técnicos del Proyecto de revitalización y el Cable Aéreo.*
2. *Se solicitó suspender el contrato de consultoría 1339-2024 hasta tanto se den respuestas a la totalidad de inquietudes por parte de la comunidad.*
3. *Se definen realizar reuniones interinstitucionales y se programó un nuevo encuentro para el 21 de noviembre. (VER ANEXO 15)*

Frente a estos temas, la consultoría solicita recibir de la entidad SDHT las instrucciones respecto a la continuidad y la ruta contractual jurídico-administrativa a seguir con respecto al Contrato 1339-2024.
Adicional, como resultado de esta reunión, se deja planteado que se debe realizar un informe correspondiente a los temas sociales para una posible solicitud de suspensión, por otro lado, la interventoría le solicita a SDHT consultar la posibilidad de eliminar el Apéndice Social del contrato de consultoría.

Acción ejecutada No.7: Acercamientos sociales al territorio Potosí, Caracolí y Santa Viviana por parte de la consultoría.
Fecha: *15-10-2024 – Acta de visita Centro comunitario La Bombonera*
Descripción: *El 15 de octubre de 2024 se realizó visita al sector Potosí-Caracolí para nuevamente realizar acercamiento en este caso de manera presencial con los líderes (as) del sector la Bombonera, que han estado receptivos con la consultoría, sin embargo, en esta visita reiteraron que estos ejercicios se realicen únicamente después de que las entidades cumplan con la reunión interinstitucional acordada. (VER ANEXO 16)*
Por su parte la consultoría continuó adelantando acercamientos con la comunidad recibiendo rechazo frente al desarrollo de actividades tales como encuestas o cualquier tipo de actividad hasta tanto se cumpla el compromiso de reunión interinstitucional. Esta trazabilidad se incluye en el Informe Mensual No.2 y sus respectivos anexos. (VER ANEXO 17)

Acción ejecutada No.8: Inicio de actividades de campo de geotecnia para dar continuidad a la Fase 2 del contrato 1339-2024.
Fecha: *06-11-2024 – Inicio actividades de campo*
06-11-2024- Derecho de petición
Descripción: *El miércoles 06 de noviembre, según programación de la consultoría se inició el desarrollo de actividades en campo del componente de geotecnia para el desarrollo de los estudios de suelos, insumo base para el desarrollo de estudios y diseños de los demás componentes urbano- arquitectónicos y técnicos, sin embargo, la comunidad solicitó el retiro de los profesionales y equipo de las áreas de intervención y en los canales de comunicación del componente de gestión social a la comunidad, se recibió derecho de petición enviado por la Presidenta de la JAC Jerusalén del sector Potosí, en representación de la comunidad. (VER ANEXO 18).*
En comité de seguimiento No.11 que se llevó a cabo el día viernes 08 de noviembre de 2024 la consultoría dio lectura y traslado del derecho de petición a los profesionales de la supervisión del contrato de SDHT (VER ANEXO 19), y en el comité de seguimiento No.12 del viernes 15 de noviembre de 2024, se reitera sobre las dificultades para realizar actividades (VER ANEXO 20).

✓ ***Condición predial y normativa de los polígonos de intervención.***
Riesgo Identificado: No.4

4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No contar con la totalidad de las condiciones técnicas y normativas en la etapa de factibilidad, presentadas por el consultor y aprobada por la interventoría.	Reprocesos y/o retrasos en el desarrollo de la fases correspondientes a los estudios y diseños de detalle acorde con el Cronograma y Plan de trabajo - PDT Demoras en la ejecución de la consultoría Mayor plazo de ejecución de la consultoría	POSIBLE (3)	Moderado (3)	6	ALTO	CONTRATISTA

Por parte de la consultoría se adelantó el siguiente tratamiento de conformidad a lo establecido en la Matriz de Riesgos en el riesgo No. 04, dicha matriz hace parte integral de los documentos contractuales del contrato de consultoría No. 1339-2024:

Acción ejecutada No.1: Radicación de matriz de consultas y seguimiento, carpetas para trazabilidad, borradores de oficios de consulta a entidades y metodología de estudio de títulos.

Fecha: *02-09-2024-Oficio AEU-SDHT-1339-L1_002 (Ver ANEXO 21)*

Descripción: *En el marco del contrato 1339-2024 y en cumplimiento del Apéndice técnico No.2 Verificación normativa-trámite ante entidades, se radica a través de oficio AEU-SDHT-1339-L1_002 la matriz de seguimiento y consultas realizadas a todas las entidades que tienen competencia en el desarrollo técnico y/o normativo dentro de los estudios y diseños de los polígonos de intervención.*

Acción ejecutada No.2: Solicitud de mesas técnicas de seguimiento con entidades para socializar los alcances de los diseños y sus respectivos tramites.

Fecha: *03-09-2024-Reunión IDRD (Ver ANEXO 22-Acta de reunión)*
26-09-2024-Reunión DADEP
18-11-2024-Reunión SDP

Descripción: *En el marco del contrato 1339-2024 y en cumplimiento del Apéndice técnico No.2 Verificación normativa-trámite ante entidades, la consultoría e interventoría gestionan mesas técnicas con las entidades para socializar los alcances de los estudios y diseños y los respectivos tramites que se deban adelantar.*

A continuación, se relacionan aquellas que evidencian las condiciones técnicas y normativas que deben entrar a articularse entre las diferentes entidades del distrito:

El 03 de septiembre DE 2024 se sostuvo mesa de trabajo presencial en las instalaciones del IDRD entre las 8:00 a.m. y las 11:00 a.m. para la contextualización y consultas de las áreas de intervención objeto de los estudios y diseños del contrato; con los siguientes asistentes:

IDRD-Subdirección de Construcciones
SDHT - Subdirección de operaciones
SOLIUN S.A.S - Interventoría del contrato
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Consultoría del contrato

En esta mesa se revisaron cada uno de los polígonos de intervención, arrojando como conclusión:

1. *Para las zonas con uso ZONAS DE EQUIPAMIENTO COMUNAL (19-069, 19-428, 19-037 y 19-149),* ***se deberán realizar los trámites con el DADEP para modificar el uso a parque****, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 072 de 2023.*
2. *Para los parques, que no tienen un RUPI asignado (19-059, 19-319 y 19-235),* ***se deberán realizar las consultas ante el DADEP, para verificar su incorporación al inventario de bienes de uso público del DADEP, y su titularidad.***

Posteriormente, en oficio IDRD No. 20244100252581, emitido como respuesta a los Radicados IDRD No. 20242100309082 y 20242100309092 del 9 de septiembre de 2024, se emiten las vocaciones para los códigos PIP, que tienen asignado código de parque del IDRD, y que están dentro del inventario de bienes de uso público del DADEP, y tienen asignado un RUPI, evidenciando ***que A NINGUN POLIGONO perteneciente a LOTE 1 se le puede asignar vocación.***
(Ver ANEXO 23)

El jueves 26 de septiembre de 2024 se sostuvo mesa de trabajo virtual entre las 10:00 a.m. y las 11:00 a.m. para la contextualización y consultas de las áreas de intervención objeto de los estudios y diseños del contrato; con los siguientes asistentes:

DADEP-Subdirección de Registro Inmobiliario
SDHT - Subdirección de operaciones
SOLIUN S.A.S - Interventoría del contrato
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Consultoría del contrato

El DADEP, relaciona lo siguiente:
"(…) EN ESTE MOMENTO ESTAMOS EN EL PROCESO DE TOMA DE POSESIÓN DE ESAS ÁREAS.
Aquí hay que tener claridad de lo siguiente:

- *Lo primero es que se trata de un desarrollo bastante grande, son más de 535 -581 predios públicos, iniciamos proceso de toma de posesión entre enero y febrero de 2024, comunicamos a los propietarios del predio,*

aquí tenemos un solo folio con los propietarios, ellos que fueron los desarrolladores originales de estado, digamos, más que han radicado un montón de oficios en este momento, más o menos tres, cuatro, semanales, pero adicional a eso, digamos, no se han hecho parte del trámite de la toma.

- *Por otra parte, se les comunicó a las 23 juntas de acción comunal, que componen el desarrollo para que se constituyan en parte, hemos también estado atendiéndolas en reuniones y contestándoles oficios sobre inquietudes del proceso.*
- *Se hizo la publicación llamando a terceros para poder hacer el proceso como señala el decreto 072 de 2023, la semana pasada estuvimos en campo haciendo toda la visita correspondiente al sustento de la toma e incluso un operativo que organizamos junto con la policía, estuvo todo el equipo desplegado para lograr en un solo día tomar, el registro de los estados actuales de todos los espacios públicos para proceder a estas dos semanas a proyectar el acta.*
- ***La idea, como se ha comentado a la Secretaría de Hábitat en Reunión con los integrantes del Comité de Seguimiento del Convenio de Cable Potosí que es interinstitucional, la idea es más o menos en un mes y medio tener acta de toma de posesión. Sin embargo, desde la Defensoría hemos sido muy claros y muy enfáticos y es que claramente por la situación jurídica y el antecedente judicial, la Defensoría está digamos previendo que esta toma de posesión tenga recursos de reposición y recursos de apelación y es un riesgo alto por los antecedentes que sea demandada ante las autoridades judiciales.***
- *Con vía gubernativa y todo, como lo informamos ahorita en su momento (…)"*

Conforme a lo expuesto anteriormente, considerando lo informado por la subdirectora de registro inmobiliario del DADEP, posterior a la Incorporación en el inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital, se procede con la TITULACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DECLARADOS: el DADEP iniciará las acciones administrativas y judiciales aplicables, VÍA JUDICIAL – SENTENCIA o RESOLUCIÓN DE TITULARIDAD, sin embargo, ***el DADEP enfatiza en la necesidad de realizar mesas de trabajo interinstitucional citadas y lideradas directamente por la SDH en las cuales se pueden tomar decisiones articuladas sobre los polígonos de intervención.***

Considerando, además, que en respuesta del DADEP No. 20242010134491, evidencia que 4 de los 5 polígonos ***NO SE ENCUENTRAN INCORPORADOS EN EL INVENTARIO GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES DEL DISTRITO CAPITAL,*** *y el polígono PSD_Parque Santo Domingo, si bien se encuentra incorporado pertenece a una zona de equipamiento comunal del Desarrollo Legalizado Santo Domingo. Además, respecto a la situación actual (estado jurídico) de los predios del PIP y sus predios circundantes, no se cuenta con los títulos de propiedad de las zonas, esto en razón a que, si bien el acto administrativo de legalización señaló las zonas públicas, las cuales son tienen dicha utilización por la comunidad, esto no implica la declaratoria o constitución de dominio público, ya que una decisión administrativa no es el acto idóneo para configurar la propiedad pública. (Ver ANEXO 24)*

El 18 de noviembre de 2024 se sostuvo mesa de trabajo virtual entre las 10:00 a.m. y las 12:00 a.m. para la contextualización y consultas de las áreas de intervención objeto de los estudios y diseños del contrato; con los siguientes asistentes:

SDP-Subdirección de Planeación
SDP-Subdirección de Mejoramiento Integral
SDHT - Subdirección de operaciones
SOLIUN S.A.S - Interventoría del contrato
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Consultoría del contrato

La SDP socializa el marco general del Proyecto de revitalización y las consideraciones que desde el POT marcan la hoja de ruta a considerar en el desarrollo de los diseños, sin embargo, resalta la SDP: "…claramente lo relacionado con certificados del uso del suelo, la situación jurídica actual y la entidad encargada de la administración, básicamente cómo se trata de espacio público, según el Acuerdo 18, que es el que creó la Defensoría del Espacio Público, pues los marca a ellos como la entidad responsable, básicamente a cargo del Inventario General de Patrimonio Inmueble, y dentro de estas funciones está la de expedir las certificaciones correspondientes sobre los inmuebles, entonces cualquier certificación tendría que ser directamente con ellos.
Hay otra situación que encontramos, es predios que eventualmente pueden estar en domicilio privado, que vienen siendo utilizados por la comunidad como de uso público, y en ese sentido las funciones del DADEP, está la identificación de los inmuebles. que vienen siendo utilizados como de uso público, que se encuentran dentro

del dominio privado y ellos tendrían que adelantar las acciones pertinentes para obtener la declaratoria de pertenencias de esos espacios.
Es probable que dentro de ese estudio que ellos puedan adelantar, haya casos como declaratorias de uso público que está a carga de planeación, pero pues ellos tendrían que hacer la solicitud, digamos, para hacer esas declaratorias. Lo mismo hay unos casos que ellos están trabajando en este momento, que son zonas de uso colectivo, que de pronto pues nos pueden explicar a nuestros compañeros de mejoramiento integral, pero pues a grosso modo es como una categoría que se genera para el desarrollo de Jerusalén y que ellos ya están, trabajando en un concepto que dio planeación para que el DADEP pueda trabajar sobre esas zonas y poderlas incorporar al inventario desde lo jurídico, correctamente.
…Aquí hay una situación que yo creo que vale la pena, que la Secretaría de Hábitat pudiera convocarnos al DADEP, a nosotros, a IDU, a mesas interinstitucionales donde se puedan tocar estos temas y tomar decisiones desde el marco normativo y técnico de forma articulada*…"*
Considerando además que en respuesta SDP 3-2024-34783, tres de los cinco polígonos están catalogados como parque distrital, vinculado como PARQUE IDRD NO CERTIFICADO 19-319, lo cual va en contravía de lo establecido en la respuesta del IDRD. (Ver ANEXO 25)

Adicionalmente, se relacionan los radicados de las solicitudes de mesas técnicas gestionadas por la consultoría para garantizar la articulación de los procesos y tramites con las entidades. (Ver ANEXO 26)

Acción ejecutada No.3: Socialización de las condiciones prediales y normativas de los polígonos de intervención en los Comités de Seguimiento Técnico desarrollados entre SDH-Consultoría-Interventoría.
Fecha: *13-09-2024 – Comité de seguimiento técnico No.3*
11-10-2024 – Comité de seguimiento técnico No.7
Descripción: *En MESA DE SOCIALIZACIÓN CON EQUIPO REVITALIZACIÓN SDHT N°1 llevada a cabo el viernes 13 de septiembre de 2024, con la presencia de: SDHT, INTERVENTORÍA SOLIUN SAS Y CONSULTORÍA CONSORCIO AEU.*
La consultoría realiza la socialización de los aspectos prediales identificados para cada área de intervención resultado de la revisión de fuentes secundarias: Geoportales, planos urbanísticos y consultas a entidades.
Se destaca que actualmente, 4 de los 5 polígonos de intervención (Canchas Dobles Potosí, Cancha la Bombonera, Paradero Potosí y Cancha Las Brisas) ***no se encuentran incorporados por el DADEP, es decir no han sido tomados en posesión por la entidad, no cuentan con Registro único de patrimonio inmobiliario (RUPI) y por ende se hace la alerta frente la imposibilidad de desarrollar trámites ante entidades para estas áreas de intervención.***
(Ver ANEXO 26)

En MESA DE SOCIALIZACIÓN EQUIPO REVITALIZACIÓN SDHT N°2 llevada a cabo el viernes 11 de octubre de 2024, con la presencia de: SDHT, INTERVENTORÍA SOLIUN SAS Y CONSULTORÍA CONSORCIO AEU.
La consultoría socializa las conclusiones de cada componente en etapa de factibilidad principalmente desde el ***componente normativo y estudio de títulos*** *se pone en conocimiento el estado jurídico predial de cada uno de los cinco polígonos de intervención de los cuales 3 (Canchas Dobles Potosí, Paradero Potosí y Cancha La Bombonera) hacen parte de un predio de mayor extensión de titularidad PRIVADA a nombre de LA IGLESIA CRISTIANA EL PACTO registrado en matrícula 598328; adicionalmente se informa que, el predio denominado Cancha las brisas, también posee una titularidad PRIVADA a nombre de SOLEDAD COBOS LAURENS, según matrícula inmobiliaria 40456543. Se precisa además que para estas 4 áreas, de acuerdo a reunión sostenida el 26 de septiembre con la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, se encuentra en proceso la toma de posesión por parte de la entidad que es el segundo paso presentado en las rutas de saneamiento predial requeridas en cada caso, sin embargo, se establece que, este proceso puede tener una duración indeterminada por demandas y acciones jurídicas que se entablen para este proceso; por tanto, se enfatiza que a la fecha los predios son áreas privadas dentro de un predio de mayor extensión con alta mutación predial. (Ver ANEXO 10)*

Acción ejecutada No.4: Seguimiento de las condiciones prediales y normativas de los polígonos de intervención a través de informes síntesis Fase de Factibilidad.
Fecha: *23-10-2024 – AEU-POTOSI-SINTESIS GENERAL ANÁLISIS PREDIAL_LOTE 1_V2*
15-11-2024 – Informe síntesis de factibilidad_Lote 1_V2.1

Descripción: *En el marco del cumplimiento de la Fase 1-Factibilidad, en relación con el Apéndice técnico No.2 Verificación normativa-trámite ante entidades, la consultoría entrega documento síntesis del análisis predial donde en términos generales resalta:*

OBSERVACIONES GENERALES:

- *Todas las áreas y predios ostentan la titularidad privada.*
- *Todas las áreas y predios tienen uso y señalamiento de espacio público.*
- *Las áreas denominadas Canchas dobles, Paradero Potosí parte alta, Cancha la bombonera, hacen parte de un predio en mayor extensión denominado 'Lote 20 hacienda Casablanca', cuya actividad de mutación predial es alta, incide en el saneamiento teniendo en cuenta:*
- *Cambio de titularidad*
- *Agotamiento de área remanente para la declaración de propiedad pública*
- *En el predio desarrollo Jerusalén se encuentran inscritas 22 demandas de procesos de pertenencia en curso.*
- *Las áreas o zonas de espacio público aprobadas en los planos de legalización no se encuentran incorporados en el inventario de DADEP a excepción del predio Parque Santo Domingo, sin embargo, este último esta categorizado como zona de equipamiento comunal. (Ver ANEXO 28)*

Por otro lado, la informe síntesis de factibilidad radicado a través de oficio AEU-SDHT-1339-L1_195-Radicación Informe síntesis Etapa de FACTIBILIDAD-LOTE 1-V2.1 relaciona la ruta de saneamiento planteado para los polígonos de Lote 1:

RUTA DE SANEAMIENTO
Declaratoria de propiedad pública.
Entidad competente: Secretaría Distrital de Planeación.
Norma: Decreto 072 de 2023
Pasos:

Paso 1: *La Secretaría Distrital de Planeación –SDP –procederá a realizar la declaratoria de espacio público mediante acto administrativo motivado con el fin de reconocer urbanísticamente los espacios públicos existentes y que han sido destinados urbanísticamente para este fin.*

Procedimiento:

1. *Entidad interesada que lo motiva: Secretaría Distrital de Hábitat*
2. *Expediente Jurídico-antecedentes urbanísticos y jurídicos -Estudio de títulos*
3. *Expediente Técnico: Justificación de las razones por las cuales es necesaria la declaratoria de espacio público Contenido del expediente Técnico:*

- *Levantamientos topográficos, acordes con las normas establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro.*
- *Plano que identifique los predios a declarar, con la respectiva descripción de cabida y linderos, haciendo uso del sistema de coordenadas magnas y sirgas establecido por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP. El plano se elaborará con base en la información disponible, considerando entre otras fuentes planos catastrales, ortofotos, levantamientos topográficos acordes con las normas establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro.*
- *Cuando las áreas se encuentran en un predio de mayor extensión, el plano objeto del numeral anterior deberá identificar el propietario, número y folio de matrícula inmobiliaria (FMI) del predio matriz o de mayor extensión y contener un cuadro de áreas que permita distinguir el área remanente del predio y su mayor extensión que no se considera espacio público.* ***Se aplica para el desarrollo Jerusalén.***

Paso 2: *El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP – procederá a incorporar el espacio público en el inventario general, de acuerdo con la decisión de la autoridad urbanística distrital.*

Paso 3: Titulación de espacios públicos Declarados. *Una vez se hayan incorporado en el inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital, el DADEP iniciará las acciones administrativas y judiciales aplicables.*

Recomendaciones generales:

Ingresar las áreas de acuerdo con el plano urbanístico aprobado al inventario una vez se haya realizado la toma de posesión y/o aprehensión.

Posterior a la Incorporación en el inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital, se procede con la TITULACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DECLARADOS: el DADEP iniciará las acciones administrativas y judiciales aplicables, VÍA JUDICIAL – SENTENCIA o RESOLUCIÓN DE TITULARIDAD.

NOTA: REMITIRSE A LOS ESTUDIOS DE TÍTULOS DE CADA POLÍGONO

Además, relaciona a manera de síntesis, las siguientes conclusiones por polígonos de intervención:

No.	Nombre_Pol	AGP	CÓDIGO AEU	DESCRIPCIÓN	RUPI	NÚMERO MATRICULA	PROPIETARIO	PLANOS	ÁREA TERRENO TITULO	AREAS TERRENO PLANO U.	Área Terreno CATASTRO
3	Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalem	Potosí	**CP1_CDP**	ZONA VERDE 10	NO INCORPORADO			CB338_4-15		1341,1 SEGÚN PLANO	DISPERSO
4	Paradero Potosi - Parte Alta	Potosí	**CP1_PPA**	INTERSECCIÓN CALLE 80B SUR Y CARRERA 45 VIA 310 (PLANO)	NO INCORPORADO	598328	**IGLESIA CRISTIANA EL PACTO**	CB338_4-14	INMERSO PREDIO EN MAYOR EXTENSION- **REQUIERE ESTUDIO TECNICO PREDIAL**	4190,8 SEGÚN PLANO	DISPERSO
5	Cancha la Bombonera - Desarrollo Jerusalen	Potosí	**CP1_CBJ**	ZONA VERDE 14	NO INCORPORADO			CB338_4-14		361,3 SEGÚN PLANO	DISPERSO
6	Desarrollo Jerusalem - Cancha Las Brisas	Caracoli	**CP1_CLB**	ZONA VERDE 20	NO INCORPORADO	40456543	**SOLEDAD COBOS LAURENS.**	CB338_4-14	408.3	408,3 SEGÚN PLANO	444
8	Parque Santo Domingo	Santa Viviana	**CP1_PSD**	POLIDEPORTIVO	446-81	40367354	**ELVIRA GAVIRIA DE KROES**	CB.69/4-08	3.080.49	3080,49 PLANO URBANISTICO	3080,49

L1_CDP_CANCHAS DOBLES POTOSÍ

*El polígono presenta RUPI: NO INCORPORADO, toda vez que el área del polígono de intervención corresponde a LOTES DISPERSOS, es decir, no están identificados ni incorporados por CATASTRO. ES UN ÁREA INMERSA EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN es necesario un adecuado seguimiento por parte de la entidad SDHT a las acciones realizadas por DADEP en términos de la gestión del trámite de toma de posesión considerando que para los trámites ante entidades (IDU/SDMl/etc) se requiere el CERTIFICADO DADEP el cual relaciona el código RUPI, y **en este sentido podrían generarse retrocesos en el trámite ante dichas entidades lo cual puede incidir en los tiempos contractuales y en el cumplimiento del apéndice técnico**.*

L1_CBJ_CANCHA LA BOMBONERA

*El polígono presenta RUPI: NO INCORPORADO, toda vez que el área del polígono de intervención corresponde a LOTES DISPERSOS, es decir, no están identificados ni incorporados por CATASTRO. ES UN ÁREA INMERSA EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN es necesario un adecuado seguimiento por parte de la entidad SDHT a las acciones realizadas por DADEP en términos de la gestión del trámite de toma de posesión considerando que para los trámites ante entidades (IDU/SDM/etc) se requiere el CERTIFICADO DADEP el cual relaciona el código RUPI, y **en este sentido podrían generarse retrocesos en el trámite ante dichas entidades lo cual puede incidir en los tiempos contractuales y en el cumplimiento del apéndice técnico**.*

L1_PPA_PARADERO POTOSÍ PARTE ALTA

*El polígono presenta RUPI: NO INCORPORADO, toda vez que el área del polígono de intervención corresponde a LOTES DISPERSOS, es decir, no están identificados ni incorporados por CATASTRO. ES UN ÁREA INMERSA EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN es necesario un adecuado seguimiento por parte de la entidad SDHT a las acciones realizadas por DADEP en términos de la gestión del trámite de toma de posesión considerando que para los trámites ante entidades (IDU/SDM/etc) se requiere el CERTIFICADO DADEP el cual relaciona el código RUPI, y **en este sentido podrían generarse retrocesos en el trámite ante dichas entidades lo cual puede incidir en los tiempos contractuales y en el cumplimiento del apéndice técnico**.*

L1_ CLB_CANCHA LAS BRISAS

PLANO URBANÍSTICO: CB338_4-14 SEÑALAMIENTO PLANO URBANÍSTICO: ESPACIO PÚBLICO, ÁREA DE CESION ZONA VERDE 20 ÁREA SEGUN PLANO: 408,3m² RUPI: NO INCORPORADO El área del polígono de intervención posee número de matrícula independiente, y están identificado e incorporado por CATASTRO. DATOS DEL PREDIO: - NÚMERO DE MATRÍCULA: 40456543 - PROPIETARIO: SOLEDAD COBOS LAURENS

*(Titularidad PRIVADA) - ÁREA SEGUN CATASTRO: 444m² ***Las áreas o zonas de espacio público aprobadas en los planos de legalización no se encuentran incorporados en el inventario de DADEP.*
L1_ PSD_PARQUE SANTO DOMINGO
El polígono actualmente es reconocido y usado como parque y cuenta con código IDRD 19-069, sin embargo, desde el plano urbanístico CB69_4-08 se plantea el área con una destinación de POLIDEPORTIVO y de acuerdo al certificado de bienes de patrimonio inmobiliario distrital, este predio con RUPI 446-81 presenta Uso Nivel 1: ZONAS DE EQUIPAMENTO COMUNAL, Uso Nivel 2: ZONA COMUNAL y Uso específico: POLIDEPORTIVO
Lo anterior fue validado por DADEP - subdirección de registro inmobiliario de en mesa de trabajo citada, adicionalmente, para la viabilidad de los estudios y diseños, ***DADEP plantea el requerimiento que sea la Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, en el marco del convenio 1152 de 2053, quien realice las solicitudes correspondientes a:***
Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente.
Validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales.
Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio.
(Ver ANEXO 29)

Acción ejecutada No.5: Solicitud y seguimiento de mesas técnicas interinstitucionales que deben ser gestionadas por SDHT.
Fecha: *01-11-2024 – Informe de trazabilidad de consultas*
15-11-2024 – Solicitud de mesa INTERINSTITUCIONAL en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1
Descripción: *Mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_171 de octubre 31 de 2024 y notificación a través de correo electrónico de noviembre 04 de 2024, se remitió informe (AEU-POTOSI-INFORME DE TRAZABILIDAD_L1) donde se relaciona REQUERIMIENTOS DE GESTIONES POR PARTE DE SDHT en el capítulo 6 y se anexan matrices de trazabilidad de las consultas y acercamientos con las entidades, matriz de incidencias y gestiones, donde se establece la necesidad de viabilizar mesas interinstitucionales con las entidades que tienen injerencia en los proyectos, toda vez que desde la consultoría se han adelantado las gestiones pertinentes para consolidar los requisitos y documentación necesaria en el marco del proceso de verificación normativa, con el objeto de obtener todos los insumos necesarios como alcance de la fase 2: estudios y diseños para radicación; sin embargo, los tiempos de respuesta de algunas entidades han excedido los* ***tiempos y se requiere una gestión por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del convenio interinstitucional 1152 de 2023.***

De igual manera, como resultado de la factibilidad se han identificado gestiones adicionales que se requieren adelantar por la Secretaría del Hábitat, como entidad contratante y por solicitud de las mismas entidades Distritales que tienen injerencia en el proyecto para lograr dar viabilidad a diferentes procesos en el marco del contrato de consultoría. (Ver ANEXO 30)
A través de oficio AEU-SDHT-1339-L1_203_Solicitud de mesa interinstitucional_SDHT, la consultoría solicita a la Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, y amparados bajo el convenio interadministrativo 1152 de 2023, viabilizar MESAS INTERINSTITUCIONALES para la revisión y articulación de aspectos normativos, prediales y técnicos particulares aplicables a cada una de las áreas de intervención objeto de estudios y diseños del contrato.

A continuación, se relacionan las entidades, dependencias y funcionarios para las mesas interinstitucionales requeridas:

ENTIDAD	DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	Subdirección de Planeamiento Local del Sur	José Miguel Pérez Mesa Mireya Ramírez Briceño
	Subdirección de mejoramiento integral	Dayana Higuera Sergio Ramírez
DADEP	Subdirección de registro Inmobiliario	Ángela Rocío Díaz Pinzón
IDRD	Subdirección de construcciones	Oscar Alexander Vidal Sierra
	Subdirección de parques	Rodrigo Alberto Manrique Forero

IDU	*Subdirección general de infraestructura*	*Nelson Mauricio Reina*
	Subdirección técnica de seguimiento	*Diego Alejandro Sarmiento Pardo*
SDM	*Subdirección de infraestructura*	*Juan Carlos Tovar Rincón* *María Fernanda Lozada*
SITP	*Dirección técnica de buses*	*Lucy Amparo Cucaita Cruz*
	Subgerencia técnica y de servicios	*Candelaria González*
ALCALDÍA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR	*Fondo de desarrollo local*	*Ana Milena Cruz Beltrán*
	Infraestructura	*Nelson Mauricio Hernández* *Jonathan Steven Muñoz*

(Ver ANEXO 31)

Como se puede evidenciar, a pesar de la gestión adelantada de conformidad a los tratamientos realizados de acuerdo a lo estipulado en la matriz de riesgos, no se logró evitar su incidencia en el desarrollo contractual, bajo ese panorama, resulta pertinente solicitar la suspensión temporal del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, en procura de la satisfacción del interés público y mientras se resuelven las situaciones que están incidiendo en el desarrollo del objeto contractual, en particular las relacionadas con los requerimientos de la comunidad y con la articulación interinstitucional que permite establecer la condición predial y normativa de los polígonos de intervención desde las mesas que se deben gestionar desde SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la jurisprudencia del Consejo de Estado que ha señalado que "cuando en la ejecución del contrato llegaren a sobrevenir situaciones de fuerza mayor, caso fortuito ***o necesidades de interés público, el contrato pueda suspenderse justificada y temporalmente mientras se resuelven los inconvenientes que impiden su ejecución****. Debe indicarse que, aun sin que previamente las partes hayan dispuesto en el contrato alguna cláusula referida a la suspensión y a sus efectos, cuando surgen circunstancias que implican de facto la justificada parálisis de la ejecución de las obligaciones, los contratantes pueden y suelen acordar formalmente consignar por escrito las situaciones que originaron la suspensión y establecer sus efectos en el contrato."*[1] *(Negrillas fuera de texto original)*

En ese sentido, se ha establecido también por parte del Consejo Estado que cuando se presenten situaciones que dificulten la ejecución del contrato, las partes deberán hacer ***todo lo necesario para que el objeto contratado se cumpla****, en palabras textuales: "Recuerda la Sala que la justificación del principio general de conservación de los contratos reside en que no obstante las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario,* ***ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las situaciones que lleguen a presentarse."***[2] *(Negrillas fuera de texto original)*

Consecuentemente, y teniendo como fundamento lo expuesto, resulta pertinente para el caso concreto solicitar ***la suspensión temporal por razones de interés público por TRES MESES*** *del contrato 1339 de 2024, con el fin que SDH pueda adelantar las gestiones interadministrativas para coordinar entre las entidades inherentes en el proyecto el actuar frente a cada uno de los cinco (5) territorios objeto de estudios y diseños con el fin de dar cumplimiento a la normatividad; de igual forma, que las instituciones puedan articularse para brindar a la comunidad las respuestas a las inquietudes expuestas por ellos, que le permita a esta consultoría contar con los lineamientos a seguir para adelantar los estudios y diseños objeto del contrato 1339 de 2024.*
Es importante resaltar que las partes involucradas en el presente contrato han desarrollado de manera sistémica y ordenada todas las acciones y actividades que propendan y garanticen la elaboración de los productos pactados, permitiendo generar un proyecto integral en respuesta a las necesidades de la comunidad; los tiempos resultantes de dichas acciones han impactado en el desarrollo del plan de trabajo presentado por el CONTRATISTA CONSORCIO AEU, aprobado por la INTERVENTORIA SOLIUN SAS, y que las mismas no son imputables a las partes.

[1] Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. Radicación número: 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278). Consejero ponente: Germán Bula Escobar. Bogotá, D.C., 5 de julio de 2016.
[2] Ibíd.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el marco del acta de inicio suscrita el 26 de agosto de 2024, para este me se adelantaron las actividades correspondientes a HITO 1 de la Fase 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS
- Los avances de los productos programados para este mes del contrato se han visto afectadas por las razones que motivaron la solicitud de suspensión, por tanto, las actividades del contrato no se han llevado a cabo dentro de los tiempos establecidos en el plan de trabajo y las fechas programadas de acuerdo al plazo establecido en el anexo técnico del contrato, por condiciones ajenas a la consultoría y no imputables al mismo.
- Las condiciones que motivan la solicitud de suspensión han sido manifestadas e informadas por la consultoría a la interventoría y supervisión del contrato en los comités de seguimiento desarrollados durante el periodo que relaciona el presente informe y de igual manera se remitieron los correspondientes comunicados relacionados previamente, los cuales establecen la importancia de la articulación interinstitucional por parte de SDHT y las respuestas a la comunidad frente al desarrollo de los diferentes proyectos priorizados en el territorio de Potosí-Jerusalen en el marco del proyecto de revitalización del Cable Aéreo.
- De acuerdo a las reuniones externas sostenidas con diferentes entidades Distritales se establece la necesidad de reuniones interinstitucionales con Secretaría Distrital de Planeación, DADEP, IDRD, IDU, Secretaría de Movilidad, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y SIPT-Transmilenio con el objetivo de articular conceptos y definir los alcances y criterios técnicos, jurídicos, prediales, normativos para los diseños de las áreas de intervención, gestionada por la entidad contratante, en este caso: Secretaría Distrital del Hábitat.
- La consultoría adelantó el seguimiento de las consultas de las cuales no se han obtenido respuestas e hizo nuevas solicitudes a las entidades Distritales que tienen injerencia en el desarrollo del proyecto, consolidando el registro y seguimiento mediante expediente de consultas y matriz de seguimiento debidamente compartida a la interventoría, de la cual se ha hecho revisión en los comités de seguimiento del contrato.
- En el marco del proceso de verificación normativa, durante este mes se solicitaron y se sostuvo mesa de trabajo virtual con Secretaría de Planeación, IDU, alcaldía local de ciudad bolívar, Secretaría de movilidad Jardín Botánico y UAESP.
- Se ha realizado el correspondiente seguimiento de las consultas en proceso acorde a las solicitudes de información adicional presentada por diferentes entidades para dar respuesta a los radicados.
- En el marco del convenio interadministrativo 1152 de 2023, se requiere la articulación para programación mesas de trabajo interinstitucionales que permitan abordar temas en conjunto y se pueda plantear una hoja de ruta para la viabilidad de los estudios y diseños en las áreas de intervención.
- Como parte de las actividades del componente de gestión social, en reunión de reconocimiento sostenida el 14 de septiembre de 2024, la comunidad realizó un derecho de petición verbal que fue notificado a la entidad mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_094 del 16 de septiembre de 2024. Se mantiene para este periodo la necesidad de articulación interinstitucional para viabilizar las actividades del componente SOCIAL que podrán tener implicaciones en la ejecución de actividades de campo para otros componentes como GEOTECNIA, MOVILIDAD, Y REDES.
- Para los polígonos Parque Santo Domingo y Paradero Potosí parte alta, de acuerdo a mesa de trabajo virtual sostenida el 26 de septiembre de 2024 con profesionales de la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, la subdirectora Ángela Rocío Díaz establece que para la viabilidad de los estudios y diseños

se requiere que la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, adelante Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente, además de la validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales; además de información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio.

- Actualmente 4 de 5 polígonos que hacer parte del alcance contractual del Lote 1 (CANCHAS DOBLES POTOSÍ, CANCHA LA BOMBONERA, CANCHA LAS BRISAS Y PARADERO POTOSÍ) no se encuentran incorporados al DADEP, por tanto, no cuentan con RUPI ni es posible tener certificado de la entidad. Se precisa que en reunión sostenida el 26 de septiembre de 2024 se hace contextualización y socialización de las áreas de intervención y alcances del contrato por parte de la consultoría y se abordan las consultas que fueron radicadas previamente, y la subdirectora Angela Rocío Díaz Pinzón informa lo que se encuentra en proceso *TOMA DE POSESIÓN DE ESAS ÁREAS* y que desde la fecha de la reunión tomaría un mes y medio para esta gestión, sin embargo, podrían tener recursos de apelación y demandas por parte de habitantes del lugar que retrasarían el proceso y daría lugar a acciones por vía gubernativa. Conforme a lo expuesto anteriormente, hasta tanto se ejecute la toma de posesión y los polígonos cuenten con Certificación DADEP, este requerimiento no puede ser presentado para los trámites de aprobación de proyecto específico ante el IDRD y aprobación diseños viales, calzadas y andenes ante el IDU. Se precisa que estos tiempos corresponden a terceros y son gestiones externas a la consultoría

5. ANEXOS

5.1. ACTA DE INICIO Y PÓLIZA
5.2. RELACION DE OFICIOS DE LA CONSULTORÍA
5.3. CONSOLIDADO DE ACTAS
5.4. INFORME COMPONENTE SOCIAL
5.5. SOPORTE PAGO PARAFISCALES
5.6. SOPORTE DE GESTION ANTE ENTIDADES

ANEXOS

5.1. ANEXO 1 - ACTA DE INICIO Y PÓLIZAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447233	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	26	08	2024	00:00	26	04	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	NIT: 900.707.535-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1339-2024, CUYO OBJETO ES:

LOTE 1 ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS, EN LAS AREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN EL AMBITO DEL CABLE AREO POTOSI, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT: 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2024	26/10/2025	$329,946,940.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/08/2024	26/04/2028	$82,486,735.05	
CALIDAD DEL SERVICIO	26/08/2024	26/04/2028	$329,946,940.20	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE INICIO, SE PROCEDE A AJUSTAR EL VALOR ASEGURADO, QUEDANDO COMO SE ENTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,175,817.00	$ ******20,000.00	$ *****797,205.00	$ *********4,993,022.00	$ ******742,380,615.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447233

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447233	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	26	08	2024	00:00	26	04	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		**NIT: 900.707.535-9**
DIRECCIÓN: KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA	43872204	50.00
PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO	71794991	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447233

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101447233**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2024	01	08	2024	00:00	01	04	2028	23:59	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.707.535-9**

DIRECCIÓN: KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510 — CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1339-2024, CUYO OBJETO ES:

LOTE 1 ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS, EN LAS AREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN EL AMBITO DEL CABLE AREO POTOSI, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT: 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2024	01/10/2025	$329,946,940.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2024	01/04/2028	$82,486,735.05
CALIDAD DEL SERVICIO	01/08/2024	01/04/2028	$329,946,940.20

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA	43872204	50.00
PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO	71794991	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,175,817.00	$ ******20,000.00	$ *****797,205.00	$ *********4,993,022.00	$ ******742,380,615.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447233

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101447233**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**08**	**2024**	**01**	**08**	**2024**	**00:00**	**01**	**04**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	**NIT: 900.707.535-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse
VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,175,817.00	$ ******20,000.00	$ *****797,205.00	$ *********4,993,022.00	$ ******742,380,615.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005136047973(3900)000004993022(96)20250801

REFERENCIA PAGO:

1100513604797-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101447233, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de AGOSTO de 2024

21-44-101447233

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	ACTA DE INICIO	FECHA 31/05/2024
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

CONTRATO No. 1339-2024

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes agosto del año 2024, se reunieron las siguientes personas: Camilo Eduardo Torres Muñoz identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.383.437 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de Subdirector de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de Supervisor(a) y Verónica Alejandra Ortiz Murcia identificado(a) con cédula de ciudadanía No 43.872.204 de Envigado , en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato de interventoría arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 1814 (21/08/2024)

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 21-44-101447233 anexo 0 (26/08/2024)

- Vigencia cumplimiento del contrato: 1/08/2024- 1/10/2025
- Vigencia pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 1/08/2024 – 1/04/2028
- Vigencia calidad de bien o servicio: 1/08/2024 – 1/04/2028
- Estado: Aprobada (Secop II)

OBJETO: Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

VALOR: mil seiscientos cuarenta y nueve millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos un pesos ($ 1.649.734.701) M/CTE.

PLAZO: ocho (8) meses

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 25/04/2025

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Raúl Orlando Delgado Cabiativa C.C.
No. 79.573.492 de Bogotá.
Contratista

Verónica Alejandra Ortiz Murcia
C.C. No. 43.872.204 de Envigado.
Contratista

Scanned with CamScanner

5.2. ANEXO 2 - RELACIÓN OFICIOS CONSULTORÍA

Medellín, 2 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de Informe mensual SOCIAL No.3, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

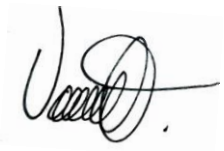
Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice de GESTIÓN SOCIAL, se relaciona la siguiente información:

- **INFORME MENSUAL SOCIAL No.3**
 Periodo de informe: 01 a 30 de noviembre de 2024
 INFORME SOCIAL No 3 V1.zip

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 4 de diciembre de 2024

Señores
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSE CELESTINO MUTIS
Atn. Ing. Octavio Naranjo
Jefe oficina de arborización urbana
Av. Cl. 63 No. 68-95
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Referencia: Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024 "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar" - LOTE 1 AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

Asunto: Solicitud creación códigos SIGAU arboles establecidos en espacio público dentro de área de influencia Contrato SDHT 1339 de 2024 – Lote 1

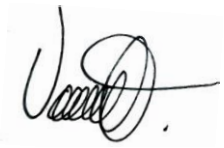
Respetados Señores:

En el marco del proyecto de la referencia, solicitamos de manera cordial crear los respectivos códigos SIGAU en 53 individuos establecidos en espacio público, en el área de influencia del proyecto los cuales presentan interferencia directa con el proyecto a desarrollar.

En el Anexo adjunto, se presenta archivo en formato Excel, donde se relacionan los datos dasometricos y de ubicación de los individuos arbóreos enunciados. Ver Anexo 1

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 2 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación Seguridad social del mes de octubre de los Profesionales-LOTE 1-V2_PARTE 2, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

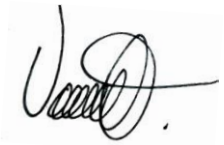
Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 se envía la siguiente información revisada y ajustada:

- SEGURIDAD SOCIAL MES DE OCTUBRE DE LOS PROFESIONALES -LOTE 1-V2_PARTE 2

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 4 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación información topografía para trámite DIGT, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

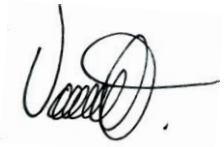
En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y para dar continuidad al trámite ante DIGT de la EAAB, se relaciona la siguiente información para su revisión:

- **PRODUCTOS TOPOGRAFÍA PARA TRÁMITE DIGT**

 Se adjunta carpeta comprimida: CTO 1339-2024.zip

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 6 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación MATRIZ SUDS, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

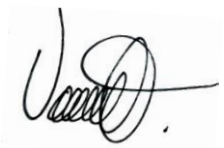
Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **MATRIZ DE SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS)**
 MATRIZ SUDS LOTE 1 (1339).xlxs

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 6 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de Informe mensual AMBIENTAL No.3, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

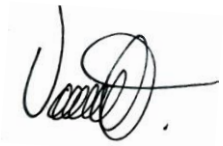
En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.3**
 Periodo de informe: 01 a 30 de noviembre de 2024

 LINK DE DESCARGA DE LA INFORMACIÓN:
 https://drive.google.com/drive/folders/1qjD7kn1IVezTIUCcLR9FrHGMD1KNu-le?usp=sharing

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 9 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subdirección de operaciones
SOLIUN S.A.S
Interventoría
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación física POLIGONO L1_CBJ_CANCHA LA BOMBONERA – FASE FACTIBILIDAD en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del contrato 1339 de 2024, Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato 1252 de 2022 se relaciona la entrega FÍSICA del POLIGONO L1_CBJ_CANCHA LA BOMBONERA en la FASE FACTIBILIDAD.

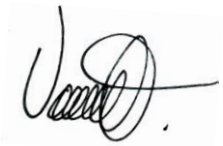
Mediante el presente oficio, se entrega 1 copia FÍSICA dando cumplimiento al anexo técnico, de la información que se relaciona a continuación:

TOMO	CONTENIDO	FOLIOS
1	00_SC_GESTION SOCIAL	2-200
2	00_SC_GESTION SOCIAL 01_VN_ANALISIS PREDIAL Y NORMATIVO	201-306 307-400
3	01_VN_ANALISIS PREDIAL Y NORMATIVO 02_TP_TOPOGRAFIA	401-600 539-600
4	01_VN_ANALISIS PREDIAL Y NORMATIVO 02_TP_TOPOGRAFIA 03_AR_ARQUITECTONICO Y URBANO	601-665 666-756 757-800
5	03_AR_ARQUITECTONICO Y URBANO	801-1000
6	03_AR_ARQUITECTONICO Y URBANO 04_VM_VIAS TRANSPORTE MOVILIDAD	1001-1110 1111-1200
7	04_VM_VIAS TRANSPORTE MOVILIDAD 05_RH_REDES HUMEDAS 06_RS_REDES SECAS Y GAS NATURAL	1201-1232 1233-1370 1371-1400
8	06_RS_REDES SECAS Y GAS NATURAL 07_EST-ESTRUCTURAS 08_BIM_COMPONENTE BIM (EIR) 09_AG_ARQUEOLOGIA	1401-1438 1439-1507 1508-1569 1570-1600

9	09_AG_ARQUEOLOGIA 10_PC_PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA 11_MR_MITIGACION DE RIESGOS 12_GT_GEOTECNIA	1601-1661 1662-1689 1690-1756 1757-1800
10	12_GT_GEOTECNIA	1801-2000
11	12_GT_GEOTECNIA 13_PV_PAVIMENTOS 14_AM_AMBIENTAL Y SST	2001-2008 2009-2120 2121-2200
12	14_AM_AMBIENTAL Y SST L1_Informe síntesis general factibilidad	2201-2248 2249-2402
13	PLANIMETRIA GENERAL DE COMPONENTES	N.A.
	TOTAL FOLIOS	2402

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 10 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subdirección de operaciones
SOLIUN S.A.S
Interventoría
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación física POLÍGONO L1_PPA_PARADERO POTOSÍ PARTE ALTA-FASE 1: FACTIBILIDAD en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del contrato 1339 de 2024, se relaciona la entrega FÍSICA del POLÍGONO L1_PPA_PARADERO POTOSÍ PARTE ALTA-FASE 1: FACTIBILIDAD

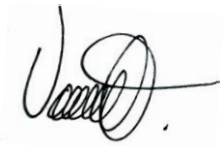
Mediante el presente oficio, se entrega 1 copia FÍSICA dando cumplimiento al anexo técnico, de la información que se relaciona a continuación:

TOMO	CONTENIDO	FOLIOS
1	00_SC_GESTION SOCIAL	2-200
2	00_SC_GESTION SOCIAL 01_VN_ANALISIS PREDIAL Y NORMATIVO	201-306 307-400
3	01_VN_ANALISIS PREDIAL Y NORMATIVO	401-600
4	01_VN_ANALISIS PREDIAL Y NORMATIVO 02_TP_TOPOGRAFIA 03_AR_ARQUITECTONICO Y URBANO	601-661 662-760 761-800
5	03_AR_ARQUITECTONICO Y URBANO	801-1000
6	03_AR_ARQUITECTONICO Y URBANO 04_VM_VIAS TRANSPORTE MOVILIDAD	1001-1108 1109-1200
7	04_VM_VIAS TRANSPORTE MOVILIDAD 05_RH_REDES HUMEDAS 06_RS_REDES SECAS Y GAS NATURAL	1201-1234 1235-1384 1385-1400
8	06_RS_REDES SECAS Y GAS NATURAL 07_EST-ESTRUCTURAS 08_BIM_COMPONENTE BIM (EIR) 09_AG_ARQUEOLOGIA	1401-1452 1453-1498 1499-1560 1561-1600
9	09_AG_ARQUEOLOGIA 10_PC_PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA 11_MR_MITIGACION DE RIESGOS 12_GT_GEOTECNIA	1601-1652 1653-1680 1681-1748 1749-1800

10	12_GT_GEOTECNIA 13_PV_PAVIMENTOS	1801-1968 1969-2000
11	13_PV_PAVIMENTOS 14_AM_AMBIENTAL Y SST	2001-2124 2125-2200
12	14_AM_AMBIENTAL Y SST L1_Informe síntesis general factibilidad	2201-2252 2253-2406
13	PLANIMETRIA GENERAL DE COMPONENTES	N.A.
	TOTAL FOLIOS	**2406**

Nota: Se anexa CD con el contenido de los informes y sus correspondientes anexos

De antemano muchas gracias.
Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 10 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subdirección de operaciones
SOLIUN S.A.S
Interventoría
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación física POLÍGONO L1_CDP_CANCHAS DOBLES POTOSÍ-FASE 1: FACTIBILIDAD en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del contrato 1339 de 2024, se relaciona la entrega FÍSICA del POLÍGONO L1_CDP_CANCHAS DOBLES POTOSÍ-FASE 1: FACTIBILIDAD

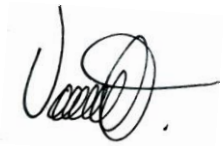
Mediante el presente oficio, se entrega 1 copia FÍSICA dando cumplimiento al anexo técnico, de la información que se relaciona a continuación:

TOMO	CONTENIDO	FOLIOS
1	00_SC_GESTION SOCIAL	2-200
2	00_SC_GESTION SOCIAL 01_VN_ANALISIS PREDIAL Y NORMATIVO	201-306 307-400
3	01_VN_ANALISIS PREDIAL Y NORMATIVO	401-600
4	01_VN_ANALISIS PREDIAL Y NORMATIVO 02_TP_TOPOGRAFIA	601-685 686-800
5	02_TP_TOPOGRAFIA 03_AR_ARQUITECTONICO Y URBANO	801-807 808-1000
6	03_AR_ARQUITECTONICO Y URBANO 04_VM_VIAS TRANSPORTE MOVILIDAD	1001-1149 1150-1200
7	04_VM_VIAS TRANSPORTE MOVILIDAD 05_RH_REDES HUMEDAS	1201-1276 1277-1400
8	05_RH_REDES HUMEDAS 06_RS_REDES SECAS Y GAS NATURAL 07_EST-ESTRUCTURAS 08_BIM_COMPONENTE BIM (EIR)	1401-1427 1428-1495 1496-1563 1564-1600
9	08_BIM_COMPONENTE BIM (EIR) 09_AG_ARQUEOLOGIA 10_PC_PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA 11_MR_MITIGACION DE RIESGOS	1601-1625 1626-1717 1718-1745 1746-1800

10	11_MR_MITIGACION DE RIESGOS 12_GT_GEOTECNIA	1801-1810 1811-2000
11	12_GT_GEOTECNIA 13_PV_PAVIMENTOS 14_AM_AMBIENTAL Y SST	2001-2031 2032-2162 2163-2200
12	14_AM_AMBIENTAL Y SST L1_Informe síntesis general factibilidad	2201-2291 2292-2400
13	L1_Informe síntesis general factibilidad	2401-2445
14	PLANIMETRIA GENERAL DE COMPONENTES	N.A.
	TOTAL FOLIOS	**2445**

Nota: Se anexa CD con el contenido de los informes y sus correspondientes anexos

De antemano muchas gracias.
Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 10 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subdirección de operaciones
SOLIUN S.A.S
Interventoría
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación física POLÍGONO L1_CLB_CANCHA LAS BRISAS-FASE 1: FACTIBILIDAD en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del contrato 1339 de 2024, se relaciona la entrega FÍSICA del POLÍGONO L1_CLB_CANCHA LAS BRISAS - FASE 1: FACTIBILIDAD

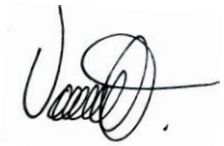
Mediante el presente oficio, se entrega 1 copia FÍSICA dando cumplimiento al anexo técnico, de la información que se relaciona a continuación:

TOMO	CONTENIDO	FOLIOS
1	00_SC_GESTION SOCIAL	2-200
2	00_SC_GESTION SOCIAL 01_VN_ANALISIS PREDIAL Y NORMATIVO	201-306 307-400
3	01_VN_ANALISIS PREDIAL Y NORMATIVO 02_TP_TOPOGRAFIA	401-538 539-600
4	02_TP_TOPOGRAFIA 03_AR_ARQUITECTONICO Y URBANO	601-619 620-800
5	03_AR_ARQUITECTONICO Y URBANO 04_VM_VIAS TRANSPORTE MOVILIDAD	801-967 968-1000
6	04_VM_VIAS TRANSPORTE MOVILIDAD 05_RH_REDES HUMEDAS	1001-1090 1091-1200
7	05_RH_REDES HUMEDAS 06_RS_REDES SECAS Y GAS NATURAL 07_EST-ESTRUCTURAS 08_BIM_COMPONENTE BIM (EIR)	1201-1218 1219-1285 1286-1345 1346-1400
8	08_BIM_COMPONENTE BIM (EIR) 09_AG_ARQUEOLOGIA 10_PC_PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA 11_MR_MITIGACION DE RIESGOS 12_GT_GEOTECNIA	1401-1407 1408-1499 1500-1527 1528-1592 1593-1600
9	12_GT_GEOTECNIA 13_PV_PAVIMENTOS	1601-1798 1799-1800

10	13_PV_PAVIMENTOS 14_AM_AMBIENTAL Y SST	1801-1930 1931-2000
11	14_AM_AMBIENTAL Y SST L1_Informe síntesis general factibilidad	2001-2058 2059-2212
12	PLANIMETRIA GENERAL DE COMPONENTES	N.A.
	TOTAL FOLIOS	2212

Nota: Se anexa CD con el contenido de los informes y sus correspondientes anexos

De antemano muchas gracias.
Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 11 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subdirección de operaciones
SOLIUN S.A.S
Interventoría
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación física POLÍGONO L1_PSD_PARQUE SANTO DOMINGO -FASE 1: FACTIBILIDAD en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del contrato 1339 de 2024, se relaciona la entrega FÍSICA del POLÍGONO L1_PSD_PARQUE SANTO DOMINGO - FASE 1: FACTIBILIDAD

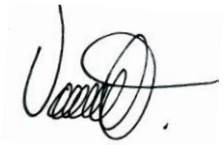
Mediante el presente oficio, se entrega 1 copia FÍSICA dando cumplimiento al anexo técnico, de la información que se relaciona a continuación:

TOMO	CONTENIDO	FOLIOS
1	00_SC_GESTION SOCIAL	2-200
2	00_SC_GESTION SOCIAL 01_VN_ANALISIS PREDIAL Y NORMATIVO	201-306 307-400
3	01_VN_ANALISIS PREDIAL Y NORMATIVO 02_TP_TOPOGRAFIA	401-537 538-600
4	02_TP_TOPOGRAFIA 03_AR_ARQUITECTONICO Y URBANO	601-685 686-800
5	03_AR_ARQUITECTONICO Y URBANO	801-1000
6	03_AR_ARQUITECTONICO Y URBANO 04_VM_VIAS TRANSPORTE MOVILIDAD 05_RH_REDES HUMEDAS	1001-1027 1028-1154 1155-1200
7	05_RH_REDES HUMEDAS 06_RS_REDES SECAS Y GAS NATURAL	1201-1332 1333-1400
8	06_RS_REDES SECAS Y GAS NATURAL 07_EST-ESTRUCTURAS 08_BIM_COMPONENTE BIM (EIR) 09_AG_ARQUEOLOGIA	1401 1402-1464 1465-1526 1527-1600
9	09_AG_ARQUEOLOGIA 10_PC_PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA 11_MR_MITIGACION DE RIESGOS 12_GT_GEOTECNIA	1601-1618 1619-1646 1647-1715 1716-1800
10	12_GT_GEOTECNIA	1801-1973

	13_PV_PAVIMENTOS	1974-2000
11	13_PV_PAVIMENTOS 14_AM_AMBIENTAL Y SST	2001-2097 2098-2200
12	14_AM_AMBIENTAL Y SST L1_Informe síntesis general factibilidad	2201-2225 2226-2379
13	PLANIMETRIA GENERAL DE COMPONENTES	N.A.
	TOTAL FOLIOS	**2379**

Nota: Se anexa CD con el contenido de los informes y sus correspondientes anexos

De antemano muchas gracias.
Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 16 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subdirección de operaciones
SOLIUN S.A.S
Interventoría
Bogotá

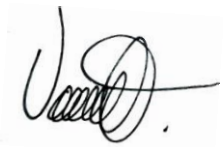
Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Declaración juramentada de porcentaje de vinculación de mujeres en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del contrato 1339 de 2024, la suscrita VERONICA ORTIZ MURCIA, en calidad de representante legal del Consorcio arquitectura y espacio urbano, con Nit_900707535, identificada con cédula de ciudadanía N°43872204, manifiesto de manera libre y voluntaria, bajo gravedad del juramento que el CONSORCIO que represento, en cumplimiento del DECRETO 634 DE 2023 que establece el Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos cuenta con una participación del 28% de mujeres en la ejecución del Contrato 1339-2024.

De esta forma declaro que se da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Articulo 3 del Decreto 634 de 2023 con relación al porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del Contrato 1339-2024.



Nombre del Consultor: Consorcio arquitectura y espacio urbano
NIT del Consultor: 900707535
Representante legal del Consultor: Veronica Ortiz
Documento de identidad del representante legal del Consultor: cc43872204
Dirección del Consultor: _Cra 43ª No25sur-1 Ciudad: _Medellín
Teléfono del Consultor: _3002315052


FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1979
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
03-SEP-1997 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0100100-00021961-M-0098669043-20080711
0000935698A 1
5010006403


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 98.669.043
RIOS RIOS
APELLIDOS
YAMIR ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


FIRMA DEL TITULAR
005152
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
36826-T
YAMIR ALBERTO
RIOS RIOS
C.C. 98669043
RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 18/07/02
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMIGTON
PRESIDENTE
ELOY DIES SANCHEZ CORTES
96126

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7BA6829791268C842

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAMIR ALBERTO RIOS RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98669043 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 86826-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Medellín, 16 de diciembre de 2024

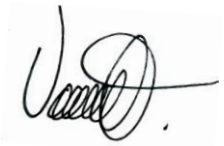
Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subdirección de operaciones
SOLIUN S.A.S
Interventoría
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Declaración juramentada de asunción de costos en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del contrato 1339 de 2024, la suscrita VERONICA ORTIZ MURCIA, en calidad de representante legal del Consorcio arquitectura y espacio urbano, con Nit_900707535, identificada con cédula de ciudadanía N°43872204, manifiesto de manera libre y voluntaria, bajo gravedad del juramento que el CONSORCIO que represento, de acuerdo con la oferta presentada, asumirá todos los costos que se generen durante el proceso de desarrollo del objeto de la consultoría en la ejecución del Contrato 1339-2024.



Nombre del Consultor: Consorcio arquitectura y espacio urbano
NIT del Consultor: 900707535
Representante legal del Consultor: Veronica Ortiz
Documento de identidad del representante legal del Consultor: cc43872204
Dirección del Consultor: _Cra 43ª No25sur-1 Ciudad: _Medellín
Teléfono del Consultor: _3002315052


FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1979
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
03-SEP-1997 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0100100-00021961-M-0098669043-20080711
0000935698A 1
5010006403


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 98.669.043
RIOS RIOS
APELLIDOS
YAMIR ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


FIRMA DEL TITULAR
005152
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
36826-T
YAMIR ALBERTO
RIOS RIOS
C.C. 98669043
RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 18/07/02
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMIGTON
PRESIDENTE
ELOY DIES SANCHEZ CORTES
96126

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7BA6829791268C842

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAMIR ALBERTO RIOS RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98669043 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 86826-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Medellín, 17 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de Informe mensual No.3, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

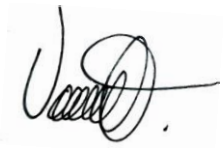
- **INFORME MENSUAL No.3**
 Periodo de informe: 01 a 30 de noviembre de 2024

 LINK DE DESCARGA DE LA INFORMACIÓN:

https://drive.google.com/drive/folders/1VP4eR7mVo8Z-3XLgru_4WTedxkxlwmal?usp=sharing

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 19 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de Informe semanal No.15 y No.16, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

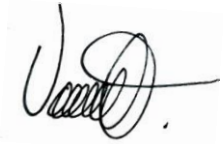
Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se envía la siguiente información:

- **INFORME SEMANAL No. 15**
 AEU-POTOSÍ-Informe semanal No15_Dic2-Dic8_L1.xlsx
 Periodo de informe: diciembre 2 a diciembre 8 de 2024
- **INFORME SEMANAL No. 16**
 AEU-POTOSÍ-Informe semanal No16_Dic9-Dic15_L1.xlsx
 Periodo de informe: diciembre 9 a diciembre 15 de 2024

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 19 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 – LOTE 1

Asunto: Radicación de INFORME MENSUAL_No.2 – AJUSTADO VERSION 2, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y dando respuesta a comunicado SDHT-1065-L1-2024-248 de la interventoría, se relaciona la siguiente información:

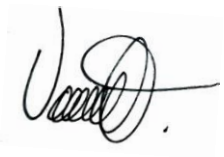
- **INFORME MENSUAL No.2 VERSIÓN 2**

 Periodo de informe: octubre 01 a octubre 31 de 2024

 LINK DE DRIVE DE DESCARGA DEL INFORME
 https://drive.google.com/drive/folders/1YHwzVh3pT_IEVu6mga5_NHLB8NEVsGEO?usp=sharing
 ***CONTENIDO: INFORME Y ANEXOS

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 19 de diciembre de 2024

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

INTERVENTORÍA

Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación MATRIZ SUDS, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

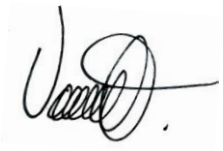
Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **MATRIZ DE SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS)**
 MATRIZ SUDS LOTE 1 (1339) v2. xlxs

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia

Representante Legal

Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

Medellín, 20 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 – LOTE 1

Asunto: Radicación Certificado Laboratorio EIE, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, se relaciona la siguiente información:

- **CERTIFICADO ONAC**

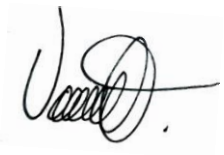
 E.I.E. ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S

 830.068.897-3

 Calle 245 # 7-25, Usaquén, Bogotá D.C., Colombia

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

5.3. ANEXO 3 – CONSOLIDADO DE ACTAS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 15 CTO CONSULTORÍA 1339/24.

FECHA: 6/12/24 HORA INICIO: 10:30 am HORA FIN: 11:00 am

LUGAR: Virtual - Plataforma google Meet

ASUNTO: Verificación y estado actual del contrato

ASISTENTES: Se anexa listado

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación actas anteriores.
2. Revisión compromisos pactados.
3. Seguimiento a la programación
1. Suspensión
5. Pago parcial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación actas anteriores:

1.1. Acta de comité de seguimiento # 12 (15-11-24):

Se informa por parte de interventoria que el 2 de diciembre se recibieron por correo electrónico los comentarios realizados por la consultoria, el comentario se refiere a lo expresado por SDHT, razón por la cual se da lectura:

"El acta en la página 3, dice que: "SDHT aclara que no se solicitó expresamente la solicitud de suspender el contrato 1339-2024". Al respecto, queremos precisar: En reunión sostenida el 13-11-2024 entre SDHT - Consultoria - Interventoria, cuyo objeto fue socializar los resultados de la reunión interinstitucional sostenida el 8-11-2024, la profesional social de SDHT Diana Gonzalez manifestó: "En esta reunión pues se trataron varios temas básicamente todo en cuánto a los nodos y las pilas del cable y lo que ya siempre hemos manifestado de los parques, pues lo único que exigió y solicitó la comunidad es que se suspendiera el contrato 1339 pues porque ellos no iban a permitir que se hiciera ningún trabajo ya sea social, técnico o ambiental en el territorio hasta que se solucionara el tema interinstitucional y se revisara la propuesta técnica que ellos presentaron en esa reunión. El 21 de noviembre van a tener otra reunión van a tener otra reunión para analizar la propuesta técnica que presentó la comunidad para el tema de los nodos

y las pilonas. Y después de ahí, pues ya nos dirán qué procede en cuanto al tema de los parques. Eso les puedo contar!!

La SDHT manifiesta que las fechas son correctas

1.2. Acta de comité de seguimiento #13:
La observación del consultor obedece a la reiteración de la solicitud de suspensión, manifestaciones realizadas en dicho comité, por lo cual se incluyé en el acta.

1.3. Respecto de la observación de seguimiento a la programación del comité 13 para los %. Programados y %. Ejecutados, se remitió el archivo de project con el seguimiento, por lo cual no procede la información y no se incluye, amenos que se tengan observaciones al project, las cuales a la fecha no se han allegado.

1.4. El acta de comité de seguimiento # 14 se encuentra en proceso de revisión por parte de la consultoria y SDHT.

2. Revisión compromisos pactados:
2.1. Radicación en físico 1ª Carpeta:
El consultor mediante correo electrónico manifiesta que el primer polígono se radica el día de hoy.
2.2. Radicación en físico Fase 1 - Factibilidad:
El consultor mediante correo electrónico manifiesta que allegará lo correspondiente entre 3 y 4 semanas. Está por definir si la entrega se puede hacer antes, por solicitud de interventoria.
- Se recomienda por parte de interventoria allegar los productos en físico, recordando que existe citación por parte de la entidad para el procedimiento administrativo sancionatorio, para cerrar completamente Fase 1 es necesario contar con los productos impresos radicados por la consultoria.
2.3. Matriz de priorizaciones - Tipologias SUDS:
El compromiso está pactado para el dia de hoy.
2.4. Mesa de trabajo con IDRD:
Se cumplió con el compromiso, se realizó la mesa de trabajo presencial en IDRD con Alejandro Ocampo y Diego Perez, se socializaron los avances de los diseños y las particularidades de los polígonos. Como conclusión, se resalta por parte de IDRD

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 15

la importancia y necesidad de realizar las mesas de trabajo interinstitucionales, considerando que no se considera viable por parte de IDRD la aprobación de un proyecto específico por temas de porcentajes de áreas y se plantea la posibilidad de radicar como mantenimiento en el marco del proyecto de Revitalización.

A la mesa de trabajo asistió por parte de SDHT el arquitecto Fernando Barbosa.

2.5. Mesa de Trabajo SITP - Movilidad:

Se cumplió el compromiso, se realizó la mesa de trabajo virtual, se solicitó por parte de SDHT la remisión de los KMZ de los polígonos de intervención, así mismo, por parte de transmilenio quedó compromiso de remisión de información de los puntos de inicio de rutas.

2.6. Informe mensual # 3:

- Se allega informe social para revisión
- Pendiente entrega informe técnico y ambiental
- Se recuerda que el plazo establecido en el anexo técnico se vence el día de hoy.

3. Seguimiento a programación:

% Programado : 51%.
% Ejecutado : 20%.
% Atraso : -31%.

Esta semana se allegaron:

- Topografía: Documentación para DITG, se encuentra en revisión.
- Subsanación informe mensual 2 - Componente ambiental: En revisión.
- No se han recibido las subsanaciones a las observaciones del inventario forestal.
- Se realiza mesa de trabajo con IDRD y transmilenio
- Se cancela por solicitud de consultoría, la mesa de trabajo con UAESP.

4. Solicitud suspensión:

- Se radicó en la entidad solicitud de suspensión de los contratos 1339/24 y 1340/24; Así como la suspensión (solicitud) del contrato 1065/24.
- SDHT informa que las solicitudes se encuentran en trámite en la subdirección de Operaciones, se encuentra en revisión dentro del

área.

5. Pago parcial:
- Pendiente parametrización de plataforma
- Pendiente link de drive para cargar las evidencias.

* Se aclara por parte de interventoría que durante la suspensión no se adelantarán trámites de revisión de productos de E y D, únicamente se realizará acompañamiento a mesas de trabajo interinstitucionales a fin de levantar el causal de la suspensión.

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 15

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
Radicación en físico 1ª Carpeta Fase1	Contratista	6-12-24.
Radicación productos Fase 1 - Físico	Consultor	Por Definir
Matriz de priorizaciones - Tipologías SUDS	Consultor	6-12-24.
Remisión archivos KMZ - PIP's	Consultor	6-12-24
Subsanación Inventario Forestal	Consultor	Pendiente
Informe mensual # 3	Consultor	10-12-24
Pago 1 - Plataforma /Drive	Consultor / SDHT / Int.	Pendiente.
Tramite de la suspensión	SDHT.	Pendiente.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COMITÉ SEGUIMIENTO # 15

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Jean Angarita Vasquez
Cargo: Apoyo a la supervisión
Entidad: SDHT

Firma
Nombre: Diana Gonzalez
Cargo: Componente Social
Entidad: SDHT

Firma
Nombre: Verónica Ortiz
Cargo: Representante Legal
Entidad: Consorcio AEU

Firma
Nombre: Carlos Puerta
Cargo: Director de Consultoria
Entidad: Consorcio AEU

Firma
Nombre: Luis Felipe Espinal
Cargo: Arquitecto
Entidad: Consorcio AEU

Firma
Nombre: Raúl Delgado
Cargo: Director de interventoria
Entidad: SOLIUN SAS.

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COMITE SEGUINIENTO # 15

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Edna Cepeda
Cargo: Coordinadora interventoria
Entidad: Soliun SAS.

Firma
Nombre: Karen Algeciras
Cargo: Apoyo interventoria
Entidad: Soliun SAS.

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COMITÉ SEGUINIENTO # 16
CTO CONSULTORÍA 1339/24

13/12/24 10:00 am
FECHA: HORA INICIO: HORA FIN: 11:00 am.

LUGAR: Virtual - Plataforma Google Meet

ASUNTO: Verificación y estado actual del contrato

ASISTENTES: Se anexa listado

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación acta anterior
2. Revisión compromisos pactados
3. Seguimiento a la programación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aprobación acta anterior:
- Se aprueba el acta de comité de seguimiento # 14, pues no se presentan observaciones.
- El acta de comité de seguimiento # 15 se encuentra en revisión.

2. Revisión compromisos pactados:

2.1 y 2.2. Radicación en Fisico 1ª Carpeta Fase I y Radicación productos Fase I- Fisico:

Se informa por parte de interventoria que el consultor radicó los documentos:
- El 10 de diciembre de 2024 se radicaron los documentos de Fase I de Cancha la Bombonera.
- El 11 de diciembre de 2024 se radicaron los productos Fase I de Canchas Dobles Potosí, Paradero Potosí Parte Alta y Cancha las Brisas.
- El 13 de diciembre de 2024 se radicaron los productos de Fase I del parque Santo Domingo.

2.3. Matriz de priorizaciones SUD's:

Se recibió matriz de SUD's para revisión de interventoria, se evidencia que se proponen únicamente dos SUD's, uno en Canchas Dobles Potosí y otro en Santo Domingo. Se recuerda que el análisis de las tipologias de SUD's debe realizarse para cada territorio, contemplando los componentes técnico, ambiental y de mantenimiento. Se recuerda que la entidad mediante comunicado solicitó implementación de SUD's en

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 16

todos los proyectos.

2.4. KMZ

- Se cumplió el compromiso, se remitió la información a la entidad, no obstante, se solicita cumplir con el conducto regular y remitir la información previamente a la interventoría para el traslado a la entidad.

2.5. Subsanación inventario forestal:

El compromiso está pendiente.

2.6. Informe mensual # 3:

- Se informa que el informe mensual social se allegó por parte del consultor desde la semana pasada.
- El informe ambiental se allegó ésta semana para revisión.
- Pendiente técnico y SST.

2.7. Plataforma Drive - Pago 1:

- Se informa que el consultor cargó la información en la plataforma JSP7, la interventoría realizó la revisión y emitió las observaciones correspondientes.
- Así mismo, la interventoría remitió el acta correspondiente para el pago del contrato 1065.

2.8. Trámite de la suspensión:

El Habitat informa que se encuentra en trámite la suspensión en la Subdirección de operaciones, a la fecha no se han emitido observaciones.

3. Seguimiento programación:

% Programado: 53%. Atraso: -33%.

% Ejecutado: 20%.

- En la semana se realizó mesa de trabajo con SDA
- Se realizó mesa de trabajo de redes secas
- Se atendió la cita con DITG, en dónde la EAAB emitió observaciones.
- Se realizó mesa de trabajo de coordinación entre consultoría e interventoría.

- Se informa que no se tienen avances por componente como quiera que no fue posible continuar con las actividades de campo, por ello, se solicitó la suspensión.

- Se reitera la necesidad de hacer mesas de trabajo interinstitucionales para revisión de las discrepancias entre los lineamientos normativos.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITE SEGUIMIENTO # 16.

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
Subsanación matriz SUD's	Contratista	17 - 12 - 24.
Subsanación inventario forestal	Contratista	17 - 12 - 24.
Informe mensual # 3 - Técnico y SST	Contratista	16 - 12 - 24.
Subsanación Pago 1	Contratista	13 - 12 - 24.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COMITE SEGUINIENTO # 16
CTO CONSULTORÍA 1339/24

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Maria Fernanda Coral
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: SDHT

Firma
Nombre: Jean Angarita
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: SDHT

Firma
Nombre: Verónica Ortiz
Cargo: Representante Legal
Entidad: Consorcio AEU

Firma
Nombre: Luis Felipe Espinal
Cargo: Arquitecto
Entidad: Consorcio AEU

Firma
Nombre: Edna Cepeda
Cargo: Coordinadora interventoría
Entidad: Soliun SAS

Firma
Nombre: Carlos Vasquez
Cargo: Especialista en urbanismo
Entidad: Soliun SAS.

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COMITÉ SEGUIMIENTO # 16

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Carlos Puerta
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio AEU

Firma
Nombre: Karen Algeciras
Cargo: Apoyo interventoría
Entidad: Soliun SAS

Firma
Nombre: Raúl Delgado
Cargo: Director de interventoría
Entidad: Soliun SAS.

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

5.4. ANEXO 4- INFORME COMPONENTE SOCIAL

Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024
LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."



INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL
LOTE 1

1 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2024

DICIEMBRE DE 2024

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT SDHT BOGOTÁ D.C.**

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024
LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 4
LOTE 1

VERSIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
1	30 diciembre 2024	Creación del documento

Arq. Carlos Puerta **DIRECTOR(A) CONSULTORÍA**	Mónica Rocío Muñoz H. **ESPECIALISTA CONSULTORÍA**
Ing. Raul Delgado C. **DIRECTOR(A) INTERVENTORÍA**	Maria del Rosario Cardenas J. **ESPECIALISTA INTERVENTORÍA**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 6

2. OBJETIVOS 7

2.1 OBJETIVO GENERAL 7

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7

3. NORMATIVA DEL PROYECTO. 8

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 10

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 11

5.1. LOCALIZACIÓN PARQUE CANCHAS DOBLES POTOSÍ 11

5.2. LOCALIZACIÓN PARADERO POTOSÍ - PARTE ALTA 12

5.3. LOCALIZACIÓN CANCHA LA BOMBONERA – DESARROLLO JERUSALÉN 13

5.4. LOCALIZACIÓN PARQUE DESARROLLO JERUSALEN - CANCHA LAS BRISAS 14

5.5. LOCALIZACIÓN PARQUE SANTO DOMINGO 15

6. COMPONENTES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 16

6.1. CARACTERIZACIÓN SOCIAL 16

6.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA 17

6.2.1. PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PAC 17

6.2.2. PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN 17

6.2.3. PIEZAS COMUNICATIVAS 19

6.2.4. ATENCIÓN PETICIONES, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS (PQRS) 19

6.3. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA 20

6.3.1. REUNIÓN DE INICIO 20

6.3.2. REUNIONES DE FORMACIÓN Y CO-CREACIÓN CON LA COMUNIDAD21

6.3.3. REUNIONES DE AVANCE.....21

6.3.4. REUNIÓN DE FINALIZACIÓN - DISEÑOS FINALES21

6.3.5. REUNIONES EXTRAORDINARIAS.....22

6.3.6. RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN22

6.3.7. CONFORMACIÓN COMITÉ MI HÁBITAT.....22

6.4. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS.....22

6.5. PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO 23

6.6. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO23

6.6.1. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.....23

6.6.2. SEGUIMIENTO SOCIAL.....23

6.6.3. BITÁCORA SOCIAL23

6.6.4. SEGUIMIENTO E INFORMES24

5. CONCLUSIONES26

6. ANEXOS.27

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1: PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PAC

- Bitácora Social 1 al 23 de diciembre 2024

ANEXO 2: ATENCIÓN PETICIONES, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS (PQRS)

- PQRS No. 2 formato de consulta ciudadana

ANEXO 3: SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Bitácora social.
- Informes semanales.
- Soportes remisión informes semanales
- Oficio AEU-SDHT-1339-L1_220
- Correo electrónico aprobación informe mensual No 3
- Soporte apoyo convocatoria reunión SDHT
- Soporte apoyo logística y recreación en actividad decembrina liderada por la SDHT

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Normatividad Vigente para la Gestión Social y de Participación
Tabla 2 Datos generales del contrato
Tabla 3. LOTE 1 - AGP Potosí, Caracolí y Santa Viviana
Tabla 4 Consolidado Instalación PSI
Tabla 5 PQR recibidas en el mes
Tabla 6. Consolidado Cartografía Social – Parque Santo Domingo

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento contiene el producto de las obligaciones específicas del contratista en lo que respecta al informe de Gestión social No. 4, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 23 de diciembre de 2024 de los territorios priorizados a intervenir para los polígonos de intervención de: Canchas Dobles Potosí Desarrollo Jerusalén, Paradero Potosí - Parte Alta, Cancha La Bombonera - Desarrollo Jerusalén, Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas, Parque Santo Domingo, en la localidad de Ciudad Bolívar, de acuerdo con el contrato de Consultoría No. 1339 de 2024 cuyo objeto es "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR**".

El presente Informe de Gestión Social, se elaboró siguiendo los lineamientos establecidos en los pliegos de las obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a los diferentes aspectos, lineamientos, normas y demás requerimientos relacionados con este componente. Estos factores aunados con los requerimientos exigidos por la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT** permiten elaborar el presente informe que corresponde al cuarto mes de ejecución del contrato, de manera que cada actividad se ajusta a la realidad del proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Reportar las actividades realizadas durante el cuarto mes de ejecución del contrato, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Gestión Social, haciendo la recopilación y análisis de información, identificando y describiendo las características demográficas, modos de participación, organización y reconocimiento social de cada una de las comunidades existentes en el área de influencia directa e indirecta, en los Polígono AGP POTOSÍ, CARACOLÍ y SANTA VIVIANA definidos en el CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º 1339 de 2024.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar la creación de espacios de participación ciudadana que posibiliten el intercambio permanente de información entre la Secretaría Distrital del Hábitat, El Consultor y la ciudadanía, garantizando una permanente y oportuna comunicación entre los actores sociales e institucionales involucrados en el proceso.

- Brindar información clara, veraz y oportuna a las comunidades directamente beneficiadas por la ejecución de la consultoría en cada uno de los polígonos de intervención: Canchas Dobles Potosí Desarrollo Jerusalén, Paradero Potosí - Parte Alta, Cancha La Bombonera - Desarrollo Jerusalén, Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas, Parque Santo Domingo, en la localidad de Ciudad Bolívar.

- Generar estrategias de comunicación que conlleven a la creación y consolidación de canales de comunicación entre la comunidad y las diferentes entidades partícipes de este proceso.

- Establecer canales de comunicación entre la ciudadanía y el consultor con el fin de atender todas las quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias que esta tenga durante la ejecución de la consultoría.

- Convocar a los diferentes actores que intervienen en el proyecto de consultoría y propiciar un escenario de diálogo e intercambio de ideas.

- Registrar la gestión ejecutada en el periodo por cada uno de los componentes del Plan de Gestión Social.

3. NORMATIVA DEL PROYECTO.

La Constitución Política de Colombia (1991), plantea como fin esencial del estado la participación ciudadana; permitiendo ampliamente la oportunidad de intervenir de manera propositiva en la planeación, seguimiento y vigilancia del sector estatal, al igual que en la toma de decisiones y acciones que los puedan afectar en su vida económica, política, administrativa y cultural. En este sentido, y con el fin de garantizar su ejercicio, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, realiza el estudio y aplicación de los artículos 1, 2, 23, 40, 41 y 270 de la constitución política"[1],articulando las leyes y decretos vigentes, así como el contrato de Consultoría No. 1339 de 2024.

A continuación, se relacionan las diferentes disposiciones para tener en cuenta para el desarrollo de la gestión social en el marco de la consultoría.

Tabla 1 Normatividad Vigente para la Gestión Social y de Participación

AUTOR	REGULACIÓN NORMATIVA	CONTENIDO ESPECÍFICO
Agenda Internacional de Desarrollo 2023	**Objetivo 11**	**Lograr Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, segiros, resilientes y sostenibles.**
Hábitat III	**Nueva Agenda Urbana**	**Adaptación y mitigación al cambio climático del acuerdo de París COP21**
Constitución Política de Colombia 1991[2].	**Título I** De los principios fundamentales **Artículos 1 y 2**	**ARTICULO 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. **ARTICULO 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
Constitución Política de Colombia 1991	**Título II** De los derechos, las garantías y los deberes **Capítulo I** De los derechos fundamentales **Artículo 23**	**ARTICULO 23.** Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

[1] http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125
[2] Constitución Política de Colombia. Artículos 1,2, 23, 40, 41, 78, 79, 80, 81, 82, 86 y 270

AUTOR	REGULACIÓN NORMATIVA	CONTENIDO ESPECÍFICO
	Título II De los derechos, las garantías y los deberes **Capítulo I** De los derechos fundamentales **Artículo 40**	**ARTICULO 40.** Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.
	Título II De los derechos, las garantías y los deberes **Capítulo I** De los derechos fundamentales **Artículo 41**	**ARTICULO 41.** En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución…
	Título II De los derechos, las garantías y los deberes **Capítulo III** De los derechos colectivos y del ambiente **Artículo 78-82**	**ARTICULO 78.** La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización. Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.
		ARTICULO 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
		ARTICULO 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación.
		ARTICULO 81. Queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos…
	Título II De los derechos, las garantías y los deberes **Capítulo III** De los derechos colectivos y del ambiente **Artículo 78-82**	**ARTICULO 82.** Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.
	Título II De los derechos, las garantías y los deberes **Capítulo IV** De la protección y aplicación de los derechos **Artículo 86**	**ARTICULO 86.** Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción

AUTOR	REGULACIÓN NORMATIVA	CONTENIDO ESPECÍFICO
Congreso de Colombia	Ley 134 de 1994[3]	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Congreso de Colombia	Ley 134 de 1994	Por medio del cual se regulan las veedurías ciudadanas.
Secretaría del Hábitat	Contrato No. 1339 de 2024	Obligaciones del Contratista Obligaciones Específicas Recopilación, análisis y revisión de Información Preliminar Diagnóstico Diagnóstico situacional del municipio y el área de influencia. Análisis de población beneficiada. Descripción y análisis de la problemática.

Fuente: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2 Datos generales del contrato

CONTRATO DE CONSULTORÍA 1339 de 2024	
OBJETO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, EN ELPROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.
ENTIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT – SDHT
CONSULTORÍA	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
PLAZO INICIAL	8 MESES
LOCALIZACIÓN	El contrato de consultoría comprende los estudios y diseños para las Áreas de Gestión Priorizadas (AGP), Lote 1: Potosí, Caracolí y Santa Viviana, en los polígonos de intervención: CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO JERUSALÉN, PARADERO POTOSÍ - PARTE ALTA, CANCHA LA BOMBONERA - DESARROLLO JERUSALÉN, DESARROLLO JERUSALÉN - CANCHA LAS BRISAS Y PARQUE SANTO DOMINGO, en la localidad de Ciudad Bolívar.
ACTA DE INICIO	26 agosto de 2024

Fuente: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

[3] http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/LEY_134_DE_1994.pdf

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto, se desarrolla acorde a la estructuración de la consultoría por parte de la SDHT, que para este caso corresponde a las Áreas de Gestión Priorizadas (AGP), Lote 1: Potosí, Caracolí y Santa Viviana, en la UPL Arborizadora, localidad número 19 de Ciudad Bolívar, según los polígonos de intervención que se relacionan en la siguiente tabla y cuya área total estimada es de 12835.79 m²:

Tabla 3. LOTE 1 - AGP Potosí, Caracolí y Santa Viviana

Espacio público peatonal para el encuentro	AGP	Area_m2
Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén	Potosí	3260.695
Paradero Potosí - Parte Alta	Potosí	1970.304
Cancha la Bombonera - Desarrollo Jerusalén	Potosí	817.184
Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas	Caracolí	1222.532
Parque Santo Domingo	Santa Viviana	5565.076

Fuente: (Secretaria Distrital del Hábitat, 2024)

Las áreas descritas en el cuadro anterior son tomadas de acuerdo con la información procesada y elaborada por la Subdirección de Operaciones de la SDHT actualizado a 2024. A continuación, se describe la localización acorde a cada polígono de estudio.

5.1. LOCALIZACIÓN PARQUE CANCHAS DOBLES POTOSÍ

El polígono se ubica en la parte alta del sector Potosí entre las carreras 37 y 38 y entre las calles 80 sur y 79A sur. Estas canchas son utilizadas constantemente por varias escuelas de fútbol, las cuales tienen una zona verde en el costado oriental y un sendero peatonal que comunica las dos carreras y da acceso a unas viviendas ubicadas en el entorno del parque. El área a intervenir es de 3260,7 m2, no obstante, según el apéndice arquitectónico y urbano, se deberá esta área será definida
por parte del CONSULTOR.

De acuerdo con las condiciones existentes, el área a intervenir y la importancia que sugiere este espacio para la comunidad, la intervención deberá potenciar los usos existentes y generar nuevos usos que permitan consolidar este espacio como un epicentro deportivo para el barrio y los sectores cercanos a él.

Ilustración 1 Parque Canchas Dobles Potosí



5.2. LOCALIZACIÓN PARADERO POTOSÍ - PARTE ALTA

El área corresponde a un espacio público en el cual se parquean buses de la empresa Coopcasur, de carácter privado. Este espacio hace parte de uno de los corredores de movilidad segura y sostenible que se plantean dentro del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del cable aéreo Potosí.

La zona se ubica a una cuadra de la futura estación de Potosí del cable aéreo y frente a una de las áreas de oportunidad para el desarrollo de vivienda. El área a intervenir es de 1970,3 m2. La intervención prevista para este punto es la recuperación del espacio público que actualmente es usado por los buses y vehículos, con el fin de convertirlo en un espacio para el encuentro y que además pase a ser efectivo para la localidad, toda vez que, se cuenta con pocos espacios cívicos y de encuentro comunitario en esta zona.

Ilustración 2 Paradero Potosí - Parte Alta



Fuente: (Secretaria Distrital del Hábitat, 2024)

5.3. LOCALIZACIÓN CANCHA LA BOMBONERA – DESARROLLO JERUSALÉN

El parque se ubica en el sector de Potosí a 2 cuadras de la estación Potosí del futuro cable aéreo. La intervención incluye la Dg 82 sur y la carrera 45C, en el polígono identificado en la ilustración que se presenta a continuación.

El parque cuenta con una cancha multifuncional y una pequeña zona de juegos infantiles y máquinas biosaludables, así como andenes perimetrales. El área a intervenir es de 817,2 m2, que será definida durante la Consultoría.

La intervención prevista para este parque es el mantenimiento del mismo, ya que por áreas no sería posible cumplir con los porcentajes solicitados por el IDRD para un proyecto específico.

Ilustración 3 Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalén



Fuente: (Secretaria Distrital del Hábitat, 2024)

5.4. LOCALIZACIÓN PARQUE DESARROLLO JERUSALEN - CANCHA LAS BRISAS

La cancha se ubica en el sector Las Brisas en límites con Caracolí, hace parte de la intervención de un corredor de movilidad segura y sostenible, el cual se desarrollará en el marco del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del cable aéreo Potosí.

La intervención incluye las vías y andenes sobre la Transversal 50 y las calles 77A Sur y 77B Sur. El área a intervenir es de 1222,5 m2.

Para la cancha y de acuerdo con el área existente, se prevé un mantenimiento de ésta y del espacio público circundante, implementando zonas verdes para el reverdecimiento del parque, inclusión de elementos de ecourbanismo y construcción sostenible, con una solución a la problemática de basuras existente, así como acciones de pacificación vial para facilitar el acceso a la cancha.

Ilustración 4 Parque Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas



Fuente: (Secretaria Distrital del Habitat, 2024)

5.5. LOCALIZACIÓN PARQUE SANTO DOMINGO

Se ubica en el sector de Santo Domingo colindando con el municipio de Soacha (la calle 77C, es el límite entre Bogotá y Soacha). El parque hace parte de la centralidad barrial de la zona y es un punto de confluencia comercial y del transporte para los habitantes. Al interior del parque se ubica un CAI de la policía. De la misma manera, los colegios del entorno cercano utilizan la cancha y zonas del parque para llevar a cabo clases de educación física y otras actividades escolares.

El parque se ubica a unos 200 metros de la estación Santa Viviana del futuro cable aéreo y a 160 mts del nodo de equipamientos del cuidado de Santa viviana. El área de intervención está conformada por una cancha multifuncional, zona de juegos infantiles y gimnasio biosaludable, así como zonas de circulación y pisos duros.

Las vías del costado sur, oriente y occidente serán incluidas en el diseño del parque, así mismo, articulando con los diseños de las vías que se ubican en la parte alta del parque costado sur.

La propuesta permitirá potenciar los usos existentes en la cancha y ofrecer nuevos usos. De la misma manera, y atendiendo la revitalización de la zona y la reactivación de la centralidad de Santo Domingo, el parque se convertirá en un referente arquitectónico, recreativo y lúdico involucrando el paradero de buses de La Rolita sobre la calle 69A sur, considerando el CAI de la policía.

Ilustración 5 Parque Santo Domingo



Fuente: (Secretaria Distrital del Hábitat, 2024)

6. COMPONENTES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Los lineamientos planteados en este documento permiten orientar la gestión del Consultor en el desarrollo del contrato; para que a partir de éste y con el liderazgo del Equipo Social se puedan realizar procesos tendientes a lograr la participación activa de la comunidad y general con ella, escenarios de: diseño participativo, concertación, corresponsabilidad y sostenibilidad, las cuales facilitarán el empoderamiento del entorno por parte de sus habitantes.

La Gestión Social se concreta en un conjunto de actividades cuyo objetivo es garantizar que las comunidades conozcan y participen en el desarrollo de la consultoría y se generen espacios para la interacción permanente con la comunidad ubicada en el área de influencia directa e indirecta del proyecto y efectuar una gestión transparente que cumpla con las expectativas de la comunidad.

6.1. CARACTERIZACIÓN SOCIAL

A corte de este informe, se encuentra aprobado el documento actualizado de caracterización social.

6.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Con el fin de promover la información, socialización, sensibilización y participación ciudadana de manera transversal y permanente durante la ejecución del presente contrato, y a su vez, gestionar y tramitar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano ha implementado las estrategias de comunicación para el Lote 1, que se describen a continuación:

6.2.1. PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PAC

En el periodo de este informe se realizó atención a la ciudadanía en la modalidad virtual, mediante los siguientes canales de atención dispuestos por el consultor.

Horario de atención: lunes a sábado de 8am a 5pm
Línea celular: 3228332837
Correo electrónico: lotesocial2@gmail.com

El consultor dejó registrada la atención ciudadana en bitácora social.

ANEXO 1: PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PAC

- Bitácora Social 1 al 23 de diciembre 2024

6.2.2. PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN

Los puntos satélites de información son espacios de información en equipamientos urbanos o puntos de encuentro ciudadano, ubicados el área de influencia directa del Lote 1.

Para esta consultoría se continúa con cinco (05) puntos satélites de información, en el LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 4 Consolidado Instalación PSI

LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA			
LUGAR	**PSI**	**DIRECCION**	**FOTO**
Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén	TIENDA SRA DORA BARRANTES	CRA 37 No 50 sur esquina	
Paradero Potosí - Parte Alta	PANADERIA CORAZÓN DE POTOSÍ	CRA 46 A No 77b -21 sur	
Cancha la Bombonera - Desarrollo Jerusalén	TIENDA LA ÚLTIMA LÁGRIMA	CARRERA 45B No 82-03 sur	

LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA			
LUGAR	**PSI**	**DIRECCION**	**FOTO**
Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas	CIGARRERIA LUZ M	TV 50 No 77-49 sur	
Parque Santo Domingo	TIENDA LA ECONOMÍA	CARRERA 37C No 44a-13	

Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

6.2.3. PIEZAS COMUNICATIVAS

Durante este periodo, no se realizaron actividades asociadas a este ítem.

6.2.4. ATENCIÓN PETICIONES, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS (PQRS)

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, se acogió al manual para la atención al ciudadano vigente de la SDHT, a fin de registrar oportunamente todos los requerimientos ciudadanos (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias –PQRSD) en el sistema oficial de la entidad, gestionando las respuestas conforme lo establecido en el manual para el trámite de los derechos de petición vigente.

Para este periodo el contratista recibió 1 PQRS, la cual se relaciona a continuación:

Tabla 5 PQR recibidas en el mes

FECHA	NOMBRE PETICIONARIO	DESCRIPCIÓN	PETICIÓN	PROCESO	ESTADO
06/12/2024	Cristina Rosero	Consulta de carácter informativo por parte de la comunidad del Polígono Santo Domingo, sobre proyectos realizados por la SDHT en el sector.	Se recibe información de la comunidad de Santo Domingo mediante llamada telefónica por línea de atención ciudadana. en la que refieren que el proyecto de la SDHT "Territorios Mágicos" va a realizar intervención de pintura en el parque Santo Domingo, situación que fue informada a la profesional social de la SDHT del cto 1339 de 2024 por parte de la líder Cristina Rosero. Se remite correo electrónico informando la situación a la gerencia del consultor, para el trámite respectivo con la entidad.	La profesional social de la supervisión SDHT informa que, el tema fue aclarado por parte de la SDHT a través del proyecto Territorios Mágicos y se hicieron las claridades respectivas con la comunidad, por tanto, se culmina el proceso de esta consulta que es informativa. .	

Fuente: Componente Social Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano

ANEXO 2: ATENCIÓN PETICIONES, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS (PQRS)

- PQRS No. 2 formato de consulta ciudadana

6.3. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA

Este programa tiene como finalidad generar los espacios de encuentro, diálogo y atención a la ciudadanía para propiciar el conocimiento, la apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo del proyecto. Además, busca minimizar los efectos y externalidades negativas del mismo, contemplando factores sociales, económicos, ambientales y las problemáticas inherentes a la implantación de proyectos urbanos en espacios consolidados.

6.3.1. REUNIÓN DE INICIO

El objetivo de esta actividad era informar a la comunidad ubicada en el área de influencia directa de las Áreas de Gestión Priorizada (AGP) del Lote 1, las generalidades de la consultoría, el inicio y alcance del proyecto

"Estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del Hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar", así como las características técnicas, ambientales y sociales para la etapa de estudios y diseños.

Para el periodo de la referencia no aplicó este ítem.

6.3.2. REUNIONES DE FORMACIÓN Y CO-CREACIÓN CON LA COMUNIDAD

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano se encargará de proporcionar a la comunidad las herramientas e información necesaria para la cualificación y alcance (técnico, urbano, social, colectivo) de la participación en las diferentes actividades del contrato.

Para el periodo de la referencia no aplicó este ítem teniendo en cuenta que el Consultor dio cumplimiento a la reunión de formación y co-creación con la comunidad en el polígono de Santo Domingo el 1 de noviembre 2024.

Para el polígono de Potosí – Caracolí no ha sido posible realizar el ejercicio participativo debido a la resistencia de la comunidad frente a inquietudes relacionadas con el cable aéreo y que no son de alcance de la consultoría, sin embargo, la SDHT ha adelantado diálogos interinstitucionales con la comunidad orientados hacia acuerdos de las partes, en favor de los proyectos que la entidad realiza en el territorio.

6.3.3. REUNIONES DE AVANCE

Las reuniones de avance se llevarán a cabo y una vez se haya alcanzado un progreso del 50% en las actividades generales programadas desde los diferentes componentes para la ejecución de los Estudios y Diseños de los polígonos de lote 1.

No aplica para el periodo de referencia toda vez que se ejecuta una vez se tenga un diseño preliminar de cada polígono de intervención.

6.3.4. REUNIÓN DE FINALIZACIÓN - DISEÑOS FINALES

El objetivo de esta actividad es informar a la comunidad sobre los resultados definitivos de la etapa de consultoría, incluyendo los diseños finales. La reunión se realizará una vez se culmine 100% de la etapa de estudios y diseños.

Dicha actividad recogerá la participación de las reuniones de inicio y avance para generar una jornada amplia y organizada con la comunidad en general del Lote 1, así como demás actores públicos, privados, políticos y económicos interesados en el territorio objeto de intervención.

No aplica para el periodo de referencia toda vez que se ejecuta en la última fase del contrato

6.3.5. REUNIONES EXTRAORDINARIAS

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, estará dispuesto y disponible para atender y garantizar las reuniones extraordinarias que se identifiquen como necesarias durante la ejecución del contrato, incluida la fase de liquidación bien sea por exigencia de la comunidad participante del proyecto, por solicitud de la interventoría o del supervisor por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Durante este mes no se presentó ninguna reunión extraordinaria.

6.3.6. RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN

Con el propósito de garantizar un óptimo reconocimiento del Lote 1, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano dio cumplimiento a los recorridos de reconocimiento y verificación en el mes de septiembre y octubre 2024.

6.3.7. CONFORMACIÓN COMITÉ MI HÁBITAT

En la reunión de Reconocimiento – Co-creación, realizada el día 01 de noviembre de 2024, se conformó el comité mi hábitat en el polígono Santo Domingo, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

Tabla 10 Integrantes Comité mi Hábitat

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	POLÍGONO	TELÉFONO
CRISTINA ROSERO	LIDER COMUNAL	SANTO DOMINGO – SANTA VIVIANA	3003236661
JOSE VICENTE DIAZ	ASOJUNTAS	SANTO DOMINGO – SANTA VIVIANA	3505032207

Fuente: Componente Social Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

6.4. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

El objetivo de este programa es prever y generar alertas tempranas identificadas por el componente social para la siguiente etapa constructiva del proyecto, teniendo en cuenta los posibles efectos que el desarrollo y ejecución del proyecto puede ocasionar en el medio donde se desarrolla, en especial en las dimensiones sociales, culturales y económicas.

Metodología identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales

La identificación, análisis y evaluación de impactos se orientará en el marco conceptual de la "Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto ambiental Cuarta Edición" formulada por Vicente Conesa versión 2011. (VÍTORA, 2011).

Para el desarrollo de esta metodología se abordarán los siguientes pasos:

a) Identificación de actividades a ejecutar en la etapa constructiva

b) Identificación de impactos sociales e interacción con las actividades a ejecutar
c) Evaluación de impactos
d) Atributos utilizados y su escala de valoración

No aplica para el periodo de referencia toda vez que se ejecuta en la última fase del contrato

6.5. PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

El plan de Manejo Social de Impactos corresponderá al análisis y establecimiento de efectos de cada una de las etapas del proyecto, atendiendo a la necesidad de mitigar, prevenir, corregir, compensar o potenciar los impactos sociales, urbanísticos, ambientales, de movilidad y económicos identificados. Se formularán cada una de las medidas y acciones necesarias para la atención de impactos y se desarrollarán a partir de la estructuración de programas de manejo.

El Plan de Manejo Social de Impactos (PMSI) estará alineado con el desarrollo del proceso metodológico de la evaluación y propondrá las estrategias de atención a la población del área de influencia, considerando el procedimiento de normas, acuerdos, decretos, manuales de manejo de impacto y demás requerimientos de la legislación vigente.

No aplica para el periodo de referencia toda vez que se ejecuta en la última fase del contrato

6.6. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para dar cumplimiento con este ítem, se realizaron las siguientes actividades:

6.6.1. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El documento de plan de gestión social se encuentra aprobado mediante oficio SDHT-1065-L1-2024-072.

6.6.2. SEGUIMIENTO SOCIAL

En este período interventoría ha realizado de manera permanente acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista, a través de contacto telefónico, correo electrónico y red social WhatsApp.

6.6.3. BITÁCORA SOCIAL

La bitácora social es una herramienta esencial para llevar un registro sistemático de las actividades y eventos, proporcionando un recurso valioso para el seguimiento, la toma de decisiones y la documentación de trabajos en terreno.

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano cuenta con una bitácora para el contrato 1339 de 2024, exclusiva para la gestión social durante las etapas de diagnóstico y alternativas y de estudios y diseños, donde se han plasmado las actividades que se han realizado a la fecha.

6.6.4. SEGUIMIENTO E INFORMES

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano ha presentado a la interventoría y a la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), informes de seguimiento, tal como se relaciona a continuación:

a) Informe semanal de ejecución del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana:

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, ha presentado durante este periodo los siguientes informes:

Informe Semanal No. 15: 02 de diciembre de 2024 al 08 de diciembre de 2024
Informe Semanal No. 16: 09 de diciembre de 2024 al 15 de diciembre de 2024
Informe Semanal No. 17: 16 de diciembre de 2024 al 22 de diciembre de 2024

b) Informe mensual:

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, remitió a través de oficio AEU-SDHT-1339-L1_220, el día 02 de diciembre el informe mensual de gestión social No. 3, con sus respectivos anexos, recibiendo la aprobación del documento por parte de interventoría el 3 de diciembre/24 mediante correo electrónico.

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, organizó el informe mensual No. 04 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 23 de diciembre de 2024, en donde se describieron las actividades desarrolladas en dicho período con todos los soportes de las acciones ejecutadas, el cual será remitido a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación y posterior visto bueno del apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital Del Hábitat (SDHT), en cumplimiento de los tiempos y procedimientos establecidos en las condiciones generales para el componente social.

c) Informe de avance fase 2: Estudios y Diseños

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, remitió en el periodo anterior el informe de avance de gestión social Fase 2 de Estudios y Diseños, con sus respectivos anexos, acorde a los productos requeridos contractualmente. De igual forma se hizo el cargue de la información a la plataforma CDE actualizados acorde a los lineamientos de interventoría y de la SDHT.

d) Otras actividades

Del 09 al 13 de diciembre se realizó apoyo en la invitación a la reunión programada por la Secretaría Distrital del Hábitat para dialogar sobre las necesidades y expectativas de la comunidad en relación con los nodos de equipamientos del proyecto cable aéreo la Estancia – Potosí.

Del 11 al 14 de diciembre, el consultor realizó apoyo en la actividad liderada por la SDHT relacionada con temporada decembrina en el barrio santo domingo - santa viviana, a través de la logística y recreación para los menores que asistieron a esta actividad.

El 20 de diciembre se actualizó la información en el drive de la entidad con el informe mensual de gestión social No. 3, correspondiente al mes de noviembre.

ANEXO 3: SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Bitácora social.
- Informes semanales.
- Soportes remisión informes semanales
- Oficio AEU-SDHT-1339-L1_220
- Correo electrónico aprobación informe mensual No 3
- Soporte apoyo convocatoria reunión SDHT
- Soporte apoyo logística y recreación en actividad decembrina liderada por la SDHT

5. CONCLUSIONES

- El consultor continuó con el reconocimiento de líderes (as) y actores claves para la participación activa de los ciudadanos, orientando hacia la vinculación de la comunidad con el proyecto.

- La participación de la comunidad representa el acercamiento hacia el punto de partida de los diseños por lo cual, el consultor ha apoyado las actividades que desde la SDHT se han generado y que benefician estos acercamientos.

- El consultor continúa pendiente de los lineamientos por parte de la SDHT, para la ejecución de los ejercicios de participación ciudadana en el AGP Potosí – Caracolí teniendo en cuenta la resistencia de la comunidad frente a estos procesos que, aunque corresponden al proyecto Cable Aéreo, y si bien no es de alcance de la consultoría 1339-2023 si incide en su ejecución.

- Se continua con el PAC virtual, que permita la atención ciudadana y brinde condiciones seguras al proyecto.

6. ANEXOS.

ANEXO 1: PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PAC

- Bitácora Social 1 al 23 de diciembre 2024

21 20 Noviembre 2024.
El Consultor brinda respuesta al correo donde se recepciona Derecho de Petición de la señora Tatiana Bopacá, informando que este fue trasladado a la SDHT en comite de seguimiento No 11 el 8 de noviembre 2024, debido que ésta respuesta debe ser emitida por la entidad (SDHT) acorde a sus competencias y regulaciones, con esta información se da cierre a la solicitud.

22 21 al 30 Noviembre.
Se da cumplimiento a la atención ciudadana en la modalidad virtual, mediante correo electrónico y línea celular. No se recaban PQRS asociadas a la consultoría.

23 01 Diciembre 2024,
Se consolidan las actividades realizadas en la semana del 25 Noviembre al 01 Diciembre 2024 en informe semanal y se elabora el informe mensual N°3.

24 05 Diciembre 2024
Se remite documentación social del proyecto para firma de interventoría con el fin de hacer cargue de los documentos en la plataforma CDE del Componente social con la firma de la última profesional aprobada acorde a lo requerido por interventoría

25 06 Diciembre 2024.
Mediante atención del PAC virtual en línea de atención celular se recibe consulta informativa del polígono Santo Domingo - Santa Viviana, en el cual la señora Cristina Rasero Líder del sector en representación de la comunidad refiere que, la SDHT está ejecutando en este sector el proyecto "Territorios Mágicos", por tanto la comunidad indaga sobre el impacto y el alcance de los proyectos que lidera la SDHT en el parque Santo Domingo tanto por garantías como en la inversión, sugiere que se haga una

redirección de recursos a otras áreas del sector para que no se afecte a futuro la intervención completa del parque.
Se remite correo electrónico a la gerencia de la consultoría para ser remitida a la entidad. Se informa a la señora Cristina que una vez la SDHT nos indique la respuesta se informará.

Yhaira.

26 10 Diciembre 2024.
Se remitió por red social WhatsApp update de convocatoria como apoyo a la gestión de la SDHT sobre reuniones realizadas por la entidad en Santa Viviana y El Espino relacionadas con temas del cable Aéreo.

Yhaira.

27. 11 al 14 Diciembre 2024.
El consultor realizó apoyo en la actividad liderada por la SDHT relacionada con temporada decembrina en el Barrio Santo Domingo - Santa Viviana. En este sentido el consultor apoyó con logística y actividad de recreación para los niños y niñas del sector.

Yhaira.

28 15 al 23 Diciembre
Se dio cumplimiento a la atención ciudadana en canales virtuales (celular - correo electrónico) no se recibieron PQRS relacionadas con la consultoría.

Yhaira.

ANEXO 2: ATENCIÓN PETICIONES, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS (PQRS)

- PQRS No. 2 formato de consulta ciudadana. .

FORMATO
REQUERIMIENTOS ATENCIÓN CIUDADANO

Fecha de Radicado: AAAA/MM/DD	06 Diciembre /24	**Canal de Recepción:**	Telefónico.
Interesado:	Cristina Rosero	**Documento de Identidad:**	No indica.
Dirección de correspondencia:	Calle 75 Csur # 75A-21 Sur	**Datos de Contacto:**	3003236661
Dirección del Requerimiento:	Parque Santo Domingo	**Barrio / Localidad:**	Ciudad Bolivar
N° Contrato de Obra / N° Contrato de Interventoría:	1339 de 2024	**Tipo de Requerimiento:**	Consulta Informativa
Criterio:	informativa.	**Subcriterio:**	

Descripción del Requerimiento:

Se recibe llamada telefónica de la líder Cristina Rosero quien refiere que, el proyecto de la SDHT "Territorios Mágicos" va a realizar intervención de pintura en el parque Santo Domingo, situación que informó a la profesional Social de la SDHT ya que le preocupa que a futuro esta pintura afecte la intervención completa del parque. Manifiesta que el proyecto "Territorios Mágicos" no ha dado claridad a sus inquietudes.

Seguimiento:

Se informa que este tema será consultado con la SDHT. La profesional Social de la SDHT y supervisora del componente social del cto 1339-2024 el 10/12/24 informa que a través del proyecto territorios Mágicos se adaptó a la comunidad y a los líderes los alcances del proyecto. La señora Cristina refiere que prefiere no hacer la solicitud por escrito debido a los antecedentes que hay con los líderes del sector así mismo informa que fue aclarada la situación y alcances de cada proyecto por parte de la SDHT.

Objeto del Contrato	**Datos de Contacto del Punto de Atención a la Comunidad**
Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos en areas priorizadas por SDHT	**Profesional social:** Mónica Muñoz H. **Dirección:** **Telefono:** 3228332837 **Email:** tesocial1@gmail.com **Horario de atención:** L-S 8:00am - 5:00pm virtual

	RECIBIÓ A SATISFACCIÓN:	**ATENDIÓ:**	**APROBÓ:**
(Firma)		Monica Muñoz H.	
(Nombre)		Profesional	
	CIUDADANA/O	**Profesional Social - CONSULTOR**	**Profesional Social - INTERVENTORIA**

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

Gmail **lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com>**

SOLICITUD CIUDADANA: PARQUE SANTO DOMINGO

lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com> 6 de diciembre de 2024, 12:30 p.m.
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>
CCO: lotesocial2@gmail.com

Arquitecto

Cordial saludo

Me permito informar que, el día de hoy 6 de diciembre 2024, se recibe solicitud de la comunidad del polígono Santo Domingo, manifestando que, la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT, está ejecutando en este sector: el proyecto "Territorios Mágicos", según lo informado, este proyecto fue socializado recientemente como una estrategia para embellecer y recuperar espacios públicos, promoviendo la participación ciudadana en el barrio Santo Domingo.

En esta socialización la comunidad manifestó su interés y apoyo para que se realice el embellecimiento del barrio. No obstante, al conocer que el parque Santo Domingo está incluido en esta intervención, la comunidad se pronunció haciendo énfasis en que la SDHT está ejecutando la consultoría de revitalización del parque en el contrato 1339-2024.

Según informa la comunidad el Gestor Social del proyecto "Territorios Mágicos" ha hecho caso omiso a esta información, por lo que solicitan que, la SDHT les aclare de manera formal las siguientes inquietudes:

1. **Impacto y alcances de los proyectos que lidera la SDHT en el parque Santo Domingo:** La comunidad considera que la intervención del proyecto "Territorios Mágicos" en el parque Santo Domingo, podría afectar la propuesta de diseño de la consultoría del contrato SDHT 1339-2024, tanto por garantías como en la inversión. La comunidad indica que prefiere la propuesta de revitalización de la consultoría porque sería mayor la intervención, pero solicitan aclaración de este tema.

2. **Redirección de recursos:** Proponen que los recursos asignados al parque Santo Domingo dentro de "Territorios Mágicos" sean destinados a otras áreas del barrio que también necesitan mejoras.

3. **Riesgo de inversiones duplicadas:** Existe preocupación de que se realice una doble intervención que pueda afectar o modificar las obras contempladas generando una inversión ineficiente, por lo cual solicitan a la SDHT se haga claridad en este tema.

4. **Pérdida de oportunidades de mejora:** La comunidad teme que los recursos asignados en la consultoría N° 1339-2024 para el parque no sean ejecutados, lo que limitaría el alcance de las mejoras planeadas.

Adicionalmente, los líderes comunitarios informaron que esta situación ya fue puesta en conocimiento de la profesional social de la SDHT. Sin embargo, debido a la urgencia del tema, solicitan una aclaración oficial que les brinde tranquilidad sobre el curso de las intervenciones.

Agradezco el trámite correspondiente ya que es fundamental para dar trámite y/o cierre a esta solicitud por parte de la consultoría.

Atenta y gracias

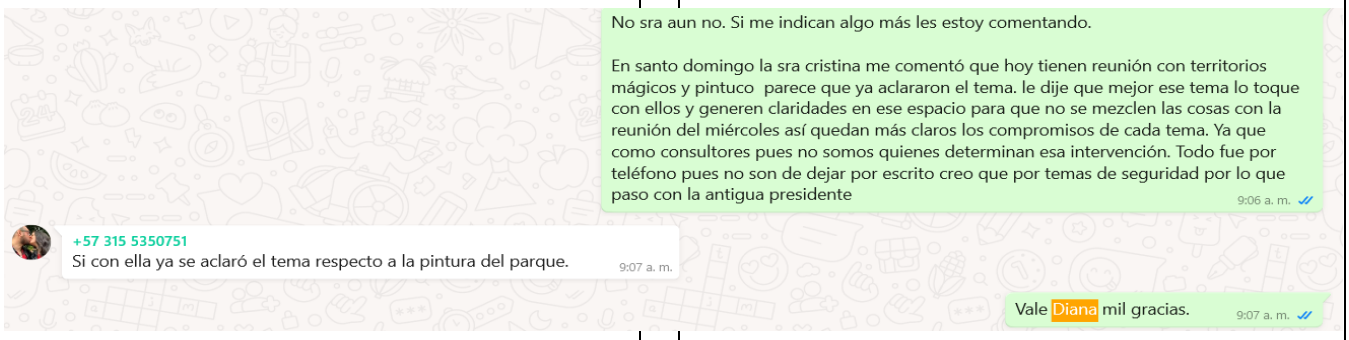
Mónica Muñoz
AEU Arquitectos.

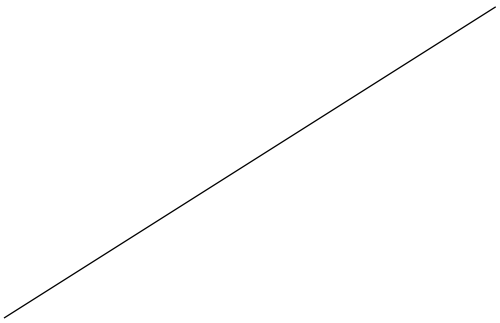
FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

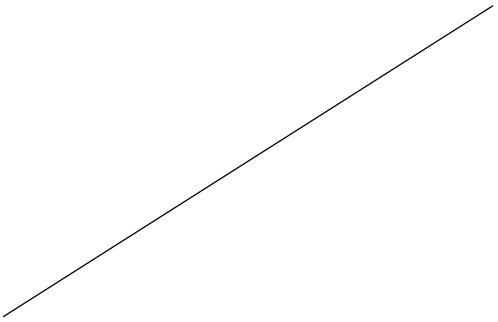
INFORMACIÓN

CONSULTOR	AEU ARQUITECTOS	LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
TIPO DE EVENTO :	ATENCION CIUDADANA - RESPUESTA	LOTE	UNO (1)
FECHA	10 DE DICIEMBRE 2024	POLÍGONO	AGP SANTA VIVIANA - BARRIO SANTO DOMINGO
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1339 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO







ANEXO 3: SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Bitácora social.
- Informes semanales.
- Soportes remisión informes semanales
- Oficio AEU-SDHT-1339-L1_220
- Correo electrónico aprobación informe mensual No 3
- Soporte apoyo convocatoria reunión SDHT
- Soporte apoyo logística y recreación en actividad decembrina liderada por la SDHT

21 20 Noviembre 2024.
El Consultor brinda respuesta al correo donde se recepciona Derecho de Petición de la señora Tatiana Bopacá, informando que este fue trasladado a la SDHT en comite de seguimiento No 11 el 8 de noviembre 2024, debido que ésta respuesta debe ser emitida por la entidad (SDHT) acorde a sus competencias y regulaciones, con esta información se da cierre a la solicitud.

22 21 al 30 Noviembre.
Se da cumplimiento a la atención ciudadana en la modalidad virtual, mediante correo electrónico y línea celular. No se recaban PQRS asociadas a la consultoría.

23 01 Diciembre 2024,
Se consolidan las actividades realizadas en la semana del 25 Noviembre al 01 Diciembre 2024 en informe semanal y se elabora el informe mensual N°3.

24 05 Diciembre 2024
Se remite documentación social del proyecto para firma de interventoría con el fin de hacer cargue de los documentos en la plataforma CDE del Componente social con la firma de la última profesional aprobada acorde a lo requerido por interventoría

25 06 Diciembre 2024.
Mediante atención del PAC virtual en línea de atención celular se recibe consulta informativa del polígono Santo Domingo - Santa Viviana, en el cual la señora Cristina Rasero Líder del sector en representación de la comunidad refiere que, la SDHT está ejecutando en este sector el proyecto "Territorios Mágicos", por tanto la comunidad indaga sobre el impacto y el alcance de los proyectos que lidera la SDHT en el parque Santo Domingo tanto por garantías como en la inversión, sugiere que se haga una

redirección de recursos a otras áreas del sector para que no se afecte a futuro la intervención completa del parque.
Se remite correo electrónico a la gerencia de la consultoría para ser remitida a la entidad. Se informa a la señora Cristina que una vez la SDHT nos indique la respuesta se informará.

Yhaira.

26 10 Diciembre 2024.
Se remitió por red social WhatsApp update de convocatoria como apoyo a la gestión de la SDHT sobre reuniones realizadas por la entidad en Santa Viviana y El Espino relacionadas con temas del cable Aéreo.

Yhaira.

27. 11 al 14 Diciembre 2024.
El consultor realizó apoyo en la actividad liderada por la SDHT relacionada con temporada decembrina en el Barrio Santo Domingo - Santa Viviana. En este sentido el consultor apoyó con logística y actividad de recreación para los niños y niñas del sector.

Yhaira.

28 15 al 23 Diciembre
Se dio cumplimiento a la atención ciudadana en canales virtuales (celular - correo electrónico) no se recibieron PQRS relacionadas con la consultoría.

Yhaira.

INFORME SEMANAL N° 15

Consultor CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
Interventoría SOLIUN SAS
Fecha Reporte 02 al 08 diciembre 2024
Contrato: 1339 de 2024

Objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."

FECHA EJECUCIÓN	TEMA	ACTIVIDADES EJECUTADAS SEMANA	OBSERVACIONES	SOPORTE
08/12/2024	ELABORACIÓN INFORME SEMANAL No. 15	SE CONSOLIDAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA DEL 02 al 08 DICIEMBRE DE 2024	NINGUNA	INFORME SEMANAL No. 15
2-dic-24	INFORME SEMANAL	SE REMITE INFORME SEMANA No 14 POR CORREO ELECTRÓNICO	NINGUNA	INFORME SEMANAL No 14 CORREO ELECTRÓNICO
02 y 03/12/2024	INFORME MENSUAL LOTE 1	DOCUMENTO DE INFORME MENSUAL No 3	SE REMITE INFORME MENSUAL No 3 EL CUAL FUE APROBADO POR INTERVENTORÍA	INFORME SOCIAL MENSUAL No 3
05/12//2024	DOCUMENTACIÓN AJUSTADA	SE REMITE DOCUMENTACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO PARA FIRMA DE INTERVENTORÍA CON EL FIN DE HACER EL CARGUE DE LOS DOCUMENTOS EN LA PLATAFORMA CDE DEL COMPONENTE SOCIAL LOTE 1 CON LA FIRMA DE LA ÚLTIMA PROFESIONAL APROBADA ACORDE A LO REQUERIDO POR INTERVENTORÍA	LA INFORMACIÓN FUE DEVUELTA POR INTERVENTORÍA CON FIRMAS DE APROBACIÓN Y REMITIDA A LA GERENCIA DE LA CONSULTORÍA PARA CARGAR EN LA PLATAFORMA CDE	PLATAFORMA CDE - DOCUMENTACIÓN AJUSTADA
02 AL 08 DICIEMBRE 2024	ATENCIÓN CIUDADANA PUNTO PAC	SE DIO CUMPLIMIENTO A LA ATENCIÓN EN EL PUNTO PAC EN LA MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE LÍNEA CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO. DURANTE ESTA SEMANA SE RECIBIÓ UNA SOLICITUD LA CUAL FUE REMITIDA A LA GERENCIA DE LA CONSULTORÍA PARA EL TRÁMITE RESPECTVO	EL 06 DE DICIEMBRE SE RECIBE SOLICITUD DE LA COMUNIDAD DEL POLÍGONO SANTO DOMINGO, MANIFESTANDO QUE, LA SDHT, ESTÁ EJECUTANDO EN ESTE SECTOR: EL PROYECTO "TERRITORIOS MÁGICOS", Y MUESTRAN PREOCUPACIÓN EN RELACIÓN AL IMPACTO Y ALCANCES DE LOS PROYECTOS QUE LIDERA LA SDHT EN EL PARQUE SANTO DOMINGO TANTO POR GARANTÍAS COMO EN LA INVERSIÓN. SUGIEREN LA REDIRECCIÓN DE RECURSOS, ES DECIR PROPONEN QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PARQUE SANTO DOMINGO DENTRO DE "TERRITORIOS MÁGICOS" SEAN DESTINADOS A OTRAS ÁREAS DEL BARRIO QUE TAMBIÉN NECESITAN MEJORAS. RIESGO DE INVERSIONES DUPLICADAS Y PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES DE MEJORA: LA COMUNIDAD TEME QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN LA CONSULTORÍA N° 1339-2024 PARA EL PARQUE NO SEAN EJECUTADOS, POR LA INTERVENCION DE PINTURA DE TERRITORIOS MAGICOS. LO QUE LIMITARÍA EL ALCANCE DE LAS MEJORAS PLANEADAS.	BITÁCORA SOCIAL CORREO ELECTRONICO

INFORME SEMANAL N° 16

Consultor CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
Interventoría SOLIUN SAS
Fecha Reporte 09 al 15 diciembre 2024
Contrato: 1339 de 2024

Objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."

FECHA EJECUCIÓN	TEMA	ACTIVIDADES EJECUTADAS SEMANA	OBSERVACIONES	SOPORTE
15/12/2024	ELABORACIÓN INFORME SEMANAL No. 16	SE CONSOLIDAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA DEL 09 al 15 DICIEMBRE DE 2024	NINGUNA	INFORME SEMANAL No. 16
6/12/23024	ATENCION CIUDADANA	SE RECIBE INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO EN LA QUE REFIEREN QUE EL PROYECTO DE LA SDHT TERRITORIOS MAGICOS VA A REALIZAR INTERVENCION DE PINTURA EN EL PARQUE SANTO DOMINGO, SITUACION QUE FUE INFORMADA A LA PROF SOCIAL DEL CTO 1339 DE 2024.POR PARTE DE LA LIDER CRISTINA ROSERO. SE REMITE CORREO A LA GERENCIA DE LA CONSULTORIA.	A TRAVES DE LA LIDERESA CRISTINA ROSERO SE INFORMA AL AREA SOCIAL DE LA CONSULTORIA QUE LAS INQUIETUDES FUERON DESPEJADAS CON EL GESTOR SOCIAL DEL PROYECTO TERRITORIOS MAGICOS ASI MISMO LA PROF SOCIAL DE LA SDHT QUE LIDERA LA CONSULTORIA 1334 2024 CONFIRMA QUE ESTA SOLICITUD FUE ATENDIDA POR LA ENTIDAD Y SE HICIERON LAS ACLARACIONES A LA COMUNIDAD	BITACORA SOCIAL CORREO ELECTRONICO
9-dic-24	INFORME SEMANAL	SE REMITE INFORME SEMANA No 15 POR CORREO ELECTRÓNICO	NINGUNA	INFORME SEMANAL No 15 CORREO ELECTRÓNICO
10-dic-24	INVITACIÓN NODOS DE EQUIPAMIENTOS PROYECTO CABLE AÉREO LA ESTANCIA POTOSÍ	EL CONSULTOR REALIZÓ CONVOCATORIA A REUNIONES LIDERADAS POR LA SDHT SOBRE TEMAS DEL CABLE AEREO	SE REMITIO POR WSP VOLANTE DE CONVOCATORIA EN SANTA VIVIANA Y EL ESPINO SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SDHT	MENSAJE WSP
11 AL 14 AL /12//2024	APOYO ACTIVIDAD SANTO DOMNGO SDHT	EL CONSULTOR REALIZÓ APOYO EN LA ACTIVIDAD LIDERADA POR LA SDHT RELACIONADA CON TEMPORADA DECEMBRINA EN EL BARRIO SANTO DOMINGO - SANTA VIVIANA.	EL CONSULTOR APOYO CON ACTIVIDAD DE RECREACIÓN PARA LOS NIÑ@S DEL BARRIO SANTO DOMINGO - SANTA VIVIANA, EN ALCANCE A LA ACTIVIDAD LIDERADA POR LA SDHT	REGISTRO FOTOGRAFICO BITACORA

INFORME SEMANAL N° 17

Consultor CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
Interventoría SOLIUN SAS
Fecha Reporte 16 al 22 diciembre 2024
Contrato: 1339 de 2024

Objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."

FECHA EJECUCIÓN	TEMA	ACTIVIDADES EJECUTADAS SEMANA	OBSERVACIONES	SOPORTE
22-dic-24	ELABORACIÓN INFORME SEMANAL No. 17	SE CONSOLIDAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA DEL 16 al 22 DICIEMBRE DE 2024	NINGUNA	INFORME SEMANAL No. 17
16-dic-24	INFORME SEMANAL	SE REMITE INFORME SEMANA No 16 POR CORREO ELECTRÓNICO	NINGUNA	INFORME SEMANAL No 16 CORREO ELECTRÓNICO
16 AL 22/12/2024	ATENCIÓN PUNTO PAC	SE DIO CUMPLIMIENTO A LA ATENCIÓN EN CANALES VIRTUALES (CELULAR - CORREO ELECTRONICO)	NO SE RECIBIERON PQRS RELACIONADAS CON LA CONSULTORÍA	BITÁCORA SOCIAL
20/12/2024	ACTUALIZACIÓNN DRIVE DE LA ENTIDAD	SE ACTUALIZÓ LA INFORMACIÓN EN EL DRIVE DE LA ENTIDAD CON EL INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 3, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE	SE SUBIÓ AL DRIVE DE LA ENTIDAD EL INFORME MENSUAL No. 3 QUE FUE APROBADO POR LA INTERVENTORÍA	DRIVE

Gmail **lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com>**

INFORME SEMANAL No. 15

2 mensajes

Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com> 9 de diciembre de 2024, 8:00 a.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Doctora
MARIA DEL ROSARIO CÁRDENAS
Residente Social
INTERVENTORÍA

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 15

Cordial saludo

Me permito remitir el informe semanal No. 15

Atentamente

OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ
TRABAJADORA SOCIAL
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU

AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_15.xlsx
30K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 9 de diciembre de 2024, 8:43 a.m.
Para: Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>
CC: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Buenos dias

Recibido informe semanal, se da VoBo a informe.

[Texto citado oculto]

Gmail **lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com>**

INFORME SEMANAL No 16 LOTE 1

2 mensajes

lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com> 16 de diciembre de 2024, 6:30 p.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
CC: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Doctora
MARIA DEL ROSARIO CÁRDENAS
Residente Social
INTERVENTORÍA

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 16

Cordial saludo

Me permito remitir el informe semanal No. 16 del 09 al 15 de diciembre 2024

Atenta y gracias

Mónica Muñoz
AEU Arquitectos

AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L1_16.xlsx
28K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 17 de diciembre de 2024, 7:38 a.m.
Para: lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com>
CC: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Buenos dias Monica

Revisa informe semanal y se da VoBo.
[Texto citado oculto]

Gmail **lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com>**

INFORME SEMANAL No 17 LOTE 1

2 mensajes

lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com> 23 de diciembre de 2024, 9:33 a.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
CC: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>
CCO: lotesocial2@gmail.com

Doctora
MARIA DEL ROSARIO CÁRDENAS
Residente Social
INTERVENTORÍA

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 17

Cordial saludo

Me permito remitir el informe semanal No. 16 al 22 de diciembre 2024

Atenta y gracias

Mónica Muñoz
AEU Arquitectos

AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L1_17.xlsx
28K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 7 de enero de 2025, 7:26 a.m.
Para: lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com>

Buenos dias

Revisado y aprobado informe semanal presentado.

[Texto citado oculto]

Medellín, 2 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de Informe mensual SOCIAL No.3, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

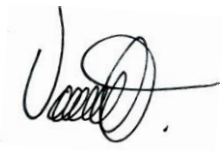
Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice de GESTIÓN SOCIAL, se relaciona la siguiente información:

- **INFORME MENSUAL SOCIAL No.3**
 Periodo de informe: 01 a 30 de noviembre de 2024
 INFORME SOCIAL No 3 V1.zip

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Gmail **lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com>**

AEU-SDHT-1339-L1_220-Radicación de Informe mensual SOCIAL No.3

3 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 2 de diciembre de 2024, 4:49 p.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
CC: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, lotesocial1@gmail.com

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de Informe mensual SOCIAL No.3, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice de GESTIÓN SOCIAL, se relaciona la siguiente información:

- **INFORME MENSUAL SOCIAL No.3**

Periodo de informe: 01 a 30 de noviembre de 2024
INFORME SOCIAL No 3 V1.zip

De antemano muchas gracias.

INFORME SOCIAL No 3 V1.zip

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador
Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1339-L1_220-Radicación de Informe mensual SOCIAL No.3.pdf
263K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 3 de diciembre de 2024, 10:46 a.m.
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>
CC: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, lotesocial1@gmail.com

Buenos dias

Revisado informe y anexos presentados y no presenta observaciones, se da Vo Bo proceder con el proceso de radicación.

[Texto citado oculto]

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 3 de diciembre de 2024, 2:33 p.m.
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>
CC: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, lotesocial1@gmail.com

Buenas Tardes

Revisado informe mensual No. 3 remitir en PDF para firma de interventoría.

[Texto citado oculto]

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	AEU ARQUITECTOS	LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
TIPO DE EVENTO :	APOYO CONVOCATORIA REUNIONES SDHT	LOTE	UNO (1)
FECHA	9 DE DICIEMBRE 2024	POLÍGONO	BARRIO SANTO DOMINGO - EL ESPINO
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1339 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	AEU ARQUITECTOS	LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
TIPO DE EVENTO :	APOYO ACTIVIDAD DECEMBRINA SDHT	LOTE	UNO (1)
FECHA	14 DE DICIEMBRE 2024	POLÍGONO	BARRIO SANTO DOMINGO
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1339 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









5.5. SOPORTE PAGO PARAFISCALES

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	71794991	CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO	clle 17 c sur no 44-38	3002315052	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	17/12/2024	82706461	$377.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	A S A	890903790-5	6.800				6.800	24	200	7.000			68	7.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	7.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	377.300	377.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	71794991	CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO		clle 17 c sur no 44-38	3002315052	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLÍN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	17/12/2024	82706461	$377.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 71794991 | PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	71794991	CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO	clle 17 c sur no 44-38	3002315052	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLÍN	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
82706461	17/12/2024				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	N	22/12/2024	51361666	$47.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	12.500	0		0		0	389	3.100	0	15.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	16.000	0	0	0	0	389	4.000	0	20.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	A S A	890903790-5	11.800				11.800	24	200	12.000			68	12.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	389	0	0	0
ICBF				
0	389	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	12.500	15.600
Pensión	1	16.000	20.000
Riesgos Laborales	1	11.800	12.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	40.300	47.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	71794991	CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO	clle 17 c sur no 44-38	3002315052	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
82706461	17/12/2024	N	22/12/2024	51361666	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12				$47.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	71794991	PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO	3	0			N																	230201	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS010	1.400.000	175.000	14-11	1.400.000	1	11.800		0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que WILMAR EDILSON con documento CEDULA DE CIUDADANIA 8014218, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILMAR EDILSON RAMIREZ PEREZ con documento CC 8014218, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7953390498	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	DICIEMBRE/2024	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2024
Fecha Pago	2024/12/19	Número de Autorización	1138531349

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS010 - SURAMERICANA DE
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-11 - ARL SURA
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 8014218
DESDE DICIEMBRE 2024 HASTA DICIEMBRE 2024

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8014218
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILMAR EDILSON
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 37 86 A 39	TELÉFONO:	5044157
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8014218
APELLLIDOS:	RAMIREZ PEREZ	NOMBRES:	WILMAR EDILSON
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
TIPO COTIZANTE:	INDEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:			
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

PLANILLA No:	7953390498	TIPO DE PLANILLA:	I	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	diciembre - 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	diciembre - 2024	FECHA DE PAGO:	19/12/2024	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	ÚNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																	
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																									
$ 1.600.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.600.000	8014218	$ 8.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL PAGADO:	$ 464.400

Planilla Pagada

Entregado por: _____

Recibido por: _____

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-01-05, 01:34:41 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 74373591

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

PAGADO 05/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NICOLAS HERMELIN BRAVO		
Documento	CC98550711	**Dirección**	CR 36B #11 - 51
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE NATURAL	**Teléfono**	3148920647
Tipo Persona	MEDELLIN	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad		**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 98550711 | NICOLAS HERMELIN BRAVO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.895.338 | $ 463.300 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.895.338 | $ 362.000 | 2,436 | $ 2.895.338 | $ 70.600 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 895.900 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.895.338	$ 2.895.338	$ 2.895.338	$ 0	$ 463.300	$ 362.000	$ 70.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 895.900	$ 0	$ 895.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79683578	FABIAN TAFUR SANCHEZ	CRA 46 NO. 22 B -21 ED SALITRE OFFICE OFICINA 415	8985681	fabiantafsan@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	05/01/2025	80757314	$1.437.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	625.000	0		0		0	0	0	0	625.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	A S A	890903790-5	6.800				11.800	24	200	12.000			68	12.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	625.000	625.000
Pensión	1	800.000	800.000
Riesgos Laborales	1	11.800	12.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.436.800	1.437.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79683578	FABIAN TAFUR SANCHEZ		CRA 46 NO. 22 B -21 ED SALITRE OFFICE OFICINA 415	8985681	fabiantafsan@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	05/01/2025	80757314	$1.437.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79683578 | TAFUR SANCHEZ FABIAN | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.000.000 | 625.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 11.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	42873021	ELIZABETH CARRASCO ZAPATA	cra 65 No59	2573303	generales019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	08/01/2025	45110287	$211.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	162.500	0		0		0	390	40.100	0	202.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	390	1.700	8.500			68	8.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	390	0	0	0
ICBF				
0	390	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	202.600
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	6.800	8.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	169.300	211.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	42873021	ELIZABETH CARRASCO ZAPATA		cra 65 No59	2573303	generales019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLÍN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	08/01/2025	45110287	$211.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 42873021 | CARRASCO ZAPATA ELIZABETH | 57 | 2 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LINA MARCELA SUAZA FAJARDO identificado(a) con CC 1036945539 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9478383178	1094306201	E	2024-12-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	29																	
9478383178	1094306201	E	2024-12-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	1													X				
9478383178	1094306201	E	2024-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	29																	
9478383178	1094306201	E	2024-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	1													X				
9478383178	1094306201	E	2024-12-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	29																	
9478383178	1094306201	E	2024-12-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	1													X				
9478383178	1094306201	E	2024-12-02	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	29																	
9478383178	1094306201	E	2024-12-02	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	1													X				
9478383178	1094306201	E	2024-12-02	FSP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-11	29																	
9478383178	1094306201	E	2024-12-02	FSP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-11	1													X				
9478383178	1094306201	E	2024-12-02	SUB	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-11	29																	
9478383178	1094306201	E	2024-12-02	SUB	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-11	1													X				
9476944579	1031818590	E	2024-11-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9476944579	1031818590	E	2024-11-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9476944579	1031818590	E	2024-11-06	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9476944579	1031818590	E	2024-11-06	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9476944579	1031818590	E	2024-11-06	FSP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30																	
9476944579	1031818590	E	2024-11-06	SUB	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30																	

Certificado de Aportes

Este certificado se expide el día 2026-02-01 a las 18:02.

Bogotá DC, 1 de febrero del 2026

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2024-12-16, el aportante EFRAIN TRINIDAD CAMARGO con documento de identificación CC 7232211 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a EFRAIN TRINIDAD CAMARGO con CC 7232211, bajo la tarifa ARL de 1.044% dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800224808	230301	PORVENIR	202412	1068896990
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202412	1068896990
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202412	1068896990
EPS	N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	202412	1068896990

PAGADO

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1128274106	FREDY ANTONIO VILLADA VELASQUEZ	cle19#36-15	3245980	generales019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	ENVIGADO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	12/01/2025	45117481	$471.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	162.500	0		0		0	395	40.600	0	203.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	395	52.000	0	260.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	395	1.700	8.500			68	8.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	395	0	0	0
ICBF				
0	395	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	203.100
Pensión	1	208.000	260.000
Riesgos Laborales	1	6.800	8.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	471.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1128274106	FREDY ANTONIO VILLADA VELASQUEZ		cle19#36-15	3245980	generales019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	ENVIGADO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	12/01/2025	45117481	$471.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1128274106	VILLADA VELASQUEZ FREDY ANTONIO	57	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que EDGAR ALEXANDER PADILLA GONZALEZ identificado(a) con CC 1010173342 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA BOGOTA NI 860015685

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9478542201	1133204521	E	2024-12-17	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30							X										
9478542201	1133204521	E	2024-12-17	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30							X										
9478542201	1133204521	E	2024-12-17	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30							X										
9478542201	1133204521	E	2024-12-17	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30							X										
9478542201	1133204521	E	2024-12-17	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30							X										
9478542201	1133204521	E	2024-12-17	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30							X										
9477085971	1058618917	E	2024-11-18	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30							X										
9477085971	1058618917	E	2024-11-18	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30							X										
9477085971	1058618917	E	2024-11-18	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30							X										
9477085971	1058618917	E	2024-11-18	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30							X										
9477085971	1058618917	E	2024-11-18	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30							X										
9477085971	1058618917	E	2024-11-18	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30							X										

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: UNIVERSIDAD DE LA SALLE NI 860015542

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9478601649	1113850367	E	2024-12-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9478601649	1113850367	E	2024-12-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9478601649	1113850367	E	2024-12-10	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9478601649	1113850367	E	2024-12-10	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9478601649	1113850367	E	2024-12-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9478601649	1113850367	E	2024-12-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9478601649	1113850367	E	2024-12-10	FSP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-11	30																	
9478601649	1113850367	E	2024-12-10	SUB	231001	COLFONDOS	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-11	30																	
9477176711	1045679547	E	2024-11-13	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9477176711	1045679547	E	2024-11-13	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9477176711	1045679547	E	2024-11-13	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9477176711	1045679547	E	2024-11-13	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9477176711	1045679547	E	2024-11-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9477176711	1045679547	E	2024-11-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9477176711	1045679547	E	2024-11-13	FSP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30																	
9477176711	1045679547	E	2024-11-13	SUB	231001	COLFONDOS	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30																	

Este certificado se expide el día 2026-02-01 a las 18:02.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-01-09, 01:29:33 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 74207629

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

PAGADO 09/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LINDA XIMENA ROBAYO MARTINEZ		
Documento	CC1026574716	**Dirección**	CL 21 #81 B - 30 TORRE 11 APT 201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3204995502
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1026574716 | LINDA XIMENA ROBAYO MARTINEZ | 57 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 2.000.000 | $ 320.000 | (EPS001) ALIANSALUD | $ 2.000.000 | $ 250.000 | 0,522 | $ 2.000.000 | $ 10.500 | (CCF22) COLSUBSIDIO | $ 2.000.000 | $ 40.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 620.500 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 250.000	$ 10.500	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 620.500	$ 0	$ 620.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bogotá DC, 1 de febrero del 2026

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2024-12-18, el aportante LAURA TATIANA COY CARRERA con documento de identificación CC 1026573220 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a LAURA TATIANA COY CARRERA con CC 1026573220, dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800227940	231001	COLFONDOS	202412	1068442542
ARP	N890903790	14-11	ARL-SURA	202412	1068442542
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202412	1068442542
EPS	N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	202412	1068442542

PAGADO

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	88158358	WILLIAM GERARDO SUAREZ CAPACHO	cra 48#26-19	3210433	generales019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLÍN	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	09/01/2025	45140979	$468.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	162.500	0		0		0	382	39.300	0	201.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	382	50.300	0	258.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	382	1.700	8.500			68	8.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	382	0	0	0
ICBF				
0	382	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	201.800
Pensión	1	208.000	258.300
Riesgos Laborales	1	6.800	8.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	468.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	88158358	WILLIAM GERARDO SUAREZ CAPACHO		cra 48#26-19	3210433	generales019@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	09/01/2025	45140979	$468.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 88158358 | SUAREZ CAPACHO WILLIAM GERARDO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2024-12
Período Salud : 2024-12

Se certifica que en la fecha 2025-01-09 la empresa MONICA ROCIO MUNOZ con documento de identificación CC 52393006 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante MUÑOZ HERNANDEZ MONICA ROCIO identificado con CC-52393006, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-52393006	MONICA ROCIO MUNOZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8634330627	I	2025-01-09	0

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
CCF	860066942	CCF24	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR	30

PAGADO

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA**, identificada con **CC** número **43872204**, aportó por **LUIS FELIPE ESPINAL URIBE** identificado(a) con **CC** número **1037642708** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2024 y 12 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Octubre - 2024	81705951	10/12/2024	NO
CCF03	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Octubre - 2024	81705951	10/12/2024	NO
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Noviembre - 2024	81705951	10/12/2024	NO
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1															0		30	$1,300,000	0.03000	$39,000	$0	$0	Octubre - 2024	81705951	10/12/2024	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Octubre - 2024	81705951	10/12/2024	NO
PASENA	SENA	1															0		30	$1,300,000	0.02000	$26,000	$0	$0	Octubre - 2024	81705951	10/12/2024	NO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Noviembre - 2024	81901766	19/12/2024	NO
CCF03	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Noviembre - 2024	81901766	19/12/2024	NO
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Diciembre - 2024	81901766	19/12/2024	NO
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1															0		30	$1,300,000	0.03000	$39,000	$0	$0	Noviembre - 2024	81901766	19/12/2024	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Noviembre - 2024	81901766	19/12/2024	NO
PASENA	SENA	1															0		30	$1,300,000	0.02000	$26,000	$0	$0	Noviembre - 2024	81901766	19/12/2024	NO
14-11	ARL SURA	1															0	A	30	($1,300,000)	(0.00522)	($6,800)	$0	$0	Octubre - 2024	83989712	06/02/2025	NO
14-11	ARL SURA	1															0	A	30	($1,300,000)	(0.00522)	($6,800)	$0	$0	Noviembre - 2024	83990030	06/02/2025	NO
14-11	ARL SURA	1															0	C	30	$4,450,000	0.00522	$23,300	$0	$0	Octubre - 2024	83989712	06/02/2025	NO
14-11	ARL SURA	1															0	C	30	$4,450,000	0.00522	$23,300	$0	$0	Noviembre - 2024	83990030	06/02/2025	NO
CCF03	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	1															0	A	30	($1,300,000)	(0.04000)	($52,000)	$0	$0	Octubre - 2024	83989712	06/02/2025	NO
CCF03	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	1															0	A	30	($1,300,000)	(0.04000)	($52,000)	$0	$0	Noviembre - 2024	83990030	06/02/2025	NO
CCF03	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	1															0	C	30	$4,450,000	0.04000	$178,000	$0	$0	Octubre - 2024	83989712	06/02/2025	NO
CCF03	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	1															0	C	30	$4,450,000	0.04000	$178,000	$0	$0	Noviembre - 2024	83990030	06/02/2025	NO

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

EPS010	EPS Sura	1														0	A	30	($1,300,000)	(0.12500)	($162,500)	$0	$0	Noviembre - 2024	83989712	06/02/2025	NO
EPS010	EPS Sura	1														0	A	30	($1,300,000)	(0.12500)	($162,500)	$0	$0	Diciembre - 2024	83990030	06/02/2025	NO
EPS010	EPS Sura	1														0	C	30	$4,450,000	0.12500	$556,300	$0	$0	Noviembre - 2024	83989712	06/02/2025	NO
EPS010	EPS Sura	1														0	C	30	$4,450,000	0.12500	$556,300	$0	$0	Diciembre - 2024	83990030	06/02/2025	NO
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1														0	A	30	($1,300,000)	(0.03000)	($39,000)	$0	$0	Octubre - 2024	83989712	06/02/2025	NO
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1														0	A	30	($1,300,000)	(0.03000)	($39,000)	$0	$0	Noviembre - 2024	83990030	06/02/2025	NO
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1														0	C	30	$4,450,000	0.03000	$133,500	$0	$0	Octubre - 2024	83989712	06/02/2025	NO
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1														0	C	30	$4,450,000	0.03000	$133,500	$0	$0	Noviembre - 2024	83990030	06/02/2025	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1														0	A	30	($1,300,000)	(0.16000)	($208,000)	$0	$0	Octubre - 2024	83989712	06/02/2025	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1														0	A	30	($1,300,000)	(0.16000)	($208,000)	$0	$0	Noviembre - 2024	83990030	06/02/2025	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1														0	C	30	$4,450,000	0.16000	$712,000	$0	$0	Octubre - 2024	83989712	06/02/2025	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1														0	C	30	$4,450,000	0.16000	$712,000	$0	$0	Noviembre - 2024	83990030	06/02/2025	NO
PASENA	SENA	1														0	A	30	($1,300,000)	(0.02000)	($26,000)	$0	$0	Octubre - 2024	83989712	06/02/2025	NO
PASENA	SENA	1														0	A	30	($1,300,000)	(0.02000)	($26,000)	$0	$0	Noviembre - 2024	83990030	06/02/2025	NO
PASENA	SENA	1														0	C	30	$4,450,000	0.02000	$89,000	$0	$0	Octubre - 2024	83989712	06/02/2025	NO
PASENA	SENA	1														0	C	30	$4,450,000	0.02000	$89,000	$0	$0	Noviembre - 2024	83990030	06/02/2025	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JUAN CARLOS JIMENEZ CARRILLO identificado(a) con CC 1026271871 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: JIMENEZ CARRILLO JUAN CARLOS CC 1026271871

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9479567434	1216241733	I	2025-01-24	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9479567434	1216241733	I	2025-01-24	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9479567434	1216241733	I	2025-01-24	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9479567434	1216241733	I	2025-01-24	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9478116989	1141139344	I	2024-12-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9478116989	1141139344	I	2024-12-20	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9478116989	1141139344	I	2024-12-20	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9478116989	1141139344	I	2024-12-20	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	

Este certificado se expide el día 2026-02-01 a las 20:02.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1003968668	DAVID SANTIAGO GONZALEZ RAMOS	clle18 s #26-44	3214587	generales019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	13/01/2025	45157689	$468.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	381	39.200	0	201.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	381	50.200	0	258.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	381	1.700	8.500			68	8.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	381	0	0	0
ICBF				
0	381	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	201.700
Pensión	1	208.000	258.200
Riesgos Laborales	1	6.800	8.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	468.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1003968668	DAVID SANTIAGO GONZALEZ RAMOS		clle18 s #26-44	3214587	generales019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	13/01/2025	45157689	$468.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1003968668 | GONZALEZ RAMOS DAVID SANTIAGO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LUIS ANDRES SOTO PERDOMO identificado(a) con CC 1023018889 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: INTERNACIONAL DE LOGISTICA Y SERVICIOS SAS NI 900480183

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9479197350	1139660296	E	2024-12-19	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9479197350	1139660296	E	2024-12-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9479197350	1139660296	E	2024-12-19	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9479197350	1139660296	E	2024-12-19	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9477722618	1068870202	E	2024-11-22	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	1										X							
9477722618	1068870202	E	2024-11-22	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	1	X																
9477722618	1068870202	E	2024-11-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	1										X							
9477722618	1068870202	E	2024-11-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	1	X																
9477722618	1068870202	E	2024-11-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	1										X							
9477722618	1068870202	E	2024-11-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	1	X																
9477722618	1068870202	E	2024-11-22	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	1										X							
9477722618	1068870202	E	2024-11-22	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	1	X																

Este certificado se expide el día 2026-02-01 a las 20:02.

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2024-12
Período Salud : 2025-01

Se certifica que en la fecha 2025-01-02 la empresa SEGURIDAD ACTIVA LYL LTDA con documento de identificación NI 816003445 sucursal 03, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante LIZCANO MORENO JOSE LUIS identificado con CC-7684461, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-816003445	SEGURIDAD ACTIVA LYL LTDA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
32038376	E	2025-01-02	0,0435

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	30
ARL	860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30
CCF	891180008	CCF32	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR	30

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2024-12
Período Salud : 2025-01

Se certifica que en la fecha 2025-01-02 la empresa SEGURIDAD ACTIVA LYL LTDA con documento de identificación NI 816003445 sucursal 03, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante DELGADO PEREZ REINALDO identificado con CC-12124546, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-816003445	SEGURIDAD ACTIVA LYL LTDA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
32038376	E	2025-01-02	0,0435

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30
CCF	891180008	CCF32	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR	30

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GLORIA JANETH FUENTES DIAZ**, identificada con **CC** número **1054780621**, aportó por **GLORIA JANETH FUENTES DIAZ** identificado(a) con **CC** número **1054780621** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 12 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Diciembre - 2024	81583215	28/12/2024	NO
230301	Porvenir	3															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Diciembre - 2024	81583215	28/12/2024	NO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Diciembre - 2024	81583215	28/12/2024	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **28** días del mes **Diciembre** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **JAIME HOMERO GARCIA SARMIENTO**, identificada con **CC** número **19282965**, aportó por **JAIME HOMERO GARCIA SARMIENTO** identificado(a) con **CC** número **19282965** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2024-12 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3															0		30	$1,552,000	0.12500	$194,000	$0	$0	Diciembre - 2024	81379538	11/01/2025	No
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3															0		30	$1,552,000 00	0.16000	$248,400	$0	$0	Diciembre - 2024 2024	81379538	11/01/2025	No
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Diciembre - 2024	81379538	11/01/2025	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **11** días del mes **Enero** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

icontec ISO 9001 CO-SC5852-16
icontec ISO / IEC 27001 CO-SI006-1

Certificado de Aportes

Se certifica que LOREN NATALIA PEREZ SOTELO identificado(a) con CC 1026291824 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: LOREN NATALIA PEREZ SOTELO CC 1026291824																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9479236414	1141484719	I	2024-12-20	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9479236414	1141484719	I	2024-12-20	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9477884991	1074186503	I	2024-11-25	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9477884991	1074186503	I	2024-11-25	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	

Este certificado se expide el día 2026-02-01 a las 21:02.

Medellín, 15 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO SAS (REP.VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA), en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1026291824	PEREZ SOTELO LOREN NATALIA	24/09/2024	24/05/2025	32403785	INDEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C4387220424324033349

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/09/2024 07:34:58 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.251.68.197, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JUAN CARLOS MORA TORRES identificado(a) con CC 80736247 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONSORCIO GIS VIAL SITP NI 901542202

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9480148923	1184507397	Y	2025-01-10	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9478441788	1097482014	Y	2024-12-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	

APORTANTE: CONSORCIO BANCAL NI 901543165

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9478789769	1118143532	E	2024-12-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9478789769	1118143532	E	2024-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9478789769	1118143532	E	2024-12-11	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9478789769	1118143532	E	2024-12-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9477249703	1046805018	E	2024-11-13	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9477249703	1046805018	E	2024-11-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9477249703	1046805018	E	2024-11-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9477249703	1046805018	E	2024-11-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: MORA TORRES JUAN CARLOS CC 80736247																												
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9477795820	1098306282	I	2024-12-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																			
9477795820	1098306282	I	2024-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																			
9477795820	1098306282	I	2024-12-04	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																			
9477365262	1058158388	I	2024-11-18	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																			
9477365262	1058158388	I	2024-11-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																			
9477365262	1058158388	I	2024-11-18	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																			

Este certificado se expide el día 2026-02-01 a las 21:02.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79565204	ROGER SOLANO ACOSTA	cl32 #54-22	2334455	generales019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	11/01/2025	45146363	$502.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	395	40.600	0	203.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	395	52.000	0	260.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	31.700				31.700	395	8.000	39.700			317	39.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	395	0	0	0
ICBF				
0	395	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	203.100
Pensión	1	208.000	260.000
Riesgos Laborales	1	31.700	39.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	402.200	502.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79565204	ROGER SOLANO ACOSTA		cl32 #54-22	2334455	generales019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	11/01/2025	45146363	$502.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	79565204	SOLANO ACOSTA ROGER	57	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	3	31.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1110453435	FREDY ANDRES PINILLA SOTO	clle18#23-45	3236985	generales019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	15/01/2025	45170284	$470.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	388	39.900	0	202.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	388	51.100	0	259.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	388	1.700	8.500			68	8.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	388	0	0	0
ICBF				
0	388	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	202.400
Pensión	1	208.000	259.100
Riesgos Laborales	1	6.800	8.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	470.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1110453435	FREDY ANDRES PINILLA SOTO		clle18#23-45	3236985	generales019@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	15/01/2025	45170284	$470.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1110453435	PINILLA SOTO FREDY ANDRES	57	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CAROLINA ACOSTA AFANADOR identificado(a) con CC 52534248 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONSORCIO CONCESIONES POR COLOMBIA NI 901633669

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9480140735	1183904630	Y	2025-01-09	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9478812809	1119060507	Y	2024-12-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	

APORTANTE: ACOSTA AFANADOR CAROLINA CC 52534248

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9479232671	1161563154	I	2024-12-30	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30									X								
9479232671	1161563154	I	2024-12-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30									X								
9479232671	1161563154	I	2024-12-30	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30									X								
9479232671	1161563154	I	2024-12-30	FSP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-12	30									X								
9479232671	1161563154	I	2024-12-30	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-12	30									X								
9477723220	1068931120	I	2024-11-22	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X								
9477723220	1068931120	I	2024-11-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X								
9477723220	1068931120	I	2024-11-22	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X								
9477723220	1068931120	I	2024-11-22	FSP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-11	30									X								
9477723220	1068931120	I	2024-11-22	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-11	30									X								

Este certificado se expide el día 2026-02-01 a las 21:02.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900707535-9	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18 b sur No.38-164	3002315052	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		ANTIOQUIA	ENVIGADO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	03/01/2025	42780391	$3.121.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	414	42.700	0	205.200	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	487.500	0		0		0	414	128.100	0	615.600	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	162.500	0		0		0	414	42.700	0	205.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	414	54.700	0	262.700	1
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	414	54.700	0	262.700	1
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	414	54.700	0	262.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	416.000	0	0	0	0	414	109.300	0	525.300	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	34.000				34.000	414	9.000	43.000			340	43.000	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	260.000	414	68.300	328.300	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
130.000	414	34.200	164.200	5
ICBF				
195.000	414	51.300	246.300	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	812.500	1.026.000
Pensión	4	1.040.000	1.313.400
Riesgos Laborales	1	34.000	43.000
CCF	1	260.000	328.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	195.000	246.300
MEN	0	0	0
SENA	1	130.000	164.200
TOTALES	11	2.471.500	3.121.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900707535-9	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		Calle 18 b sur No.38-164	3002315052	verortiz26@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	C – MIPYME			ANTIOQUIA	ENVIGADO	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	03/01/2025	42780391	$3.121.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1023897782 | SAENZ TORRALBA ERIKA ANDREA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF03 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1037751841 | ARENAS CAMPILLO JUAN MANUEL | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF03 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1038409314 | CASTAÑO ALVAREZ HERNAN DARIO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF03 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 71726226 | JARAMILLO GIRALDO JOSE FERNANDO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF03 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 80066961 | TELLEZ AGUILAR JHON ELVER | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF03 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-01-11, 01:34:55PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 75368137

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

PAGADO 11/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORDAN BAQUERO ACEVEDO		
Documento	CC1012436195	**Dirección**	CL 18 #23 s - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3016286290
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1012436195 | JORDAN BAQUERO ACEVEDO | 57 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PROTECCION | $ 2.000.000 | $ 320.000 | (EPS005) Sanitas EPS | $ 2.000.000 | $ 250.000 | 0,522 | $ 2.000.000 | $ 10.500 | (14-11) ARL SURA | $ 2.000.000 | $ 40.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 620.500 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 250.000	$ 10.500	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 620.500	$ 0	$ 620.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Certificado de Aportes

Se certifica que DIRLEIDY CAROLINA SANDOVAL ZUÑIGA identificado(a) con CC 1124865110 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SANDOVAL ZUÑIGA DIRLEIDY CAROLINA CC 1124865110																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9478741408	1115802534	I	2024-12-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9478741408	1115802534	I	2024-12-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9478741408	1115802534	I	2024-12-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9477282896	1050036585	I	2024-11-14	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9477282896	1050036585	I	2024-11-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9477282896	1050036585	I	2024-11-14	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	

Este certificado se expide el día 2026-02-01 a las 21:02.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1069489581	LEUDITH SUSANA GONZALEZ MARTINEZ	clle 19s #45	3215659	generales019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	11/01/2025	45154922	$467.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	377	38.800	0	201.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	377	49.700	0	257.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	377	1.700	8.500			68	8.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	377	0	0	0
ICBF				
0	377	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	201.300
Pensión	1	208.000	257.700
Riesgos Laborales	1	6.800	8.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	467.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1069489581	LEUDITH SUSANA GONZALEZ MARTINEZ		clle 19s #45	3215659	generales019@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	11/01/2025	45154922	$467.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1069489581	GONZALEZ MARTINEZ LEUDITH SUSANA	57	0			N																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **CRISTIAN JEOVANY HERNANDEZ GAITAN**, identificado con CC número 80771799, aportó en nombre de **CRISTIAN JEOVANY HERNANDEZ GAITAN**, identificado(a) con CC número 80771799 en su condición a la fecha como tipo de cotizante 3 - Independiente por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión 2024-12 y salud **2024-12** de la siguiente manera:

CÓDIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	IDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
EPS008	Compensar EPS															0		30	$1.300.000	$162.500	$0	$0	Diciembre - 2024	55003498	04/01/2025	N
954029	Porvenir																	30	$1.300.000	$208.000	$0	$0	Diciembre - 2024	55003498	04/01/2025	N
14-11	ARL SURA															0		30	$1.300.000	0.00522	$0	$0	Diciembre - 2024	55003498	04/01/2025	N

PAGADA

El presente certificado se expide a los 04 días del mes Enero de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que OPTIMA ING SAS con documento NIT 901287226, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) OMAR LOPEZ DELGADO con documento CC 11341360, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7955184828	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	DICIEMBRE/2024	Periodo Cotización Salud	ENERO/2025
Fecha Pago	2025/01/08	Número de Autorización	1180301712

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS017 - FAMISANAR
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF21 - CAFAM	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada
Planilla Pagada

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-01-06, 03:21:18 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 59339127

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

PAGADO 06/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAZMIN HELENA MANJARRES MARIN		
Documento	CC53114708	**Dirección**	CRA12 # 45-123
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3123452312
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA	**Departamento**	BOGOTA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 53114708 | JAZMIN HELENA MANJARRES MARIN | 03 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 0 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 2.000.000 | $ 320.000 | (EPS008) SANITAS | $ 2.000.000 | $ 250.000 | 0,522 | $ 2.000.000 | $ 11.700 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 581.700 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 320.000	$ 250.000	$ 11.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 581.700	$ 0	$ 581.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA**, identificada con **CC** número **43872204**, aportó por **DANILO SEPULVEDA GIRALDO** identificado(a) con **CC** número **1036634481** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2024 y 01 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Noviembre - 2024	81901766	19/12/2024	NO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Noviembre - 2024	81901766	19/12/2024	NO
CCF03	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Noviembre - 2024	81901766	19/12/2024	NO
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Diciembre - 2024	81901766	19/12/2024	NO
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1															0		30	$1,300,000	0.03000	$39,000	$0	$0	Noviembre - 2024	81901766	19/12/2024	NO
PASENA	SENA	1															0		30	$1,300,000	0.02000	$26,000	$0	$0	Noviembre - 2024	81901766	19/12/2024	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1							X								0		30	$3,300,000	0.16000	$528,000	$0	$0	Diciembre - 2024	83351340	13/01/2025	NO
14-11	ARL SURA	1							X								0		30	$3,300,000	0.00522	$17,300	$0	$0	Diciembre - 2024	83351340	13/01/2025	NO
CCF03	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$3,300,000	0.04000	$132,000	$0	$0	Diciembre - 2024	83351340	13/01/2025	NO
EPS010	EPS Sura	1							X								0		30	$3,300,000	0.12500	$412,500	$0	$0	Enero - 2025	83351340	13/01/2025	NO
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1							X								0		30	$3,300,000	0.03000	$99,000	$0	$0	Diciembre - 2024	83351340	13/01/2025	NO
PASENA	SENA	1							X								0		30	$3,300,000	0.02000	$66,000	$0	$0	Diciembre - 2024	83351340	13/01/2025	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1							X								0	A	30	($3,300,000)	(0.16000)	($528,000)	$0	$0	Diciembre - 2024	84121416	13/02/2025	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1							X								0	C	30	$6,000,000	0.16000	$960,000	$30,000	$30,000	Diciembre - 2024	84121416	13/02/2025	NO
14-11	ARL SURA	1							X								0	A	30	($3,300,000)	(0.00522)	($17,300)	$0	$0	Diciembre - 2024	84121416	13/02/2025	NO
14-11	ARL SURA	1							X								0	C	30	$6,000,000	0.00522	$31,400	$0	$0	Diciembre - 2024	84121416	13/02/2025	NO
EPS010	EPS Sura	1							X								0	A	30	($3,300,000)	(0.12500)	($412,500)	$0	$0	Enero - 2025	84121416	13/02/2025	NO
EPS010	EPS Sura	1							X								0	C	30	$6,000,000	0.12500	$750,000	$0	$0	Enero - 2025	84121416	13/02/2025	NO

El presente certificado se expide a los **15** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

| | | |

5.6. SOPORTE DE GESTION ANTE ENTIDADES

Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024
LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

INFORME MENSUAL No. 4
Periodo del 1 al 23 de diciembre de 2024
COMPONENTE AMBIENTAL

ENERO DE 2026

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT BOGOTÁ D.C.

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024
LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

INFORME MENSUAL No. 4
COMPONENTE AMBIENTAL

VERSIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
1	30-ENERO-2026	Creación del documento

Arq. Carlos Puerta Agudelo
DIRECTOR(A) CONSULTORÍA

Linda Ximena Robayo
ESPECIALISTA CONSULTORÍA

Ing. Raúl Orlando Delgado Cabiativa
DIRECTOR INTERVENTORÍA

Ing. Sindy Natali Espinosa Sierra
ESPECIALISTA INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. OBJETIVO GENERAL 6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO 7
3.1. DATOS DEL CONTRATO 7
3.2. UBICACIÓN PROYECTO 7
3.3. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA EL COMPONENTE AMBIENTAL 8
4. GESTIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS 9
4.1. CONSULTAS A ENTIDADES 9
4.2. REUNIONES Y COMITÉS 13
4.3. CRUCE DE CORRESPONDENCIA Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS 13
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 15
5.1. TRAMITES Y PERMISOS ANTE AUTORIDADES Y ENTIDADES COMPETENTES 15
5.2. DIAGNÓSTICO DE FLORA Y FAUNA 15
5.3. CUMPLIMIENTO AL BALANCE DE ÁREAS 15
5.4. SISTEMAS URBANOS DE DERNAJE SOSTENIBLE 16
5.5. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE PAISAJISMO CON JBB Y SD 16
5.6. PROVEEDORES Y PERMISOS AMBIENTALES 16
5.7. GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 16
5.8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 16
6. ENTREGABLES DEL COMPONENTE 17
6.1. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD 17
6.2. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL 17
6.3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO 17
6.4. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 18
6.5. VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 20
6.6. FORMULACIÓN DE FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL 20
6.7. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y ECOURBANISMO 21
7. CONCLUSIONES 21

Listado de tablas

Tabla 1. Información Consultoría 7
Tabla 2. Información Interventoría 7
Tabla 3. Conformación Lote 2 8
Tabla 4. Consulta a entidades 9
Tabla 5. *Correspondencia enviada y recibida* 14
Tabla 6 Permisos o Trámites Ambientales 15
Tabla 7 Actividades Constructivas 17
Tabla 8 Aspecto e impactos ambientales 18

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Ubicación general espacios Lote 1 8
Ilustración 2. Cronograma de trabajo Lote 1 9

Anexos

Anexo 1 Respuesta al comunicado AEU-SDHT-1339-L1_016
Anexo 2 Programación reunión BCS - SDA

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo presentar las actividades realizadas desde el componente ambiental durante el desarrollo del Contrato de consultoría No. 1339 de 2024 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar".

Siendo durante la fase formulada la metodología de trabajo del componente ambiental que comprendió en primera instancia a la consulta ante la autoridad ambiental, de aquellos lineamientos y determinantes ambientales que se deberán tener en cuenta al momento de los estudios y diseños, así como en la ejecución del proyecto; el reconocimiento de los polígonos de intervención y la identificación de condiciones ambientales iniciales. Este documento detalla las actividades realizadas y sus respectivos hitos.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar un resumen de las actividades adelantadas por el componente ambiental durante el periodo de reporte, en el marco del desarrollo del contrato de consultoría No. 1339 de 2024 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar".

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar las principales actividades ambientales desarrolladas
- Describir el avance del componente
- Resumir el cruce de correspondencia del componente entre el consultor y la interventoría

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

3.1. DATOS DEL CONTRATO

A continuación, se presentan las tablas con los datos generales del contrato, las cuales incluyen información esencial sobre los términos, objetivos y participantes en el proyecto.

***Tabla 1**. Información Consultoría*

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO - AEU	
Contrato	Contrato de consultoría No. 1339 de 2024
Objetivo	Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar
Plazo	Ocho (8) meses
Fecha de inicio	Veintiséis (26) de agosto de 2024
Fecha de terminación	Veinticinco (25) de abril de 2025
Suspensión No. 1	Diciembre 23 de 2024 a marzo 22 de 2025

Fuente: Elaboración propia consultoría AEU

***Tabla 2**. Información Interventoría*

SOLIUN SAS	
Contrato	1065 DE 2024
Objetivo	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, ambiental, administrativa y financiera de los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del cable aéreo potosí, en la localidad de ciudad bolívar.
Plazo	Nueve (9) meses

Fuente: Elaboración propia consultoría AEU

3.2. UBICACIÓN PROYECTO

Los espacios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat para el LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA, corresponden a 5 polígonos distribuidos en la localidad 10-Ciudad Bolívar, Unidad Planeamiento Local -UPL- Arborizadora, con un área total estimada de 12835.79 m², tal como se observa en la siguiente tabla:

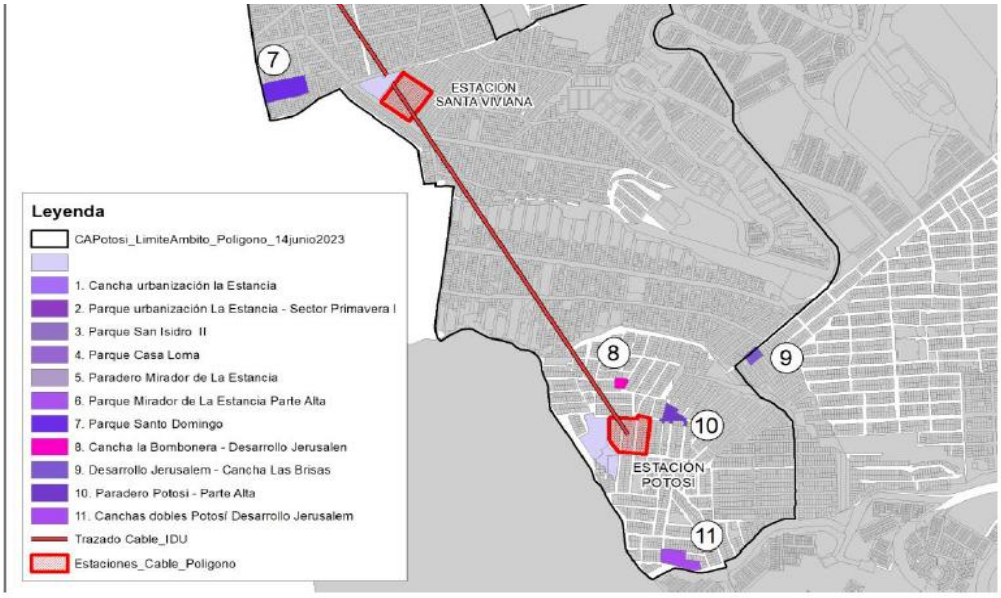
Tabla 3. *Conformación Lote 2*

Espacio público peatonal para el encuentro	AGP	Área m2
Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén	Potosí	3260.695
Paradero Potosí - Parte Alta	Potosí	1970.304
Cancha la Bombonera - Desarrollo Jerusalén	Potosí	817.184
Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas	Caracolí	1222.532
Parque Santo Domingo	Santa Viviana	5565.076

Fuente: Anexo técnico contrato de consultoría

Los sectores y barrios en los cuales se ubican las intervenciones hacen parte de los entornos de las estaciones del cable aéreo (Tres Reyes – Santa Viviana – Potosí), así como los entornos de las áreas de oportunidad de vivienda, las cuales buscan generar alternativas de relocalización para las familias impactadas por la construcción de las infraestructuras (pilonas, estaciones y nodos de equipamiento).

Ilustración 1. *Ubicación general espacios Lote 1*



Fuente: Anexo técnico contrato de consultoría

3.3. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA EL COMPONENTE AMBIENTAL

La aprobación de la metodología para el componente ambiental se dio durante la Fase 1 – Factibilidad, mediante Comunicado SDHT-1065-L1-2024-050 del 10/09/2024. A continuación, se presenta el cronograma establecido y posteriormente en los siguientes numerales se describe el avance en el desarrollo de cada producto durante el periodo comprendido entre el 1 y el 23 de diciembre de 2024:

Ilustración 2. *Cronograma de trabajo Lote 1*

Actividad \ Etapa	Factibilidad	Estudios y diseños	Diseños detallados
Visitas de reconocimiento.			
Diagnostico ambiental.			
Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales.			
Identificación de permisos.			
Formulación del Programa de Gestión De Residuos De Construcción Y Demolición – RCD.			
Incorporación de criterios de Construcción sostenible y Ecourbanismo			
Inventario Forestal			
Informe Forestal			
Formulación del plan de manejo de avifauna			
Balance de áreas verdes			
Consulta a Entidades			
Conocimiento del Riesgo			
Reducción del Riesgo			
Manejo de Desastres			
Identificación de riesgos y evaluación de peligros			
Formulación del SG SST			
Formulación del Protocolo de bioseguridad y PAPSO			
Formulación del MAO.			

4. GESTIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS

4.1. CONSULTAS A ENTIDADES

Desde el componente ambiental, durante la Fase 1 – Factibilidad, se realizó consulta ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA- como autoridad ambiental competente en el área de análisis y a la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial acorde a lo indicado en la siguiente tabla:

Tabla 4. *Consulta a entidades*

Entidad	Oficio AEU	Tema	Radicado	Respuesta
Secretaría Distrital de Ambiente – SDA	AEU-SDHT-1339-L1_016	Información de cruces con estructura ambiental del distrito, cartografía ambiental y	2024ER185862 del 04-09-2024	Radicado 2024EE252213: Respuesta final de la entidad, la Dirección

Entidad	Oficio AEU	Tema	Radicado	Respuesta
		normatividad aplicable a polígonos de intervención.		de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó consultas a las distintas dependencias según su competencia, las cuales se compilan para brindar respuesta unificada. En consulta con las bases de datos de la SEGAE, se evidencia que a la fecha no existen proyectos asociados a diseños paisajísticos u otros de injerencia por competencias. Asimismo, mediante cartografía oficial del decreto 555 de 2021, se evidenció que los predios NO presentan interferencia con la Estructura Ecológica Principal de la ciudad, ni tampoco con Planes Parciales o Actuaciones Estratégicas. Una vez consultadas las bases geográficas y alfanuméricas de esta subdirección no se evidencian permisos o autorizaciones en los predios en mención, sin embargo, revisados los predios respecto al Sistema de la Información

Entidad	Oficio AEU	Tema	Radicado	Respuesta
				para la Gestión del Arbolado Urbano - SIGAU, se evidencia la superposición del parque con código 19-069, con 17 árboles registrados en el sistema, de los cuales nos permitimos enviar el shape como ANEXO 1 a la presente respuesta. La entidad aclara que, los Parques de Proximidad no forman parte de la Estructura Ecológica Principal.
	AEU-SDHT-1339-L1_017	Criterios técnicos para implementación de SUDS y normativa aplicable a polígonos de intervención.	2024ER185866 del 04-09-2024	Radicado 2024EE232703: La entidad envía respuesta sobre los SUDS, ECOURBANISMO Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE
Secretaría Distrital de Planeación - Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	AEU-SDHT-1339-L1_011	Lineamientos de diseño relacionados a criterios de sostenibilidad referentes a la dependencia.	1-2024-48015 del 06-09-2024	El 15 de noviembre de 2024, se recibe compilado de respuestas de las diferentes dependencias consultadas, mediante correo electrónico con sus correspondientes anexos. El lunes 18 de noviembre de 2024, se sostiene mesa de trabajo virtual desarrollada entre las 10am y 12:30pm

Entidad	Oficio AEU	Tema	Radicado	Respuesta
				con los profesionales de la subdirección de planeamiento local: Mireya Ramírez Briceño y de la dirección de Mejoramiento integral: Sergio Ramírez; para la socialización de las respuestas proyectadas por la SDP y la resolución de inquietudes normativas y prediales aplicables a las áreas de intervención. Con presencia de los profesionales de la supervisión del contrato de SDHT, interventoría y consultoría. Se plantea la necesidad de una mesa interinstitucional entre SDHT, SDP, DADEP, IDU, IDRD y SDM gestionada por la entidad contratante (SDHT) para revisar particularidades de las áreas de intervención del contrato.
Jardín Botánico de Bogotá - JBB	AEU-SDHT-1339-L1_018	Información cartográfica ambiental y normatividad aplicable a polígonos de intervención.	2024JBB410078291 del 05-09-2024	Radicado 2024JBB410071632: Se remite a plataforma SIGAU, Parámetros para levantamiento forestal corresponde a SDA, se da normativa y/o

Entidad	Oficio AEU	Tema	Radicado	Respuesta
				directrices de la entidad para el área de intervención y se mencionan los tramites y requisitos necesarios para las aprobaciones de la entidad.

Tal como se observa en la anterior tabla, se recibió la respuesta pendiente al comunicado AEU-SDHT-1339-L1_016. En el Anexo 1 se presenta copia de la respuesta recibida. La matriz de consultas y trazabilidad a las respuestas puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1S57AAX13MhaS7b1NvLrleLddlyVTwd6k/edit?gid=492699321#gid=492699321

4.2. REUNIONES Y COMITÉS

Durante el periodo de reporte se realizó una reunión el día 12/12/2024, en la que participaron representantes de la entidad contratante, interventoría, Secretaría Distrital de Ambiente, y Consultoría. En la reunión se presentó al grupo de Urbanismo de la Subdirección de Urbanismo y Gestión Ambiental Empresaria de la SDA, una contextualización del contrato de consultoría, resaltando el enfoque en la revitalización de parques y espacios públicos en la localidad, dentro del marco del proyecto del cable aéreo.

Como resultados relevantes de la reunión se encuentran:

- La postulación al programa de Bogotá Construcción Sostenible se puede realizar para cada polígono o por lote.
- La postulación deberá ser realizada directamente por la entidad para que el reconocimiento salga a su nombre.
- En caso de que se presente cambio en el nombre o datos del proyecto postulado entre la fase de estudios y diseños (pre-reconocimiento) y ejecución de la obra (reconocimiento) la entidad deberá hacer la notificación por escrito a la SDA.
- En caso de hacer la postulación por lote en la etapa de estudios y diseños, no se podrá presentar modificación a la conformación de estos al momento de la ejecución de obra, ya que esto implicaría la reevaluación por parte de la SDA para validar la aplicación de los criterios.
- Para la aplicación del criterio de conservación de arbolado, se podrá justificar la tala por de individuos arbóreos por condiciones fitosanitarias o riesgo, en caso de que sea por cruce con elementos propuestos, no se podrá incluir puntaje en la valoración.

En el Anexo 2 se presenta copia de la programación de la reunión con la SDA.

4.3. CRUCE DE CORRESPONDENCIA Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS

En la siguiente tabla se presenta el resumen de la correspondencia enviada y recibida con la interventoría para el componente ambiental:

Tabla 5. *Correspondencia enviada y recibida*

Comunicado	Descripción
Radicado AEU-SDHT-1339-L1_156 del 20-10-2024	Se entrega el primer avance (V1) del documento Diagnóstico Ambiental, correspondiente al polígono Cancha la Bombonera Desarrollo Jerusalén-CBJ.
Radicado SDHT-1065-L1-2024-161 del 26-10-2024	Se reciben observaciones de la interventoría para el documento Diagnóstico Ambiental V1, correspondiente al polígono Cancha la Bombonera Desarrollo Jerusalén- CBJ. (Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_156 del 20-10-2024).
Correo electrónico Notificación de carga información CDE / L1 - COMPONENTE AMBIENTAL / HITO 3 FASE 2 (1339-2024) del 25-11-2024	Se entrega el documento Diagnóstico Ambiental, correspondiente a los cinco polígonos del lote.
Radicado SDHT-1065-L1-2024-227	Se reciben observaciones de la interventoría para el documento Diagnóstico Ambiental V2
Radicado AEU-SDHT-1339-171	Se remite la primera versión del informe ambiental 1, correspondiente al periodo del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2024.
Radicado SDHT-1065-L1-2024-195 del 6-11-2024	Se reciben observaciones al informa ambiental 1.
Radicado AEU-SDHT-1339-191	Se remite la segunda versión del informe ambiental 1.
Radicado AEU-SDHT-1339-L1_194 del 14-11-2024	Se remite la primera versión del informe ambiental 2, correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre de 2024.
Radicado SDHT-1065-L1-2024-231 del 22-11-2024	Se reciben observaciones al informa ambiental 2.
Radicado AEU-SDHT-1339-216 del 29-11-2024	Se remite la segunda versión del informe ambiental 2.
Radicado AEU-SDHT-1339-224 del 06-12-2024	Se remite el informe ambiental 3.

Comunicado	Descripción
Radicado AEU-SDHT-1339-235 del 19-12-2024	Se remite la matriz de sistemas urbanos de drenaje sostenible.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

5.1. TRAMITES Y PERMISOS ANTE AUTORIDADES Y ENTIDADES COMPETENTES

Como parte de las actividades desarrolladas para el Hito 1, Fase 2, se realizó la identificación de los trámites y/o permisos ambientales que se deberán gestionar para el proyecto, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 6 *Permisos o Trámites Ambientales*

PERMISO O TRÁMITE AMBIENTAL	Estado
Registro de elemento de publicidad exterior visual.	Se tramita en la etapa de obra
Apertura y cierre de PIN.	Se tramita en la etapa de obra
Permiso Silvicultural	Se avanza en el inventario forestal
Gestión de códigos SIGAU	Se avanza en el inventario forestal
Aprobación de diseño paisajístico	Se avanza en la propuesta de paisajismo para los lotes
Postulación al programa de Bogotá Construcción Sostenible	La postulación se realiza una vez se cuente con la totalidad de estudios y diseños para cada polígono

Fuente: Elaboración propia consultoría AEU

Tal como se observa en la anterior tabla, a la fecha desde el componente forestal se avanza en los trámites relacionados con los permisos silviculturales y aprobación de diseños paisajísticos.

5.2. DIAGNÓSTICO DE FLORA Y FAUNA

Durante el período de reporte, una vez realizada la Marcación, Captura de coordenadas, Toma de registros fotográficos, Identificación de especies, Toma de variables dasométricas, Medición de diámetros, Medición de alturas, Caracterización de la vegetación, así como el Diagnóstico físico y fitosanitario de cada individuo arbóreo identificado en terreno, se avanza en la elaboración de la fichas establecidas por la SDA, una vez se finalice el diligenciamiento, se procederá con la entrega a la interventoría para su revisión y aprobación, una vez se cuente con la aprobación de la interventoría se iniciará el proceso ante la SDA mediante su radicado.

5.3. CUMPLIMIENTO AL BALANCE DE ÁREAS

Desde el componente técnico se avanza en los diseños para cada polígono teniendo en cuenta los balances establecidos para cada predio según su categoría.

5.4. SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE

Durante el periodo de reporte se continúa avanzando en la inclusión de alternativas de SUDS en los polígonos que conforman el Lote 1. Esto con base en los resultados de la reunión que se adelantó en el mes de noviembre con la Subdirección de Ecourbanismo de la SDA, en la que se dieron las indicaciones que se listan a continuación:

- Para todos los casos es necesario tener presente la instalación de estructuras que permitan la retención de sólidos gruesos y finos, así como las necesidades de mantenimiento y facilidad de este. Esto es importante debido a que es frecuente que el dimensionamiento de las tuberías no este acorde al arrastre de sólidos y suelen presentar colmatación de estructuras y taponamiento de tuberías.
- La configuración de tubería para los jardines debe hacerse respetando las especificaciones técnicas de Inter distancia y profundidad.
- Se recomienda prestar especial cuidado al dimensionamiento y selección de estructuras para la alimentación de jardines de biorretención teniendo en cuenta los requerimientos de mantenimiento y espacio, evitando la entrega de estructuras inoperantes por problemas de taponamiento de tubería.
- Se deben tomar las recomendaciones dadas por la funcionaria de la SDA y ajustar las propuestas de diseño de SUDS que se tienen para el lote 2, con el objetivo de programar una nueva mesa de trabajo en la que se abordará específicamente ese lote.

5.5. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE PAISAJISMO CON JBB Y SD

Durante el periodo de reporte se avanza en la consolidación de los diseños paisajísticos para posterior programación y reunión con JBB.

5.6. PROVEEDORES Y PERMISOS AMBIENTALES

Teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas por el componente ambiental durante el periodo de reporte consistieron en el diagnóstico ambiental y avance en la línea base. No se presentó avance en la identificación y selección de proveedores que requieran de permiso ambiental para el suministro de materiales.

5.7. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En desarrollo del proceso de conocimiento del riesgo para el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, durante el periodo se continua con el proceso de análisis cartográfico para amenazas de origen natural de acuerdo con el Decreto 555 de 2021; lo anterior, enmarcado en el proceso de conocimiento del riesgo. De igual manera se inicia con la construcción de la estructura del Plan de Gestión del Riesgo, iniciando con el desarrollo para el hito del conocimiento del riesgo.

5.8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

Durante el periodo de reporte se entrega listado de personal activo y aportes a seguridad social. Respecto a la identificación y valoración de riesgos, formulación del SG SST y formulación del Protocolo de bioseguridad y PAPSO, no se presentaron avances en el periodo.

6. ENTREGABLES DEL COMPONENTE

6.1. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

Durante el periodo de reporte no se presentó avance en la formulación del PMARCD, debido a que los polígonos a intervenir se encuentran en formulación de propuestas de diseño.

6.2. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

Durante el periodo de reporte se finaliza los diagnósticos para los cinco polígonos, quedando estos con la información aprobada hasta el numeral ocho (8) permisos ambientales, en general el contenido aprobado hasta el presente informe es:

- Objetivos
- Alcance
- Normatividad vigente aplicable
- Información general del proyecto
- Línea base
- Actividades constructivas
- Permisos y trámites ambientales aplicables

Adicionalmente, teniendo en cuenta la metodología para la valoración de aspectos e impactos ambientales propuesta para el proyecto, se da inicio con la valoración de los impactos ambientales y diligenciamiento de la respectiva matriz para cada uno de los polígonos.

Se debe aclarar que para la línea base, a la fecha solo se ha consignado información secundaria para el recurso flora, una vez se dé la aprobación de los inventarios forestales por parte de la interventoría, se actualizarán los diagnósticos con la inclusión de los resultados generados por el componente forestal (información primaria).

6.3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Durante el periodo de reporte no se presentan modificación de las actividades definidas en el periodo anterior, las cuales se listan a continuación:

Tabla 7 *Actividades Constructivas*

ETAPA	ACTIVIDADES
PRELIMINARES	Selección y contratación de mano de obra
	Instalación de Cerramiento
	instalaciones temporales (campamentos – Baños – Señalización)
CONSTRUCCIÓN	Descapote
	Demoliciones - Desmontes
	Excavación
	Cimentación
	Rellenos
	Nivelación y Conformación de terreno
	Concretos

ETAPA	ACTIVIDADES
	Construcción de Redes Hidráulicas e Hidrosanitarias
	Construcción y Montaje de Estructuras
	Obras Complementarias
	Acabados
	Paisajismo y urbanismo
	Instalación de mobiliario y señalética
OPERACIÓN	Entrada y Salida de Usuarios
	Operación y Mantenimiento

Teniendo en cuenta las características de los polígonos que conforman el Lote 1 y avance en las propuestas de diseño, se estableció que las actividades son aplicables de manera general para cada polígono. Estas fueron consignadas en el diagnóstico ambiental entregado para cada polígono.

6.4. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Durante el periodo de reporte se mantienen los posibles aspectos e impactos ambientales a generarse en las tres etapas. Es importante resaltar que los aspectos ambientales identificados, fueron listados de manera general, y que estos serán actualizados en función del avance en el diseño de cada polígono, presentando probablemente inclusión de aspectos ambientales positivos relacionados con la implementación de SUDS, incremento de áreas verdes y otros elementos que favorezcan el mejoramiento del entorno y características ambientales en cada polígono. A continuación, se presenta el listado de aspectos e impactos ambientales generado para todos los polígonos que conforman el Lote 1:

Tabla 8 *Aspecto e impactos ambientales*

Etapa	Actividades	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
Preliminares	Selección y contratación de mano de obra	Contratación de personal	Generación de empleo
	Instalaciones Temporales	Generación de residuos Sólidos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables)	Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Generación de ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Consumo de recursos naturales	Incremento en la demanda de recursos naturales
	Cerramiento	Generación de residuos Sólidos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables)	Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Consumo de recursos naturales	Incremento en la demanda de recursos naturales
Construcción	Descapote	Retiro de cobertura vegetal	Pérdida de la cobertura vegetal
		Generación de partículas y gases de combustión	Afectaciones de la calidad el aire
		Generación de ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental

Etapa	Actividades	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
		Generación de residuos orgánicos	Afectaciones en las vías locales por caída de materiales, daños en el pavimento e incremento del flujo vehicular
			Alteraciones en la calidad del suelo
	Demolición - Desmontes	Generación de partículas y gases de combustión	Afectaciones de la calidad el aire
		Generación de ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Generación de Residuos de Construcción y Demolición	Afectaciones en las vías locales por caída de materiales, daños en el pavimento e incremento del flujo vehicular
			Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Generación de material de arrastre y presencia de este en el espacio público	Afectación de cuerpos de agua y/o sistemas de drenaje
	Excavación Y Rellenos	Generación De Residuos de Construcción y Demolición	Afectaciones en las vías locales por caída de materiales, daños en el pavimento e incremento del flujo vehicular
			Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Generación de material de arrastre y presencia de este en el espacio público	Alteraciones de cuerpos de agua y/o sistemas de drenaje
		Generación de partículas y gases de combustión	Afectaciones de la calidad el aire
		Generación de Ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Consumo de recursos naturales	Incremento en la demanda de recursos naturales
	Concretos Y Cimentación	Mal manejo en el lavado de trompo y carros mezcladores	Endurecimiento de suelos por vertimiento de material de mezcla
			Alteraciones de cuerpos de agua y/o sistemas de drenaje
		Consumo de recursos naturales	Incremento en la demanda de recursos naturales
		Generación De Residuos de Construcción y Demolición	Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Generación de Ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Pérdida de vegetación	Pérdida de la cobertura vegetal
	Construcción de Redes Hidráulicas e Hidrosanitarias	Generación De Residuos de Construcción y Demolición	Contaminación del suelo por inadecuada disposición de RCD en sitios no autorizados
		Pérdida de vegetación	Pérdida de la cobertura vegetal
		Generación de ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Consumo de combustible	Agotamiento de los recursos naturales

Etapa	Actividades	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
	Construcción y Montaje de Estructuras, Obras Complementarias Y Acabados	Generación De Residuos de Construcción y Demolición	Contaminación del suelo por inadecuada disposición
		Generación De Residuos peligrosos	
		Generación de residuos Sólidos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables)	
		Afectación a la biodiversidad	Modificación del entorno natural
		Consumo de materiales	Degradación del suelo
			Agotamiento de recursos naturales
		Inclusión de criterios de Ecourbanismo	Mejoramiento de entorno
	Paisajismo y urbanismo	Consumo de materiales	Agotamiento de recursos naturales
		Generación de ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Inclusión de criterios de Ecourbanismo	Mejoramiento de entorno
Operación	Entrada y Salida De Usuarios	Generación de residuos Sólidos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables)	Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Consumo de recursos naturales	Agotamiento del recurso hídrico
	Operación y mantenimiento	Generación de residuos Sólidos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables)	Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Generación y/o mejoramiento de espacios recreativos	Mejoramiento del entorno y calidad de vida de habitantes

Fuente: Consorcio AEU

6.5. VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Durante el periodo de reporte se avanza en la valoración de impactos ambientales, el cual se proyecta entrega a la finalización de la fase.

6.6. FORMULACIÓN DE FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL

Durante el periodo de reporte no se presentó este producto, Esto teniendo en cuenta que la formulación de fichas de para el manejo, prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos; debe ser consecuente a la valoración de impactos ambientales.

6.7. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y ECOURBANISMO

Durante el periodo de reporte, tal como se indicó en el numeral 4.2, el día 12/12/2024 se llevó a cabo una reunión con el grupo de Urbanismo de la Subdirección de Urbanismo y Gestión Ambiental Empresaria de la SDA, con el fin de socializar el proyecto y resolver dudas refrentes a la aplicación de criterios y postulación del proyecto, como resultado se presentan los siguientes puntos:

- La postulación al programa de Bogotá Construcción Sostenible se puede realizar para cada polígono o por lote.
- La postulación deberá ser realizada directamente por la entidad para que el reconocimiento salga a su nombre.
- En caso de que se presente cambio en el nombre o datos del proyecto postulado entre la fase de estudios y diseños (pre-reconocimiento) y ejecución de la obra (reconocimiento) la entidad deberá hacer la notificación por escrito a la SDA.
- En caso de hacer la postulación por lote en la etapa de estudios y diseños, no se podrá presentar modificación a la conformación de estos al momento de la ejecución de obra, ya que esto implicaría la reevaluación por parte de la SDA para validar la aplicación de los criterios.
- Para la aplicación del criterio de conservación de arbolado, se podrá justificar la tala por de individuos arbóreos por condiciones fitosanitarias o riesgo, en caso de que sea por cruce con elementos propuestos, no se podrá incluir puntaje en la valoración.

7. CONCLUSIONES

Se realizó seguimiento a la consulta ante entidades, a partir de lo cual se evidencia que a la fecha se ha recibido la respuesta a las consultas realizadas. La trazabilidad puede ser consultado en el enlace https://docs.google.com/spreadsheets/d/1S57AAX13MhaS7b1NvLrleLddlyVTwd6k/edit?gid=492699321#gid=492699321

Se continúa con el avance de los diagnósticos ambientales para los cinco (5) polígonos que conforman el lote 1, encontrándose en desarrollo la valoración de los impactos ambientales y correspondiente diligenciamiento de la matriz.

Se avanzó en la inclusión de criterios de construcción sostenible y ecourbanismo, al igual que en la propuesta para la implementación de SUDS, de igual manera se sostuvo reunión con profesionales de SDA para resolver dudas frente a la aplicación de criterios y postulación del proyecto.

Se continúa avanzando en la elaboración de formatos del inventario forestal requeridos para trámite de permisos silviculturales.

Bogotá D.C.

Señores
CONSORCIO AEU
Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal

Carrera 43 A No. 25 Sur – 5
Mall Villa Grande, Oficina 201
Envigado (Antioquia)
Cel.: 3002315052
e-mail: gerencia@aeu.com.co

Referencia: **Respuesta al radicado 2024ER185862 (AEU-SDHT-1339-L1_016) - Consulta de información requerida para el desarrollo del contrato No.1339-202LJ - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".**

Cordial saludo.

En respuesta a su solicitud de información referente al proyecto que ustedes adelantan descrito en la referencia, la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó consultas a las distintas dependencias según su competencia, las cuales se compilan de la siguiente manera para brindar respuesta unificada:

Requerimiento de información:
"Información AMBIENTAL cartográfica/planimétrica georreferenciada [pdf. dwg, shapes, geodatabase) y documental [pdf, word, excel, etc) sobre estudios, planes, programas y proyectos en ejecución o a implementar a futuro en los polígonos de intervención o su área de influencia directa [250 metros alrededor)"

Respuesta: de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.
Se realizó la espacialización de los cinco polígonos indicados en la solicitud empleando las coordenadas geográficas referenciadas en el radicado 2024ER185862 (Tabla 1)

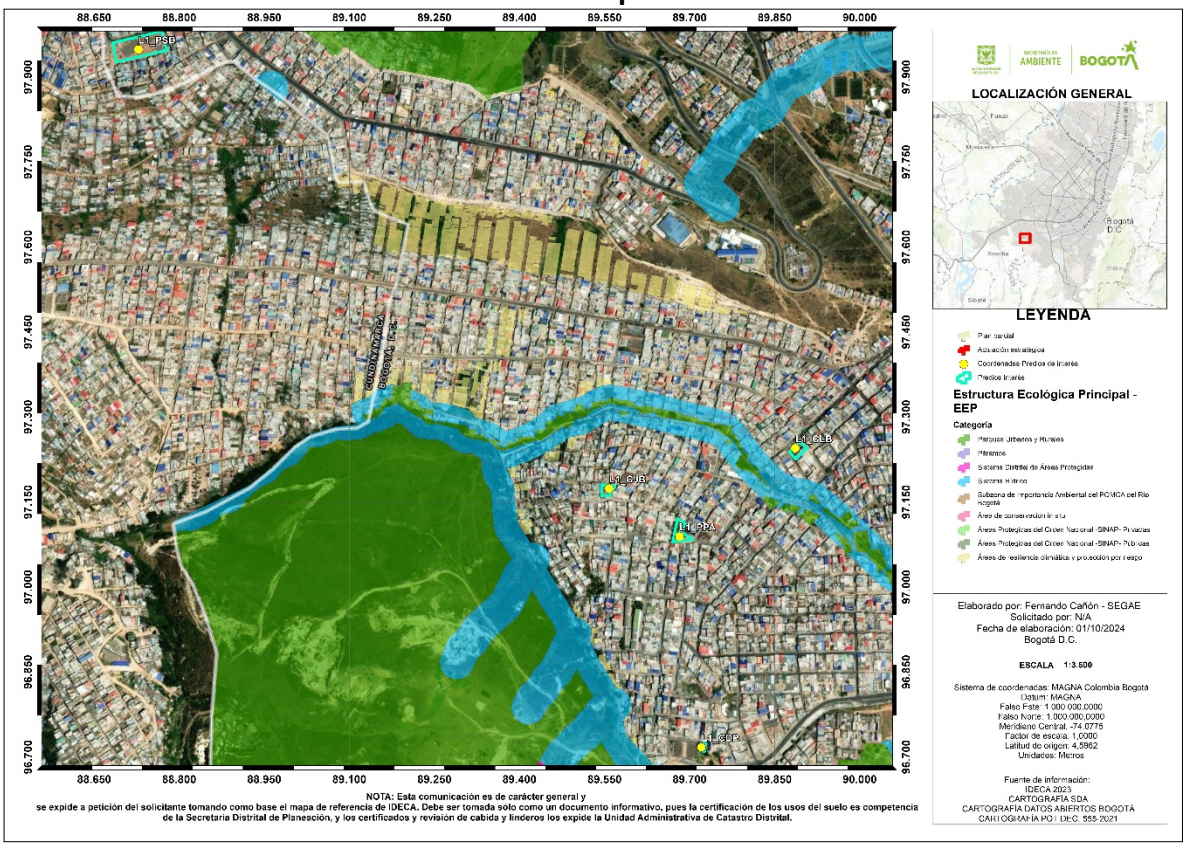
Tabla 1

Lote	Código PIP	Latitud	Longitud
Lote 1	L1_CDP	4°33'59.6"N	74°10'12.5"W
Lote 2	L1_PPA	4°34'11.70"N	74°10'13.75"W

Lote 3	L1_CJB	4°34'14.45"N	74°10'17.77"W
Lote 4	L1_CLB	4°34'16.77"N	74°10'7.13"W
Lote 5	L1_PSD	4°34'39.67"N	74°10'44.69"W

En consulta con las bases de datos de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial - SEGAE, se evidencia que a la fecha no existen proyectos asociados a diseños paisajísticos u otros de injerencia por competencias. Asimismo, mediante cartografía oficial del decreto 555 de 2021, se evidenció que el predio NO presenta interferencia con la Estructura Ecológica Principal de la ciudad, ni tampoco con Planes Parciales o Actuaciones Estratégicas (Mapa 1).

Mapa 1



Respuesta: de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre
Respecto a esta solicitud, informamos que toda la información de carácter público de las temáticas ambientales que maneja esta Autoridad se encuentra alojada en nuestro Visor Geográfico Ambiental: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/, la cual puede ser consultada y descargada por cualquier ciudadano registrado con una cuenta de correo electrónico.

No obstante, lo anterior, una vez consultadas las bases geográficas y alfanuméricas de esta subdirección no se evidencian permisos o autorizaciones en los predios en mención, sin embargo, revisados los predios respecto al Sistema de la Información para la Gestión del Arbolado Urbano - SIGAU, se evidencia la superposición del parque con código 19-069, con 17 arboles registrados en el sistema, de los cuales nos permitimos enviar el *shape* como ANEXO 1 a la presente respuesta.

Respuesta: de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
La Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, en el ejercicio de sus competencias, informa que, tras revisar y analizar la cartografía incluida en el Decreto Distrital 555 de 2021, se ha determinado que los polígonos de intervención consultados (L1 – CDP, L1 – PPA, L1 – CBJ, L1 – CLB y L1 – PSD), descritos en la Tabla 1, no presentan superposición con elementos de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y/o con determinantes ambientales, tal como se muestra en la Imagen 2.

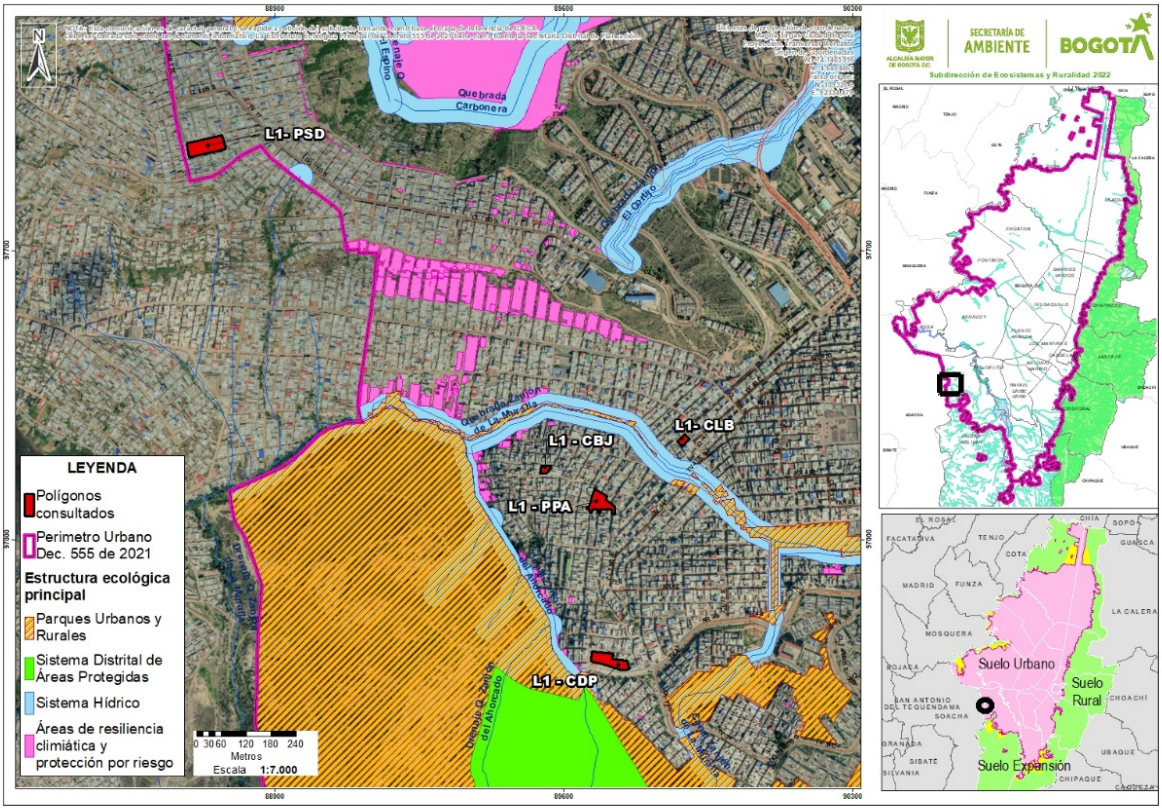


Imagen 2. Localización de los polígonos de intervención consultados con relación a la Estructura Ecológica Principal de Bogotá.
Fuente: SDP – Decreto Distrital 555 de 2021 vr 06 09 2024. SER – SDA, 2024

Con respecto al área de influencia directa de 250 metros alrededor de los polígonos de intervención consultados (L1 – CDP, L1 – PPA, L1 – CBJ, L1 – CLB y L1 – PSD), descritos en la Tabla 1, se concluye que presenta las siguientes superposiciones con la Estructura Ecológica Principal:

<u>Superposiciones con parques urbanos y rurales</u>:
Según el artículo 67 del Decreto Distrital 555 de 2021, estos pueden clasificarse como Parques de Borde, Parques Contemplativos y Parques de la red estructurante que forman parte de la Estructura Ecológica Principal.

Las Tablas 2 y 3, así como las Imágenes 3 y 4, presentan los parques urbanos y rurales de la Estructura Ecológica Principal que se encuentran superpuestos con el área de influencia de los polígonos de intervención consultados (L1 – CDP, L1 – PPA, L1 – CBJ, L1 – CLB y L1 – PSD).

Parques de borde

Tabla 2. Parques de borde presentes en el área de influencia de los polígonos de intervención consultados

POLÍGONO	Categoría	Elemento	Nombre Total	Acto Administrativo	Subzona
L1 - CBJ	Parques Urbanos y Rurales	Parques de Borde	Parque de Borde Cerro Seco	Decreto Distrital 555 de 2021	Conservación y restauración
L1 - CDP	Parques Urbanos y Rurales	Parques de Borde	Parque de Borde Cerro Seco	Decreto Distrital 555 de 2021	Articulación urbana y restablecimiento; Uso, goce y disfrute; Conservación y restauración
L1 - PPA	Parques Urbanos y Rurales	Parques de Borde	Parque de Borde Cerro Seco	Decreto Distrital 555 de 2021	Conservación y restauración

Fuente: SDP – Decreto Distrital 555 de 2021 vr 06 09 2024. SER – SDA, 2024

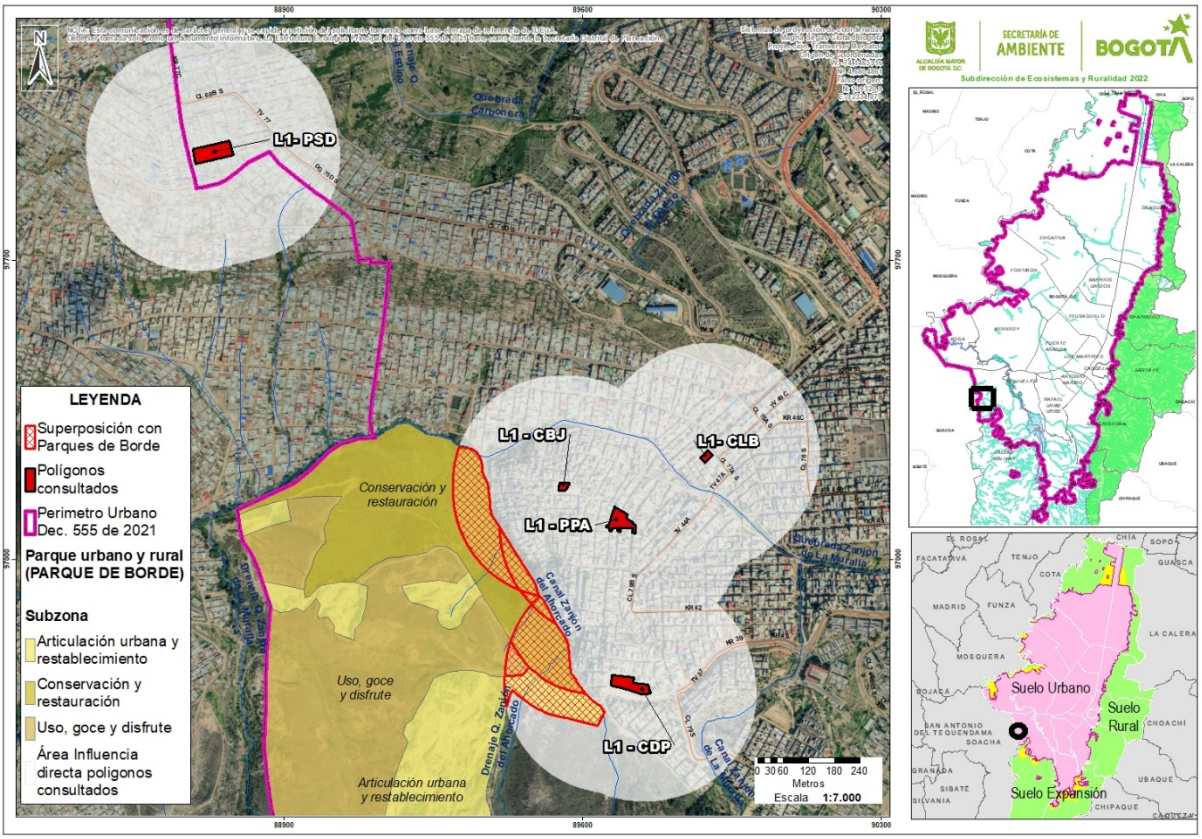


Imagen 3. Superposición del área de influencia (250 mt) de los polígonos consultados con Parques de borde
Fuente: SDP – Decreto Distrital 555 de 2021 Vr 06 09 2024. SER – SDA, 2024

El artículo 68, numeral 3, del Decreto Distrital 555 de 2021 define el Parque de Borde de Cerro Seco como: «*un área de importancia ambiental, cultural y recreativa, con alto valor simbólico para la comunidad, con oportunidades para brindar espacio público al entorno. Las decisiones que se tomen dentro de este parque deben ser armónicas con las dinámicas ambientales de la zona, articulando los instrumentos de cierre minero con los objetivos de conservación de las áreas de valor ambiental.*

La administración y gestión del Parque de Borde de Cerro Seco está a cargo del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRD, con el apoyo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

- IDPC, Secretaría Distrital de Ambiente, el DADEP y la Secretaría de Desarrollo Económico, en el marco de sus competencias.»

Asimismo, el artículo 69 del citado decreto establece el régimen de usos aplicables a los Parques de Borde, que se transcriben a continuación:

Zona Articulación Urbana y Restablecimiento			
Usos principales:	**Usos compatibles:**	**Usos condicionados:**	**Usos prohibidos:**
Dotacional **Conocimiento:** Educación ambiental, investigación y monitoreo	**Sostenible:** Actividad de contemplación, observación y conservación.	**Sostenible:** Ecoturismo, agricultura urbana y periurbana, actividades recreativas y actividades deportivas y puntos de la tierra.	Todas las actividades que no se encuentran en los usos principales, compatibles o condicionados.

Zona Áreas de uso, goce y disfrute			
Usos principales:	**Usos compatibles:**	**Usos condicionados:**	**Usos prohibidos:**
Conservación **Restauración:** Restauración de ecosistemas, recuperación de ecosistemas y rehabilitación de ecosistemas. **Conocimiento:** Educación ambiental, investigación y monitoreo.	**Sostenible:** Agricultura urbana y periurbana	**Restauración:** Medidas de reducción del Riesgo y obras para el mantenimiento, adaptación y recuperación de las funciones ecosistémicas – caudales. **Sostenible:** Ecoturismo, viverismo, actividades de contemplación, observación y conservación, actividades recreativas y actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos.	Todas las actividades que no se encuentran en los usos principales, compatibles o condicionados.

Zona Áreas de Conservación y Restauración			
Usos principales:	**Usos compatibles:**	**Usos condicionados:**	**Usos prohibidos:**
Conservación Restauración: Restauración de ecosistemas, recuperación de ecosistemas, rehabilitación de ecosistemas.	**Conocimiento:** Educación ambiental, investigación y monitoreo.	**Restauración:** Medidas de reducción del Riesgo y obras para el mantenimiento, adaptación y recuperación de las funciones ecosistémicas – caudales. **Sostenible:** Ecoturismo, agricultura urbana y periurbana y actividad de contemplación, observación y conservación.	Todas las actividades que no se encuentran en los usos principales, compatibles o condicionados.

Parques Estructurantes

El artículo 67 del Decreto Distrital 555 de 2021 define a los Parques Contemplativos y de la Red Estructurante que forman parte de la Estructura Ecológica Principal como «todos aquellos que se indican en el anexo "Inventario de Espacio Público Peatonal y Para el Encuentro" como metropolitanos y los zonales con tipología contemplativa».

Tabla 3. Parques Estructurantes presentes en el área de influencia de los polígonos de intervención consultados.

POLÍGONO	Categoría	Elemento	Nombre Total	Acto Administrativo
L1- CLB	Parques Urbanos y Rurales	Parques estructurantes que forman parte de la EEP	LAS BRISAS (ZANJON DE LA MURALLA)	Resolución 339 del 6 de marzo de 2024
L1- PSD	Parques Urbanos y Rurales	Parques estructurantes que forman parte de la EEP	ALTOS DE LA ESTANCIA	Resolución 339 del 6 de marzo de 2024
L1 - CBJ	Parques Urbanos y Rurales	Parques estructurantes que forman parte de la EEP	LAS BRISAS (ZANJON DE LA MURALLA)	Resolución 339 del 6 de marzo de 2024
L1 - CDP	Parques Urbanos y Rurales	Parques estructurantes que forman parte de la EEP	ARBORIZADORA ALTA	Resolución 339 del 6 de marzo de 2024

L1 - PPA	Parques Urbanos y Rurales	Parques estructurantes que forman parte de la EEP	LAS BRISAS (ZANJON DE LA MURALLA)	Resolución 339 del 6 de marzo de 2024

Fuente: SDP – Decreto Distrital 555 de 2021 Vr 06 09 2024. SER – SDA, 2024

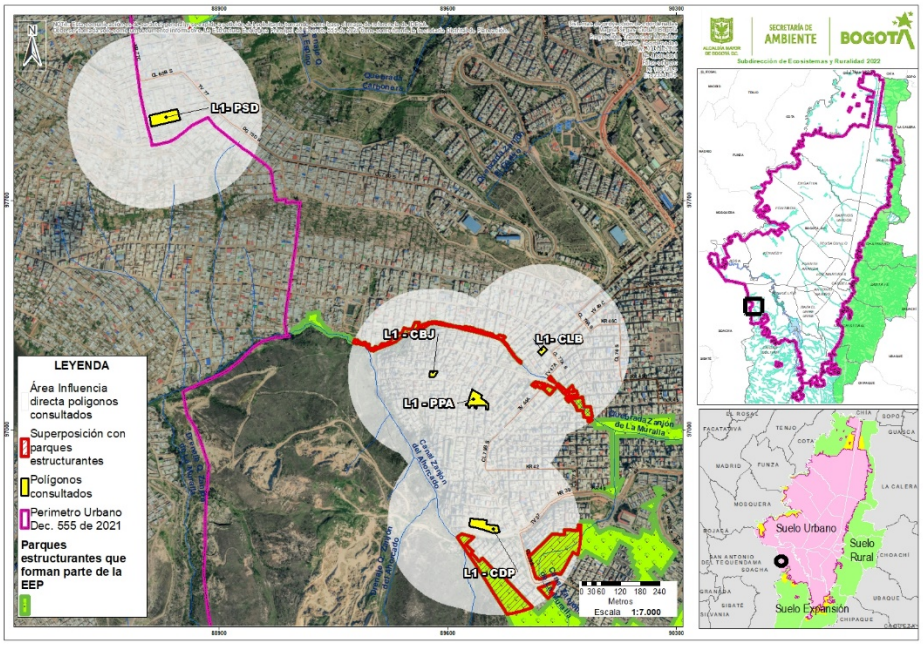


Imagen 4. Superposición del área de influencia (250 mt) de los polígonos consultados con Parques estructurantes de la Estructura Ecológica Principal
Fuente: SDP – Decreto Distrital 555 de 2021 Vr 06 09 2024. SER – SDA, 2024

La reglamentación de los parques contemplativos y de los parques de la red estructurante que forman parte de la Estructura Ecológica Principal es la definida en la Sección del Sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro del Componente Urbano del Decreto Distrital 555 de 2021.

<u>Superposición con las áreas de resiliencia climática y protección por riesgo</u>
Estas áreas están definidas por el artículo 71 del Decreto Distrital 555 de 2021.

La Tabla 4 e Imagen 5 muestran las Áreas de Resiliencia Climática y Protección por Riesgo presentes en el área de influencia de los polígonos de intervención consultados (L1 – CDP, L1 – PPA, L1 – CBJ, L1 – CLB y L1 – PSD).

Tabla 4. Áreas de Resiliencia Climática y Protección por Riesgo presentes en el área de influencia de los polígonos de intervención consultados (L1 – CDP, L1 – PPA, L1 – CBJ, L1- CLB y L1- PSD).

POLÍGONO	Categoría	Nombre Total	Acto Administrativo
L1- CLB	Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo	Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo	Decreto Distrital 555 de 2021
L1- PSD	Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo	Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo	Decreto Distrital 555 de 2021
L1 - CBJ	Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo	Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo	Decreto Distrital 555 de 2021
L1 - CDP	Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo	Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo	Decreto Distrital 555 de 2021
L1 - PPA	Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo	Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo	Decreto Distrital 555 de 2021

Fuente: SDP – Decreto Distrital 555 de 2021 Vr 06 09 2024. SER – SDA, 2024

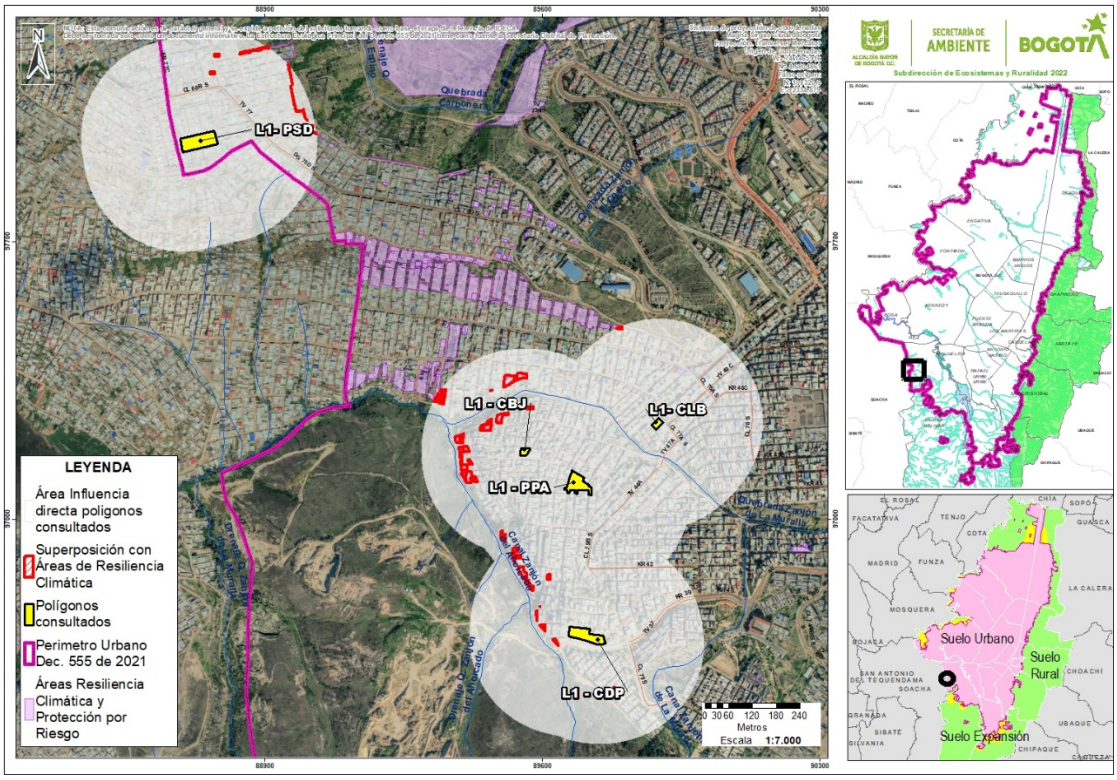


Imagen 5. Áreas de Resiliencia Climática y Protección por Riesgo presentes en el área de influencia de los polígonos de intervención consultados
Fuente: SDP – Decreto Distrital 555 de 2021 vr 06 092024. SER – SDA, 2024

El artículo 71 del Decreto Distrital 555 de 2021 define el régimen de usos de las Áreas de Resiliencia Climática y Protección por Riesgo, que se transcribe a continuación:

Usos Principales	Usos Compatibles	Usos Condicionados	Usos Prohibidos
Conservación Restauración: Restauración de ecosistemas, recuperación de ecosistemas, rehabilitación de ecosistemas y medidas estructurales de reducción del riesgo.	Conocimiento: Investigación y monitoreo	Sostenible: Viverismo, agricultura urbana y periurbana, agroecología. Actividades de contemplación, observación y conservación, actividades recreativas y actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos.	Todos aquellos usos y/o actividades conexas que no están contemplados dentro de los usos permitidos, compatibles o condicionados

Superposición con el sistema hídrico

Estas áreas están definidas por los artículos 60 al 63 del Decreto Distrital 555 de 2021.

La Tabla 5 e Imagen 6 presentan los elementos del Sistema Hídrico vigente que se encuentran en el área de influencia de los polígonos de intervención consultados.

Tabla 5. Superposición del Sistema Hídrico con el área de influencia de los polígonos de intervención consultados (L1 – CDP, L1 – PPA, L1 – CBJ, L1- CLB y L1- PSD).

POLÍGONO	ÁREA AMBIENTAL	NOMBRE TOTAL	ACTO ADMINISTRATIVO	ACOTAMIENTO
L1- CLB	Canales y sus rondas	Canal Zanjón de la Muralla	Decreto Distrital 555 de 2021	Ronda Hídrica
L1- CLB	Ríos quebradas y sus rondas	Quebrada Zanjón de La Muralla	Decreto Distrital 555 de 2021	Ronda Hídrica
L1- PSD	Ríos quebradas y sus rondas	Drenaje Q. El Espino	Decreto Distrital 555 de 2021	Ronda Hídrica
L1- PSD	Ríos quebradas y sus rondas	Drenaje Q. Zanjón de La Muralla	Decreto Distrital 555 de 2021	Ronda Hídrica
L1 - CBJ	Canales y sus rondas	Canal Zanjón del Ahorcado	Decreto Distrital 555 de 2021	Ronda Hídrica
L1 - CBJ	Canales y sus rondas	Canal Zanjón de la Muralla	Decreto Distrital 555 de 2021	Ronda Hídrica

POLÍGONO	ÁREA AMBIENTAL	NOMBRE TOTAL	ACTO ADMINISTRATIVO	ACOTAMIENTO
L1 - CBJ	Ríos quebradas y sus rondas	Drenaje Q. Zanjón del Ahorcado	Decreto Distrital 555 de 2021	Ronda Hídrica
L1 - CBJ	Ríos quebradas y sus rondas	Quebrada Zanjón de La Muralla	Decreto Distrital 555 de 2021	Ronda Hídrica
L1 - CDP	Canales y sus rondas	Canal Zanjón del Ahorcado	Decreto Distrital 555 de 2021	Ronda Hídrica
L1 - CDP	Canales y sus rondas	Canal Zanjón de la Muralla	Decreto Distrital 555 de 2021	Ronda Hídrica
L1 - CDP	Ríos quebradas y sus rondas	Drenaje Q. Zanjón del Ahorcado	Decreto Distrital 555 de 2021	Ronda Hídrica
L1 - PPA	Canales y sus rondas	Canal Zanjón del Ahorcado	Decreto Distrital 555 de 2021	Ronda Hídrica
L1 - PPA	Ríos quebradas y sus rondas	Drenaje Q. Zanjón del Ahorcado	Decreto Distrital 555 de 2021	Ronda Hídrica
L1 - PPA	Canales y sus rondas	Canal Zanjón de la Muralla	Decreto Distrital 555 de 2021	Ronda Hídrica
L1 - PPA	Ríos quebradas y sus rondas	Quebrada Zanjón de La Muralla	Decreto Distrital 555 de 2021	Ronda Hídrica

Fuente: SDP – Decreto Distrital 555 de 2021 vr 06 092024. SER – SDA, 2024

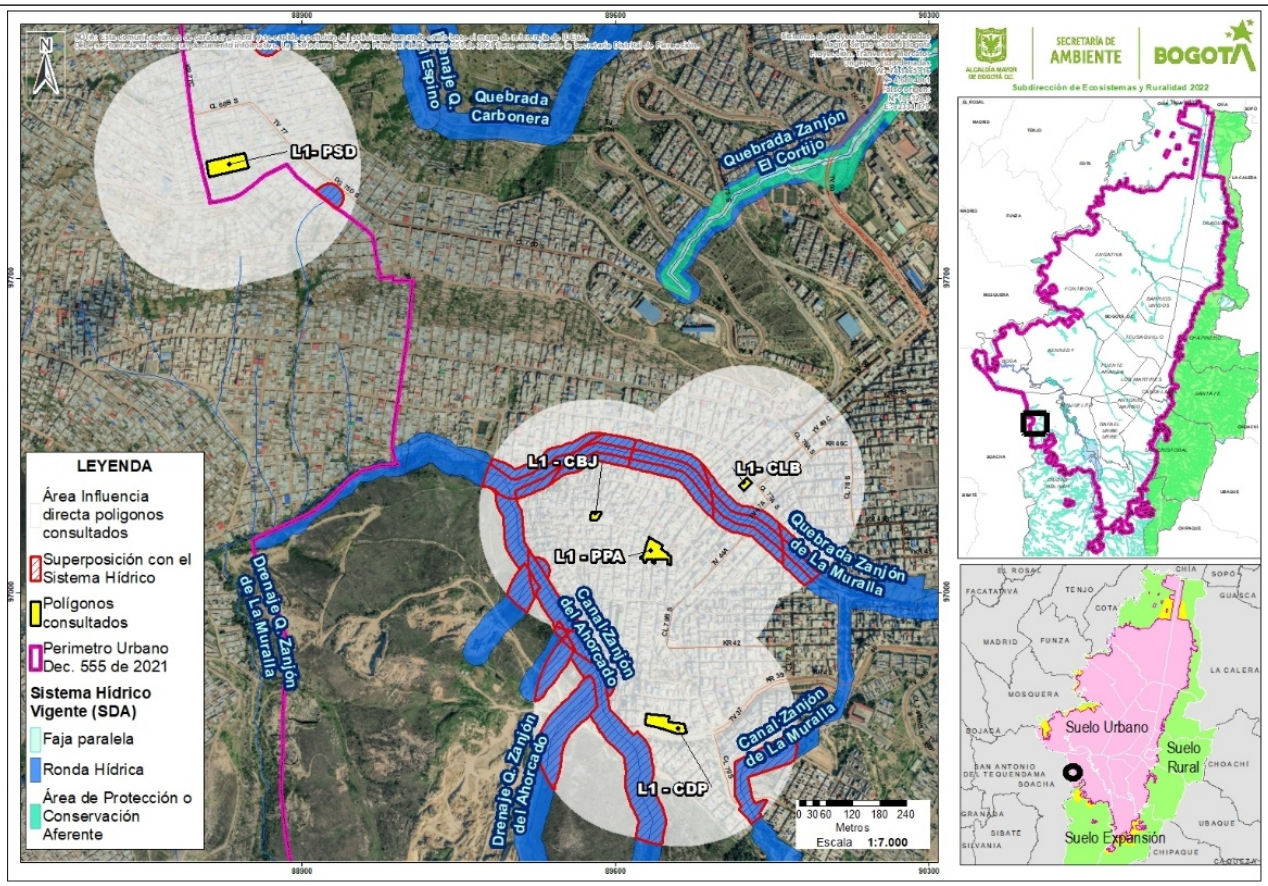


Imagen 6. Sistema Hídrico en la zona urbana de la Localidad Santa Fe
Fuente: IDECA Vr 03 2024, SDP – Decreto Distrital 555 de 2021. SER – SDA, 2024

El parágrafo 1 del artículo 62 del Decreto Distrital 555 de 2021 define el régimen de usos para las zonas que componen los cuerpos hídricos naturales.

Considerando que el artículo 61 del mismo decreto armoniza las definiciones y conceptos en el marco del acotamiento de cuerpos hídricos, se presenta a continuación la equivalencia actual en un cuadro comparativo de términos:

DECRETO 190 DE 2004 (DEROGADO) Artículos 78 y 100	DECRETO 555 DE 2021 (VIGENTE) Artículo 61
DEFINICIÓN	**DEFINICIÓN**
Corredor Ecológico de Ronda	**Ronda Hídrica**: Comprende la faja paralela a la línea del cauce permanente de cuerpos de agua, así como el área de protección o conservación aferente. La ronda hídrica corresponde al "corredor ecológico de ronda". Esta armonización de definiciones aplica a los cuerpos de agua que a la fecha del presente Plan cuenten con acto administrativo de acotamiento.
Ronda Hidráulica	**Faja Paralela**: Corresponde al área contigua al cauce permanente y ésta tiene un ancho hasta de treinta metros. La faja paralela corresponde a la "ronda hidráulica" de los cuerpos hídricos que a la fecha del presente Plan cuenten con acto administrativo de acotamiento.
Zona de Manejo y Preservación Ambiental	**Zona de Protección o Conservación Aferente**: Corresponde a la "Zona de Manejo y Preservación Ambiental" de los cuerpos hídricos que a la fecha del presente Plan cuenten con acto administrativo de acotamiento. Igualmente, corresponde a los acotamientos que se realicen de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, adicionado por el Decreto 2245 de 2017 o la norma que los adicione, modifique o sustituya.

Fuente: IDECA Vr 03 2024, SDP – Decreto Distrital 555 de 2021. SER – SDA, 2024

Por lo tanto, el régimen de usos para las áreas que presentan superposición con la ronda hídrica de los elementos del Sistema Hídrico, tal como se detalla en la Tabla 5, está definido en el parágrafo 1 del artículo 62 del Decreto Distrital 555 de 2021 – Plan de Ordenamiento Territorial, de la siguiente manera:

«Artículo 62. Cuerpos Hídricos Naturales.
«(…)
Parágrafo 1. *El régimen de usos para las zonas que componen los cuerpos hídricos naturales, salvo para las áreas de recarga de acuíferos, es el siguiente:*

1. Cuerpos hídricos naturales - Faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente:			
Usos principales	***Usos compatibles***	***Usos condicionados***	***Usos prohibidos***
Conservación Restauración: *Restauración de ecosistemas, recuperación de ecosistemas.*	***Conocimiento:*** *Educación ambiental, investigación y monitoreo.*	***Restauración:*** *Obras para el mantenimiento, adaptación y recuperación de las funciones ecosistémicas – caudales.* ***Sostenible:*** *Actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos.*	*Todas las actividades que no se encuentran en los usos principales, compatibles o condicionados*
2. Cuerpos hídricos naturales - Área de protección o conservación aferente:			
Usos principales	***Usos compatibles***	***Usos condicionados***	***Usos prohibidos***
Conservación Restauración*: Restauración de ecosistemas, recuperación de ecosistemas y rehabilitación de ecosistemas.*	***Conocimiento:*** *Educación ambiental, investigación y monitoreo.*	***Restauración:*** *Medidas estructurales de reducción del riesgo y obras para el mantenimiento, adaptación y recuperación de las funciones ecosistémicas – caudales* ***Sostenible:*** *Actividad de contemplación, observación y conservación, actividades recreativas, ecoturismo, agricultura urbana y periurbana y aprovechamiento de frutos secundarios del bosque y actividades relacionadas con la*	*Todas las actividades que no se encuentran en los usos principales, compatibles o condicionados*

		prestación de servicios públicos.	

(…)».

Superposición con el Sistema Distrital de Áreas Protegidas

El área de influencia de los polígonos de intervención consultados (L1 – CDP, L1 – PPA, L1 – CBJ, L1 – CLB y L1 – PSD) se encuentra actualmente superpuesta con el Parque Distrital Ecológico de Montaña (PDEM) Cerro Seco, el cual es uno de los elementos constitutivos de la Estructura Ecológica Distrital definida por el Decreto Distrital 555 de 2021. Esto se ilustra en la Imagen 7 y se detalla en la Tabla 6.

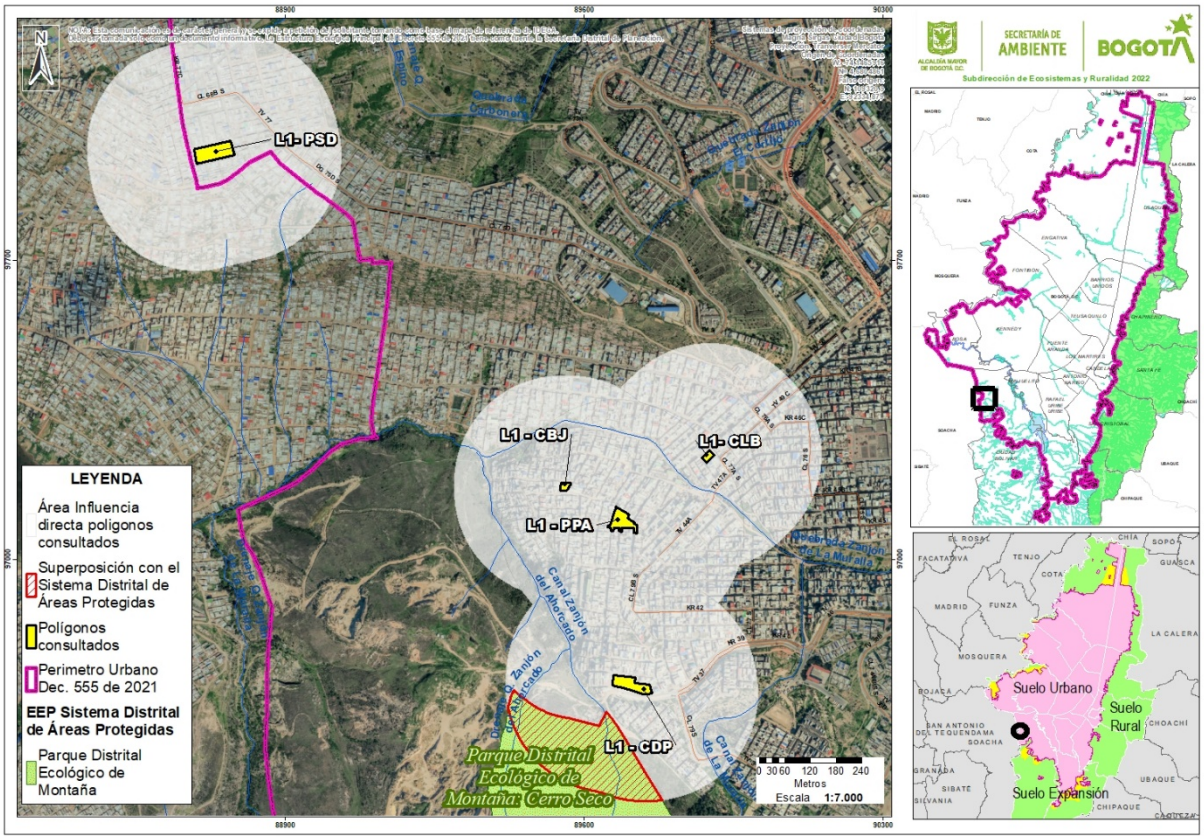


Imagen 7. Superposición del área de influencia de los polígonos consultados con relación al Sistema Distrital de Áreas Protegidas.
Fuente: SDP – Decreto Distrital 555 de 2021 vr 06 09 2024. SER – SDA, 2024

Tabla 6. Descripción de la superposición del área de influencia de los consultados con respecto al Sistema Distrital del Áreas Protegidas según el Decreto Distrital 555 de 2021.

POLÍGONO	L1 - CDP
Componente	Zonas de conservación
Categoría	Sistema Distrital de Áreas Protegidas
Elemento	Parque Distrital Ecológico de Montaña
Área Ambiental	Cerro Seco
Nombre Total	Cerro Seco
Acto Administrativo	Decreto 555 de 29 de diciembre de 2021

Fuente: SDP – Decreto Distrital 555 de 2021 vr 06 09 2024. SER – SDA, 2024

El régimen de uso para las áreas que se superpongan con el Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco está definido en el parágrafo 1 del artículo 54 del Decreto Distrital 555 de 2021, de la siguiente manera:

«(…)
***Parágrafo 1.** El régimen de usos de los Parques Distritales Ecológicos de Montaña es el siguiente:*

Usos principales	***Usos compatibles***	***Usos condicionados***	***Usos prohibidos***
Conservación Restauración: Restauración de ecosistemas, recuperación de ecosistemas, rehabilitación de ecosistemas.	*Sostenible: Aprovechamiento de los frutos secundarios del bosque y actividad de contemplación, observación y conservación.*	*Restauración: Medidas estructurales de reducción del Riesgo y obras para el mantenimiento, adaptación y recuperación de las funciones ecosistémicos – caudales.*	*Todas las actividades que no se encuentran en los usos principales compatibles o condicionados.*
Conocimiento: Educación ambiental,		*Sostenible: Ecoturismo, viverismo, agricultura urbana y periurbana y puntos de la tierra.*	

investigación y monitoreo.			

***Parágrafo 2**. Las áreas colindantes del Parque Distrital Ecológico de Montaña - PDEM Cerro Seco que se encuentren en zonas compatibles con la minería determinadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se incorporarán de forma inmediata al polígono del área protegida del PDEM, posterior al cierre minero, aplicando el régimen de usos establecido en el parágrafo 1 del presente artículo y/o el determinado por el Plan de Manejo Ambiental correspondiente.*
(…)»

Asimismo, deberá acatarse el régimen de uso definido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) adoptado mediante la Resolución 03180 del 28 de diciembre de 2023. Para consultarlo, se invita a visitar el siguiente enlace: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=152459&dt=S.

Toda la documentación, anexos y cartografía oficial asociada al Decreto Distrital 555 de 2021 puede ser consultada mediante el siguiente enlace: https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/decreto-pot-bogota-2021.

La galería de mapas del P.O.T, que incluye cada una de las estructuras propuestas y temas de interés, puede ser visualizada en este enlace: https://experience.arcgis.com/experience/4e53a81d144e477c95a4c088feecdd3b.

Asimismo, la Secretaría Distrital de Planeación ha dispuesto el siguiente enlace https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/0b3c6208-34b6-4b5a-8e0f-f697e32ae2a4?_external=True para descargar toda la base de datos geográfica del POT vigente, incluyendo los elementos que forman parte de la Estructura Ecológica Principal.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Ambiente ha habilitado un geovisor donde podrá explorar y obtener información sobre la Estructura Ecológica Principal en el formato de su preferencia, a través del siguiente enlace: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/.

Nota: Las imágenes e información presentada anteriormente son de referencia cartográfica, en caso de ser requerido, deberán ser verificadas topográficamente, por el interesado y se deberán respetar los límites de los elementos de la Estructura Ecológica Principal y Determinantes Ambientales.

Requerimiento de información:
"Afectaciones, retiros y normativas en las áreas relacionadas con el área de intervención".

Respuesta: de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre
Para el manejo del arbolado urbano en la ciudad es necesario tener en cuenta lo establecido en el Decreto Distrital 531 de 2010 *"Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones"* y su modificatorio, el Decreto Distrital 383 de 2018 *"Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010, y se toman otras determinaciones",* así mismo, para la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados, es necesario tener en cuenta lo establecido en la Resolución 3158 del 2021 "*Por la cual se actualizan e incluyen nuevos factores para el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. y se adoptan otras determinaciones*", esto como estrategia para la conservación y la prestación de sus servicios ecosistémicos del arbolado a la Ciudad de Bogotá D.C.

Requerimiento de información:
"Zonas de reserva ambiental por ronda hídrica en el área de intervención".

Respuesta:
La Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad ya proporcionó una respuesta detallada en relación con la primera petición

Requerimiento de información:
"Zonas de protección y manejo ambiental en el área de intervención".

Respuesta:
La Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad ya proporcionó una respuesta detallada en relación con la primera petición.

Requerimiento de información:
"Tipos de zonas de riesgo geológico en el área de intervención".

Respuesta:
La información detallada sobre los riesgos asociados al área de intervención se puede visualizar y descargar archivos tipo *ShapeFile* mediante el aplicativo "GEOPORTAL" del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, al cual se accede a través del siguiente enlace:

https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=fa4b277533584c3a95a9208b4d542e19

Requerimiento de información:
"Disposiciones y/o reglamentación para el manejo y preservación ambiental".

Respuesta: de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
El Decreto Distrital 555 de 2021, en el parágrafo 1 del artículo 41, establece que «todas las áreas que forman parte de la Estructura Ecológica Principal, en cualquiera de sus componentes, categorías y elementos, constituyen suelo de protección y se identifican en el Mapa CG-3.2 "Estructura Ecológica Principal".»

Por lo tanto, las disposiciones y reglamentaciones que enmarcan lo relacionado con la Estructura Ecológica Principal son el Decreto Distrital 555 de 2021, así como las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones que rijan específicamente los elementos que la componen.

En consecuencia, para precisar esta respuesta, se solicita que en una nueva petición se especifique a cuál elemento de la Estructura Ecológica Principal o determinante ambiental se refiere.

Requerimiento de información:
"Jurisdicción ambiental de los polígonos de intervención puntual".

Respuesta:
Revisada la localización de los predios respecto a la jurisdicción ambiental la cual está determinada por el Decreto 555 de 2021, conocido como el Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece 2022-2035, "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", todos están bajo la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, como Autoridad Ambiental

Requerimiento de información:
"Requerimientos para la gestión de los tramites o permisos [si son necesarios) de las propuestas de intervención de los parques de proximidad y espacios públicos".

Respuesta: de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre.
Se informa que debido a que su solicitud se localiza en espacio público, se debe solicitar el permiso para la intervención de los arboles de cualquier índole (poda, traslado, tala, entre otros), dado que hay arbolado se encuentra dentro del área de influencia directa de las áreas intervenir,

razón por la cual, deberá allegar los requisitos exigidos para dicho tramite ante esta Secretaría, los cuales pueden ser consultados en el siguiente link https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/formatos-y-autoliquidadores-para-tramites-ante-la-sda y específicamente la lista de chequeo para el aprovechamiento forestal de arboles aislados que nos permitimos enviar como ANEXO 2 a la presente respuesta.

Requerimiento de información:
"Información sobre el Manual de silvicultura existente para la ciudad".

Respuesta: de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre.
Nos permitimos enviar en las siguientes rutas los documentos de lineamiento sobre el arbolado urbano en la ciudad, correspondientes al Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá https://www.jbb.gov.co/documentos/planeacion/2018/mayo/manual_silvicultura_distrito.pdf y el manual de Coberturas Vegetales https://jbb.gov.co/nosotros/publicaciones/manual-de-coberturas-vegetales-de-bogota-d-c/, como documentos base sobre el arbolado urbano.

Requerimiento de información:
"Requerimientos Ambientales de Ecourbanismo para proyectos de parques de proximidad y espacios públicos, además de lo establecido en Decreto 582 de 2023, considerando los alcances diferenciados por polígono de DISEÑO INTEGRAL Y MANTENIMIENTO".

Respuesta: de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial
Para los polígonos de intervención objeto de la solicitud, deben adaptarse específicamente a cada polígono de intervención según su carácter de diseño integral o de mantenimiento, considerando la escala del proyecto y su entorno urbano. La implementación debe estar alineada con las directrices del Decreto 582 de 2023 y al Manual de Ecourbanismo y Construcción sostenible. Cabe aclarar que esta normatividad fue establecida para edificaciones nuevas y dependiendo de los usos a establecerse se deberán implementar las disposiciones obligatorias y obligatorias en función de la ubicación, y asimismo incentivarlas. El Manual puede ser consultado en el siguiente link:

https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/reglamentacion/decreto/decreto-582-de-2023-ecourbanismo-y-construccion-sostenible

Requerimiento de información:

"Requisitos y proceso para Certificación Bogotá Construcción Sostenible de los proyectos considerando los alcances diferenciados por polígono de DISEÑO INTEGRAL Y MANTENIMIENTO".

Respuesta: de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial

Requisitos de Inscripción para Aplicar al Programa Bogotá Construcción Sostenible.

La inscripción y acompañamiento a este programa es totalmente gratuito y puede aplicar de forma voluntaria todo proyecto público o privado desarrollado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, solo se requiere radicar ante esta Secretaría, la inscripción mediante el formato del programa de reconocimiento Bogotá Construcción Sostenible firmada por el Representante Legal de la empresa participante y adjuntar el Certificado de Existencia y Representación expedido como máximo con un mes de antelación para empezar el proceso**.**

Proceso para la obtención del reconocimiento Bogotá Construcción Sostenible.

Para iniciar el proceso de reconocimiento, se requiere:

i. **INSCRIPCIÓN:** Descargar el formato de inscripción en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1kossxrhryYKtVKp3wg63dfsYE3f2QqHI/view

Radicar ante esta Secretaría, la inscripción mediante el formato del programa de reconocimiento esta inscripción debe venir firmada por el Representante Legal de la empresa participante.

Anexar a la inscripción la memoria explicativa del proyecto donde se evidencie la incorporación de las estrategias de Ecourbanismo y/o Construcción Sostenible, de acuerdo con las memorias, estudios técnicos, diseños, cálculos, memoria de proceso constructivo y demás soportes que puedan demostrar el cumplimiento.

ii. **REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:** Una vez realizado el proceso de inscripción, la Secretaría Distrital de Ambiente, realizará la consulta interna a la Dirección de Control Ambiental y sus dependencias, así como en los sistemas de información y correspondencia que posea la Entidad, a efectos de constatar el cumplimiento de requisitos. De ser necesario complementar la información se realizará el requerimiento.

iii. **CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA**: En caso de no contar con la memoria explicativa se programarán mesas de trabajos en las que se construya dicha memoria con el equipo de profesionales de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental empresarial.

iv. **EVALUACIÓN**: Una vez completa la memoria, esta será evaluada por los profesionales de la Entidad para determinar el puntaje alcanzado.

v. **OBTENCIÓN DEL PRE RECONOCIMIENTO**: Se hace la entrega de una estatuilla al proyecto en un evento organizado por la Entidad.

vi. **VERIFICACIÓN EN SITIO:** esto aplica para proyectos que se encuentren en etapa de operación, para proyectos nuevos la verificación se llevará a cabo a partir de los seis meses después del inicio en operación del proyecto, en el caso de un proyecto existente esta verificación se realizará posterior a la etapa de pre reconocimiento en fechas concertadas con el propietario del proyecto.

vii. **RECONOCIMIENTO:** Se realizará únicamente en la etapa de operación. Este reconocimiento se iniciará a través de una comunicación donde se indique el nivel alcanzado en la categoría en la cual fue postulado; una vez verificada la incorporación de los criterios por los cuales fue reconocido, se emitirá acto administrativo debidamente motivado donde se reconoce al proyecto como integrador de estrategias de sostenibilidad.

En proyectos nuevos la verificación se llevará a cabo a partir de los seis meses después del inicio en operación del proyecto, en el caso de un proyecto existente esta verificación se realizará en fechas concertadas con el propietario o promotor del proyecto.

viii. **SEGUIMIENTO**: Los proyectos reconocidos deberán presentar por tres (03) años, informes anuales donde se evidencie la permanencia de las estrategias por las cuales fue reconocido.

Para mayor información puede comunicarse al correo: bogotaconstruccionsostenible@ambientebogota.gov.co.

Requerimiento de información:
"Lineamientos, directrices y normativas para la intervención en parques de proximidad y espacios públicos que no son parques IDRD".

Respuesta: de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial

Ante cualquier intervención, teniendo en cuenta que los predios objeto de consulta **NO** se encuentran en sobreposición con la Estructura Ecológica Principal del Decreto 555 de 2021 se deberá tener en cuenta los siguientes lineamientos:

i. En ningún caso se deberán generar alteraciones nocivas en la topografía o cortes de terreno, que afecten zonas verdes remanentes, estas áreas se deberán reconformar, empradizar y recuperar utilizando gramíneas y otras especies herbáceas, arbustivas y subarbóreas nativas que garanticen su soporte en la pared del talud. La cobertura debe ser del 100 % del terreno con el fin de evitar procesos erosivos y sedimentación hacia cuerpos de agua o sistemas pluviales. La superficie que se empradiza se cubrirá como mínimo con una capa 20 centímetros de espesor de sustrato orgánico (tierra orgánica) que se compactará con medios mecánicos o manuales, teniendo en cuenta la pendiente y las condiciones del terreno.

ii. Será responsabilidad del ejecutor de las actividades, que la zona objeto de intervención persista en mejores condiciones paisajísticas de las que se encontraba antes de la ejecución de las obras. Por ningún motivo se deberá realizar alteración perjudicial o antiestético del paisaje natural.

iii. Si durante la ejecución de las actividades se afectan zonas verdes por pisoteo o actividades similares, se deberá empradizar nuevamente esta área, las cuales se regarán constantemente durante el desarrollo de las actividades, para garantizar su arraigo al suelo. Si se evidencia compactación de las zonas verdes de la Ronda Hídrica por tránsito de transporte pesado o compactación con material de relleno, se deberá recuperar el área eliminando el material que genera la compactación, esto sin perjuicio de las demás medidas preventivas, correctivas y sanciones que considere esta entidad.

iv. El endurecimiento de zonas verdes deberá ser compensado, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la **Resolución Conjunta 001 de 2019**. En parques se deberán tener en cuenta los ***"Índices de diseño para los elementos del Sistema de espacio público peatonal y para el encuentro" del artículo 126 del Decreto 555 de 2021***".

v. Si en la ejecución de las obras, se considera la tala de arbolado, se deberá solicitar los permisos consistentes en tratamientos silviculturales ante la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de esta entidad. De igual manera no se podrá intervenir la Faja Paralela a la línea de mareas máximas ni el sin el permiso respectivo de la autoridad ambiental.

vi. Previo al inicio de cualquier actividad, la entidad responsable y ejecutora, deberá delimitar de manera visible el área de intervención y aislarla de las zonas correspondientes a cuerpos de agua; esto con el fin de conocer en el terreno, la localización, límite de estas áreas y realizar la intervención solo en los lugares permitidos, y bajo los lineamientos ambientales descritos en el presente documento y definidos por la Autoridad Ambiental en los demás lineamientos y permisos que sean requeridos.

vii. La entidad responsable y ejecutora no podrá instalar ningún campamento de obra, área de almacenamiento de materiales y/o mantenimiento de equipos y maquinaria dentro de la Ronda Hídrica en general.

viii. Si se van a realizar emplazamientos y pilotajes de estructuras, no podrán afectar el flujo de agua superficial y subsuperficial, de manera que no se altere negativamente la dinámica hídrica, ni las condiciones de infiltración propias del terreno de las áreas objeto de intervención; ni se aumenten riesgos de remoción derivados del manejo de aguas.

ix. Si se requiere de la ejecución de trabajos de construcción en horarios nocturnos, se debe considerar la normatividad vigente y contar con la autorización de la Alcaldía Local respectiva, con el fin de mantener la integridad ecológica del área.

x. Ninguna actividad del proyecto podrá generar afectaciones, ni perturbaciones derivadas por la iluminación que se llegare a requerir durante la fase de operación, por emisiones o ruido que alteren el comportamiento de la fauna silvestre o alteren la tranquilidad de la población residente cercana al área de desarrollo de las actividades.

xi. Las actividades e intervenciones que sean permitidas, en ningún caso podrán generar contaminación lumínica.

xii. Durante las actividades, no se podrá generar y/o aportar vertimientos líquidos o sólidos a las corrientes de agua, en cumplimiento con la Resolución 3956 de 2009, *"Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital"*.

xiii. En todos los casos, las actividades que se proponga realizar deberán incluir los conceptos técnicos e implementar las disposiciones o requerimientos establecidos por el IDIGER, relacionadas con el nivel de amenaza por remoción en masa que se pueda presentar en cada una de las áreas objeto de intervención.

xiv. Se prohíbe el aporte de aguas procedentes de las actividades propias de la construcción hacia canales o cuerpos de agua ubicados en zonas aledañas.

xv. Toda actividad debe realizarse de forma que no se presenten problemas de estabilidad del terreno, esto con el fin de prevenir afectaciones al área y prevenir su colapso.

xvi. En caso de suceder algún tipo de emergencia o falla mecánica de maquinaria localizada en las áreas de intervención de este, ésta deberá ser retirada inmediatamente de la zona. Está prohibido realizar cualquier actividad de reparación, limpieza o mantenimiento de todo tipo maquinaria o equipo en la Ronda Hídrica del cuerpo de agua.

xvii. Se deberá dar cumplimiento a la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, Segunda Edición acogida mediante Resolución 01138 de 2013, adicionalmente todos los permisos que sean requeridos deberán ser solicitados ante la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien realizará el control al cumplimiento de las normas ambientales durante la ejecución del proyecto.

xviii. La limpieza de las herramientas, estructuras a instalar e implementos, solo se realizará en el sitio dispuesto para tal fin, alejado del cuerpo de agua, Faja Paralela y Área de protección o conservación Aferente. El material resultante de esta limpieza se dispondrá conjuntamente con los escombros cumpliendo con la normatividad vigente.

xix. Si se llegare a presentar derrames accidentales de hidrocarburos (grasas, aceites, etc.) sobre el suelo, se debe dar aviso al responsable o encargado de las contingencias ambientales y se deberá atender el incidente removiendo el derrame inmediatamente, adicionalmente se deberá informar a la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente para que se realicen las acciones de mitigación necesarias. Si el volumen derramado es superior a 5 galones, debe trasladarse el suelo removido a un sitio especializado para su tratamiento y la zona afectada debe ser restaurada de forma inmediata en similares o mejores condiciones a las existentes antes de las actividades, esto sin perjuicio de las demás medidas preventivas, correctivas y sanciones que considere esta entidad. La obra deberá contar con plan de contingencias y se debe ajustar al Plan Nacional contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas - Decreto 321 del 1999.

xx. Si se presenta un derrame de mezcla de concreto, ésta se deberá recoger y disponer de manera inmediata en un sitio adecuado. La zona donde se presentó el derrame se debe limpiar de tal forma que no exista evidencia del derrame presentado y si fuera necesario, se restaurará o mejorará el suelo, los cuerpos de agua y vegetación afectada garantizando que el suelo quede en mejores condiciones a las iniciales. De presentarse esta situación, se debe informar obligatoriamente a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la SDA.

xxi. No se puede utilizar por ningún motivo las zonas verdes de la Ronda Hídrica para la elaboración de mezclas de concreto o asfalto.

xxii. La generación de residuos de tipo peligroso (trapos, estopas, metales, aserrín, cartones, plásticos, arenas, entre otros elementos o materiales impregnados de aceites, solventes, pinturas o cualquier sustancia con connotación de material peligroso) deberán disponerse a través de gestores autorizados por la Autoridad Ambiental y se deberá contar con las respectivas actas de disposición final de dichos residuos, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 *"**Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el***

manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".

xxiii. No se podrán instalar canecas, centros de acopio, ni otro dispositivo para el manejo temporal de residuos sólidos dentro de la Ronda Hídrica del cuerpo de agua.

xxiv. Todo material que genere partículas debe permanecer totalmente cubierto, aislado y confinado, se deben implementar las acciones necesarias para cubrirlo inmediatamente después de su utilización.

xxv. Cualquier daño a la Ronda Hídrica del cuerpo de agua, será responsabilidad del ejecutor de las actividades.

xxvi. De acuerdo con lo establecido en el Articulo 15 "Diseños de Arborización, Zonas Verdes y Jardinería" del Decreto 531 de 2010:

(…) Cuando las entidades públicas o privadas ejecuten obras de construcción de infraestructura pública o establecimiento de zonas de cesión y deban intervenir el arbolado urbano, con actividades como arborización, tala, poda, bloqueo, traslado y manejo silvicultural o afecten las zonas verdes o permeables con endurecimiento, deben presentar el diseño de la arborización y zonas verdes para revisión y aprobación de manera conjunta por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, o la dependencia que haga sus veces. (…),

La cita para la revisión y aprobación de diseños paisajístico se deberá obtener previamente, por intermedio de la Ventana Única de Construcción dispuesta en la página oficial de la Secretaría Distrital de Hábitat y será el primer día hábil de cada semana.

http://vucapp.habitatbogota.gov.co/vuc/login.seam

Las consideraciones y lineamientos técnicos contenidos en este documento no constituyen permiso ambiental, ni excluyen la emisión de otras determinantes y lineamientos que sean requeridos por la autoridad ambiental, adicionalmente solo aplicarán para el proyecto objeto de consulta.

Requerimiento de información:
"Toda la información que nos puedan suministrar relacionada con el componente ambiental de las áreas relacionadas con el área de intervención".

Respuesta: de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
La Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad informa que los polígonos de intervención consultados se superponen con los Parques de Proximidad, como se detalla en la Tabla 7 y la Imagen 8.

Es importante señalar que los Parques de Proximidad no forman parte de la Estructura Ecológica Principal. Los lineamientos para la intervención en estos parques, así como en los elementos del Sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, se desarrollan en el Capítulo 4, Sección 1 del Decreto Distrital 555 de 2021.

Tabla 7. Descripción de la superposición de los polígonos de intervención consultados con respecto a los parques de proximidad.

POLÍGONO	Identificador Único	Nombre	Nivel	Acto Administrativo	Tipo	Responsable
L1- PSD	19-069	Desarrollo Santo Domingo	Proximidad	Resolución 339 de 2024	Parque Vecinal	Instituto de Recreación y Deportes - IDRD
L1- CLB	19-235	Desarrollo Jerusalem	Proximidad	Resolución 339 de 2024	Parque de Bolsillo	Instituto de Recreación y Deportes - IDRD
L1 - CBJ	19-319	Desarrollo Jerusalem	Proximidad	Resolución 339 de 2024	Parque de Bolsillo	Instituto de Recreación y Deportes - IDRD
L1 - CDP	19-059	Desarrollo Jerusalem	Proximidad	Resolución 339 de 2024	Parque Vecinal	Instituto de Recreación y Deportes - IDRD

Fuente: SDP – Decreto Distrital 555 de 2021 vr 06 09 2024. SER – SDA, 2024

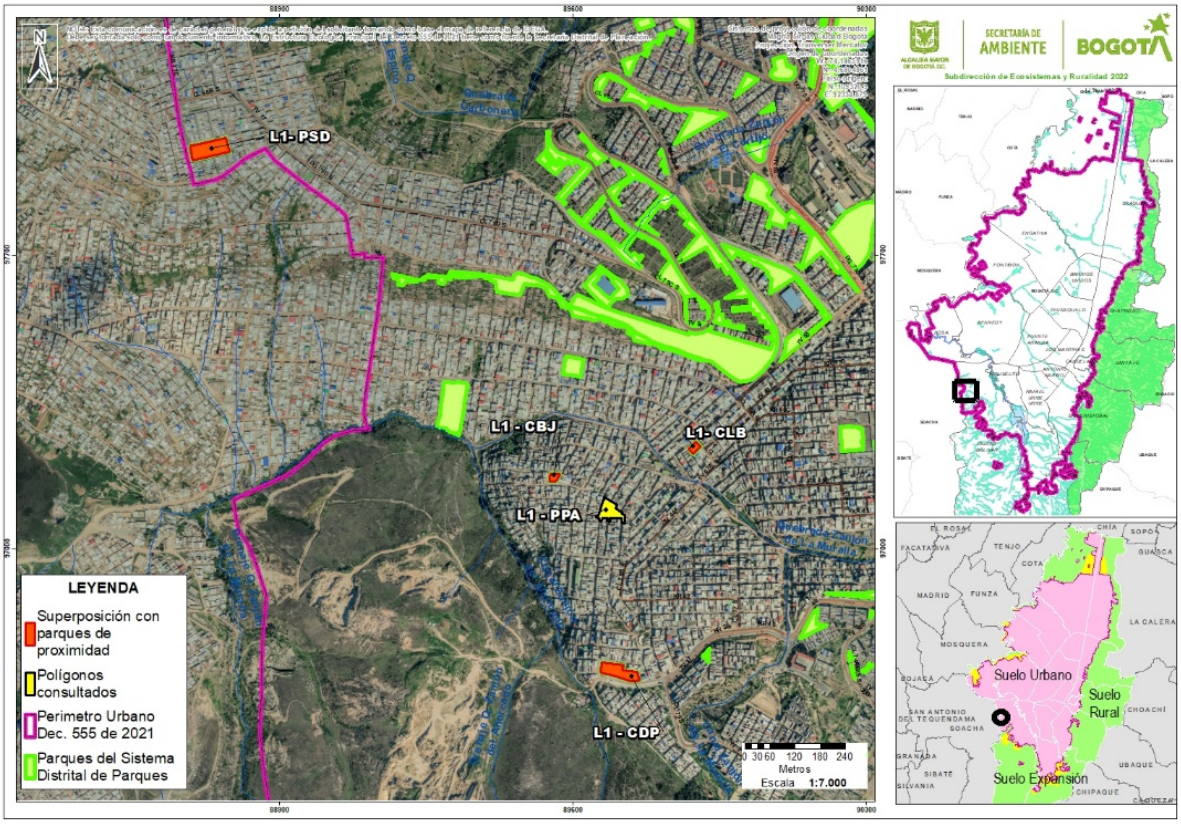


Imagen 8. Superposición de los polígonos de intervención consultados con relación a los parques de proximidad.
Fuente: SDP – Decreto Distrital 555 de 2021 vr 06 09 2024. SER – SDA, 2024

En los términos anteriores y dentro del ámbito de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), se ofrece una respuesta clara y coherente a su solicitud.

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE



EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

ANEXO 1: *Shape File* con información sobre arbolado en parque con código 19-069

ANEXO 2: ANEXO 2-PM04-PR30-F1 Formulario de solicitud de manejo o aprovechamiento forestal

Proyectó: LEONARDO MARTINEZ ARENAS
Revisó: EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS

Aprobó: EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS

AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Fwd: Invitación de un remitente desconocido: Socialización cable aéreo Potosí jue 12 de dic de 2024 8:30am - 9:30am (COT) (ss.solucionessostenibles@gmail.com)

1 mensaje

SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com> 11 de diciembre de 2024, 15:44

Para: ANDRES HERNANDEZ <andresh25@gmail.com>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **MARIA ADELA DELGADO REYES** <adela.delgado@ambientebogota.gov.co>
Date: mié, 11 dic 2024, 3:31 p. m.
Subject: Invitación de un remitente desconocido: Socialización cable aéreo Potosí jue 12 de dic de 2024 8:30am - 9:30am (COT) (ss.solucionessostenibles@gmail.com)
To: <ss.solucionessostenibles@gmail.com>, FERNANDO CAÑÓN CELIS <ivan.canon@ambientebogota.gov.co>, LILIAN ROCIO BERNAL GUERRA <lilian.bernal@ambientebogota.gov.co>, MARTHA PATRICIA MOLINA LEON <martha.molina@ambientebogota.gov.co>, <proyectos@soliunsas.com>, <danilo.villazon@habitatbogota.gov.co>

Este evento aún no está en tu calendario

Nunca has interactuado con adela.delgado@ambientebogota.gov.co. ¿Quieres añadir esto automáticamente a tu calendario, así como las invitaciones que te envíe en el futuro?

Añadir al calendario

Unirme con Google Meet

Enlace de la reunión

meet.google.com/cgp-wapo-nyu

Unirse por teléfono

(CO) +57 602 3896565
PIN: 987139862

Más números de teléfono

Mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas para el desarrollo del contrato 1340 -2024 lote 2 cuyo objeto es " realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos en las áreas priorizadas por la Secretaría del hábitat en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del **cable aéreo Potosí** en la localidad de Ciudad Bolívar"

Cuándo

jueves 12 de dic de 2024 · 8:30am – 9:30am (Hora estándar de Colombia)

Invitados

MARIA ADELA DELGADO REYES- organizador
FERNANDO CAÑÓN CELIS
LILIAN ROCIO BERNAL GUERRA
MARTHA PATRICIA MOLINA LEON
proyectos@soliunsas.com
ss.solucionessostenibles@gmail.com
danilo.villazon@habitatbogota.gov.co

Ver toda la información de los invitados

Responder a ss.solucionessostenibles@gmail.com

Sí | No | Quizás | Más opciones

Invitación de Google Calendar

Te hemos enviado este correo porque te has suscrito a las notificaciones del calendario. Si quieres dejar de recibir estos correos, ve a la configuración de Calendar, selecciona este calendario y cambia "Otras notificaciones".

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrían enviar una respuesta al organizador para que los añada a la lista de invitados, invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación, o cambiar tu respuesta de confirmación de asistencia. Más información



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

invite.ics
3K